PRONOSTICO:
Nubosidad matinal

TEMPERATURA DE AYER:
MINIMA: 5.3° C. a las 7.20 horas. MAXIMA: 17.4° C. a las 13.15 horas

LA NACION

Santiago, Sábado 1º de Agosto de 1970
PRECIO: E° 1,30.-

ARICA - TARAPACA — ANTOFAGASTA — SERVICIO AEREO ESPECIAL LASA
Precio del ejemplar durante la semana E° 1.30
Más flete aéreo LASA E° 0.5?
Edición Dominical, incluyendo Suplem. E° 1.?
Más flete Aéreo LASA E° 0.3?

Fundado el 14 de enero de 1917
Año LIV
Nº 19.229

REUNION ANDINA DE ALTO NIVEL

En un ambiente de extrema cordialidad y unidad sesionaron durante prácticamente todo el día de ayer, los Ministros de Relaciones Exteriores de Venezuela, Aristides Calvani; Ecuador, Rogelio Valdivieso; y Perú, Edgardo Mercado Jarrín; el Subsecratario de Economía de Colombia, Fernando Navas; el Coordinador de la Junta del Grupo Subregional Andino, Felipe Salazar, con el Canciller chileno Gabriél Valdés, analizando principalmente el tratamiento del capital extranjero y la forma en que debe proceder la Corporación Andina de Fomento.

La reunión se inició a las 11 horas en la Sala de Conferencias de la Cancillería y en ella participaron también el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Patricio Silva, personal del Ministerio y los Embajadores de Venezuela, Tomás Polanco; Ecuador Teodoro Bustamante; Colombia, Alvaro García y Perú Arturo García.

La sesión de la mañana fue suspendida a las 13.30 horas para asistir al almuerzo ofrecido por el Presidente Frei y en el cual el Jefe del Estado hizó una exposición sobre la posición de nuestro Gobierno sobre la inversión extranjera y el desarrollo economico, que fue contestada por el Canciller ecuatoriano. Rogelio Valdivieso.

Se reanudaron las conversaciones a las 17 horas para finalizar la reunión, calificada por el Ministro Gabriél Valdés como informal y amistosa, a las 19 horas.

El Canciller Valdés señaló al término de la sesión los principales temas tratados. El primero de ellos fue la naturaleza y forma en que debe proceder la Corporación Andina de Fomento, recién ratificada.

Se hizo exposición de la interpretación que nuestro país le ha dado el Tratado que conforma la Corporación Andina y los acuerdos que adoptó el Senado. Según manifestó el Canciller Valdés existió completo acuerdo entre los participantes en este enfoque.

A continuación, y vinculado a la CORFO Andina, se trataron criterios sobre inversiones extranjeras en la Subregión, planteándose una común visión respecto al tratamiento de estas inversiones.

Posteriormente, el Coordinador de la Junta Ejecutiva del Grupo Andino hizo una larga exposición sobre los estudios que está realizando en estos momentos la Junta ante el tratamiento de los capitales extranjeros y que serán propuestos una vez finalizado su estudio a los países miembros, los que tendrán que dar su aprobación para un estatuto común que tiene por objeto regular la inversión extranjera en términos de que el Pacto Andino trabaje en beneficio de Latinoamerica y disminuya, los grados de dependencia.



UN ALMUERZO ofreció el Presidente Frei a los Cancilleres de Perú, Ecuador y Venezuela y a la delegación de Colombia que participan en la reunión para analizar los logros del Pacto Andino.

Se consideraron asimismo problemas referentes a la ALALC y las medidas arancelarias adoptadas por Argentina. Respecto a la Corporación Andina se analizó también la posibilidad de convertirla en un instrumento de captación de recursos humanos que contribuya a la eliminación de la fuga de cerebros, mal que afecta a todos nuestros países.

La posibilidad de actuar conjuntamente en las negociaciones internacionales fue también otro de los temas considerados. En este momento existen negociaciones en varios lugares del mundo y se está viendo la posibilidad de que el Grupo Andino actué en forma conjunta en ellos.

Respecto al ingreso de Venezuela al Grupo Andino, el Canciller Valdés destacó que de acuerdo a las declaraciones del propio Ministro de Relaciones de ese país, están dándole una consideración muy seria al Grupo Andino y que se ha aceptado un observador permanente de este país en la Junta de Lima.

Añadió que el Canciller Calvani expresó que no podía garantizar una fecha de ingreso pero que los estudios que se están realizando tienden a buscar fórmulas que permitan su incorporación. El Ministro Valdés manifestó que todos los presentes en la reunión hicieron votos por que esto ocurriera muy pronto.

Finalmente, el Ministro Valdés señaló que se acordó en la reunión enviar a la Cancillería Boliviana una relación de todo lo tratado.

INGRESO DE VENEZUELA

El Canciller de Venezuela, Arístides Calvani, destacó que su presencia en la reunión, era en carácter de observador, pero que indudablemente significaba estudiar el momento y las circunstancias que permitan el ingreso de su país al Grupo Andino.

Puntualizó que eran dos las condiciones esenciales que lo impedían y estas son que no menoscabe el desarrolo industrial alcanzado por su país ni la situación monetaria del mismo.

Como una mala propaganda calificó el que se culpará a la empresa privada venezolana del no ingreso al Grupo Andino, señalando que no se podía aceptar que se planteara que el Gobierno de su país estuviera presionado por la empresa privada.

—"Se trata del interés nacional que hay que analizar a la luz de los hechos y considerar en primer término", añadió.

Un saludo "de lo más hondo de mi corazón", envió al pueblo chileno el Ministro de Relaciones de Venezuela, Aristides Calvani, quien señaló al ingresar en la mañana a la primera sesión de la Reunión, que se sentía muy feliz de estar en nuestra patria, recordando que no era esta sú primera visita.

Destacó que junto a la admiración normal y humana que sentía por Chile se sentía extraordinariamente feliz de estar acá porque hay muchos amigos con los cuales le une un entrañable cariño.



A LAS 11 DE LA MAÑANA se inició la reunión de los Cancilleres y representantes de los países miembros del Grupo Andino en la Sala de Conferencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CANCILLER PERUANO

El Canciller de Perú, Edgardo Mercado Jarrín, hizo presente que no existía un temario concreto, sino una agenda abierta para tratar diferentes temas relacionados con el Grupo Andino.

—"Pero estimo que es una ocasión propicia para hacer un análisis de lo que se ha hecho hasta este momento en el Grupo Andino y obtener un balance de las realizaciones, de cuáles pueden ser las proyecciones en el futuro. Creo que hay en carpeta muchas materias importantes pero considero que hay que decidir en el futuro sobre el arancel externo común, el tratamiento del capital y la posibilidad del ingreso de Venezuela", expresó.

Respecto a esta última posibilidad, manifestó que consideraba propicia la ocasión para analizarlo por la presencia del Ministro de Relaciones de ese país en la reunión.

(Pasa a la pág. 2)

SISMOS REMECEN COSTA DEL PACIFICO

LIMA (UPI).- Un movimiento sísmico sacudió hoy la zona de esta capital, provocando alarma entre la población, pero los primeros informes extraoficiales sitúan el epicentro del fenómeno a unos 250 o 300 kilómetros al sur de la ciudad de Quito, capital del Ecuador.

El fenómeno, leve pero prolongado, causó pánico en la población de la capital, que recuerda el devastador sismo del 31 de mayo, que dejó un saldo de 50.000 muertos en este país.

Las primeras informaciones extraoficiales indican que el epicentro está a 250 o 300 kilómetros al sur de Quito o sea cerca de la frontera con el Perú".

COLOMBIA

BOGOTA, 31 (UPI).— El Instituto Geofísico de los Andes informó hoy que había registrado un fuerte temblor de tierra a las 12 horas 9 minutos y 57 segundos, con una duración de 60 segundos, y cuyo epicentro aún no ha sido determinado.

En Colombia el temblor se sintió casi en todas las regiones, pero especialmente al oriente y occidente del país.

PUERTO RICO

SAN JUAN (PUERTO RICO), 31 (UPI).— Dos leves movimientos de tierra, uno de los cuales estremeció el hotel más alto del Caribe, se registraron hoy aquí al mismo tiempo que en el Perú se sentía un fuerte temblor.

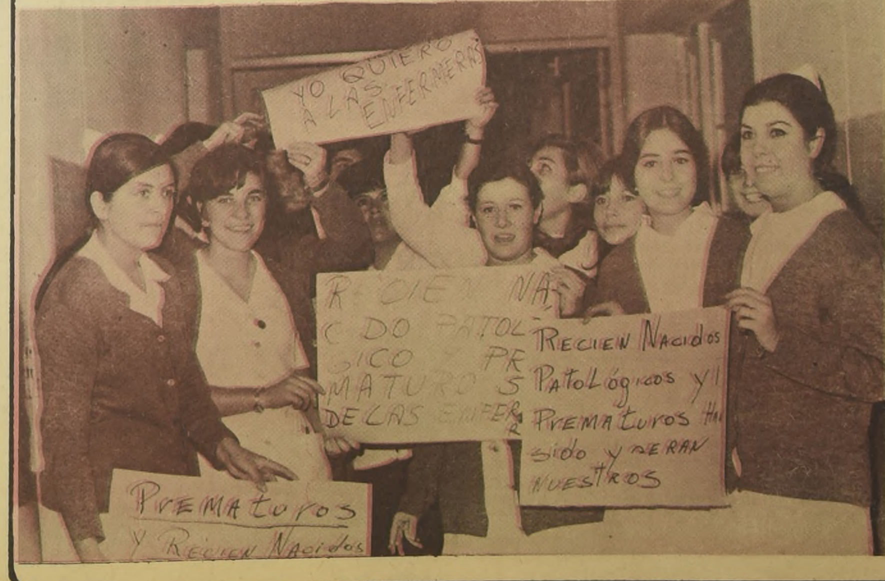
4 secuestros de diplomáticos en Montevideo

Cónsul del Brasil, Aloyisio Mares Días y Dan Mitrione, funcionario norteamericano, en poder de terroristas. Gordon Jones, vicecónsul norteamericano y Nathan Rosenfeld, agregado cultural de la Embajada de USA, lograron escapar de manos de sus captores. Gobierno anunció el empleo de todo su poder contra los terroristas.

(Inf. Pág. 2)

Solamente la cigüeña sigue trabajando

Matronas y enfermeras disputan "maternidad" de recién nacidos



Las enfermeras luchan por la "propiedad" de los recién nacidos prematuros y patológicos. El grito de guerra ya está lanzado.

Se necesitará un verdadero Rey Salomón del Siglo XX para decidir con justicia si los niños prematuros y recién nacidos patológicos (enfermos), deben quedar a cargo de las enfermeras o las matronas universitarias.

Una verdadera guerra de delantales blancos, tocas con guardas rojas y negras y letreros, se desencadenó el miércoles recién pasado en la Maternidad del Hospital San Juan de Dios, cuando entró en vigencia la resolución 0939 del SNS que establecía que la atención de enfermería de los recién nacidos normales, enfermos y prematuros que están hospitalizados en los establecimientos asistenciales pasarían a ser atendidos por matronas.

Las enfermeras fueron las primeras "en declarar la guerra", ante la emergencia de que le fueran "quitados estos pacientes que desde siempre han sido atendidos por enfermeras, constituyéndose este campo en una especialidad de las enfermeras universitarias".

Sin embargo, el movimiento de las enfermeras tuvo sus frutos, y la resolución quedó sin efecto, pero ello sólo contribuyó a encender aún

(Pasa a la pág. 8)



Y mientras tanto un niño por nacer espera, pero por poco tiempo. La mamá es la más preocupada. El pequeñito no va a poder esperar hasta que matronas y enfermeras se pongan de acuerdo. María Stonner debió ir en busca de otra Maternidad.

Afirma el yogui Swami Shivapremananda

La luz está en todos los hombres


Swami

—"**En la India, el control de la natalidad es algo necesario, es una cosa de vida o muerte**", dijo a "La Nación" el yogui Swami Shivapremananda, fundador del Centro Sivananda de Estudios Yoga-Vedanta, que se encuentra en Chile, en visita auspiciada por la Embajada de ese país, para dictar una serie de conferencias de nivel académico, en nuestras principales universidades.

Shivapremananda es un hombre moreno, de rasgos suaves que tiene 45 años de edad, cuyos gestos al hablar aparecen rigurosamente medidos; entiende bastante el español, se expresa en inglés que matiza a veces con palabras nuestras como "perdón" "ya entiendo", "hasta luego". Nació en Calcuta. Su formación intelectual es una síntesis de la antigua cultura oriental y la moderna ideología occidental, graduado en ciencias políticas, historia y literatura inglesa, a la vez que embebido de largo trabajo y estudio en famosos monasterios en los Himalayas y en el Tibet.

—"En el yoga hay elementos que lo hacen arte, que lo hacen ciencia y que lo hacen religión", dijo.

—"Es arte en el sentido de que el yoga es creador e individualista, un medio de autoexpresión". Agregó que "es ciencia en un grado relativo, porque en yoga no existe la aceptación ciega o dogmática de ningún valor". Señaló que la autodisciplina y la investigación son actitudes básicas del yoga. En un sentido religioso dijo que "no creemos en la espontaneidad de la vida a menos que la vida sea sublime, a menos que cultivemos nuestra naturaleza espiritual".

Dijo que el yoga reconoce la validez de las leyes de cada país, a la que todos deben someterse porque "si cada persona juzga por sí misma, en circunstancias de que la mayoría no está preparada para ello se produciría un caos". Dijo que la disciplina debe entenderse como una norma tendiente a que la gente piense y no que acepte la imposición de dogmas: "nosotros no tenemos ningún dogma específico y esa es la razón de por qué somos científicos".

Recalcó que el acercamiento humano, la relación de las personas entre sí, debe basarse en una cabal comprensión de las creencias: "no es suficiente apelar al corazón hay que hacerlo, pero si a las personas no se las hace comprender sus propias creencias, entonces la relación sería falsa, sería sensiblería, las personas serían hipócritas o sensibleras".

Junto con mostrar el tipo de relación del yoga con la ciencia, Shivapremananda señaló que "ninguna ciencia exacta es tan exacta. Ni siquiera la ley de gravedad es una ley exacta. Incluso teorías primitivas de la ciencia según las cuales el universo se movía de acuerdo con leyes fijas, no son completamente ciertas".

Precisó que "el yoga es una religión en el sentido de que su ideal espiritual es el de todas las religiones y no el de una religión específica. No tiene dogmas ni fundadores. El significado literal de religión es "re-ligare", volver a unir, volver a atar al hombre con Dios, con su fuente espiritual; integración, unión que comienza con lo que vemos y tenemos dentro de nosotros mismos, unión de fe y razón de corazón y mente, de conciencia y subconsciencia, religión y filosofía. Así, nuestras creencias deben ser experimentadas y no permanecer en el plano de lo intelectual. Yoga, es, pues, una experiencia de los valores intelectuales en nuestra conciencia. El hecho de ejecutar algunos ritos es lo menos importante de la yoga. Si yo me llamo cristiano o hindú, no es tanto por religión como por tradición. Es cristiano quien en su conducta refleja los ideales de Cristo. Y en este sentido, un cristiano puede ser un yogui. Es la unión del espíritu individual en el espíritu universal. Desgraciadamente en occidente, cuando se habla de religión, se refieren más a las formas que a la vivencia. La religión no debería confinarse en las iglesias, porque todos son la Iglesia. Nuestra relación con Dios reside en la relación de todos nosotros. No es posible servir a Dios fuera de la vida; eso no es posible porque no sabemos lo que hay fuera de la vida. El yoga representa el espíritu de las religiones. No es bastante hablar de Dios o de la verdad, es necesario lo que hacemos y la forma como vivimos la verdad. El problema no está en la validez de tal o cual teoría, sino en la aplicación de ellas, allí se verá su fuerza o su debilidad. Toda verdad que se expresa es una semiverdad, y la otra mitad hay que buscarla en la experiencia vivida.

Sobre el tema de la relación que hay entre la conciencia del individuo y sus condiciones materiales de existencia el maestro dijo que "de acuerdo con el yoga, todos tenemos la más alta conciencia dentro de nosotros, aunque no la percibamos. Lo que percibimos como conciencia es el resultado de las circunstancias; el ambiente, la educación. Si se pregunta a una persona que es víctima de la injusticia y que siempre ha sido engañada, si hay una verdad, puede decir que no hay una verdad, pero si se le pide que acepte la no-verdad, diría que no. Si ha sido maltratado dirá que no existe el amor, pero si lo odiáramos, no se sentiría feliz. Quiere decir que la conciencia del amor está en su mente interior. Las circunstancias lo aplastan, pero profundamente cree en la paz, en al amor en la justicia aunque su mente exterior niegue su conciencia interior. Un asesino puede mostrar una mala conciencia con su víctima, pero tener una buena conciencia para sus hijos; él es víctima de las circunstancias más que de su conciencia. El hombre no es esencialmente malo. La luz está inherentemente en todos los hombres".

Sepultados restos del campesino Sepúlveda

Dirigentes gremiales, trabajadores de la tierra y estudiantes acompañaron la urna desde Ñuble Alto

Poco antes del mediodía de ayer fueron sepultados los restos del campesino José Sepúlveda Sepúlveda, muerto en un incidente registrado en el fundo "La Engorda", el miércoles pasado.

El cortejo fúnebre partió del asentamiento de Ñuble Alto, a 15 kilómetros de Chillán, con acompañamiento de campesinos, estudiantes y dolientes formando una extensa columna.

A las 10.45 horas, se ofició una misa de cuerpo presente en la Iglesia de las Carmelitas. Rezados los responsos, el cortejo fúnebre reanudó su marcha por el centro de Chillán, hsta llegar al cementerio donde los restos del campesino fueron sepultados después de que varios oradores despidieron a su compañero muerto.

"Saludamos en Juan Sepúlveda Sepúlveda a otro mártir de la Reforma Agraria, caído luchando para que alguna vez exista justicia social en Chile" expresó Ernesto Díaz, Presidente de la Confederación Nacional de Asentamientos.

También rindieron homenaje Edio Salazar, Presidente de la Federación Provincial de Asentamientos Campesinos, y Luis Sanhueza, Presidente de la Confederación Sindical "Pedro Aguirre Cerda".

El féretro con el cuerpo de Sepúlveda Sepúlveda fue depositado en un nicho perpetuo por disposición de los asentados de Ñuble Alto.


Muchas flores y el pesar sincero de miles de campesinos acompañaron al cementerio de Chillán los restos del asentado José Sepúlveda Sepúlveda, que encontró trágica muerte en un enfrentamiento con los propietarios del fundo "La Engorda". Niños, mujeres y hombres doloridos formaron en el cortejo junto a estudiantes, dirigentes de las federaciones campesinas y trabajadores de la zona.

Secuestro de diplomáticos

MONTEVIDEO, 31 (UPI). Terroristas izquierdistas de la organización de Tupamaros se apoderaron hoy de dos diplomáticos extranjeros y dejaron que otros dos se les escaparan de las manos, en la primera ola coordinada de secuestros políticos desencadenada en la América Latina.

Hasta entrada la tarde los secuestradores del Cónsul adjunto de Brasil, Aloyisio Mares Días, de 41 años, y del funcionario norteamericano Dan Montrioni, de 49, asesor de la policía urguaya, no habían indicado cuáles eran los propósitos que perseguían con su espectacular maniobra.

Los Tupamaros que actúan como guerrillas urbanas desde principios de 1964, mantienen cautivo desde el martes último al juez de instrucción Daniel Pereyra Manelli.

La policía informó que los "guerrilleros urbanos" también lograron apoderarse del segundo secretario y vicecónsul norteamericano, Gordon Jones, de 27 años, cuando iba a salir en automóvil desde su residencia. El funcionario, sin embargo, logró arrojarse del vehículo en que se le conducía, pese a encontrarse maniatado, y pudo eludir a sus captores, aunque recibió una herida leve en la cabeza, provocada aparentemente por un culatazo asestado con un revólver.

En el mismo garage del edificio "Acapulco", donde reside Jones, se intentó secuestrar al agregado cultural norteamericao Nathan Rosenfeld de 48 años, quien resistió tenazmente la acción de los terroristas, resultando también con una herida en la cabeza.

Tanto Rosenfeld como Jones fueron trasladados a la Embajada de Estados Unidos donde fueron atendidos por un médico y su estado no reviste gravedad.

De acuerdo con la declaración de testigos el primer secuestro, del que víctima Mitrioni, se produjo cuando una camioneta chocó exprofeso con el vehículo en el que viajaba aquél. Inmediatamente entre cuatro y seis hombres armados con revólveres y metralletas rodearon a Mitrioni, lo introdujeron en una camioneta y partieron rápidamente con rumbo desconocido.

El suceso se desarrolló aproximadamente a las 8.15 en la calle Aconcagua y Pilcomayo, a unos seis kilómetros del centro de la capital, a escasa distancia del domicilio de Mitrioni.

Los dos cayeron en poder de sus secuestradores en acciones separadas.

En el comunicado que entregaron al El Diario anunciando que exigirían la libertad de cierto número de presos políticos, los que anunciarían más adelante, los secuestradores dijeron que Mitrioni había resultado herido durante el secuestro.

El comunicado dice que los Tupamaros "exigen la inmediata entrega de los presos políticos que se identificarán oportunamente a cambio de la libertad de los funcionarios diplomáticos detenidos por nuestra organización".

CONMOCION

El secuestro del Cónsul brasileño, según informó la policía, tuvo lugar en el propio domicilio del diplomático, situado en la calle Potosí 2027, en el balneario de Carrasco, a unos 15 kilómetros del centro de la ciudad.

Un hombre golpeó a la puerta de la casa diciendo que era un obrero de Usinas y Teléfonos del Estado (UTE) que venía a reparar el teléfono del Cónsul, el que efectivamente "no funcionaba en ese momento". Una servidora franqueó la entrada al supuesto empleado, tras del cual ingresaron otras nueve personas, entre ellas dos mujeres, los que se apoderaron de Días, huyendo en el automóvil del diplomático.

Según fuentes gubernamentales, inmediatamente de conocerse los secuestros, el Presidente de la República, Jorge Pacheco Areco, fue informado de los detalles y de las investigaciones que se practicaban por parte de los Ministros del Interior, General César Borba y de Defensa Nacional, General Antonio Francese.

Las fuentes dijeron que existe "una honda preocupación" en el Gobierno por estos hechos, pero ningún funcionario de alta jerarquía hizo hasta el momento declaración alguna.

Todas las rutas de salida de Montevideo han sido prácticamente cerradas procediéndose a una revisación minuciosa de todos los vehículos y sus ocupantes.

Los Tupamaros tienen en su poder, además, al juez Pereyra Manelli, a quien, según dos comunicados distribuidos por los terroristas, proceden a "interrogarlo exhaustivamente".

La movilización de efectivos policiales y del Ejército se intensificó durante el día pudiendo apreciarse a numerosos vehículos con hombres poderosamente armados que, recorren la ciudad y realizan distintos procedimientos, procurando una pista para detener a los elementos subversivos y ubicar a los secuestrados.

Según fuentes policiales, se practicaron algunas detenciones "en averiguación", pero no se dio a conocer su número.

Los Tupamaros realizaron su primer secuestro, en su carrera subversiva, el siete de agosto de 1968, cuando se apoderaron del amigo personal del Presidente y alto funcionario de UTE Ulyses Pereyra Reverbel, al que dejaron en libertad cinco días después.

El nueve de septiembre de 1969 el mismo grupo de terroristas, secuestró al banquero italo-uruguayo Gaetano Pellegrini Giampietro, al que tuvo cautivo durante 72 horas, liberándolo sano y salvo.

PODER DEL DERECHO

WASHINGTON, 31 (UPI). La Embajada del Uruguay prometió hoy que el Gobierno de ese país "usará todo el poder del derecho, para dar satisfacción a la justicia".

En una declaración emitida con motivo de los secuestros habidos hoy en Uruguay, la Embajada uruguaya en la Casa Blanca dijo lo siguiente:

Deploramos y condenamos estos secuestros que nos afectan tanto como a las víctimas y sus familias a quienes expresamos nuestra solidaridad en su zozobra.

"El Gobierno usará todo el poder del derecho, para dar satisfacción a la justicia".

Ministro Donoso promete:

Plan habitacional sigue adelante

TEMUCO (Especial). La decisión de seguir adelante con los planes de Vivienda y el esfuerzo habitacional del Gobierno comunicó el Ministro Andrés Donoso a los dirigentes de pobladores y de juntas de Vecinos en Temuco, durante la gira que realiza a la provincia de Cautín. El Secretario de Estado señaló que, al término del Mandato del Presidente Frei, se habrán construido 260 mil viviendas definitivas y 220 mil operaciones sitios y autoconstrucción, en un esfuerzo sin precedentes. Dio a conocer a los pobladores, en reunión celebrada en la Intendencia de Temuco, el proyecto de ley, cuyo anuncio hiciera público el Jefe del Estado, que suprime el sistema de reajustabilidad para las operaciones sitios y viviendas provisionales o de autoconstrucción, inferiores a 45 metros cuadrados, información que fue muy bien recibida por los pobladores.

El Ministro de Vivienda puntualizó que en Temuco se encuentra en plena ejecución un programa extraordinario de 15 poblaciones de autoconstrucción, con un total de 3 mil 200 viviendas, las cuales quedarán terminadas antes que expire el actual Mandato.

El Secretario de Estado y comitiva visitó diversas poblaciones de Pitrufquén y Gorbea, localidad está última que brindó una cálida acogida al Ministro.

Hoy el Ministro Andrés Donoso y acompañantes visitarán Quepe, donde se levantan 30 viviendas a través del sistema de autoconstrucción y Villa Freire, en la localidad del mismo nombre, que comprende otras 30 viviendas mediante el sistema antes dicho.

Reunión... (De la 1a. Pág.)

—"Mi país desde el comienzo de las reuniones propició el ingreso de Venezuela, y creo que la presencia del Canciller Calvani es una buena oportunidad si no para llegar a un acuerdo definitivo, para que mi Gobierno a través de mi persona reafirme la conveniencia y la necesidad de que Venezuela ingrese al Pacto Andino".

Agregó que se va a entrar a una fase de programación industrial que es el aspecto desarrollista del Pacto Andino y que esto podía marcar la necesidad de que Venezuela tome decisiones al respecto, ya que esta programación industrial requiere la aceptación de la industria de acuerdo a las posibilidades y especialidades de cada país y esto podría entrabar la futura participación de Venezuela.

REUNION DE CECLA

"La reunión de CECLA ha servido para reafirmar una vez más la unidad latinoamericana en el camino de coordinar las posiciones de todos los países y los intereses de América Latina" expresó el Canciller peruano.

Señaló que era una forma cada vez más acentuada de definir la personalidad de América Latina "para que realmente pueda constituirse en un factor de equilibrio dentro de los centros de poder. Aunque esta reunión no ha tenido la misma emotividad de la primera reunión, es una nueva toma de conciencia de que los problemas de América Latina deben resolverse dentro del ambiente de la unidad y la solidaridad del continente".

Al consultársele si la reunión de CECLA hizo algo en defensa de la política nacionalista del Perú, el Canciller Mercado señaló que no era ni la finalidad ni el motivo de la reunión "pero reafirmando la unidad y completando los planteamientos para que América Latina se plante en bloque frente a Europa estamos contribuyendo a los fines de la política exterior y a la necesidad de mi país de diversificar los mercados para llegar a una mayor independencia económica que es la base de la independencia política".

Finalmente, el Ministro de Relaciones peruano expresó sus agradecimientos al Gobierno y al pueblo chileno por la solidaridad ante el terremoto que azotó a su país.

ALMUERZO CON FREI

Los Cancilleres de Perú, Venezuela, y Ecuador, y la delegación de Colombia encabezada por el Subsecretario de Economía, almorzaron ayer con el Presidente de la República y con todos los Ministros de Estado chilenos.

Asistieron también al almuerzo ofrecido por el Primer Mandatario los Embajadores Tomás Polanco de Venezuela; Teodoro Bustamante de Ecuador; Arturo García de Perú y Alvaro García de Colombia, y el Coordinador de la Junta Ejecutiva del Grupo Andino, Felipe Salazar.

En la tarde, asistieron a una ceremonia en la Embajada de Venezuela en la que se descubrieron retratos de O'Higgins, San Martín y Bolívar. Con posterioridad a esta ceremonia, se realizó otra en la misma Embajada para condecorar al Ministro Gabriel Valdés.

El Canciller chileno fue condecorado por su colega venezolano, Arístides Calvani, con la Orden Francisco de Miranda en su más alto grado.

Colegio de Periodistas solidariza con Canal 9

SU SOLIDARIDAD con los periodistas del Canal 9 de Televisión acordó el Consejo Nacional del Colegio de Periodistas de Chile. En una declaración entregada a la prensa, el Consejo que preside Alfredo Olivares señala:

El Consejo Nacional del Colegio de Periodistas de Chile ha considerado la situación creada al Canal 9 de Televisión de la Universidad de Chile por las medidas restrictivas acordadas por las autoridades superiores de esa institución y que han sido denunciadas a los organismos competentes de la Orden por los colegiados que prestan servicios en este medio de comunicación social y por el Vicepresidente de este Consejo Nacional Augusto Olivares Becerra. También tomó conocimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Regional Santiago—Maule y al respecto resolvió: 1° Expresar a los periodistas del Canal 9 de Televisión de la Universidad de Chile, su más amplia solidaridad y prestarles el amparo que las actuales circunstancias hagan necesario.

2° Hacer suyos los acuerdos adoptados por el Consejo Regional Santiago—Maule y actuar en conjunto con sus dirigentes en las acciones destinadas a solucionar satisfactoriamente este problema.

3° Expresar las reservas que el Consejo Nacional tiene con respecto a las medidas acordadas por las autoridades universitarias en cuanto al peligro que ellas encierran para la libertad de prensa ya que la limitación de las horas de transmisión dejarán al Canal 9 de Televisión en desmedrada situación competitiva ante los demás canales de Televisión lo cual podría derivar hacia un mayor deterioro de las condiciones financieras que se pretende mejorar.

4° Manifestar la preocupación con que observa la restricción y posible cierre de un medio de comunicación colectivo, que atiende a la más numerosa concentración humana del país y

5° Señalar que las proposiciones concretas formuladas responsablemente por los trabajadores del Canal 9 de Televisión no han sido consideradas por el Consejo Universitario y el Rector de la Universidad de Chile al momento de tratar de resolver el problema suscitado.

Ministro Pacheco declara:

No habrá feriado escolar

Ante los insistentes rumores en el sentido de que el Ministerio de Educación Pública decretaría feriado escolar a mediados del mes de agosto, el Ministro de Educación Máximo Pacheco Gómez declaró lo siguiente:

"Confiamos en que las clases y demás actividades docentes se desarrollen con entera normalidad en lo que resta del año escolar".

"Carecen, por lo tanto, de todo fundamento los rumores de que esta Secretaría de Estado declararía feriado escolar extraordinario con motivo de las próximas elecciones presidenciales".

Hoy llega alto funcionario francés

PARIS, 31 (DPA) — Para asistir a la inauguración de la "Escuela Nacional de Administración", en Santiago de Chile, un proyecto de realización franco-chileno, el Subsecretario francés de Relaciones Públicas, Philippe Malaud, partió hoy de París hacia la capital chilena.

A los actos de inauguración, que tendrán lugar el 5 de agosto, asistirá también el Presidente Eduardo Frei. En el curso de su estancia en Chile el político francés se entrevistará con el Canciller chileno, Gabriel Valdés, y otros políticos de aquel país.

El regreso de Malaud está previsto para fines de la próxima semana.


José Cortés Sepúlveda, Gerente del Personal.


Juan Peignegny Pinochet, Gerente Contralor.


Gustavo Mery Varas, nuevo Director.

Nuevos personeros ejecutivos en Banco del Estado de Chile

Funcionarios de prolongada hoja de servicios ascienden al desempeño de nuevas responsabilidades

Con motivo de haberse acogido a retiro el Sub Gerente General del Banco del Estado don Gustavo Mery Varas, se han producido diversos cambios en el desempeño de los cargos ejecutivos superiores de la entidad.

El señor Mery jubiló después de 35 años de servicio, que iniciara en mayo de 1935, en Ovalle, incorporándose a la base del escalafón, cuyos tramos recorriera más tarde, en una brillante trayectoria que consagró su idoneidad, inteligencia y conocimiento de la práctica bancaria.

Después de dejar la Sub Gerencia General, pasa el señor Mery Varas a ocupar un cargo de Director de la Institución, para cuyo desempeño fue designado por el Presidente de la República, en una de las consejerías que lo representan, que, de esta manera, además de exaltar la personalidad del agraciado, mantiene dentro del Banco el Consejo, la experiencia e iniciativas de un funcionario cuyos atributos lo hacen un elemento de gran valor para el cumplimiento de la tarea de fortalecimiento de la economía nacional que este Gobierno ha impuesto al Banco del Estado.

Otras designaciones

En la vacante de Sub Gerente General que deja el señor Mery Varas, fue designado don Juan Pergnegny Pinochet, también funcionario con treinta y cinco años de labor en la Institución, cuyos merecimientos lo han llevado a esta verdadera culminación de su carrera, realizada en los diversos departamentos y secciones del Banco, en que sirvió con singular brillo y proyecciones.

El señor Pergnegny ocupaba, hasta ayer, la Gerencia de Operaciones, en cuyas funciones será reemplazado por el señor José Cortés Sepúlveda, cuyo ascenso se produce después de 29 años de su actuación dentro del Banco, al que se incorporó en enero de 1941, como empleado en la sucursal de Quillota.

La vacancia resultante del ascenso del señor Cortes se llena con el nombramiento como Gerente Contralor de don Oscar Martinc Mendiluce, que también exhibe un prolongado historial funcionario, ya que ingresó al Banco del Estado como oficial de último grado del escalafón, en 28 de febrero de 1940, en la Oficina de San Vicente de Tagua Tagua.

Estas promociones de funcionarios de gran prestigio dentro del Banco serán recibidas por el público cliente con satisfacción y beneplácito, ya que todos han podido comprobar en los funcionarios promovidos a responsabilidades mayores, la permanente disposición de ayuda y apoyo a quienes merecían, por su laboriosidad y empuje, la asistencia crediticia que el Banco dispensa en cumplimiento de sus tareas de promover el desarrollo nacional.

LA NACION

Dividendos Reajustables

La Cámara de Diputados prestó su aprobación a un proyecto enviado por el Ejecutivo por el cual se suprime la reajustabilidad de los dividendos que afectan a las deudas por adquisición de viviendas en que han debido incurrir sectores de la población de más escasos recursos.

A causa del proceso inflacionario que afecta al país se ha hecho preciso que toda deuda a largo plazo en moneda corriente, se reajuste de manera periódica para nivelarla con los nuevos valores adquisitivos representados por el signo monetario.

Se aplica este procedimiento en casi todas las transacciones internas, y, en especial con respecto de las remuneraciones, ya que sería de flagrante injusticia mantener volúmenes de ingresos estabilizados para los trabajadores que sufren como todos - y tal vez más intensamente que el resto de la población - los efectos de la carestía.

En lo que se refiere a la devolución de créditos otorgados a los adquirentes de viviendas se produce la misma situación: si los recursos destinados a contruir habitaciones se ven disminuidos en sus montos reales por no reajustarse los dividendos, resultan gravemente perjudicados aquellos grupos de personas que no obtuvieron préstamos y cuyas expectativas de obtenerlos disminuyen o desaparecen por esa reducción del poder de compra de los recursos disponibles.

Este es el motivo por el que, indudablemente, dentro de nuestro proceso inflacionario, los dividendos tienen que seguir sometidos a la reajustabilidad, lo contrario significaría un privilegio irritante en favor de los que llegaron primero, una injusticia social y jurídica intolerable.

No obstante lo anterior es innegable que hay un sector favorecido con viviendas que no puede ser sometido a esta fórmula de recuperación del dinero o el valor - vivienda - que se le ha proporcionado. Este sector es el que forman los más pobres, los más urgidos y en cuyo auxilio acudió el Gobierno, consciente de su deber social: los que recibieron una vivienda provisional o un sitio en el que ubicarla

A estas familias se les solucionó de emergencia su problema de carencia de techo, en un esfuerzo encomiable nor aminorar su desmedrada condición. No sería consecuente, entonces, que si les dio un trato como víctimas de una situación de miseria, se les aplicara, el mismo tiempo, la obligación de devolver íntegramente - con los respectivos reajustes - el valor de la ayuda que se les dio en circunstancias para ellos difíciles.

Así lo entiende el Gobierno al patrocinar la no reajustabilidad de los dividendos para este sector, que sólo tendrá la obligación de someterse al pago reajustado cuando esté en goce, por la aportación de la comunidad, de una vivienda definitiva.

Quienes por causas justificadas - y nuestro trabajadores, en general, con sus escasas remuneraciones siempre están respaldados por razones innegables en este sentido - se han atrasado en sus cancelaciones de dividendos, serán favorecidos con facilidades y plazos especiales para el pago de esas obligaciones. Con ello se les alivia apreciablemente y se les pone a cubierto de la pérdida de su vivienda.

La facultad solicitada por el Ejecutivo para reducir la reajustabilidad de las casas más baratas, de modo que pesen menos sobre el presupuesto del deudor, es otro sacrificio financiero que el Gobierno se impone en beneficio de los menos favorecidos por la fortuna. Una demostración del espíritu altamente solidario que anima la política gubernativa puesta en ejecución durante los años de administración democratacristiana.

Se trata pues, de un conjunto de disposiciones de eminente carácter social, que refuerza y hace efectiva la solidariad que debe reinar entre los miembros de una comunidad en que las diferencias de ingresos provocan problemas de desatención de necesidades vitales de los grupos que por errores e injusticia tradicionales, quedaron marginados del mejoramiento racional de sus entradas.

La inflación es la causante, en casi la totalidad de los conflictos de esta especie; debe tomarse ejemplo del caso de esta reajustabilidad de los dividendos para comprender que todos somos víctimas del fenómeno y que, por lo tanto, debemos prestar una cooperación efectiva y decidida cuando se nos llama a combatirla, como lo ha hecho con insistencia el Gobierno durante este sexenio sin que, por desgracia, se le haya escuchado y secundado con la cooperación indispensable.

La Oferta Como Instrumento Antinflacionario

El control de precios tradicional es, sin duda, un arma más en lucha contra la estabilización. Pero existe también el control de precios por medio de la oferta, cuya aplicación es menos general en nuestro país que los controles habituales, según señala el Seminario sobre temas industriales organizado por CORFO.

Se afirmó en dicho torneo que, además, se presta para que incurra con mayor facilidad en vicios administrativos un control de precios que se efectúe por la vía de la oferta. De todas maneras, en una política **estabilizadora** no **debe** descartarse **a pesar de sus riesgos, especialmente en las industrias de tipo monopólico.**

Existen dos mecanismos **básicos** de acción a través de **la oferta**: la **concentración** de la **comercialización** y **la**, concentración de la producción. En **el** primer caso se precisa fomentar una concentración en el proceso de comercialización de los productos cuyo consumo se desee fomentar, promoviendo en forma activa su venta, creando una buena imagen del producto, reduciendo el margen de comercialización, lo que puede compensarse por un aumento de **volumen de las ventas**.

La concentración de estas actividades podría materializarse a través de la creación de centrales de distribución de productos, a las cuales el público consumidor pueda tener un fácil acceso. Ello permitiría realizar un control más directo sobre los productos y sus precios, márgenes de ganancias, calidades, etc. **Además,** estas centrales podrían asociarse con instituciones de mayor alcance como la CORVI, CORHABIT, organizaciones nacionales cooperativas e incluso con algunas empresas de utilidad pública, como distribuidores de gas, electricidad, etc.

En cuanto al factor producción es conveniente escoger ciertos bienes durables cuyo uso y empleo deberá ser fomentado. Estos pueden ser productos relacionados con el equipamiento de la vivienda y con la transformación de los hábitos alimenticios como, por ejemplo, refrigeradores, jugueras, cocinas, muebles, estufas, etc., y, por otra parte, relacionados con el transporte, como bicicletas, motos y otros.

Es necesario considerar, al respecto, un trabajo de tipo estructural y no marginal, y para ello se podrían elegir determinados productos a fin de realizar con ellos una especie de experiencia piloto, y luego generalizarla, depurándola de los errores que señale la experiencia. Las condiciones que deberían cumplirse son las siguientes: a— elegir los productos en función de la probable demanda potencial y en función de los sectores de población a los cuales se desea llegar, y b— escoger ciertas empresas productoras, asegurándoles un mercado mínimo, pero exigiéndoles costos y mejoramientos paulatinos de la productividad. La misma empresa deberá exigir calidad y costos a sus **abastecedores** y **podrá** hacerlo **con mayor facilidad si se trata de un monopolio. Los abastecedores son una parte fundamental del esquema y para actuar sobre ellos resulta más eficiente y aconsejable hacerlo a través de la empresa armadora y no a través de una acción directa del Estado, por tratarse de numerosos pequeños productores. Complementando esta acción, sería necesario ejercer un control sobre estas empresas.**

En el caso de bienes cuya producción es incipiente o aún no se ha iniciado en el país, es posible ejercer un control a través de la autorización para la iniciación de las actividades y de la variedad de modelos y diseños.

F.

Una Encuesta Realmente Terrorífica

Con el título de "Esta es la encuesta que provocó terror !", y bajo la firma de los señores Rafael Otero y Saverio Sprovera, "El Mercurio" publica los resultados de una muestra que se habría realizado sobre un total de 1 184 personas inscritas en los registros electorales, todas del Gran Santiago. Hemos quedado realmente sorprendidos al analizar los resultados de esta encuesta, que suponemos seria y responsable. Se supone que la publicación fue auspiciada por la candidatura del señor Alessandri, por cuyo motivo nos sorprendemos aún más. Porque basta una rápida ojeada al porcentaje ponderado de la referida encuesta para comprender que es verdaderamente desastroso para el candidato de la derecha.

Conforme a las cifras anotadas en la inserción de "El Mercurio", el señor Alessandri obtiene en la ponderación final de los porcentajes un 23, 32 por ciento; el señor Allende un 20,22 por ciento, y el señor Tomic un 14,33 por ciento. Así vistas las cosas el candidato de la derecha obtiene una pequeña ventaja. Pero dentro de esta ponderacion el item correspondiente a los **indecisos** alcanza a un 39,87 por ciento. Es decir, casi duplica la cifra del señor Alessandri.

Considerando que esta muestra se hizo entre el 16 y el 26 de junio, o sea a un poco más de dos meses de la elección, la candidatura de la derecha —y esto lo decimos sin ningún apasionamiento puede considerarse absoluta y definitivamente perdida. Porque no supondrán los partidarios del señor Alessandri que ese abrumador porcentaje de indecisos se va a volcar en su candidato. En ningún caso. Si la candidatura de derecha, que fue la primera en lanzarse a la lucha electoral, no ha conseguido entibiar todavía a los indecisos, nunca lo podrá hacer. Porque no queremos ser majaderos al insistir en que la imagen del candidato derechista se ha ido deteriorando después de sus últimas intervenciones en público. Pero es así.

Tampoco el señor Allende, por razones obvias, puede arrogarse para sí ese gran porcentaje de indecisos. Los partidarios de la extrema izquierda nunca se deciden à última hora. Eso debemos reconocerlo hidalgamente. El porcentaje ponderado de un 20,22 por ciento que la citada encuesta derechista le atribuye al candidato de izquierda debemos tomarlo como muy bueno, y nos apresuramos a felicitar a la secretaría política allendista por la perseverancia con que sus electores, ya encima de la elección, siguen integrando un solo bloque, asegurándole un digno tercer lugar en el resultado final.

Porque si al 14,33 por ciento atribuido a Tomic agregamos gran parte del 39,87 por ciento de actuales indecisos que también pueden ser personas que no quieren comprometerse, —divulgando sus verdaderas preferencias— obtendremos un 54,20 por ciento, cantidad suficiente para considerar esta encuesta más que halagadora.

Siempre se ha dicho que son los independientes los que eligen presidentes en Chile. Esta encuesta, tan laboriosamente preparada por el comando derechista, lo confirma una vez más.

Altos Mandos en el Bco. del Estado

Presentó su expediente de jubilación el Subgerente General del Banco del Estado, don Gustavo Mery Varas, quien prestó servicios ininterrumpidos a ese instituto bancario por un lapso superior a los 35 años, ya que se incorporó a él, en su pueblo natal de Ovalle, el 10 de mayo de 1935.

La carrera funcionaria del señor Mery que comenzó en los grados inferiores del escalafón administrativo del banco hasta culminar en la Subgerencia General, estuvo jalonada de actuaciones que pusieron de relieve la capacidad, preparación e iniciativas que adornan su personalidad, méritos todos que lo llevaron a un ascenso constante en las responsabilidades de la conducción del Banco.

Su larga trayectoria deja, además, de manifiesto que su elevación al segundo puesto en importancia del comando administrativo del Banco del Estado no fue el fruto de preferencias superiores ajenas al valor intrínseco del servicio prestado por el señor Mery. Su desplazamiento a través de la gran organización de nuestra primera institución crediticia, significó desempeñarse con eficiencia, honestidad y sentido del deber ante la comunidad, lo que, indudablemente influyó en el ánimo de sus dirigentes para confiarle cada vez tareas de mayor importancia.

Fuera de representar este hecho una clara manifestación de que se honra el mérito, la laboriosidad y la dedicación, tiene de ejemplar, tanto para el personal del Banco como para todos los trabajadores del país, la circunstancia de exhibir como único argumento en favor de un funcionario el que haya sabido captar y cumplir sus deberes con rectitud y espíritu de superación.

No se ha deseado en el Banco del Estado un alejamiento total del señor Mery de las delicadas funciones de la Institución. Es por ello que el Gobierno, atendiendo a este legítimo afán de seguir contando con la ilustrada opinión de este verdadero profesional bancario, ha resuelto incorporarlo al Directorio, en una de las consejerías que representan al Presidente de la República.

Otra distinción, no frecuente en nuestras prácticas, de que hace objeto al señor Mery Varas, cuyo aporte a las deliberaciones del Consejo Directivo del Banco del Estado será de inestimable valor.

La Semana Internacional



LAS LECCIONES DEL CASTRISMO

Con franqueza y honestidad que constituyen un ejemplo para tantos políticos que hacen del engaño su actitud habitual, Castro ha reconocido que la situación económica de su país es mala y que los próximos cinco años serán muy duros. En un gesto espectacular —que recuerda al del Presidente de la RAU después de la derrota de 1967— puso su cargo a disposición del pueblo.

Sin embargo, para quienes han seguido de cerca y con objetividad la marcha de la revolución cubana, las declaraciones de Castro carecen del elemento de sorpresa, pues sólo dan carácter de reconocimiento oficial a una situación cuyas debilidades eran de sobra conocidas.

En efecto, las primeras noticias de los hondos problemas económicos que enfrentaba Castro salieron a luz con ocasión de la disputa que sostuvo con el régimen de Pekín a principios de 1966, causadas por lo que La Habana estimó una violación del acuerdo según el cual se intercambiarían dos toneladas de azúcar cubana por una de arroz chino. Cuando el gobierno de Mao anunció que ese año entregaría menos del 50% del arroz enviado en 1965, debido a causas que especificó, Castro se encolerizó y dio a conocer que la producción arrocera, de suma importancia para la dieta cubana, había bajado de poco más de 300 mil toneladas en 1960 a poco más de 120 mil en 1964, línea descendente que había continuado, en tales términos que el arroz debía ser racionado en forma aún más severa en el futuro (la ración entonces era de 3 kilos por persona al mes), ya que "no tenemos recursos para comprarlo en otros mercados". Estas reducciones en el primer semestre de 1969, alcanzaron al pan, que empezó a ser racionado. Se anunciaron dificultades en la producción de tabaco y en la entrega de máquinas cosechadoras de cañas. La producción de azúcar fue de 4 millones de toneladas menos de lo programado, calificando Castro de "agonía para el país" la cosecha de azúcar de ese año, producto que sigue suministrando, después de 10 años, el 85% de las divisas del país. Durante este decenio, la población cubana ha aumentado en 2 millones de personas; pero la renta per cápita se ha estancado, siendo la producción correspondiente a 1970 calculada en 2.500 millones de dólares y la de 1960, de 2.252.

Cuando en abril de 1969 los obispos de Cuba pidieron el fin del bloqueo, muchos observadores señalaron ese hecho como demostrativo de las dificultades por que la isla atravesaba, opinión que se fortificó cuando al conmemorar Castro el aniversario, en 1968, de la fallida invasión de Bahía Cochinos, insistió en la necesidad de movilizar todo el potencial humano en "un esfuerzo decisivo" (esta frase se convirtió en un slogan para designar 1969) para mejorar la situación económica.

Este cuadro se ha producido a pesar de la masiva ayuda soviética y del poder omnímodo de Castro (en un libro reciente —que ha resultado profético, en cuanto vaticinó la crisi de hoy—, René Dumont señaló que "Cuba es un inmenso cuartel y cada cubano es un simple soldado"). En efecto: la URSS se estima invierte unos 400 millones de dólares al año en apuntalar la economía castrista, cuyo déficit en el intercambio con Rusia Soviética alcanzó entre 1959 y 1967 a la enorme suma de 800 millones de rublos. El esfuerzo fracasado de alcanzar en 1970 una zafra azucarera de 10 millones de toneladas, obedeció principalmente al deseo de Castro de reducir este déficit, que se agravó en 1969, pues las exportaciones con destino a la URSS fueron de 373 millones de rublos contra 542 millones de importaciones desde allí.

Las causas de esta situación son muy variadas; pero pueden ser fácilmente resumidas si se agrupan en tres órdenes. Por una parte, ha existido, indudablemente, desorden y negligencia. A principios de mayo de este año, la revista "Bohemia" reprodujo un informe del Ministerio del ramo cubano, según el cual la jornada de trabajo era desaprovechada en muchos casos en un 50 por ciento, en promedio, en más del 26 por ciento. Los medios de transporte (camiones, tractores, carretas) sólo eran aprovechados en un 60% de su capacidad y en la zafra azucarera, los equipos mecánicos eran desaprovechados en más de un 49%. "Bohemia" citó las palabras de Armanfo Hart, Secretario de Organización del PC de Cuba: "Entre los enemigos más grandes de la revolución, no está sólo el imperialismo, sino también nuestras propias negligencias y debilidades". Por otra parte, como Castro lo reconoció en su discurso del 26 de julio, ha faltado diálogo, participación popular en las tareas sociales, cuyos objetivos le fueron impuestos al pueblo desde arriba, en una organización política que se ha vuelto más y más rígida. La construcción de una nueva sociedad —llámese ésta socialista o de cualesquier otro modo— no puede ser producto —como lo ha sido hasta ahora la cubana— de las decisiones de un solo hombre, ni de la ayuda externa, sino —como también lo reconoció Castro— "un problema de todo un pueblo". Finalmente, el bloqueo, la separación de la isla de su ámbito natural —América Latina— y el hecho de que, en el mundo de hoy, el crecimiento económico toca "techo" llegado a cierta etapa, más allá de la cual requiere integrarse con otras economías para responder a las exigencias de más capitales, mejores técnicas y mercados más amplios (lo que por eso mismo Cuba no puede hacer), son otros factores que explican esta crisis.

Este sumarísimo análisis —que en nada menoscaba la integridad de Castro, ni a los grandes avances alcanzados en otras otras áreas en los diez años de Castrismo— constituye el examen de la lección que Cuba arroja, sobre todo frente a la soberbia e irresponsabilidad de quienes en Chile no sólo niegan el progreso alcanzado bajo la presidencia de Frei, sino que exigen que en pocos años y enfrentando limitaciones que Castro nunca ha temido, se solucionen problemas antiguos y profundos. Ha quedado demostrado, una vez más, que el desarrollo y la independencia no son productos mágicos de actos políticos heroicos, sino el fruto a mediano y largo plazo, según los casos, de la construcción de una economía eficiente y flexible, capaz de generar un amplio y creciente excedente de recursos de inversión. Si ello no sucede, no habrá ni socialismo ni neo-capitalismo, sino, simplemente, la regresión y el caos.

EL DISPUTADO MAR MEDITERRANEO

Recientemente han habido indicios cada vez más claros que el mar Mediterráneo se está convirtiendo en una de las zonas más disputadas del mundo, por la cual el conflicto del Cercano Oriente —que a la URSS le ha servido de trampolín para saltar desde sus tierras al oriente mediterráneo hasta el occidente de este mar— se hace más y más peligroso.

En efecto, el poderío soviético en el Mediterráneo —hasta hace un par de años, no precisamente un "mare sovieticum"— está creciendo en términos de constituir una seria amenaza para la **Sexta Flota** norteamericana que lo patrulla, cuyos barcos en importante proporción, no son nuevos —un gran porcentaje tiene más de 20 años—, en circunstancias que sí lo son los soviéticos. Es cada vez más claro que la creciente ayuda de la URSS a Nasser obedece, más que al simple hecho de apoyarlo, al deseo de acceder al Mediterráneo, alternando allí el statu quo estratégico y económico, hoy favorable a occidente.

Sin embargo, la URSS no sólo debe enfrentar a los países de la OTAN en sus planes de expansión mediterránea, sino también a otra nación, que se ha convertido en su dolor de cabeza más agudo: China. Se sabe que el régimen de Pekín ha hecho de Albania su punta de lanza para anunciar su presencia e interés en esa parte vital del mundo. Hay unos 5 mil "técnicos" y "asesores" chinos en territorio albanés, parte de los cuales dirige la construcción de bases de cohetes en el norte; constituyen por todas partes instalaciones militares y hasta las mujeres están siendo entrenadas en prácticas bélicas. Pekín ha empezado a calificar a Albania como "una fortaleza roja rodeada de enemigos".

Este cuadro es muy inquietante, en términos tales que la presencia de aviadores soviéticos en los cielos del Medio Oriente, insertándose en los factores ya señalados, ha hecho temer una intervención más directa también de los norteamericanos. De hecho, en estos últimos días, la preocupación por lo que allí ocurre ha desplazado en Washington a la referente al Lejano Oriente.

A la luz de estas perspectivas, el plan de paz presentado por USA y **que cuenta** con el apoyo de la propia URSS y de Francia, adquiere una nueva dimensión. Los elementos que acabamos de señalar muestran la urgencia que hay en llevar a paz al Levante Medio, en donde el peligro de un enfrentamiento USA-URSS es, tal vez, más agudo que en cualesquier otra parte del mundo.

Lo que está ocurriendo con la crisis entre Israel y los países árabes es demostrativo del perenne riesgo que entrañan los conflictos parciales, en cuanto constituyen, virtualmente al menos, un plano inclinado a través del cual, llevados por su estrategia de poder, las grandes potencias pueden ser conducidas a un enfrentamiento directo. Y así como en la crisis de los cohetes en Cuba en 1962, pronto ese país pasó a un segundo plano, para adquirir relieve la amenaza de una guerra nuclear entre las dos superpontencias, así también la derrota de uno de los contendores —sean éste Israel o la RAU— **está pasando a ser una** especie de "**producto secundario**", **en tanto asumen la mayor importancia los intereses de aquellas envueltas en el conflicto. De este modo, la paz en el Medio Oriente es cada vez más un asunto que interesa a toda la humanidad y no sólo a árabes y judíos.**

CHILENO

TOMIC

UN VOTO PARA TOMIC ES UN VOTO PARA ALLENDE

NO LO HAGAS SI QUIERES UN CHILE LIBRE

La campaña del terror del alessandrismo contra Tomic

La desesperación irremediable de la candidatura del Partido Nacional, que postula a Jorge Alessandri a la Presidencia de la República, ha llevado su "Campaña del Terror" incluso contra el abanderado de la Izquierda Cristiana, Radomiro Tomic, que aparece como el más seguro elegido de las grandes mayorías nacionales. Ante la comprobación que ninguna de las injurias, calumnias y tergiversaciones sirve para detener el incontrarrestable avance del Tomicismo; la rotunda imagen de talento, dinamismo y triunfo que proyecta el líder de la Izquierda Cristiana, los propagandistas de la Derecha tratan de desprestigiarlo a través de teóricos impedimentos ajenos. Como no pueden decir "no vote por Tomic" atribuyéndole carencia de talento, juventud ;dinamismo, respaldo, postulados realmente de avanzada o base democrática, sugiere alguna proximidad con el abanderado del marxismo leninismo y fuerzas afines, Salvador Allende, y afirman "Un Voto Para Tomic es un voto para Allende".

Es decir, afirman que es lo mismo Allende o Tomic y tratan de descalificar al rival obviamente más fuerte. Como sugieren que Allende es malo, pretenden que este hecho negativo alcanzaría a Tomic.

Sin embargo, no hacen otra cosa que probar que el terror los invade a ellos y que, como lo demuestran los testimonios gráficos, los que usan la campaña del terror y atacan arteramente a Tomic son los mismos que en sus ventanas llevan propaganda alessandrista. Las fotografías fueron tomadas en el noveno piso de Estado con Moneda. Allí, los alessandristas usan campaña del terror y atacan al invicto líder del PDC.



Tarud fusiona a sus grupos

Para dar a conocer la fusión del movimiento Acción Popular Independiente y el movimiento independiente allendista, los dirigentes de esos grupos políticos dieron una conferencia de prensa.

El Presidente del INCA, Alfonso David Lebón, explicó que el movimiento nuevo no es interpretado por los partidos políticos y al fusionarse, pretende "organizar" a la gran masa de independientes que hay en el país, para que participen en el eventual Gobierno de Salvador Allende.

En lo que respecta a una unión de estos dos movimientos con el Partido Social Demócrata, el Secretario General Sergio Salinas, dijo que han habido contactos con esa colectividad sin llegar hasta el momento a un acuerdo concreto. En el caso de que exista el acuerdo de unificación, se realizaría un Congreso donde se sacaría una declaración de principios y se buscaría el nombre del posible partido.

El nuevo grupo se llamara API, vale decir que acoge el nombre del movimiento de Acción Popular Independiente que llevó al senador Rafael Tarud como precandidato de la Unidad Popular. Los dirigentes de INCA, pasan a integrar la Directiva del API, compuesta por Alfonso David Lebón como Presidente; Lisandro Cruz Ponce, Vicepresidente; Federico Zeiss, Vicepresidente.



CON EL GRITO de simpatía "viva mi suegra" fue recibida Olaya de Tomic en el Teatro Rex de Curicó, lugar donde se realizó la concentración de mujeres tomicistas el jueves pasado, y a la cual concurrió especialmente invitada la esposa del líder demócratacristiano Radomiro Tomic. Las jóvenes que la aclamaron como suegra recordaban la visita que Juan Cristóbal Tomic hizo a la ciudad en días pasados. En el teatro se encontraban presentes más de tres mil mujeres, y otro numeroso grupo permanecía en la puerta ante la imposibilidad de entrar. Dos damas controlaban que no se hiciera presente varón alguno, y solamente dirigentes de la campaña tuvieron acceso al local. Olaya de Tomic fue largamente aplaudida cuando se refirió a la participación de la mujer en el Gobierno de su esposo, señalando que como una muestra de ello, habían acordado apadrinar no solamente al séptimo hijo varón de una familia, sino que también a la séptima mujer. En el grabado, Olaya de Tomic hace uso de la palabra en el Teatro Rex.

Detenidos los fiducianos por injurias al Jefe de Estado

FUERON detenidos por Investigaciones para ser puestos a disposición del Ministro sumariante, Adolfo Bañados, los miembros de Fiducia (Sociedad de Defensa de la Tradición, la Familia y la Propiedad), Alberto Vargas y Danté González, quienes serían los responsables de la distribución de un libelo impreso en cartulina roja, que, cerrado, exhibe el perfil facial del Presidente de la República, Eduardo Frei. Al abrirse como un libro, existe un texto escrito que es altamente injurioso y calumnioso para la persona del Primer Mandatario, en quien suponen, entre otras cosas, el propiciar un auto-golpe de Estado para prolongar su permanencia en el Poder.

Por otra parte, junto con los detenidos, la policía de Investigaciones remitió al tribunal abundante material de propaganda de Fiducia, todo el cual está escrito dentro del esquema de injurias y calumnias, no sólo contra el Jefe de Estado, sino las autoridades de gobierno en general.

Estas pruebas delictuales se obtuvieron durante el allanamiento practicado por la fuerza pública, en obedecimiento a una orden judicial dictada por el Ministro Bañados.

La sede de Fiducia está situada en calle Seminario con avenida Providencia y los responsables de esa organización deberán responder ante la justicia, por infracción al artículo sexto, letra b) de la ley sobre Seguridad Interior del Estado.

Diez mil comités aseguran el éxito de marcha de pobladores

Dos columnas llegarán mañana domingo, a las diez horas, a la concentración de los pobladores de Santiago con Radomiro Tomic, una de ellas partirá desde Alameda, Bernardo O'Higgins con Cumming y la otra, de Providencia con Salvador, para llegar al acto que se efectuará en Alameda con San Isidro.

Este encuentro está siendo organizado por el Frente de Pobladores y por el Movimiento Independiente de Pobladores. Ambos organismos han formado cerca de diez mil comités para asegurar el éxito de esta manifestación de apoyo al candidato presidencial democratacristiano.

Por otra parte, con rumbo a Chillán viaja la "Cabalgata del Poder Campesino", que se encuentra uniendo a Punta Arenas con Santiago, como adhesión a la candidatura de Tomic.

A Iquique entraron los integrantes de la "Marcha de los Trabajadores del Norte" que a pié viene desde Arica a Santiago, organizado por jóvenes como apoyo a la postulación de Tomic.

COMITE

Para este acto, el Comité de Defensa de los Derechos Cívicos "Patria y Progreso", convoca a todos sus miembros y de las filiales de Santiago para concurrir a expresar su adhesión en la gran concentración que se efectuará como adhesión a la candidatura Presidencial Democratacristiana de don Radomiro Tomic Romero.

Este desfile y magna asamblea tendrá como escenario la Alameda Bernardo O'Higgins esquina de San Isidro.

La huelga no se justifica ya afirma presidente de la ANES

El Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, Carlos Arroyo Hodges, manifestó que los trabajadores de esa institución lograrán con la iniciativa de nivelación de las Cajas de Previsión que se encuentra en el Congreso, una bonificación de E° 1.500, los cuales serán pagados en agosto o septiembre.

Inmediatamente expresó que no estaba tratando de quebrar el movimiento, ya que está al lado de todos los funcionarios, pero que la huelga que mantienen ya no se justifica y que, incluso, se ha hecho impopular por lo que significa para los jubilados y montepiados la postergación de sus pagos.

ALGUNOS ANTECEDENTES

El problema comenzó con la nivelación de todas las Cajas de Previsión, según la ley 16.723. Se formó una comisión integrada por representantes de la ANES, el Gobierno y el Partido Demócrata Cristiano. Dicha comisón manifestó, en aquel tiempo, que era necesaria la nivelación de todas las Cajas.

En la misma ley: artículo 21, se fijó un sistema para ir a esta nivelación, que consistía en el pago de una anualidad del 2%, que a su vez venía a reemplazar el antiguo sistema de quinquenios. Sin embargo, posteriormente dicho método no dio resultado fue así como en el seno de la ANES se concluyó que se debía volver al sistema de quinquenios, para determinar una verdadera nivelación.

Uno de los problemas que se presentó tuvo 3 facetas 1) algunas personas no habían podido ser beneficiadas con el art 21, porque habían ingresado después de la fecha 2) Muchos no trabajaron las horas extraordinarias que determinaba dicho artículo y 3) algunos ya no tenían las garantías del art 21, yu que el 2% los había absorbido por completo.

LA REALIDAD

Así llegamos a la actualidad, en que aún seguía discutiéndose una nivelación de las Cajas de Previsión, un nuevo proyecto al Parlamento y otra vez, la Caja de Empleados Públicos había quedado excluida del mismo. Nuevas conversaciones, hasta que las autoridades encontraron que dicho servicio no podía ser dejado de lado.

El actual proyecto, que ya está siendo tratado en estos momentos en el parlamento, lleva incluidas a todas las Cajas.

En él, todos los funcionarios tienen derecho a una bonificación de E° 308, a contar del mes de marzo, lo cual significa que en la fecha de pago (agosto o septiembre), cada uno de los 10.000 funcionarios tendrá que recibir E° 1.500.

A aquellos que aún les queda que imputar algún beneficio del antiguo artículo 21, se les cancelará de acuerdo con la nueva ley, también a contar del mes de marzo y con bonificación.

Al mismo tiempo, el nuevo cuerpo legal modificará el cálculo de los sueldos, lo que permitirá que en definitiva en las planillas aparezcan los salarios que realmente obtiene cada funcionario.

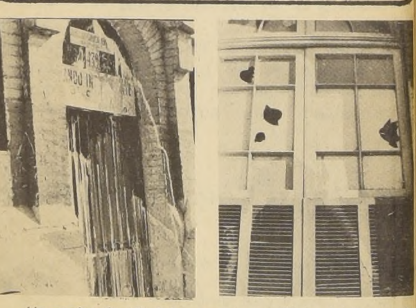
A esto hay que agregar que cerca de 800 funcionarios que se encuentran a contrata entrarán a la planta, con todos los beneficios que ello significa. En una palabra y tal como lo dijo el dirigente Arroyo, "esto significa que por primera vez saldrán beneficiadas aquellas personas que tienen las rentas más bajas".

Con todo esto, y con los "1.500 escudos en el bolsillo", como dijo el dirigente, no se justifica la huelga que aún mantienen los trabajadores de las Cajas de Previsión, la cual está perjudicando a uno de los sectores más modestos de la población chilena, a los jubilados y montepiados, quienes después de haber entregado una vida al trabajo, viven pendientes de su pequeña mensualidad.

La FECH organiza foros sobre proceso político

DURANTE la próxima semana se desarrollará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, una serie de foros y charlas en las que participarán los candidatos presidenciales y miembros de los comandos respectivos. Estos actos los auspiciará la Federación de Estudiantes de dicha corporación.

Para el tres de agosto, a las once y treinta horas se anunció la intervención de Salvador Allende, martes cuatro, foro sobre la campaña del terror, miércoles cinco, Fuerzas Armadas y seguridad nacional, jueves seis Radomiro Tomic, viernes siete, tres alternativas de desarrollo y sábarlo ocho, Jorge Alessandri, hasta el momento este último candidato no se ha pronunciado confirmando su asistencia al foro.



Un asalto de vándalos contra el edificio del Comando Nacional de Pobladores Independientes de la candidatura de Radomiro Tomic, se perpetró en la madrugada del viernes. El local situado en Arturo Prat 439 sufrió rotura de vidrios, lanzamiento de tarros de pintura y otros destrozos.

Los dirigentes Patricio Tapia y Pedro Barraza, que hicieron la denuncia, señalaron que alrededor de las 4.30 de la madrugada, desconocidos que, a juzgar por las huellas que dejaron pertenecían al grupo de matones alessandristas, asaltaron el local. Felizmente, no pudieron ingresar al interior donde se guarda gran cantidad de propaganda y elementos de la campaña.

El asalto se habría producido después del denunciado contra el comando allendista de la calle Teatinos, donde los ocupantes de la sede, repelieron el ataque a balazos.



Declararon empleados de la agencia alessandrista "SEPA" en el "affaire ANSA":

Mercado Común no hizo la encuesta: la fabricó el periodista Otero

"Fue el jefe de la Empresa Periodística "SEPA", en la cual trabajo, el señor Rafael Otero quien me dio todas las instrucciones, indicaciones y directrices para efectuar la "Encuesta" política que están analizando en esta Honorable comisión" —declaró ayer ante ese organismo el periodista Luciano Cruz.

Similares términos tuvo posteriormente su colega Celso Ferrada al responder diversas preguntas de los diputados integrantes o asistentes a la Comisión.

SE CIERRA EL CIRCULO

Las declaraciones de ambos periodistas prácticamente cerraron el círculo investigador sobre la "Encuesta Electoral" que el Programa "Desayuno con los periodistas" dio a conocer como realizada por técnicos extranjeros.

Sin embargo la Comisión Investigadora ha ido demostrando una serie de errores o falsedades expresadas por los periodistas de SEPA, Rafael Otero y Saverio Sprovena en ese programa del 2 de julio, y posteriormente cuando comparecieron ante la Comisión Investigadora.

"ENCUESTA REALIZADA POR TECNICOS EXTRANJEROS.

El primer hecho que ha quedado en claro es que jamás se realizó una encuesta por técnicos internacionales, ya que los ejecutores materiales de la encuesta fueron periodistas empleados de la misma Agencia cuyos programas la difundiera como realizada por técnicos internacionales.

Los dos periodistas que concurrieron a la Comisión Investigadora reiteraron que habían sido dirigidos en esa Encuesta —que se dio a conocer en 4 hojas mimeografiadas sin timbre ni encabezamiento responsable— por el Jefe de la Agencia "SEPA", Rafael Otero, el mismo que la entregó a la Comisión.

CONTRADICCIONES.

Rafael Otero expresó ante la Comisión Investigadora —como recordaron ayer los diputados Maira y Cademártori— que serían justamente Cruz y Ferrada los que darían a conocer los nombres de los técnicos extranjeros que los habían dirigido en la Encuesta.

Sin embargo estos negaron conocer a ningún técnico extranjero, y repitieron varias veces que la forma de hacer la Encuesta se las había dado Otero. Dijeron también que esta fue incluida entre sus trabajos habituales como empleados de SEPA.

Otero no sólo no era conocido como técnico encuestador por nadie, sino que tampoco es extranjero. El mismo dijo en el programa del 2 de julio, donde dieron a conocer la "Ecuesta Fantasma" realizada por "técnicos internacionales" "Yo soy nacido y criado aqúi en la orilla del Mapocho".

El único extranjero en SEPA es Sprovera, quien según también reiteraron Ferrada y Cruz, "nada les había indicado sobre la realización de la Encuesta, ya que el único que les dio indicaciones de cómo realizarla y dónde hacerla fue Rafael Otero".

EL MERCADO COMUN

Con el objeto de dar mayor verosimilitud a esta "Encuesta" —que daba como triunfador a Jorge Alessandri— para cuya candidatura trabaja abiertamente SEPA, Otero y Sprovera dijeron en el referido programa que la "Encuesta", y por eso se le daba alguna fe, no había sido hecha por el Comando de ninguna candidatura ni con plata del Comando de ninguna candidatura, sino que ha sido hecha por el EISE".

En el mismo programa se agregaba que el EISE, estaba formado por los países del Mercado Común Europeo, esto fue negado por don Wolfgang Renner, Director en Chile de la Oficina del Mercado Común.

Renner expresó que jamás habían realizado esta Encuesta, que el EISE no existía. Ante ello el equipo periodístico-sociológico de Otero cambió de Empresa.

Según Sprovera el EISE, que no se llamaba así sino EIPSI, lo formaban "países, algunos países integrantes del Mercado Común".

Pero fue el mismo Otero quien lo desmintió al decir que el EIPSI, lo integraban empresas internacionales de financistas.

Se dio como lugar de nacimiento de los contactos del EIPSI Caracas, pero en esa ciudad se dijo que nadie conocía tal institución.

COMO LLEGO LA ENCUESTA

La Encuesta fue despachada por el propio Sprovera (desde) ANSA, aprovechando que el jefe de esa Agencia no estaba en Chile. Ante la Comisión, éste reconoció que para ANSA esa Encuesta no le merecía confianza porque no se sabía si había sido realmente hecha.

Fue el mismo Sprovera quien comentó la "Encuesta" que había despachado diciendo que había sido realizada por un organismo dependiente del Mercado Común Europeo.

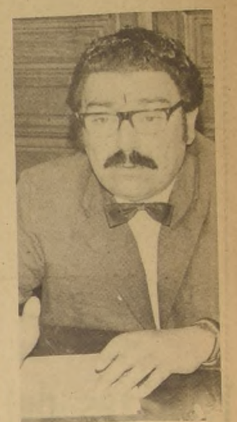
En resumen la Comisión Investigadora ya demostró que no hay tal Encuesta realizada ni dirigida por técnicos internacionales.

Que el organismo que la habría realizado —el EISE— European Institute System, no existe, ni está formado por países miembros del Mercado Común.

Que los países del Mercado Común no han encargado ninguna Encuesta electoral, menos aún la han realizado.

Tampoco existe el EIPSI —European Institute of Psycologhical Investigation— que según Sprovera estaba formada por algunos países que a su vez eran miembros del Mercado Común.

Otero lo desmintió expresando que el EIPSI estaba formado por firmas extranjeras, sin embargo, ninguno de los dos dió ni domicilio, ni representantes, ni mandantes de este organismo, cuya ubicación tampoco se conoce en parte alguna.



Mormon Ferrada

Finalmente lo que sí quedó en claro es que la Encuesta la dirigió Otero. La ejecutaron periodistas al servicio de Otero. La envió al extranjero Sprovera a través de ANSA, diciendo que había sido efectuada por una empresa dirigida por técnicos extranjeros. La recogió el propio Sprovera en un programa de SEPA, dándole gran valor porque había sido realizada por técnicos y por un organismo internacional dependiente del Mercado Común Europeo.

Pese a la cortina de desinformación tendida, a los ataques contra la Comisión Investigadora realizados sistemáticamente por toda la prensa de Derecha y por el alessandrismo, han bastado menos de 15 días para que quede demostrada la falsedad de esa "Encuesta" que fue un eslabón más en la gran campaña de engaño en que está comprometida la candidatura de Jorge Alessandri y quienes para ella trabajan.

Expresó el Vicepresidente del Colegio de Psicólogos:

"Campaña del terror está dañando la salud mental de los niños chilenos"

"Cierta propaganda que están realizando las organizaciones "Chile Joven" y "Acción Mujeres de Chile" es profundamente dañina para la salud mental de grandes sectores de la población de nuestro país expresó el Vicepresidente del Colegio de Psicólogos de Chile, catedrático universitario Carlos Descouviers. El citado profesional concurrió, al igual que su colega y Director del Departamento de Psicología de la Universidad Luis Soto Becerra, a la Comisión que estudia la propaganda electoral, y el papel que esta juega en la llamada campaña del terror".

PELIGRO PARA LA NIÑEZ

Ambos profesionales analizaron ante los diputados miembros de la Comisión las implicancias que esta propaganda, difundida profusamente por el alessandrismo tiene en la salud especialmente de los niños.

Expresó el señor Descouviers que ella provocaba verdaderos traumas en los niños, los cuales estaban oyendo repetidos hasta el cansancio avisos en los que se reitera que están a merced de facinerosos "que los pueden asaltar y violentar cuando regresan a sus hogares".

El que un niño viva en permanente tensión ante estas supuestas acechanzas que la propaganda del terror les dice que existen puede causarle daños irreparables en su psiquis.

El dirigente del Colegio de Psicólogos fue categórico para expresar que si un profesional de esta especialidad estuviese mezclado en tan sucia y nociva campaña "sería de inmediato sancionado drásticamente, pues ella va contra la ética profesional".

Campaña del terror:

Investigan a financistas

La Dirección de Impuestos Internos deberá establecer la situación tributaria de las personas y entidades que han usado los servicios de la agencia Andalién, para hacer publicidad bajo las siglas de "Acción Mujeres de Chile y Chile Joven".

La llamada "campaña del terror", tiene financiamientos que provendrían según lo establecen los documentos de la agencia de publicidad, de empresas tales como la Sociedad Agrícola San Fernando, la Compañía de Seguros la Chilena Consolidada, la Empresa Periodística El Mercurio y varias otras.

Eduardo Ramírez, Jefe de Fiscalización de Impuestos Internos, declaró en la Comisión que según Impuestos Internos, se evalúa como propaganda aquello que vaya en beneficio de lo que la empresa elabora o vende. Los gastos que se hacen para eludir los impuestos, constituyen delito doloso, que en caso de demostrarse, Impuestos Internos se querellaría y los Tribunales de Justicia tendrían la última palabra.

El Norte Grande le dio su respaldo masivo tal cual ocurrió con el Sur:

Los nortinos ya votaron: Tomic es su presidente

(Por Rómulo Pino, enviado especial).— Emocionantes muestras de afecto recibió el candidato de la Izquierda Cristiana, en su gira por las provincias del Norte Grande, donde quedó demostrado que "el triunfador del norte", como los diarios de Derecha calificaron la gira de Jorge Alessandri, no es más que un mito. Todas las ciudades, pueblos y aldeas, que Tomic recorrió, demuestran que los nortinos ya tomaron su decisión de otorgar el sillón presidencial al representante de los sectores populares conscientes de la realidad nacional.

En uno de sus discursos, Tomic tuvo que referirse a las palabras de Alessandri, que aseguró que el candidato del P.D.C. si llegaba a ser Presidente de la República, no se preocuparía del norte ni pondría a funcionar el mineral de Sagasca.

La palabras de Tomic no sólo refutaron esa absurda afirmación sino que agregó que las riquezas nortinas constituyen la base fundamental de la economía nacional y por esa razón se debe ayudar al Norte para que produzca lo necesario. Refiriéndose a Sagasca, Tomic dijo que "daba cancha, tiro y lado" y se comprometía a que ese mineral se constituya como sociedad mixta con capitales chilenos.

La forestación fue otro de los puntos a los que Tomic aludió diciendo que es fundamental la reforestación de 75.000 hectáreas de la Pampa del Tamarugal. Es posible eso y mucho más, y quienes deben tener la tierra son los campesinos.

En Iquique, la concentración se inició a las 19 horas. A la entrada de la ciudad, un grupo de simpatizantes lo esperaba para conducirlo hasta la tribuna instalada en la Plaza Condell. Samuel Astorga, dirigente provincial de la campaña, denunció a las veinticinco mil personas presentes, que el Comando Alessandrista estaba pagando un promedio de doscientos escudos por afiches o carteles que los pobladores permitieran poner en sus ventanas. Agurto recomendó a los presentes, que no se dejen engañar por esos letreros porque "las ventanas ni los letreros votan".

Tomic por su parte, esperaba dar una noticia a los iquiqueños pero, que al ver la muchedumbre que lo escuchaba, la noticia le había sido dada a él y a los diez millones de chilenos.

"Por primera vez un hijo del Norte va a ser Presidente de Chile", dijo el abanderado del P.D.C.

Al final de la proclamación, se acercaron al candidato, Manuel Bejarano, Ernesto Joaquín y otros iquiqueños que entregaron a Tomic una lista con trescientas firmas de antiguos falangistas que lo apoyan.

La gira por el Norte Grande, significa el término del slogan alessandrista de ser el candidato de la Derecha, "el triunfador del Norte". En las concentraciones realizadas, el número de asistentes duplicó la cantidad de participantes en los actos alessandristas, en otros lugares, Iquique, por ejemplo, lo cuadruplicó.

Radomiro Tomic regresó ayer a Santiago y de inmediato se dirigió a Renca donde estaba programada otra concentración.

Hoy se reúne con los dirigentes de su comando y mañana asistirá a la gran concentración de pobladores que se realizará en la capital, en la Alameda frente al cerro Santa Lucía. El acto con la Familia Pobladora Sanguina se iniciará a las diez y media de la mañana.



En La Reina:

Alessandrista amenazó con arma de fuego a dirigente del PDC

EL DIRECTOR de Propaganda de la Juventud del PDC de La Reina denunció ante Carabineros al responsable de la campaña del candidato Jorge Alessandri en dicho sector, de haberlo amenazado de muerte con una pistola.

El dirigente démocratacristiano, Enrique Puelma Vergara, declaró que cuando colocaba un cuadro del candidato Radomiro Tomic, en un balcón de su casa ubicada en Monseñor Edwards once ochenta y dos, desde la sede política del candidato Alessandri, ubicada en la casa contigua, salió Armando Smok Labán, encargado de dicha sede, quien después de amenazarlo le dijo que le dispararía si lo molestaba o provocaba.

El dirigente démocratacristiano, tenía autorización del propietario del inmueble para colocar el retrato de Tomic.





MUJERES CON TOMIC



¿MUJERES? CON ALLENDE

LAS MUJERES CHILENAS SON DEL 1

¡¡TOMIC ES PRIMERO!!

Las trillizas nacidas en el Hospital Félix Bulnes el domingo recién pasado necesitan sangre. Aumento de pigmentos biliares exige el recambio sanguíneo.

Trillizas del domingo necesitan sangre del Grupo AB Positivo

En regulares condiciones de salud se encuentran las trillizas nacidas el domingo recién pasado en la Hospital Félix Bulnes, hijas del matrimonio formado por el profesor primario Guillermo Rubilar Chandia y Carlota Valdivieso.

A la mayor de las niñas, que fue la más pequeña, de menor peso y que presentó mayores problemas, hubo que realizarle un recambio sanguíneo total por problema de aumento de pigmentos biliares en la sangre.

Según informó una funcionaria del hospital, ante el llamado hecho, se presentaron numerosos donantes, pero el grupo sanguíneo correspondiente a las trillizas es muy escaso.

En el recambio de sangre, efectuado el miércoles, hubo que ocupar todo el stock del grupo AB positivo del Banco de Sangre del Hospital, e incluso hubo que recurrir a las reservas de otros centros asistenciales. De todas formas, aún se hace necesario sangre de este grupo, porque podría ocurrir que las otras pequeñas también necesitaran de recambio o transfusiones.

—"Más adelante, informó la funcionaria se sabrá si a las otras dos niñas deberá sometérsele al mismo tratamiento, ya que una de ella está mostrando los mismos síntomas de su hermana. Por ello, es necesario contar con una cantidad suficiente de sangre del grupo AB positivo, para cualquier eventualidad".

Por otra parte, según informó un funcionario de la sección Pediatría, las tres niñas deberían permanecer en incubadoras, pero en el Hospital Félix Bulnes hay muy pocas, que son totalmente insuficientes para las necesidades de ese centro asistencial.

— "Las niñas, explicó a "La Nación", deberían permanecer en sus respectivas incubadoras hasta que no se comprobara su total fortaleza para enfrentar el medio ambiente".

Sin embargo, ello no ha sido posible por la escasez de estos artefactos y contrariamente a todas las normas, las trillizas debieron quedar en una misma incubadora cuando nacieron. Ello, ahora no es posible puesto que su propio crecimiento hace ya practicamente imposible que las niñas quepan en una sóla.

La madre de las niñas, Carlota Valdivieso, según se informó, se encuentra en perfecto estado de salud, luego de haber sido sometida a una operación cesárea para ayudarla en el parto.

En estos momentos se hace necesario la mayor cantidad posible de donantes de sangre del grupo AB positivo para seguridad de las pequeñas trillizas del Hospital Félix Bulnes que mañana completan una semana de vida.

Importante plan habitacional del Banco del Estado

UN GRUPO de dieciocho casas será inaugurado hoy por los más altos ejecutivos de la Caja de Previsión del Banco del Estado, en la ciudad de La Serena.

De esta manera se da cumplimiento a una nueva etapa del plan habitacional de ese instituto previsional, el que en este aspecto ha estado realizando una interesante labor, propiciando incluso que la mayor parte de las construcciones se haga en provincias.

Para informar sobre esta materia se reunió ayer con la prensa el Gerente de la Caja, Luis Hinojosa Palacios, quien hizo presente que el aspecto habitacional ha sido objeto de preferente atención para los directivos de la institución, que cuenta con 7.535 imponentes activos y 3.248 jubilados y montepiados.

"Es por esta razón -dijo- que la construcción de viviendas ha seguido una escala ascendente. Veamos el período 1957 a 1964 que arroja las siguientes cifras: 1957, 113 viviendas; 1959, un total de 88; en 1960, se llegó a 137; en 1961 bajó a 20; en 1962, llegó a 213 y en 1964 a 233.

"A partir de 1966, -agregó- cuando surgió la idea del Plan Habitacional, actuando la Caja con prestaciones propias y operando bajo el sistema de Asociaciones de Ahorro y Préstamos, se logró dar un notable impulso a la construcción. En 1966, se llegó a un total de 420 casas; en 1967, a 303; en 1968 a 618 y en 1969, a 534."

En cuanto a inversiones, hizo presente que el costo total del plan habitacional para imponentes en servicio activo y jubilados en los períodos 1967-1968 y 1969-1970 (primer período), alcanza a la suma de E° 65.246.017,51. Agregó que por primera vez dentro del plan habitacional, se contempló para el presente año la construcción de 50 viviendas para imponentes jubilados.

LAS VIVIENDAS

El Arquitecto Alberto Saint Marie informó, también, sobre las características de las casas que se venden a los empleados al costo. El plan más pequeño consulta casas de un living-comedor, tres habitaciones, baño y cocina; el intermedio, una sala de estar comedor, tres dormitorios, pieza de empleados, cocina y baño. Finalmente el tercer tipo, con 95 metros cuadrados de construcción, tiene piezas más grandes y medio baño más.

Para optar a estas casas el empleado debe contar con el puntaje suficiente. Para ello se pide una antigüedad mínima de siete años, cargas familiares, no ser propietario de casa, no haber hecho alguna operación hipotecaria por intermedio de la caja. Además, a los que compran fuera de Santiago y del Departamento Pedro Aguirre Cerda, se les da un mayor puntaje. De esta manera tratamos de impulsar la construcción en provincias. Se da un plazo de 25 años para cancelar y el interés es el más bajo de todo, el 2 por ciento. Además es obligatorio el seguro de desgravamen.

La Caja en el primer semestre del presente año lleva ya construidas 187 casas, que significan 15.385 metros cuadrados edificados. Su próxima entrega será en Iquique, donde los empleados del Banco del Estado de ese puerto, recibirán 15 viviendas, mientras otras 7 se hallan en construcción.



El Gerente de la Caja de Previsión del Banco del Estado, Luis Hinojosa Palacios, da a conocer la labor que en el aspecto vivienda ha desarrollado ese organismo.

24 técnicos chilenos se especializarán en Turín

Veinticuatro técnicos ingenieros chilenos pertenecientes a la Asociación de Industriales Metalúrgicos (ASIMET), participarán en un curso especial de 12 semanas, en el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico de la Organización Internacional del Trabajo en Turín, Italia.

El curso, destinado a instructores y organizado para atender una solicitud del Gobierno de Chile, se iniciará el 7 de septiembre próximo y versará sobre la tecnología de la fabricación de herramientas, matrices y calibres.

Su realización, bajo los auspicios conjuntos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) viene a complementar el adiestramiento profesional que brindan las mismas entidades en Chile, en la formación de instructores y supervisores para empresas y en el entrenamiento de trabajadores y personal de supervisión para la industria de la construcción.

A fin de entrevistarse con los dirigentes de la Asociación de Industriales Metalúrgicos y seleccionar a los candidatos que se beneficiarán de este programa de perfeccionamiento, se encuentra en Santiago el profesor Terek Lockwood, gerente del plan, acompañado del profesor Martin Luis Vicente.

Desde su creación, el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico, ha dado oportunidad a centenares de profesionales que ocupan puestos de responsabilidad en más de 120 países, para adquirir conocimientos más avanzados en sus respectivas especialidades. Además, al regresar a sus países, los profesionales aplican las técnicas aprendidas con un efecto multiplicador.

Por acuerdo de conferencia:

Suspenden cobro de recargos en tres puertos nacionales

Hasta el 14 de septiembre del año en curso, la Conferencia del Atlántico, del Golfo y de la Costa Oeste de América del Sur, postergó la medida de aplicar el 15 por ciento de recargo en las faenas de carga y descarga en tres puertos chilenos.

Con anterioridad, la Conferencia había anunciado que en los puertos de San Antonio, Valparaíso y Arica se implantaría un recargo del 15 por ciento, debido a los múltiples conflictos que afectan a estos puertos chilenos, ocasionando las pérdidas respectivas.

"Esto se debe —dijo el Ministro de Economía— **a las gestiones hechas por el Gobierno para impedir que se aplique esta medida, que ocasionaría mayores costos".**

Al mismo tiempo, Carlos Figueroa expresó que tiene esperanzas que esta suspensión temporal se transforme en definitiva. Por esta razón empezó a funcionar un Comité de la Cámara Marítima, de los usuarios de los fletes y del sector de trabajadores, donde se analizan los frecuentes paros que hay en Chile y que están ocasionando graves problemas al país. El Comité tiene veinte días de plazo para entregar su informe final sobre la situación en los puertos.

Finalmente, el Secretario de Estado señaló que en Chile hay 36 barcos paralizados, debido a un conflicto portuario, con un millón de escudos diarios de pérdida.

La Conferencia expresó a través de su representante en Chile, Marcelo Vargas, que esta aplicación del 15 por ciento de recargo en las faenas de carga y descarga quedaría sin efecto una vez que se normalizaran totalmente las faenas portuarias.

EL MINISTRO de Educación, Máximo Pacheco, conoce los detalles del procesamiento de datos por medio de máquinas computadoras IBM, con que cuenta el Ministerio.

Equipos IBM procesan datos educacionales

Un nuevo Centro de Procesamiento de Datos con equipos mecanizados IBM inauguró ayer el Ministro de Educación, Máximo Pacheco. Con la puesta en marcha de esta oficina dicha Secretaría de Estado se incorpora al grupo de servicios, que dentro de la administración pública, está utilizando las más modernas tecnologías en sus procesos administrativos. La creación de este nuevo Centro, que se encuentra ubicado en Fanor Velasco 26, representa el cumplimiento de un antiguo anhelo de las autoridades del Ministerio de Educación, y de las directivas gremiales de sus educadores, el poder mecanizar diversas actividades administrativas y técnicas del servicio.

—"Cuando asumí como Ministro de Educación, me encontré con un tremendo problema que estaba golpeando directamente al personal administrativo que labora en la confección de planillas de pago. La demora de tiempo y lo largo y fatigoso del trabajo me hizo pensar en una forma de alivianar este problema, dijo el Secretario de Estado".

"Al mismo tiempo el proceso de la reforma educacional contempla como uno de sus objetivos preferentes la mecanización de los procesos administrativos, condición estimada como indispensable para el apoyo de las labores propiamente educativas".

El Centro IBM está bajo la supervisión técnica de la Oficina de Racionalización y Computación Electrónica de la Subsecretaría de Educación. Constará en un comienzo con un equipo de seis máquinas perforadoras, cuatro verificadoras, un tabulador 447 y una clasificadora 82.

Más adelante este equipo inicial se incrementará con la adquisición de nuevas máquinas. El personal que opera en ellas pertenece a la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Educación y fue especialmente capacitado mediante cursos realizados en horas extraordinarias, por el personal de Programadores IBM de la Oficina de Racionalización y Computación.

"En la actualidad, el Ministerio cuenta con 92 mil funcionarios entre profesores, administrativos y personal auxiliar, además atiende a 2.650.000 estudiantes de todos los niveles, esto significa que el trabajo que realizan ocho personas demora alrededor de 20 días explicó el Ministro Pacheco.

Además, hay que destacar que en provincias no hay personal para que realice este trabajo, por lo cual se les debe pedir a gente ajena al sector que desempeñe estas labores.

"El propósito de este Centro IBM, dijo el Secretario de Estado, es atender a todas las necesidades de los servicios dependientes del Ministerio, en materia de procesamiento de información para el pago mecanizado de sueldos de sus profesores y funcionarios, de perforación de datos para la corrección de la Prueba Nacional, para la atención de estadísticas permanentes sobre profesores, funcionarios, alumnos, establecimientos, costos y cuantificación de labores".

DESEO LARGAMENTE ESPERADO

La inauguración de este Centro IBM y la utilización de procesos de computación electrónica dentro del Servicio se deben, en gran parte, al trabajo de organización de la Oficina de Racionalización y Computación Electrónica del Ministerio de Educación que inició este proyecto en 1968 con los primeros estudios sobre mecanización y selección del propio personal del Servicio para seguir cursos de Programación IBM en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la U".

Una vez capacitado el personal, se inició ese mismo año, la corrección por computación electrónica de la Prueba Nacional de 8° Año Básico y el otorgamiento de licencias y certificados de notas, impresos por computador a 120.000 alumnos de este curso, proceso que cumplirá dentro de poco su tercer año de vida convirtiendo a Chile en el primer país de América Latina que realiza estos procesos de evaluación por computación electrónica a nivel de la Educación Media.

Fomentan integración juvenil

LA FEDERACION CHILENA de Clubes Juveniles, organización que tiene por objeto fomentar el intercambio entre las juventudes de todo el mundo, está trabajando activamente en la formación de grupos que puedan viajar al extranjero para cumplir estos sanos y altos propósitos de fraternidad internacional.

Con este objeto se han organizado los siguientes grupos para viajar a los países que se indica en el verano próximo: 1.—Perú y Ecuador.- 2. Argentina, Uruguay y Brasil.—3.— Estados Unidos y 4. Chile.

Como primer paso de esta labor de hermandad internacional visita Chile la Presidenta Interamericana de la Organización doctora Zaira Arias, quien está trabajando en planes de viajes con la Presidente Nacional, Adriana Ojeda. La visitante está conectada con los directivos de la organización Chilena, su presidente Eusebio Arellano, delegado Chileno de este organismo internacional de viajes.

Patronato San Ramón prepara su colecta

En una reunión que tendrá lugar el domingo 2 de agosto se dará término a los preparativos para la colecta que realizará el Patronato San Ramón en favor de su Campamento de Verano, en las comunas de Santiago, Conchalí y Providencia. La petición de ayuda pública está anunciada para el viernes 7 de agosto.

La reunión del Patronato que se iniciará con una misa que será oficiada a las 10.30 horas por el P. Juan Bautista Núñez Nieto, tendrá como sede el salón parroquial de la Merced del Salto. Se ha invitado a esta asamblea a todos los socios ya que ella tendrá el carácter de reunión mensual.

Con los aportes de los socios y la ayuda de benefactores y del público se está dando término a la construcción de un Campamento de Verano en Pelancura (San Antonio) para las familias y los niños del barrio El Salto-Recoleta-Valdivieso que pertenecen a las diversas organizaciones radicadas en la parroquia mercedaria del sector.

Estudios para mejores frutas

Un equipo de ingenieros agrónomos del Area Fruticultura de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile está realizando estudios para conseguir una mejor producción de las frutas. Trabajan en la raíz del problema, que son el suelo y las condiciones de riego y nutrición.

Se están realizando diversas investigaciones y prácticas racionales, con el fin de conocer diversos aspectos del desarrollo frutícola. Estas experiencias se vienen realizando desde mil novecientos sesenta y ocho, a causa de la sequía que afectó a la Zona Central del país. Consiste especialmente en terminar cuál es la cantidad exacta de agua que requiere la planta, para que sin disminuir su potencialidad ni calidad de fruta, pueda conseguir su mayor rendimineto.

Post Grado de Economía

Se encuentran abiertas las inscripciones para optar a los cursos de Post Grado de la Escolatina del Instituto de Economía de la Universidad de Chile para el próximo año. Dicho ciclo estará consagrado especialmente a investigadores catedráticos y profesionales de América Latina.

Los interesados requieren estar en posición de título o grado académico otorgado por la Universidad de Chile u otros planteles de enseñanza superior en nuestro país o del extranjero, ser seleccionados y tener salud compatible con un régimen intensivo de estudios."

VISITA DE CORTESIA al General Director de Carabineros, Vicente Huerta Celis, hizo el nuevo embajador de la República Federal de Alemania, doctor Herst Osterheld. El diplomático germano departió largamente con el general Huerta sobre aspectos relacionados con Carabineros de Chile y la policía del Gobierno de Bonn. El embajador Osterheld fue acompañado en su visita por el Agregado Militar, Naval y Aéreo de esa misión diplomática, teniente coronel Frans Klaus.

Panorama Económico

Rebaja de derechos en artículos deportivos

LA REBAJA DE DERECHOS de importación para los artículos deportivos anunció el Ministro de Economía, Carlos Figueroa, como una medida tendiente a estimular el desarrollo de los deportes.- Los artículos que tenían aranceles sobre el cien por ciento fueron rebajados a un treinta por ciento y los superiores al 200 por ciento, a un sesenta por ciento.

Por su parte, los clubes deportivos pueden importar directamente los elementos que ellos estimen necesario. Los artículos que tenían aranceles del cien por ciento y rebajados a un treinta por ciento son: remos y botes olímpicos; pelotas de ping-pong; billar; palitroque; fusiles lanza arpones, discos, ganchos, jabalinas, barras, paralelas, frontón; raquetas y pelotas de tenis, cañas, carretes y elementos para base ball, básquetball, criquet, esgrima, esquí, andinismo hockey, fútbol, etc.

Los artículos que tenían aranceles de un 200 y 300 por ciento y bajan a un 60 por ciento son: escopetas, rifles y carabinas; armas de aire comprimido squíes acuáticos, palos y pelotas de golf; chuecas y pelotas de polo y platillos y elementos de tiro al vuelo.

El Ministro de Economía señaló que en este momento las reservas internacionales en el Banco Central se elevan a 334 millones de dólares y que mes a mes la balanza de pago va mejorando. Esto ha permitido continuar con la política de liberación puesta en marcha el año pasado.

UNA PRODUCCION de ciento treinta toneladas diarias de ácido producirá la fábrica de ácido sulfúrico de la Fundición de Paipote que se inaugurará la última semana del mes de agosto. Esta planta aprovechará los gases de conversión de la fundición. En esa misma semana, la Empresa Nacional de Minería inaugurará la fundición de la planta de Cabildo y planta de selenio ubicada en Ventanas.

UNA BAJA DE CERO coma ciento setenta centavos de dólar la libra experimentó ayer el precio del cobre en las cotizaciones de la bolsa de metales en Londres. Al contado es de sesenta coma 835 centavos dólar la libra y a futuro de sesenta y uno coma 920. El promedio al contado del metal rojo alcanza a 61 coma 607 centavos de dólar la libra y el promedio a futuro de 62 coma trescientos cuarenta.

El Mejor Alumno de Enseñanza Media de cada una de las provincias del país estará presente el sabado ocho en el Mineral El Teniente, cuando el Presidente Frei inaugure las obras de expansión. Con este objetivo el Ministro de Minería, Alejandro Hales, envió una circular a cada Intendente para que los estudiantes sean "testigos de los actos que comportan históricamente hablando, el primer paso que dio el país para la recuperación de sus recursos naturales". Se proyecta además una audiencia con el Jefe del Estado, durante la visita que hagan a la capital.

Asignación especial a profesores

El Centro de Perfeccionamiento del Magisterio del Ministerio de Educación acordó conceder la Asignación de Perfeccionamiento a 197 profesores de Educación Básica y Media, estímulo económico que fluctuá entre 5 y 20 por ciento de aumento del sueldo imponible del profesorado. La ley establece que pueden optar a esta asignación los profesores que haya realizado cursos de perfeccionamiento auspiciado por el Ministerio de Educación.

El estudio de los antecedentes presentados, que se inició en abril del presente año, determinó la aceptación de 214 solicitudes de un total de 1.804 que fueron presentadas por todos los profesores del país durante 1969.

La asignación de Perfeccionamiento fue reglamentada por decreto que apareció publicado el 13 de octubre del año pasado en el Diario Oficial. Su objetivo principal es estimular la permanente renovación y enriquecimiento profesional del personal directivo, técnico y docente del magisterio de educación pública.

El perfeccionamiento se expresará mediante jornadas de estudios, seminarios y cursos oficiales de perfeccionamiento organizados o patrocinados por esa Secretaría de Estado.

La Asignación será cursada una vez que el Subsecretario de Educación, Ernesto Livacic firme la disposición. Solamente se espera el dictamen de la Contraloría que clarifique los aspectos legales de esta tramitación que por primera vez se realiza.

SINTESIS



CUMPLEAÑOS. El miércoles último tuvo lugar en el Instituto Chileno-Israelí de Cultura un cóctel de celebración de los 20 años de existencia de dicho Instituto. En la foto aparecen, de izquierda a derecha, Exequiel Balmaceda Errázuriz, Emeric Freyman Novac, Jacqueline Muzard Ureta y Eugenio Sanfuentes Carvallo.

FILOSOFIA EN ENSEÑANZA MEDIA

La Sociedad Chilena de Filosofía ha organizado para los días martes 11 y miércoles 12 de agosto un foro público sobre los Programas de Filosofía que, dentro de los Planes de la Reforma Educacional, se ensayan actualmente en los Establecimientos de la Enseñanza Media. Estas reuniones tendrán lugar en el Aula Magna de la Escuela de Derecho (Pío Nono con Bellavista), de 17 a 19 horas. Los debates tendrán lugar de acuerdo con una nómina de inscripciones previas. Los Profesores de Filosofía están especialmente invitados.

Inscripciones se atienden en la Secretaría de la Sociedad, Compañía N° 1340, todos los días hábiles, de 17 a 19 horas, y hasta el viernes 8 de agosto.

NUEVAS RENTAS A PERSONAL DE FF. CC.

Al personal de Asistentes Sociales, Enfermeras Universitarias, Matronas y Kinesiólogos de la Empresa de Ferrocarriles del Estado se le fijará las nuevas rentas bases y asignaciones imponibles y no imponibles, nivelando así sus remuneraciones con las del resto de los profesionales de ese servicio.

El Decreto N° 197, publicado en el Diario Oficial de ayer, autoriza en tal sentido al Director de la Empresa.

PRIMERA PIEDRA DE CAPILLA MORMONA

Los miembros de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días (Mormona), de San Bernardo, colocarán la primera piedra de una capilla moderna en San Francisco de Aranda 530 hoy a las 14.30 horas.

El Presidente, J. Donal Earl, de la Misión de Chile presidirá la ceremonia y el Presidente Jorge Flores, de la rama (o congregación) de San Bernardo, la dirigirá.

El público queda cordialmente invitado a asistir a la ceremonia.

La nueva capilla se edificará al lado de la antigua casa donde ahora los miembros de la Iglesia en San Bernardo tienen sus reuniones. La obra será costeada por los miembros chilenos de esa comunidad ayudados por el resto de la comunidad mormona del mundo.

También estarán presentes el Presidente, Angel Campos, del Distrito de Santiago Sur; Lester Sibley, supervisor de la obra; e Iván Hatch, director de construcción de la Iglesia de Chile.

El número de los miembros de la Iglesia en San Bernardo es 650. El Distrito de Santiago Sur, que incluye 10 otras congregaciones de la Iglesia entre San Antonio y Rancagua, cuenta con 3848 miembros.

Enfoque gremial

Obreros colocan primera piedra de su población

Los obreros de la firma Salomón Sack S.A.C. están hoy de fiesta. Colocarán la primera piedra en sus terrenos de Santa Rosa 6079 esquina de Tannembaum.

Allí se levantará la población de los trabajadores de esta industria. Con una extensión de más de 14 mil metros cuadrados, ha sido planificada de manera que no sólo se levantarán las viviendas, sino que también se establecerá un núcleo comercial y plaza, que servirá a todo el sector y también a las poblaciones adyacentes de autoconstrucción. La construcción de 50 casas en ese lugar, completará la cuota total de casas para el personal de la firma, quedando así todos los obreros con casa propia.

CHOFERES SE REUNEN

Para tratar su situación se reunirán hoy los choferes del sector particular del Servicio de microbuses de Santiago a Maipú. Los dirigentes rechazaron el ofrecimiento hecho por la Junta Reguladora del Tránsito que les ofreció un vital más un veinte por ciento por cortada de boleto como sueldo mensual. La reunión se realizará a las 13.30 horas en la sede de Maipú y según adelantaron los dirigentes, de no aceptarse la proposición hecha por la Junta, se adoptará el acuerdo de iniciar un paro en apoyo a sus demandas económicas.

LA ANES

Sigue en compás de espera el paro de la ANES. Desde ya, se supo ayer que los empleados no volverán a sus labores hasta conocer el resultado que tenga la discusión sobre el proyecto de nivelación. Por esta razón, los jubilados y montepiados pueden ir esperando hasta el miércoles para cobrar su dinero, ya que ese día los funcionarios se reunirán para saber en que posición quedaron. Según ello decidirán si siguen el paro o reinician sus labores.

DESMIENTEN INFORMACION

Por su parte, el Vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares, Roberto León Alquinta, declaró que no era efectivo que se haya contratado a personas ajenas al servicio para la entrega de cheques a jubilados y pensionados de la institución. Agregó que se ha cumplido esta tarea con personal voluntario de jubilados y consejeros de la Caja.

Agregó que el próximo lunes se entregarán los cheques que faltan, y que calcula en unos 3 mil y que en esta tarea no se ha producido ningún inconveniente, que era indispensable para no perjudicar a pensionados y jubilados.

Finalmente señaló que confía en el buen criterio de los funcionarios para que resuelvan regresar a sus labores, ya que si ese movimiento lo prolongan por más tiempo, los perjudicados serán ellos.



"El próximo lunes esperamos tener pagados a todos", declaró el Vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares, Roberto León Alquinta.

EN CARABINEROS

Finalmente, la Asociación de Empleados de la Caja de Previsión de Carabineros, atendiendo una invitación del Vicepresidente Ejecutivo, sostuvo con él una entrevista. En ella el ejecutivo les manifestó que por órdenes superiores está obligado a pagar las pensiones y pidió la opinión de los trabajadores. Estos se disculparon de hacerlo, dejando en manos de su jefe la responsabilidad de hacerlo.

OTRA HUELGA

A partir de las cero horas del próximo martes se iniciará un paro de 48 horas prorrogable de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud en todo el país.

Un acuerdo en tal sentido aprobó ayer una asamblea de estos trabajadores, según lo informó el presidente de FENATS, Mario Merino, quien agregó que el movimiento afectará a 45 mil funcionarios. El paro es por razones de carácter económico.

Una serie de publicaciones que contienen textos legales comentados y que resultan de interés para los trabajadores, tiene a disposición de los sindicatos el Instituto Laboral. Entre estas publicaciones se cuentan folletos sobre el Contrato de Trabajo, Ley de Despidos Arbitrarios, Legislación Sindical, Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, etc.

El Instituto Laboral depende del Ministerio del Trabajo y los interesados pueden escribir a la sede del Instituto, Triana 853, para que reciban los folletos que necesitan.

CONVENCION DE PRACTICANTES

Para considerar la situación profesional funcionaria y económica de los miembros inscritos en los registros del Colegio de Practicantes, el Consejo General de esta Orden iniciará hoy una Convención Regional de Colegiados en el puerto de Coquimbo. La convención finalizará mañana.

Casas para trabajadores de "El Teniente"

Los trabajadores de la Sociedad Minera "El Teniente" tendrán novecientas cincuenta nuevas casas construidas por la Corporación de la Vivienda (CORVI) en Rancagua, que vendrán a solucionar el problema habitacional de los hombres que trabajan en Coya y Rancagua. Al mediodía de ayer se suscribió el convenio correspondiente entre el Vicepresidente Ejecutivo de la CORVI, Angel Hernández, y el Vicepresidente de la Sociedad Minera "El Teniente", Roberto Haldemann. Se estima que la inversión llegará a los ciento cuatro millones de escudos y será financiada íntegramente por la empresa mencionada. Por otra parte, la CORVI ha construido 1.289 viviendas a los trabajadores del cobre, totalizando 2.248 unidades habitacionales.

Aún hay déficit de lluvia en el Norte

A pesar de la última lluvia, que cubrió casi toda la provincia de Coquimbo con precipitaciones de regular intensidad, el Norte Chico continúa con agudo déficit pluviométrico.

Según un informe del Departamento de Hidrología de la Dirección General de Aguas, el total del presente año en La Serena alcanza a 7,5 mm. de agua caída en circunstancias que en año normal esa cifra sube a 79,5 mm. En 1969 cayeron 8,5 mm. hasta esta fecha. Existe, por tanto, un déficit de 91%.

En Paloma (el embalse tiene capacidad para 750 millones de metros cúbicos) el total de lluvia de 1970 llega a 16 mm. El año pasado fue de 11,6 mm. hasta esta fecha. En época normal debe ser de 104,3 mm. El agua embalsada alcanza hoy a 15,2 millones de m3.

Respecto de la zona central, el informe expresa que su situación se mantiene normal. Lo demuestra el hecho de que el embalse El Yeso cuenta hoy con 135 millones de metros cúbicos, en circunstancias que el año pasado a igual fecha tenía 96 millones. El embalse Rungue, al norte de Santiago, ya acumula 1,74 millones de metros3. En 1968 permaneció seco.

Finalmente, el informe revela que la zona sur también acusa un déficit de "regulares proporciones". Lo demuestra con estas cifras: en Bullileo han caído 1.190,2 mm., en circunstancias que el año pasado cayeron 1.536,4. Lo normal son 1.557,1 mm. En Chillán, donde el nivel normal es de 687,5 mm. las precipitaciones llegan hoy a apenas 461,8 mm.

En cuanto a embalses, la laguna de Maule —el mayor tranque natural del país— almacena 416 millones de m3. El año pasado tenía 400 millones.

Despejan ruta internacional

Sólo el lunes en la tarde quedará despejada hasta Portillo la ruta internacional Valparaíso-Mendoza, según informó Vialidad de la Dirección General de Obras Públicas, encargada de limpiar de nieve este camino.

En los últimos días de mal tiempo cayó en los sectores por donde va el camino al límite con Argentina un promedio de 1 metro 40 centímetros de nieve, lo cual provocó varios rodados de gran tamaño que obstaculizan, no tan sólo la ruta, sino las mismas faenas de despeje. El más grande de estos rodados cayó en el kilómetro 42 y maquinaria de vialidad trata en estos momentos de quitarlo del camino, labor que continuará hasta las primeras horas de la tarde de hoy.

Asimismo, se informó que en la zona de Portillo los niveles de nieve habían alcanzado a más de dos metros, lo que es considerable. La ruta se encuentra transitable solamente hasta el sector de Juncal.

CORPORACION DE SERVICIOS HABITACIONALES

SECCION LOTEOS IRREGULARES

NOMINA DE PERSONAS CON DERECHO A OBTENER TITULO DE DOMINIO EN LA POBLACION "PEÑALOLEN EX- ALCALDE NARBONA", DE LA COMUNA DE ÑUÑOA

EXTRACTO DE RESOLUCION N° 903

SANTIAGO, 23 de JULIO de 1970

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

g) Lo prescrito en los artículos 8.10. y en Párrafo IV de la Ley 16.741, de fecha 8 de Abril de 1968.

RESUELVO

1.- Acójanse las siguientes solicitudes presentadas por los pobladores de la población "PEÑALOLEN EX ALCALDE NARBONA", las que corresponden a las personas que a continuación se indican:

NOMBRE	SITIO	MZA.	PRECIO	SALDO
1.- José H. Arancibia Castro	13	A	E° 200.00	Pagado
2.- Gabriel González Márquez	16	A	150.00	Pagado
3.- Manuel Sellado Manquian	17	A	50.00	Pagado
4.- Juan Céspedes Soto	20	A	6 000.00	E° 4 400
5.- Oscar Fernando Castro Castro	13	H	3 000.00	Pagado
6.- María Josefina Olivos Pérez	14	H	50.00	E° 16.48
7.- Sara López Osorio	6	B	50.00	E° 37.81
8.- Juan Ramón Espinace Cáceres	16	H	800.00	Pagado
9.- Carmen R. Morales Bustamante	18	H	2 000.00	Pagado
10.- Eliana M. Hevia Orellana	19	H	6 000.00	Pagado
11.- Rafael Plaza Muga	23	H	5.00	Pagado
12.- José F. Troncoso Parra	25	H	6 000.00	Pagado
13.- Blanca González Enteinche	27	H	50.00	Pagado
14.- Darío Gómez Guerra	28	H	5 000.00	Pagado
15.- Jorge H. Soto Haydée	29	H	300.00	Pagado
16.- Hugo A. Navarro Hernández	1	I	50.00	Pagado
17.- Mercedes Palacios Flores y Víctor Quinteros Quinteros	20	I	50.00	Pagado
18.- María Santos Badilla	21	I	800.00	Pagado
19.- Jorge Ipinza Bobadilla	25	I	1 000.00	E° 800.00
20.- Lorenzo Armijo Orellana	28	I	500.00	Pagado
21.- Luis Belemi Echeverría y Florbel Caro Jaque	31	I	4 000.00	Pagado
22.- Julio Cabrera Herrera	10	K	3 000.00	Pagado
23.- Bellaflor M. Burgos San Martín	14	K	50.00	Pagado
24.- Sonia del C. González Leiva	15	K	1 000.00	Pagado
25.- Berta Lizama Saldaña	19	K	2 000.00	Pagado
26.- Berta Lizama Saldaña	20	K	2 000.00	E° 380.00
27.- Rosa H. Muñoz Cariqueo	23	K	5.00	Pagado
28.- Sergio Herrera Infante	2	L	100.00	Pagado
29.- Elizabeth Améstica Rodríguez	9	L	4 000.00	Pagado
30.- José y Héctor Navarrete	10	L	4 000.00	E° 150.00
31.- María del Carmen Pérez Pérez	15	L	350.00	Pagado
32.- Rolando M. Pérez Salas	16	L	30.00	Pagado
33.- Elías Molina Jiménez y Juan Jiménez Salazar	17	L	800.00	E° 560.00
34.- Jaime Jorquera Avendaño	20	L	800.00	Pagado
35.- María Antonieta Marks Marks	23	L	50.00	E° 4.83
36.- Juan Canaves Castillo	25	L	100.00	Pagado
37.- María Vidal Mancilla y Nolva Chávez Vidal	30	L	3 000.00	Pagado
38.- Celinda Fernández Cabrera	3	M	50.00	Pagado
39.- Eliana Ester Pavez Gajardo	4	M	50.00	Pagado
40.- Marcos Antonio Cea Cofré	5	M	4 000.00	Pagado
41.- Geraldo Jorge Calderón Guichard	6	M	4 000.00	Pagado
42.- Juan Soler Manfredini	7	M	55.00	Pagado
43.- José Pérez Leyton	10	M	5.00	Pagado
44.- Segundo E. Fernández Martínez	11	M	60.00	Pagado
45.- Fabriciano Luna Venegas	24	M	4 000.00	Pagado
46.- Juan Fernández Cabrera	26	M	2 000.00	Pagado
47.- Edgar Hyslopp Tuffield	4	N	42.50	Pagado
48.- Luis Robledo Aguirre	5	N	31.00	E° 24.40
49.- Durbal González Sepúlveda	6	N	31.00	E° 24.40
50.- Sonia A. Góngora Meza	7	N	50.00	Pagado
51.- Juan A. Garrido Mardones	14	N	200.00	Pagado
52.- Michelina Tamburini Almerighi	19	N	50.00	Pagado
53.- Isabel Fernández Fourniel	22	N	700.00	Pagado
54.- Pedro A. Flores Cerna	23-24-25 26 y 27	N	100.00	Pagado
55.- Víctor Valenzuela Valenzuela	5	O	800.00	Pagado
56.- Juan Valenzuela Escobar	6	O	500.00	E° 430.00
57.- Juan Fischer Pérez, Alberto Cortés Inostroza, Francisco Fuentes Troncoso y Juan Donoso Fuenzalida	11	O	4 000.00	Pagado
58.- María Téllez Navarrete	12	O	50.00	E° 6.04
59.- Margarita Isabel Frías G.	15	O	1 500.00	Pagado
60.- Lucía Díaz Lineros	16	O	50.00	E° 6.24
61.- Victoria Caviedes Brito	25	O	37.46	E° 12.65
62.- Ramón Bustamante Vásquez	22	O	400.00	Pagado
63.- José A. Fernández Carreño	24	O	380.00	Pagado
64.- Celia Maturana	26	O	50.00	E° 12.50
65.- Luciano Philipi Capín	27	O	50.00	E° 15.91
66.- Zunilda Meza Herrera	5	P	1 500.00	Pagado
67.- Wladimir Góngora Meza	6	P	4 000.00	Pagado
68.- Policarpio Gárnica Vásquez	7	P	10.00	Pagado
69.- Julio Soto Cuevas	12	P	120.00	Pagado
70.- Graciela del C. Rojas Mena	13	P	105.00	Pagado
71.- Leonardo Méndez Navarro	19	P	6 000.00	E° 2 450.00
72.- Rodolfo Soto Pineda	22	P	5.00	Pagado
73.- Carlos Salinas Burgos	23	P	6 000.00	Pagado
74.- Jorge González Gómez	2-25	P	5.00	Pagado
75.- Eduardo Canales Aránguiz José L. Rodríguez Salinas	1	Q	500.00	Pagado
76.- Diego Soto Morales	3	Q	100.00	Pagado
77.- Orlando G. Frías González	4	Q	1 500.00	Pagado
78.- Arturo Henríquez Sandoval	11	Q	1 500.00	Pagado
79.- Oscar Orellana Salinas	13-14	Q	80.00	E° 16.00
80.- Luis A. Albornoz Muñoz	5	R	400.00	Pagado
81.- Luis E. Mejías González	7	R	200.00	Pagado
82.- Rubén A. Córdova Quiroz	8	R	500.00	Pagado
83.- Bergildo Villagra Gómez	12	R	2 946.00	Pagado
84.- Raúl Sáez Peña	15	R	134.00	E° 15.00
85.- Abel Uribe Uribe	16	R	104.00	Pagado
86.- Zunilda Levancini Levancini	20	R	50.00	Pagado
87.- Luis A. Pérez Jorquera	21	R	10.00	Pagado
88.- Arturo A. Bea Díaz	4	S	1 500.00	Pagado
89.- Manuel J. Barrera Carrasco Herminio Fernández Carreño	7	S	1 350.00	Pagado
90.- Basilia Osses Medina	14	S	1 500.00	Pagado
91.- Luis Avalos Bastías	15	S	1 400.00	Pagado
92.- Julio Valenzuela Gerbaud	19	S	200.00	Pagado
93.- Federico Voss Dieckeroff	21-22	S	20.00	Pagado
94.- Lorenzo Armijo Orellana	25	S	500.00	Pagado
95.- Herta Vásquez Elgueta	32	S	20.00	Pagado
96.- Lidia Rojas Aviles	11	S	65.00	Pagado
97.- Rolando M. Pérez Salas	28	S	20.00	Pagado

2.- Rechazánse las siguientes solicitudes correspondientes a la población "PEÑALOLEN EX ALCALDE NARBONA" por existir derechos preferentes en favor de terceros.

1.- Aida Rudolph Moreno	8-9	L	10.00	Pagado
2.- Elba Cabezas Leiva	15	O	4.32	Pagado
3.- Eulalia Barrientos Cofré	4	Q	5.00	Pagado
4.- Ismael Morales Moya	23	P	5.00	Pagado
5.- Corporación Evangélica de Vitacura	14	H	1 400.00	Pagado
6.- Aramita Gordon Cruz	14	H	50.00	Pagado
7.- Ruben Bravo Villar	20	I	120.00	Pagado
8.- Leonor Droguett Cornejo	28	L	2 500.00	Pagado
9.- Margarita Farías Ayala	13		46.83	Pagado
10.- Emilio Palestrini Quiroz	8-9-10	L	15.00	Pagado

3.- Rechazánse las siguientes solicitudes correspondientes la población "PEÑALOLEN EX ALCALDE NARBONA", por no encontrarse individualizado el sitio que reclama en sus antecedentes.

11.- David Zúñiga Carter	33	H	440.00	Pagado
12.- Pedro Brunetti Body	10	O	60.00	E° 18.05
13.- Guillermo Corvalán Flores	2	H	48.10	Pagado
14.- Inés Gómez Díaz	24	R	47.26	Pagado
15.- Victoria Pig Brock	13	Q	60.00	Pagado
16.- Adela Lara Marchant	s/n	-	—.—	
17.- Blanca Maturana Palma	7	O	50.00	Pagado
18.- Rosa Abarca Solís	24	H	5.00	Pagado
19.- Silvia Body Brock	14	O	60.00	Pagado
20.- León Taub Guzmán	s/n	-	5.00	Pagado
21.- Alfredo Taub Guzmán	s/n	-	5.00	Pagado
22.- Alfredo Rossel Guzmán	s/n	-	5.00	Pagado
23.- Luisa Montenegro Zapata	s/n	-	5.00	Pagado
24.- Edmundo Morales Moraga	s/n	-	—.—	Pagado
25.- José Rodríguez Castillo	s/n	-	10.00	Pagado
26.- Marta Páez de Córdova	s/n	-	5.00	Pagado
27.- Ismaela Salinas Hernández	28	-	5.00	Pagado
28.- Irma Alcayaga Zúñiga	390	-	5.00	Pagado
29.- Alicia Alcayaga Zúñiga	391	-	5.00	Pagado
30.- Ludovina Guzmán Berríos	426	-	5.00	Pagado
31.- Ester Contreras Montanares	-	-	5.00	Pagado

4.- Rechazánse las siguientes solicitudes correspondientes a la población "PEÑALOLEN EX ALCALDE NARBONA", por no existir el sitio solicitado dentro de la población.

32.- Carlos González Montes	26	P	5.00	Pagado
33.- Ramiro Galvez Rojas	479	-	5.00	Pagado
34.- Carlos González Plaza	171	-	5.00	Pagado
35.- Vicente Karmelic Ivulic	252	-	5.00	Pagado
36.- Gladys Llaneza Fernández	54	-	5.00	Pagado
37.- Orlando Lecaros Leighton	s/n	-	7.00	Pagado
38.- Uberlinda Miranda Malagueño	21	-	5.00	Pagado
39.- Guilda Montenegro Zúñiga	136	-	5.00	Pagado
40.- María Muñoz Pereira	81-82	-	10.00	Pagado
41.- Humberto Riquelme	425	-	5.00	Pagado
42.- Francisco Garrido Rivas	53	-	5.00	Pagado
43.- José Alvear Mendoza	20	-	600.00	E° 500.00
44.- Sofía Guzmán Berríos	30	-	5.00	Pagado
45.- Daniel Gutiérrez Alvarez	15	-	186.00	E° 119.00
46.- Inés Bobadilla Guerra	707-531	-	25.00	Pagado
47.- Veneranda Fuentes González	s/n	-	25.00	Pagado

5.- Rechazánse las siguientes solicitudes correspondientes a la población "PEÑALOLEN EX—ALCALDE NARBONA", por no acreditar derechos sobre el sitio que reclaman.

48.- Junta de Vecinos Población Peñalolén	s/n			
49.- Eulalia Barrientos Cofré	10		5.00	Pagado
50.- Alfredo Donoso Armijo	3	M	2 500.00	E° 2.500
51.- Ana Soto Oyarce	23	M	5.00	Pagado
52.- Juan Rivas Medina	23	O	50.00	Pagado
53.- Zunilda Latapia Maureira	21	L	5.00	Pagado
54.- Juan Arredondo Moreno	23	R	1 500.00	E° 800.00
55.- Edmundo Pig Brock	12	O	60.00	Pagado
56.- Ramón Contreras Montanares	297		5.00	Pagado
57.- Luis Belemi Echeverría y Florbel Caro Jaque	30	I	6 570.00	Pagado
58.- Leonor Droguett Cornejo	3	L	2 500.00	Pagado
59.- Graciano Etchart Juanhandy	30	-	60.00	Pagado
60.- Leonor Droguett Cornejo	2	L	5 000.00	Pagado
61.- Rubén Córdova Quiroz	31	S	88.00	Pagado
62.- Oscar del Pino Fuentealba	334-335		10.00	Pagado
63.- Julio Cabrera Chavez	23	R	50.00	Pagado

6.- No existiendo sitios disponibles, los pobladores nominados en los resuelvos 2-3 y 4 tienen derecho a que se les restituya, por el loteador, los dineros que hubieren pagado conforme a esta liquidación y a la correspondiente indemnización de perjuicios que fije el Juez de la causa.

7.- Señalar que los solicitantes que tengan saldos de precio inferiores a E° 200 (doscientos escudos) deberán pagarlos en el plazo de 30 días contados de la fecha de publicación de la presente Resolución en la Caja Recaudadora de la Sección Loteos Irregulares y aquellos saldos superiores a esta suma deberán pagarlos en la misma Caja, mediante cuotas no inferiores a E° 100.00 (cien escudos) mensuales debiéndose pagar la primera de ellas dentro del plazo señalado anteriormente y las restantes los días 30 de los meses venideros.

A fin de asegurar el pago de los saldos de precio los pobladores podrán constituir hipoteca en favor de la Corporación de Servicios Habitacionales.

8.- Notificar en extracto la presente Resolución a todos los interesados mediante la publicación de un aviso en el diario La Nación de Santiago, a objeto que dentro del plazo de los días contados desde la publicación formulen sus reclamos relativos a la defensa de sus derechos.

9.- Apercibir a las personas que por cualquier causa proporcionaren a sabiendas a la autoridad administrativa, pruebas, documentos, testimonios, informaciones o cualquier otro antecedente falso que serán sancionados como autores del delito que establece el artículo 210 del Código Penal, previo ejercicio de las acciones que procedan por parte de la Corporación.

TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO LA NACION DE SANTIAGO

JORGE MUÑOZ DE CLOSETS
FISCAL

CORPORACION DE SERVICIOS HABITACIONALES

SECCION LOTEOS IRREGULARES

AMPLIACION DE LA RESOLUCION N° 1171, DE FECHA 1° DE DICIEMBRE DE 1970, QUE CONTIENE LA NOMINA DE PERSONAS CON DERECHO AL TITULO DE DOMINIO EN LA POBLACION "SAN JUAN DE MACUL", DE LA COMUNA DE ÑUÑOA

EXTRACTO DE RESOLUCION N° 934

SANTIAGO, 28 de JULIO de 1970

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

c) Lo prescrito en los Arts. 8, 10, 11 y en el Parrafo IV de la Ley 16.741, de 8 de Abril de 1968.

d) Lo dispuesto en el dictamen de la Fiscalía de la Institución, contenido en el Oficio Interno N°354, de fecha 12 de Febrero de 1970.

RESUELVO

1. Tiene también derecho a título de dominio el comunero que a continuación se indica:

Nobre	Sitio	Precio	Saldo
MANUEL DARIO MANRIQUEZ ESCALONA	15	E°3.107,62	Pagado

2. A los siguientes comuneros se les liquidará su haber de conformidad a los aportes realmente efectuados por ellos:

Nombre	Precio	Saldo
RUBEN BARRIENTO-OYARZUN	E° 3.107.62	E° 3.060.12
JUAN ROJAS ORTIZ	3.107.62	3.060.12
ALFREDO ITURRIAGA MORGA	3.107.62	3.060.12
DANIEL FUENZALIDA MOLINA	3.107.62	3.060.12
GILBERTO FUENZALIDA TORRES	3.107.62	3.060.12
MANUEL ZANNI REYES	3.107.62	3.060.12
MANUEL CORNEJO CACERES	3.107.62	3.060.12
SERGIO VALDES SILVA	3.107.62	3.060.12
OSCAR TAPIA JORQUERA	3.107.62	3.060.12

3. Los alcances que resulten en su favor se les restituirán en dinero en la hijuela que les corresponda a cada uno.

4. En consecuencia de los dispuesto en los números anteriores la comunidad deberá depositar en la Caja Recaudadora de la Sección Loteos Irregulares la suma de E°427,50. Dicha suma deberá ser consignada en el plazo de 10 días contados desde la fecha de publicación de la presente Revolución.

5. Notificar la presente Resolución a todos los interesados mediante la publicación de un aviso en el diario "La Nación", a objeto de que dentro del plazo de 10 días contados desde la publicación, formulen sus reclamos relativos a la defensa de sus derechos.

6. Apercibir a las personas que por cualquier causa proporcionaren a sabiendas a la autoridad administrativa, pruebas, documentos, informaciones, testimonios o cualquier otro antecedente falso que serán sancionadas como autores del delito que establece el Art. 210 del Código Penal, previo ejercicio de las acciones que procedan por parte de la Corporación.

TRANSCRIBASE, COMUNIQUECE Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO "LA NACION".

Jorge Muñoz de Closets
Fiscal

"Yo he hecho mi cuerpo a voluntad"

Romántico y buen muchacho es el "Sansón" argentino

Por Ruby Weitzel

—"**Yo trabajé** en mi cuerpo como un artista trabaja en una escultura. Me dediqué a él. Trabajé para él. Y ahora este cuerpo está trabajando para mí. Puedo decir honradamente que el capital que tengo soy yo mismo".

De buenas a primeras, es difícil maginarse quién dice esto y la sorpresa es aún mas grande si se ve que quien lo hace es un verdadero "Sansón", de manos inmensas y fuertes, anchas espaldas, musculoso y fornido.

De un físico "realmente impresionante", José Ricardo Bordoni, argentino, 26 años, dedicado al físico-culturismo hace ya casi siete años, se encuentra en la actualidad en nuestro país para hacer una serie de presentaciones en programas de televisión y espectáculos públicos.

En su metro ochenta de estatura y sus 102 kilos de peso, sus movimientos, sin embargo, son suaves y su cara de niño bueno no parece ajustarse al enorme pero atlético cuerpo.

Sin gran alarde explicó a "La Nación" que había comenzado prácticamente todo tipo de deportes, equitación, natación, lanzamiento de la bala, de la jabalina, lucha y muchas demostraciones de fuerza en teatros y circos".



El Sansón argentino José Ricardo Bordoni, tal cual hizo su llegada triunfal al aeropuerto de Pudahuel, procedente de Buenos Aires.

Criado en un colegio "para chicos huérfanos", pasó una niñez más bien solitaria. "Era flaco y desgarbado y desde muy pequeño, debí preocuparme yo mismo de mis cosas. Una vez jugando con otros compañeros, un perro me mordió en la espalda y tuve que permanecer un buen tiempo sin movimiento, porque tenía lesionada la columna".

Sin embargo, ello no fue obstáculo para que José Ricardo se dedicara a los deportes, pese a que según él mismo explicó, meditó mucho antes de entrar al gimnasio para iniciar la práctica de este duro deporte".

LO QUE REFLEJA EL DIA

La charla con José Ricardo Bordoni se hace amena. Así como al pasar sobresale alguna frase que retrata al hombre amante de la naturaleza y de la libertad.

—"Me gusta todo lo que refleja la luz del día. En cierto modo, lo de la noche me sobrecoge un poco. Me considero un hombre libre, incluso más que los pájaros, porque a veces ellos molestan a cierta gente con su canto y entonces los eliminan y cuando ese canto gusta, entonces los encierran". Para él, y tal como lo dice, su físico es ahora su capital. Su vida se ha transformado en un continuo viajar de país en país, exhibiendo su musculatura y su extraordinaria fuerza.

Desde hace algún tiempo, José Ricardo Bordoni se está dedicando al boxeo y ello lo ha obligado a un constante y distinto entrenamiento. "Los deportes que practicaba antes exigen mucha fuerza y lo que ahora estoy haciendo es un ablandamiento de músculos y los entendidos en esto dicen que tengo muchas posibilidades en este deporte.

Durante el tiempo que permaneció en un circo luchaba contra los osos, levantaba a cuatro o cinco personas a la vez, se clavaba una gran aguja en las mejillas o comía hojas de afeitar como un auténtico fakir.

—"Pero esto no me gusta hacerlo, sin embargo, el público lo pedía y yo me veía en la obligación de complacerlo. Eso de pincharse o comer cosas raras no es ningún deporte".

José Ricardo Bordoni se presentará nuevamente en televisión.

—"En esta ocasión, explicó, voy a ponerne un huevo crudo entre las manos y sobre ellas pasará un vehículo. La gracia está en que el huevo no se quiebre".

Sus trajes hechos a la medida, no lo hacen aparecer ni tosco ni exagerado en sus movimientos. Sus manos grandes y muy fuertes, no son torpes ni violentas.

Para José Ricardo Bordoni, su vida es un trabajo como cualquier otro, pero sí quizás con mucha más disciplina y entrega para no perder de un día para otro la meta que desde pequeño se propuso alcanzar.

La máxima prueba de fortaleza la dio el campeón argentino el resistir el tiro de cuatro caballos que lo ataban desde brazos y piernas, el mismo suplicio que costó la vida al rebelde cacique Tupac Amaru.

Un "apretón de manos de despedida de José Ricardo Bordoni fue suficiente. No era exagerar al pedirle con anterioridad que mejor nos despidiéramos solamente con un "adiós".



José Ricardo Bordoni "hace una pequeña demostración" de su fuerza levantando sin esfuerzo y suavemente a dos jóvenes reporteras. Esto mismo lo puede hacer, con cinco personas a la vez. En la foto aparece recortado de las piernas. Su estatura es de 1,82 mts.

Bogatún de homenaje a los navales

El sesquicentenario de la creación de la Escuela Naval "Capitán Arturo Prat", será celebrado con un bogatún por la entidad denominada "Caleuche", donse se hallan los ex-oficiales y cadetes navales con residencia en Santiago.

La ceremonia marina tendrá lugar, a las 13.15 horas, en la Escuela Militar "General don Bernardo O'Higgins", cedida gentilmente por la Dirección del plantel castrense.

"Las autoridades del "Caleuche", con el propósito de otorgarle a la festividad un carácter de auténtica camaradería castrense, han cursado invitaciones a los Directores de las Escuelas Militar, Naval y de Aviación, los que deberán asistir acompañados de dos oficiales y de dos cadetes de sus respectivos planteles docentes.

Se proyectarán películas sobre las actividades de los establecimientos castrenses de enseñanza y formación de oficiales.

Total recuperación de trasplantada

Todo un éxito, tanto para la trasplantada como la donante, resultó la operación renal realizada el martes, en que una madre dio uno de sus riñones a su hija enferma.

Yolanda Espíndola, joven de 20 años, que sufría una nefritis crónica, fue sometida a un trasplante renal en el Hospital Clínico de la Universidad Católica y hasta ahora no ha sufrido síntomas de rechazo, reponiéndose totalmente.

Su madre, Yolanda Maluenda será dada de alta hoy. Su estado es absolutamente satisfactorio y los médicos determinaron que podría regresar a su hogar.

El dramático trasplante fue realizado por un equipo de médicos integrado por los doctores Pedro y Luis Martínez, Jorge Mery, Raúl Dell Oro, Alfonso Díaz, Atilio Valcarezza, Jacques Tenaut, Hugo Cisternas y Salvador Vial, además de siete enfermeras universitarias. La intervención quirúrgica demoró 8 horas y media, entre las 8 de la mañana y las 16.30 horas. Es la primera que se realiza en el Hospital Clínico que cuenta con moderno instrumental, además de un equipo completo para estas intervenciones.

La joven trasplantada se recupera en la sala de aislación y su estado, hasta anoche, era muy bueno.

Tanto la hija como la madre son de Arica. Ayer se informó que a la joven se le habían retirado todas las sondas y sólo se le estaba inyectando suero.



Yolanda Espíndola, la joven trasplantada renal de 20 años de edad, se recupera satisfactoriamente con el riñón sano que le dio su madre. (Foto gentileza del Canal 13).

Matronas... De la primera pág.

más la mecha. Las matronas, al ver perdidas las esperanzas de conquistar este nuevo campo de atención, paralizaron sus labores ayer a las 14 horas en todo Santiago argumentando que si no se reponía la resolución hoy a las 14 horas, irán a un paro nacional indefinido.

Mientras las damas de blanco y cofia, insustituibles en cualquier centro asistencial, se preparan para "soportar a pie firme y hasta las últimas consecuencias este estado de emergencia", las madres prontas a dar a luz siguen llegando a los hospitales y primeros llantos agudos y débiles reclaman atención, ajenos a esta lucha.

MIENTRAS SE LUCHA, OTROS ESPERAN

Ayer, en la Maternidad del Hospital San Juan de Dios, todo era carreras, letreros, reuniones a puertas cerradas y "un ignorarse mutuo" entre enfermeras y matronas, que en este momento han profundizado más las diferencias que siempre han separado a estos dos grupos de profesionales.

Ante la emergencia del paro decretado el miércoles por las enfermeras se procedió a la evacuación de la maternidad de ese hospital, optándose por enviar a las pacientes a sus hogares y a las de cuidado, trasladarlas a otros hospitales.

—"Pero, en ningún caso, explicó la enfermera jefe del hospital, Olga Contreras, se descuidó la atención de los pacientes, sino que por el contrario, se redoblaron los turnos cuando se nos dijo que seríamos desalojadas de la maternidad y eso nosotras no lo permitiremos".

La medida, sin embargo, fue adoptada con mayor razón cuando ayer las matronas decretaron un paro de brazos caídos, al anunciarse que se dejaría sin efecto la resolución que les abría un nuevo campo en su profesión.

Muchas mujeres próximas a dar a luz llegaron hasta la maternidad con sus órdenes de hospitalización en la mano y debieron enfrentarse con la triste realidad de buscar cabida en otro centro asistencial, ya que se les avisó que "el servicio de maternidad se encontraba en huelga".

El problema se presenta difícil de resolver. Ambos grupos se están jugando el todo o nada. Y el motivo: seres pequeñitos, que no están dispuestos a esperar que las damas de blanco que deben atenderlos se pongan de acuerdo para ellos lanzar el primer llanto que anuncia su llegada.

¿CUAL SERA LA SOLUCION?

Según explicó la enfermera Olga Contreras dijo que las enfermeras, a las cuales se quiera desalojar del Servicio que "ellas han organizado y mantenido eficientemente por más de 15 años, lucharán hasta las últimas consecuencias por conservar estas unidades asistenciales en sus manos y que para ello cuentan con la solidaridad de todas las enfermeras del país".

—"El Consejo General del Colegio de Enfermeras estima que ésta resolución transgrede claramente la letra y el espíritu del Código Sanitario que establece que "el ejercicio de la profesión de matrona comprenderá la atención del embarazo, parto y puerperio normales".

Por su parte las matronas señalan que esta resolución, que ahora fue dejada sin efecto, sólo está respondiendo al campo profesional que corresponde a las matronas ya que su carrera claramente establece que se trata de "Obtetricia y Puericultura".

Esta situación no perjudica de inmediato a ninguno de los dos grupos de profesionales sino que afecta directamente y en forma grave a las madres próximas a dar a luz y a sus futuros hijos, puesto que desde ayer han debido, comenzar a deambular de un hospital a otro en busca de una pronta atención.

Así lo dio a conocer Yolanda Stonner, embarazada de 9 meses y que ayer debió subir los 6 pisos a pie para recibir en la Maternidad del Hospital San Juan de Dios la respuesta: "no atendemos, estamos de paro".

Doméstica desvalijaba hogares

Una mujer de atractivas formas, sumamente simpática en su trato, de elegante vestir, atenta hasta la exageración era una empleada doméstica que duraba muy poco al servicio de los hogares en el Barrio Alto de santiago, Valparaíso y Viña del Mar, porque se apoderaba de las mejores joyas, porcelanas, radios, vestuario y dinero y luego desaparecía.

Pesquisas que llevaron más de un año de labor culminó en la madrugada de ayer, cuando detectives de Investigaciones lograron atrapar a María Angélica Adasme González, de 31 años, la que vivía en un céntrico departamento con su amigo de 19 años, Rubén Matamala Ibáñez.

Las víctimas de la estupenda empleada doméstica incluye diplomáticos, industriales, dueños de fundos, en cuyos hogares, pese a los delitos cometidos, subsiste la buena impresión dejada por la delincuente, que sabía cautivar con sus suaves modales y su atractivo físico, a más de su exagerada laboriosidad.

Doce heridos, ocho de ellos graves

Violenta colisión entre bus y camión

LOS VILOS (Corresponsal) — Doce heridos fue el resultado de una colisión entre un bus de la empresa Tarapacá y un camión en la Carretera Panamericana Norte, en el lugar denominado Hornillos. Según el auxiliar del bus, patente ALN-12 de Iquique, el accidente se produjo debido a la falta de luces de señalización del camión, lo resbaladizo de la carretera y a la densa neblina. El camión, patente ACX-44, era conducido por Eduardo Hueica López, quien fue trasladado a Valparaíso debido a su estado grave. Uno de los pasajeros del bus, Juan Maturana, fue conducido de inmediato al Hospital José Joaquín Aguirre de la capital.

Entre los heridos graves figuran: Nicolás Eskueff Eskueff de 34 años; Sonia Ubilla Vidal de 24, Sergio Delgado Canales, chofer del bus y Juan Maturana. Entre los menos graves: Francisco Maureira, José Arrieta Mora, Sonia Bobadilla, José Paez y Nicolás y Claudio Eskueff. Todos ellos fueron atendidos en el Hospital de Los Vilos.

Día Nacional Suizo

La Confederación Helvética nació el 1° de Agosto de 1921. Se le considera el país de la paz y la neutralidad, pero tiene un pasado bélico en la vieja Europa

La nación de la paz celebra hoy su aniversario nacional en la fecha que marca la fundación de la Confederación Helvética, el 1° de Agosto de 1921.

A Suiza se le conoce como el "Corazón de Europa", el "Cruce de caminos de Europa" y el "Techo de Europa", porque se encuentra en el centro del continente y porque tiene altas montañas —los Alpes— que cubren una buena parte de su territorio. Está rodeada por Alemania en el norte, Austria y Liechtenstein en el este, Francia en el oeste e Italia en el sur. Controla algunas de las más grandes vías de comunicación entre dichos países —particularmente los pasos— y desde principios de siglo los túneles a través de los Alpes, lo que ha influido de una manera determinante su historia. Suiza es una de las más antiguas democracias del mundo.

Puntos extremos: Norte 47° 48', Sur 45° 49', Este 10° 29', Oeste 5° 57'.

Superficie: km2 41.287.9

Total del perímetro: 18.833 km

La montaña más alta: El Pico Dufour del Monte Rosa, con 4.623 mts.

El punto más bajo: El Lago Mayor, con 193 mts. sobre el nivel del mar.



Un rincón característico del paisaje suizo. Es acogedor, de agradable colorido y apacible. Las construcciones de arquitectura típica y techos rojos ponen una nota de ensueño junto a las montañas y la floresta.

SU HISTORIA

En la antigüedad, los helvécios vivían en el territorio de la Confederación Suiza actual. Al ser este pueblo subyugado por los romanos, Helvecia vino a ser una de las provincias del Imperio. A partir del siglo IV de nuestra era el territorio helvético fue repetidas veces invadido por tribus germánicas. Los alemanes se establecieron en el noroeste del país, mientras que los borgoñones ocuparon el Oeste y parte de la Francia actual. Estos últimos llegaron a romanizarse por su contacto con las poblaciones galorramanas. Por consiguiente, la división lingüística de Suiza tiene su origen ya en el Medievo. Empezaron a formarse comunidades urbanas y rurales que gozaban de determinadas autonomías (fueros). Cuando en el siglo XIII la Casa de los Habsburgos, que poseía amplios dominios en Suiza, intentó impedir semejante desarrollo, tres de aquellas comunidades territoriales llamadas cantones, es decir: Uri, Schwyz y Unterwalden, se unieron para defender sus fueros y libertades. De esta alianza nació la Confederación Suiza.

Aquella alianza —el llamado Pacto de 1291— de los tres cantones alpestres sitos a orillas del Lago de Lucerna fue ampliándose en el transcurso de los siglos siguientes, y a principios del XVI siglo confirmó una actitud de neutralidad permanente. Las guerras de religión consecutivas a la introducción de la Reforma no lograron quebrar el vínculo federal. La Guerra de los Treinta Años tuvo lugar sin que Suiza se viera arrastrada a la lucha, y el Tratado de Westfalia, de 1648 confirmó su Independencia frente al Sacro Imperio Romano-Germánico, adquiriendo así definitivamente Suiza el rango de Estado soberano. La Revolución Francesa marca el punto de partida de varias reformas en la vida política suiza. De una Confederación de Estados que era pasó a ser un Estado Federal, lo que fue sancionado por la Constitución Federal de 1848 y confirmado por la de 1874. Esta última sigue siendo en vigor, aunque parcialmente revisada en distintas ocasiones.

LOS CANTONES

La Confederación Suiza es constituida por 22 Cantones. Estos son soberanos dentro de los límites impuestos por la Constitución Federal. La soberanía de la Confederación abarca numerosas esferas: diplomacia, aduanas, monedas, gran parte de las obras públicas, correos, telégrafos y teléfonos, energía atómica, etc. Los Cantones y el pueblo contribuyen ambos a la elección del organismo supremo de la Confederación, la Asamblea Federal, la cual se compone de dos Cámaras: El Consejo Nacional (cuyo número de miembros ha sido fijado recientemente en 200; los consejeros nacionales son elegidos directamente por el pueblo y lo representan como tal) y el Consejo de los Estados (formado por dos consejeros por cada cantón). Ambos Consejos se reunen generalmente por separado. Gozan de los mismos derechos y de las mismas competencias. La autoridad ejecutiva está en manos del Consejo Federal, compuesto de siete miembros reelegibles y nombrados por cuatro años por la Asamblea Federal. Esta última nombra anualmente al Presidente de la Confederación, eligiéndole entre los siete miembros del Consejo Federal. El Tribunal Federal es el tribunal supremo de justicia del país.

Cada Cantón cuenta con su constitución, su parlamento, su gobierno y su capital. Además de esta organización descentralizada y que garantiza el libre ejercicio de los derechos de las minorías, la Constitución Federal concede las más amplias libertades democráticas al pueblo suizo. Este dispone especialmente del derecho de iniciativa (que requiere 50.000 firmas) y del referéndum (30.000 firmas): haciendo uso del primero de ellos el pueblo puede proponer una modificación de la Constitución Federal; el segundo le permite pedir que una ley sea sometida al voto popular.

Otra particularidad de Suiza es la división de los cantones en municipios, cuyo número varía de un cantón al otro y que gozan de una autonomía propia. La diversidad y la significación de estos núcleos políticos (son ellos más de 3.000 en total) constituyen la genuina base de la estructura política en Suiza. Por su pertenencia a un municipio, cada ciudadano adquiere la ciudadanía del cantón respectivo, y por consiguiente, la nacionalidad suiza.

Unión Calera saludando al estilo oriental. Con Donato Hernández y Jorge Pica, el cuadro cementero inicia su actuación en el certamen chileno.



La "U" será el primer examinador del cuadro lotino. El match preliminar se inicia a las 13,30 horas.

Católica, *luego de perder su posibilidad de ser campeón del "metro", buscará ahora el cetro del Nacional.*

Esta tarde:

La "U" y Lota inician Torneo Nacional en Ñuñoa

Ulises Ramos frente al "Zorro" Alamos. De fondo Católica ante Unión Calera.

"Se fue la bolita" del Nacional. A las 13.30 horas, en el primer encuentro del certamen, estarán frente a frente las escuadras de Lota-Schwager y Universidad de Chile. Será el preliminar de la reunión doble, que tendrá como animadores, en el match de fondo, a Universidad Católica y Unión Calera.

Lota se presentará con el mismo plantel que derrotara hace un par de días a La Serena, siendo tal vez la única novedad, la probable la última aparición del "Zorro" Alamos en la banca minera.

Universidad de Chile sigue con Guillermo Yávar en cama, mientras que la inclusión de Spedaletti es dudosa. En el resto del plantel, no hay nada destacable, de lo que se deduce que los hombres que alinearán frente a Lota, son los mismos que jugaron contra Unión.

MATCH DE FONDO

Universidad Católica, que estuvo a punto de ser campeón del Metropolitano, pero que por una desconocida de Magallanes, no lo fue, enfrentará en su debut a Unión La Calera, cuadro muy contradictorio, que esta tarde puede estar en la honda y llevarse por delante al cuadro cruzado. En las filas de José Pérez, reaparece Néstor Isella, que penó en el partido anterior y Juan Carlos Sarnari que regresó de Buenos Aires. En la valla seguirá ausente Vallejos, supliéndolo Jesús Trepiana que se ha visto muy bien.

Es pues ésta, la primera fecha del torneo Nacional. Los actores comienzan a salir hoy a escena. El público tiene ya sus favoritos, el fútbol tiene también sus sorpresas. En el Estadio Nacional a las 13.45 hrs. comenzará el primer partido programado para la capital. Juegan Lota-Schwager con U. de Chile, luego en el match de fondo: Universidad Católica con Unión La Calera.

Santiago, Sábado 1o. de Agosto de 1970.-

LA NACION

EL DIARIO DE LOS DEPORTISTAS

El Plantel hispano mira con atención la pirámide que forman los balones. Areso, Gonzalito, Arias, Angulo

A toda máquina entrenó Unión

- Con mucha gimnasia y bastante fútbol los rojos pusieron fin a sus entrenamientos para el partido con Everton .
- Arias reemplaza al juvenil Canales.
- Zárate y García continúan en la banca.

Ayer puso término a sus entrenamientos el equipo rojo de Unión Española antes de su primer partido por el Torneo Nacional. Los campeones del Metropolitano enfrentan a Everton en el preliminar de la reunión dominical y ya cuentan con 5 puntos a su haber; los viñamarinos comienzan con solamente uno producto de su quinto lugar obtenido en el Provincial.

Casi la totalidad del plantel hispano se encuentra recuperado de las lesiones o enfermedades que los afectaron durante la semana pasada. En la cancha del Estadio Santa Laura —mientras un grupo de obreros apuran la terminación de las graderías de cemento— los jugadores realizaron una larga sesión de gimnasia, matizada con una serie de juegos recreativos, bajo las órdenes de Pedro Aresso, director técnico del cuadro de colonia.

Aunque entrenaron, aún no se encuentran totalmente recuperados el paraguayo Eladio Zárate y Pedro García, los que no podrán jugar frente al elenco oro y cielo. Carlos Pacheco, el medio campista, se está recuperando paulatinamente de su principio de apendicitis. Los médicos de Unión Española le dieron el pase para que pudiera entrenar y es posible que esté en condiciones de reaparecer la semana próxima.

—¿Cambios para el domingo?, consultamos a Aresso.

—"En la defensa nada más. Ingresará Antonio Arias en lugar del juvenil Canales el resto del equipo será el mismo que derrotó a Universidad de Chile. En la banca estará listo para cualquier contingencia Constantino Zazzalli", señaló el técnico.

—¿Qué le parece la serie que le correspondió a su cuadro?

—"Me da igual, creo que todos los equipos son difíciles. Cualquier serie habría sido igual. Todos los equipos nos jugarán del mismo modo, todos querrán ganarnos. En provincias el asunto será más complicado".

Luego de la conversación, el entrenador se encaminó al centro del campo para dirigir a sus muchachos en la diaria práctica de fútbol. En ella no estuvieron Avendaño y Véliz, que luego de haber realizado los ejercicios de preparación física se fueron a las duchas.

Difícil compromiso tienen los jugadores de la "máquinita roja" mañana cuando deban enfrentar a Everton, uno de los buenos elencos del Provincial y que pretende dar una sorpresa a los asistentes al Nacional derrotando a los campeones capitalinos.

UNION A CONCEPCION

Ayer en la tarde debía confirmarse la hora del partido entre Unión Española y Deportes Concepción, campeones del Metropolitano y Provincial respectivamente, que se jugará en el reducto penquista. Este partido correspondiente a la disputa de la Recopa, ha despertado enorme interés en la afición sureña que espera tener la oportunidad de ver a los dos mejores cuadros de la capital y de provincia.

La dirección técnica de los hispanos recomendó extremo cuidado a sus muchachos para que estén en condiciones de viajar a Concepción el próximo martes.





Areso dirigió *el último entrenamiento de Unión antes de su partido con Everton. Lo principal, bastante gimnasia.*



Lo que más entretiene a los jugadores es la gimnasia recreativa. Muchas risas y alegrías, después al fútbol.

En Estadio Regional de Concepción:

Concepción y Unión el miércoles por la Recopa

El próximo 5 de agosto deberán enfrentarse en Concepción los campeones del Metropolitano y Provincial, Unión Española y Deportes Concepción respectivamente, por el título de la Recopa.

El encuentro de vuelta se jugará en el Estadio Nacional, cuya fecha será designada posteriormente.

El vencedor deberá defender el fútbol chileno en el Sudamericano de Recopa, que tendrá como escenario presumiblemente la ciudad de Lima, Perú.

Deportes Concepción, logró campeonar después de haber jugado 18, encuentros, de los cuales venció en 9 oportunidades, empató 5 y perdió 4. Conquistó en suma 23 puntos. Participaron en el Torneo Provincial, 10 equipos.

Unión Española por su parte, participó en la competencia capitalina junto a otros 7 equipos, jugó 14 encuentros de los cuales ganó 10, empató 2 ocasiones y perdió también 2, logrando en total 22 puntos.

El cuadro penquista, se muestra optimista especialmente después de haber conseguido hacer de local el primer partido, lo que siempre es un handicap favorable, sumado a ello, el castigo que pesa sobre el crack internacional de Unión Española, Juan Rodríguez, cuya inclusión en estos encuentros estaba en consulta.

El encuentro será disputado a las 20 horas en el Estadio Regional de Concepción y no cabe la menor duda que nuevamente se hará estrecho para contener la hinchada local, que aún se muestra eufórica por el torneo conquistado.



Leonardo Véliz, *el puntero rojo que hace y entrega goles para que Unión luzca.*



Rodríguez y Abellán *cumplieron excelente faena frente a Everton. Esperan ahora reeditar sus actuaciones frente a Unión y conquistar la Recopa.*

Contra viento y marea:

"Luisito" Suárez fue cedido al Sampdoria

GENOVA, (ANSA).— El jugador de fútbol español Luis Suárez no tiene nada en contrario a jugar en las filas del club italiano "Sampdoria" (de primera división), pero antes quiere "aclarar algunas cosas" con el presidente de Inter, equipo que integraba. Así lo afirmó el mismo jugador al llegar a Génova.

Recientemente la prensa deportiva italiana dio mucho relieve al clamoroso pase de Suárez de "Inter" a "Sampdoria", como consecuencia de un cambio. El jugador había lamentado más que todo el hecho de que hasta el último momento se le garantizó que habría quedado con Inter, en último término como segundo entrenador.

"Cuando me di cuenta que se tenía la intención de cederme —explicó Suárez— pedí al presidente de Inter, Fraizzoli, que se me hiciera saber cuánto se pedía por el rescate de mi cédula, pero siempre se negó a hacerlo. El día antes de viajar de vacaciones a mi país, en una última conversación, me dijo que podía estar tranquilo. No me iría de Inter. En cambio ocurrió lo que saben y pasé a Sampdoria. El hecho es —añadió el jugador— que Fraizzoli temía que yo, rescatando mi cédula pudiera arreglar con algún equipo de primer plano reforzándolo. Si es así, significa que se me considera todavía válido. Y entonces ¿por que no le sirvo más a Inter? Me parece una actitud contradictoria".

2a. fecha del Ascenso:

Naval recibe a Lister Rossel

Por la segunda fecha del Campeonato de Ascenso se miden esta tarde en la cancha de El Morro de Talcahuano, los elencos superiores de Naval y Lister Rossel, de Linares.

En su primera intervención en este certamen, el equipo naútico logró un empate a 2 frente a San Felipe, mientras que Lister Rossel en su propia cancha se impuso por la cuenta mínima a Municipal.

Los equipos formarán de la siguiente manera. NAVAL: Anabalón; Pérez, Hoffmann, Vera y Hormazábal; Bronte y Aliaga; Escobar, García, Méndez y Torreblanca.

LISTER RÓSSEL: Martínez; Poblete, Gastón Parada, René Parada y Pinochet; Carlos Muñoz y Alfaro; Manosalva, Huaico, Muñoz y Bueno.

La competencia prosigue mañana, cuando se enfrenten en el preliminar del partido O'Higgins—Green Cross, Santiago Morning con Ñublense (este encuentro se disputa en Rancagua, debido a que Santiago no dispone de escenario en la capital); San Luis versus San Antonio; Deportes Colchagua con U. San Felipe; Municipal recibe a Ferroviarios; Bádminton hace de local frente a Coquimbo Unido e Iberia se mide con Deportes Ovalle.

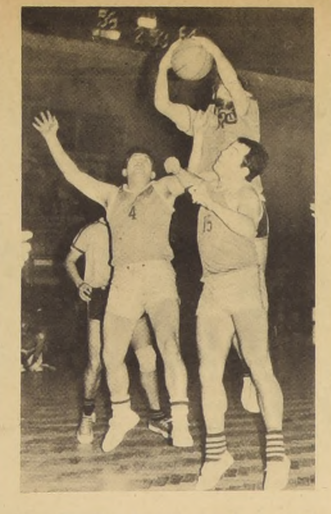
10o. Aniversario:

Colo Colo en el Torneo de ASIAP

La Asociación de Arbitros Profesionales Independientes (ASIAP) se encuentra organizando activamente un torneo de fútbol con el fin de celebrar el décimo aniversario de su fundación.

El campeonato en el que tomarán parte diversos clubes, se jugará en el Estadio León Prado, ubicado en Ochagavía con Departamental, el próximo 15 de agosto y constituye el número cumbre de las festividades aniversarias.

Municipal de San Miguel, Talleres 10 de julio, Palestino de la Granja, Pavimentación de Ñuñoa, Real Bandera de la Granja, Enrique Caruso de San Joaquín, Villa Bandera de la Granja, Alianza Perú de San Joaquín, Mutual de jugadores ex profesionales, Estrella de Platón, Selección de Colina, Argentinos residentes, Estrella Naciente y Revelaciones de Colo Colo, son algunos de los equipos que animarán el campeonato y que se hacen acreedores automáticamente a objetos recordatorios de dichas festividades. ASIAP, también se encuentra terminando los campeonatos de brisca y dominó en el que toman parte numerosos socios y simpatizantes. Los premios de dichas competencias serán entregados en un banquete con que culminarán las festividades.



ASI NO SE PUEDE derrochar las ocasiones de ataque Minetto (7) de UTE trata de lanzar sin posibilidades y así lo entiende Véliz (8) que sólo levanta la mano

ESAS SON INFRACCIONES. Los jugadores de Dávila, Aros (15) y Becerra (4) codean y empujan al Universitario Quezada que se hace del rebote

Dávila aprovechó las facilidades de la UTE

Los estudiantes perdieron 74 a 68 un encuentro que pudieron ganar

Por EL KALEKA — **Fotos de Oscar Rosales**

Bastante público llegó hasta el estadio Nataniel para presenciar una nueva jornada del torneo de clasificación del certamen oficial de Básquetbol que controla la Asociación Santiago

El aficionado no salió defraudado ya que el equilibrio de los equipos participantes permitió que se asistiera a encuentros interesantes con resultados que sólo se estructuraron en los últimos minutos de cada partido

En el primer match de la reunión doble se midieron los elencos de Dávila Baeza y Universidad Técnica correspondiéndole la victoria a el quinteto "mutualista" por la cuenta de 74 puntos a 68

Los universitarios técnicos iniciaron el encuentro con un juego coordinado en defensa con una formación zonal 2-1-2 mientras que su ataque trabajaba en base a dos hombres bajo el aro y tres en la media distancia La formación estudiantil trataba así de evitar la marcación individual de Dávila que en los primeros minutos se veía con poco afiatamiento para detener los buenos disparos de Ruiz desde fuera de la bomba

En el ataque, los de la calle San Francisco emplearon su ya tradicional formación de un hombre bajo el "vidrio" y cuatro procurándose el disparo de una posición intermedia

Universidad Técnica con el correr de los minutos fue perdiendo cordinación en su ataque y cometió muchos errores en la "alimentación" de sus pivotes los cuales tampoco mostraban un trabajo alternado en la salida para recibir Dávila al promediar la etapa envió al campo a R Parra con lo que el quinteto verde ganó en poder de rebote aumentando las dificultades de los "técnicos"

Dávila con estas armas propias y los errores de los estudiantes de la calle Ecuador se adjudicó la etapa por 33 puntos a 30

En la segunda fracción Dávila perdió por lesiones en forma definitiva a R Parra y temporalmente al encestador Acuña con lo cual bajó el poder ofensivo y el poderío de rebote del equipo

Los técnicos no supieron en esos momentos aprovechar un hecho que resultaría clave ya que De La Fuente el espigado y veterano astro era marcado por Laming que es más pequeño De esto no se dieron cuenta los estudiantes y continuaron con un juego en que primaron las acciones individuales antes que el juego de conjunto pese a lo cual llegaron a estar a dos puntos Para completar más el triste panorama, Pedro Araya, director técnico colegial retiró del campo a De La Fuente decretando con ello la derrota de su cuadro que fue corroborado por la banda rival al hacer retornar al campo a Acuña con lo cual Dávila ganó en agresividad adjudicándose la brega por 74 puntos a 68

Ferroviarios sacó partido de los errores de la U. C.

El encuentro básico también resultó arduamente disputado y Ferroviarios debió bregar duro para superar a Universidad Católica por el marcador de 79 puntos a 66

Para iniciar el encuentro, el D. T. del elenco "carrilano" dispuso que entraran jugando Macías, Alestuey, Silva, León y Guzmán. Por su parte Miguez entrenador estudiantil ordenó que entraran jugando Pino, Blanc, Mc-Intosh, Rojas y Page.

Con el fin de combatir el poder de rebote de la U. C. dispuso Ferroviarios que su cuadro empleara una formación zonal 2-1-2 en defensa para atacar con dos jugadores bajo el "vidrio" y tres para intentar el lanzamiento o la entrada en cruce.

Los estudiantes por su parte, también emplearon zona, pero con una disposición diferente tres adelante y dos, marcando la zona bajo el aro, mientras que en ataque se recurría a una formación idéntica con sólo el cambio de actividad bajo el aro rival.

Universidad Católica, pese a contar con un plantel de cierta capacidad, no logra aún formar un cuadro en el cual se pueda sacar provecho de las condiciones individuales de sus integrantes. Ferroviarios matizó bien la alimentación a los que se desempeñan bajo el "vidrio" con los lanzamientos de media distancia en donde León desde la cabeza de la bomba causó en la formación zonal de la U. C. y con esta arma los "carrilanos" consiguieron adjudicarse la etapa por 79 puntos a 66.

En la fracción final, bajó el rendimiento ofensivo de Ferro y Universidad Católica llegó a estar hasta dos puntos de diferencia: en esos instantes cuando no se llegaba a la mitad de la etapa final, los estudiantes salieron a marcar individual en una resolución que no tiene asidero ya que con la marca zonal habían llegado a acortar las diferencias. Todo esto era en base a que tenía un cuadro de hombres altos que estaban dominando ambos tableros y disponían bien de media distancia especialmente el fornido Silva que **convertía** y que tenía con 4 faltas personales al hombre fuerte del rebote "carrilano" Alestuey. Todas estas razones hacían que fuera poco lógico que la U. C. saliera a "marcar al hombre" máxime si Ferroviarios es un cuadro de menor estatura, que "da y corre" bien, ya que es su molde de juego en ataque

Ferroviario pese a perder al espigado Alestuey aprovechó la defenza zonal para estructurar un marcador final que señaló 79 puntos en su favor por 66 de los representantes de Universidad Católica.



MACÍAS se eleva para lanzar por sobre Pino de la U C Mc-Intosh trata de impedir el remate



ROJAS de Católica entra buscando el cesto pese a la custodia del "carrilano" Macías

Metropolitano de Tenis:

Santiago y Católica en match semifinal

Esta tarde en los courts del Parque Cousiño se jugará una de las dos semifinales del Campeonato Metropolitano de Tenis entre Universidad Católica y Santiago.

Estos encuentros se iniciarán a las 14 horas con dobles y dobles mixtos, para finalizar mañana desde las 9.30 horas con los singles. En la otra semifinal jugarán Estadio Israelitahjestadio Nacional.

Este Metropolitano, el tercero, tuvo como campeones a Universidad Católica y Santiago.

Se clasificará vencedor el club que acredite mayor número de triunfos en todas las categorías que contempla el torneo: infantil, tercera, cuarta, segunda, primera, honor y escalafón nacional.

Los ganadores de la rueda semifinal jugarán por el título la semana próxima.

***Silvana Urroz,** joven tenista de Universidad Católica*

Cali, Munchen, Santiago:

Plan de los seis años empieza en Valparaíso

Hoy viajarán a Valparaíso, encabezados por Sabino Aguad, presidente del Comité Olímpico de Chile, un grupo de dirigentes del COCH y presidentes de federaciones (básquetbol, natación, atletismo y vóleibol) con el objeto de reunirse con autoridades deportivas y municipales porteñas, para darles a conocer los planes que la Comisión Técnica del Comité Olímpico ha elaborado para afrontar los compromisos internacionales de 1971, 1972 y 1975.

Este diálogo con dirigentes, regidores, gente de prensa, radio y televisión para ponerlos al tanto de los planes y niveles en que se está trabajando para un mejor futuro del deporte nacional, se ha dispuesto iniciarlo en el primer puerto, por ser este cuna de muchos deportes, a la vez que propiciador de todas las actividades deportivas.

Los Planes de los Seis Años, Cali, Munchen y Juegos Trasandinos —de reciente creación— serán expuestos en conferencia de prensa.

VALPARAISO Y SU RESPONSABILIDAD

Los dirigentes nacionales pretenden, además, que Valparaíso comparta no solamente la responsabilidad de estos trabajos, sino que busque la fórmula que permita a la ciudadanía toda incorporarse.



***ANTONIO LOSADA,** presidente de la Comisión Técnica del COCH, uno de los cerebros del Plan de Los Seis Años.*



REPRESENTATIVO DE SAN ANTONIO, que tuvo una gran actuación en el primer Nacional de Mini Básquetbol que se realizó el año pasado.

El próximo lunes:

100 asociaciones inician Nacional de MiniBásquet

El próximo lunes, a las 18 horas, en el Estadio Nataniel en significativa ceremonia será inaugurado el Campeonato Nacional de Minibásquetbol y de categoría Infantil (Damas y Varones).

Los mencionados torneos que cuentan con el auspicio de la Dirección General de Deportes y Recreación; la Federación de Básquetbol de Chile y el Departamento de Educación Física del Ministerio de Educación forma parte de un Plan General para la Difusión y el Fomento del Básquetbol a nivel nacional.

Participarán en este evento alrededor de un centenar de equipos representativos de sus respectivas asociaciones en diferentes escenarios del país, cuyas Sedes son las siguientes:

Mini masculino: Chuquicamata; Mini femenino: Puerto Montt; Infantil masculino: Punta Arenas; Infantil femenino: Osorno.

Si se considera que como promedio juegan 5 equipos en la competencia interna de las Asociaciones, algunas tienen más de 20, y deben jugar necesariamente 10 niños, existiría alrededor de 5 mil participantes en estas categorías.

Sobre el particular, el Plan Nacional, pretende incorporar nuevos contingentes de niños a la práctica del deporte, los que mediante programas tales como Escuelas de Básquetbol, obligatoriedad para los clubes de crear categorías de menores, capacitación de los técnicos, formación, de dirigentes etc, permitirá esructurar una base bien fundamentada para formar mejores ciudadanos y mejores deportistas.

En Santiago, el torneo se disputará en el Gimnasio de la Escuela Manuel Rodríguez (Paradero 18 de Santa Rosa, Pobl. J. Goulart) Días: 4,5,6,7, 10,11,12,13,y 14 de Agosto, desde las 18 horas y en El GIMNASIO VILLA SUR (Avenida La Feria 6027) los mismos días y horarios señalados anteriormente.



ESCENA como la que registra el grabado, volverá a repetirse a partir del lunes en diversos escenarios del país, con la iniciación del Nacional de Mini Básquetbol

Circuito Perú reúne a figuras del mediofondo

Organizado por el Club Atlántida, mañana se disputa por las calles de Avenida Matta y Comuna de Ñuñoa, la cuarta versión de la tradicional prueba pedestre llamada Circuito Perú, competencia que se hace en honor de la República hermana, que está celebrando su aniversario.

La prueba, que tiene un recorrido total de 7 kilómetros, parte de Porvenir esquina de Cura Marchant, para seguir por Santa Rosa, Avenida Matta, calzada Sur, Avenida Grecia, hasta la puerta principal del Estadio Nacional, bajar por la calzada Norte de la misma avenida Matta, hasta llegar nuevamente al punto de partida. La salida de esta competencia será dada a las 12,40 horas por el Primer Secretario de la Embajada Peruana. Se cuenta con numerosos inscritos, entre los que destacan buenos valores de nuestro fondismo nacional, como Enrique Inostroza, Campos, Conte, Sady Urrutia y otros. Para los vencedores, aparte del valioso trofeo Embajada de Perú, hay otros premios donados por la Dirección de Deportes, Club organizador y simpatizador y simpatizantes del atletismo nacional.

Conjuntamente con esta prueba, a partir de las 10,30 horas se realizará en la Avenida Matta una competencia dedicada a los atletas infantiles, escolares, juveniles y adultos de ambos sexos, de acuerdo a un siguiente programa: 120 metros párvulitos para varones y damas de 7 a 8 años, 400 metros para varones de 9 a 10 años, series contra el tiempo, para damas de 11 a 12, también series contra el tiempo. 600 metros para damas de 13 a 15 años y la misma distancia para varones 11 a 12, ambas finales. 800 metros para varones de 13 a 15 años, final y 3.000 metros planos, que han sido dedicados a los Viejos cracks del fondismo santiaguino y en la que veremos a destacadas figuras de otrora, de mucho prestigio en nuestro medio, como Raúl Inostroza, Díaz, y otros.

ENRIQUE INOSTROZA, uno de los favoritos para los 7 kilómetros del Circuito Perú.

Torneo de Rugby:

Old Boys y San Andrés abren la segunda rueda

Todos los encuentros de la primera fecha de la rueda final del Torneo Oficial de Rugby, se jugarán esta tarde en la capital.

A las 14,30 horas, Old Boys, vencedor de la jornada inaugural jugará con el colista San Andrés en La Dehesa. A la misma hora en la cancha de Country, el quince local recibirá a Universidad de Chile.

Finalmente a las 16 horas y en el Estadio Santa Rosa, Universidad Católica con Stade Francais.

RESULTADOS Y CLASIFICACION

Los diversos resultados de la fecha anterior fueron los siguientes: Old Boys 6, Country Club 3; Universidad de Chile 11 San Andrés 6; Stade Francais 26, Old Mackayans 0.

PUNTAJE

1.— Old Boys 12; 2.— Country Club 8; 3.— Stade Francais 7; 4.— Universidad Católica 6½; 5.— Universidad de Chile 4½; 6.— Old Mackayans 3½; 7.— San Andrés 2.

MEJOR DEPORTISTA

Gustavo Espinoza, jugador del San Andrés fue elegido el mejor deportista del rugby 1969.



Y... ¿Dónde está la ovalada? Rugby al por mayor esta tarde en la capital. Mañana cierra con match internacional.

Carta de Valparaíso:

Básquetbol porteño vive lánguidamente... pero vive

- **Ya no hay dos clasificados en la competencia local.**
- **El fervor por el baloncesto, se mantiene a pesar de todo.**

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ. Nada ha ocurrido hasta ahora. El básquetbol porteño, soportando problemas de fondo, por lo que constituye una crisis de arrastre, trata de mantener encendida una llama que ilumina el recuerdo de lo que llegó a ser en Valparaíso y que en este instante se ha visto afectado irremediablemente. Sin embargo, la actividad continúa con la displicente actitud de quienes están en condiciones de intentar algo. Ya nada hicieron con la determinación asumida por el tesorero Mario Raggio que renunció a su cargo, dejando sin embargo, un importante aporte. Fue el autor de la modificación del sistema de competencia, que propicia como objetivo el lograr una mayor atracción al espectáculo. Este, ya lo he dicho, se ha proporcionado, pese a que el público por razones circunstanciales ha manifestado su apatía. También expresé que las características climáticas no favorecían las programaciones deportivas en un gimnasio inadecuado para proteger a los aficionados del intenso frío de esta época de invierno.

En fin, es un asunto que por el momento no ha sido considerado. En lo plenamente deportivo un resultado en mi opinión sorpresivo. El quinteto de Unión Española superó a Sportiva (62 x 52) en el partido más importante de la penúltima fecha de la rueda de clasificación. Con ello, los hispanos eliminaron las pretensiones de los itálicos de llegar invictos a la serie final, donde cinco cuadros disputarán el título oficial.

Unión Española hizo su juego. Sportiva no se aplicó. Técnicamente no supo afrontar el partido, evidenciando errores técnicos sus jugadores y los propios de su entrenador.

Es importante, a pesar de todo que haya sucedido en un instante que se puedan corregir imperfecciones en vísperas de la rueda final. Como se sabe de los 8 elencos de primera división, bajarán los que ocupen los 4 primeros lugares con una bonificación de 200 puntos que le servirán para el puntaje general. Los finalistas afrontarán la definición partiendo de 0 puntos. Mientras tanto, los 4 últimos jugarán en una semana una rueda repechaje, obteniendo el vencedor el privilegio de alternar con los 4 finalistas. Es decir, haciendo el quinto equipo.

En la actualidad, ya están clasificados finalistas, Unión Española, Sportiva, restando conocer la identidad de los dos restantes y posteriormente, el último participante. Para esos dos puestos figuran con toda propiedad New, Esperanza y Arabe, por figurar los tres con tres victorias cada uno y debiendo jugarse el partido Unión Española - Arabe (se jugaba anoche) y el de New con Esperanza a realizarse el domingo. Si los hispanos vencen a los arábigos y Esperanza supera a New queda quinto Arabe. Ahora si Esperanza doblega a New y pierde Arabe, Esperanza será el que quede fuera en espera del torneo de repechaje. Indudablemente quien tiene más chance de los tres es New.

Ahora bien, los 3 primeros de ascenso con los 3 últimos de honor, alternarán en otra rueda y asimismo, los 6 últimos de ascenso harán otro tanto entre ellos. Este es entonces, el panorama que ofrece en lo deportivo el básquetbol porteño.

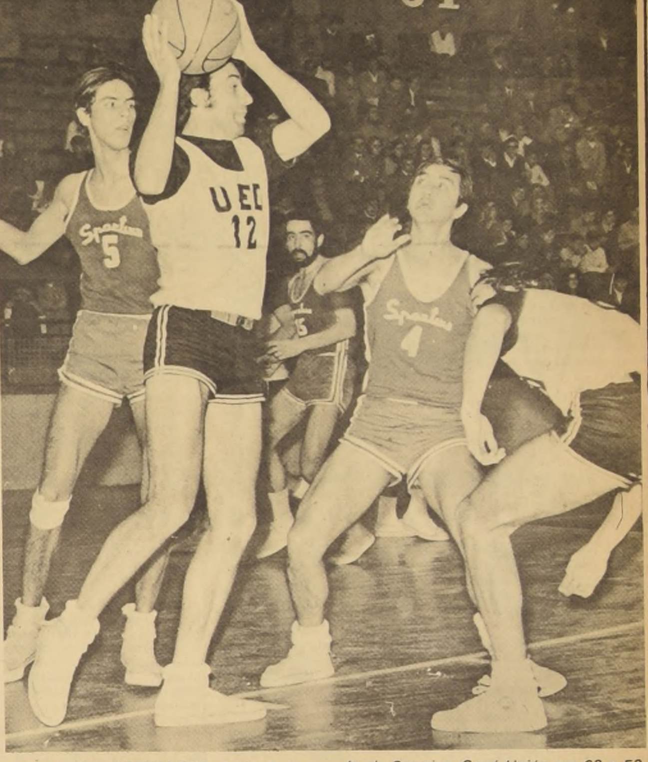
VIAJARA A FINLANDIA

El Presidente del C... Local de Deportes de Viña del Mar y actual Administrador del Estadio Sausalito, Oscar Padró, representará a Chile en el congreso mundial de federaciones de albergues juveniles que tendrá lugar en Finlandia entre los días 3 y 14 del mes de agosto venidero. La distinción recayó en este dinámico dirigente deportivo al tener conocimiento la Federación Internacional de Albergues Juveniles que en Sausalito se había organizado este sistema de albergues (con capacidad para 76 personas), e imponerse, igualmente, de la forma como la Dirección de Deportes del Estado ha estado impulsando esta nueva experiencia en nuestro país. En el congreso intervendrán 46 naciones, siendo sólo Argentina y Chile los únicos sudamericanos que se harán presente.

La iniciativa materializada en Viña del Mar, surgió a raíz de los espacios disponibles que existían en el segundo piso de la infraestructura del mencionado campo deportivo. Para este efecto, la Municipalidad destinó la cantidad de 120 mil escudos que permitieron habilitar los tres dormitorios, esperándose nada más que concrete el ofrecimiento la fundación Richard Schirrmann, de Alemania para dotar de los elementos indispensables que permitirán dar albergue en el futuro a cualquier miembro de la Federación Internacional.

Por otra parte, la propia Dirección de Deportes del Estado, a través de la Sub Dirección de Recreación ha encomendado a Oscar Padró que recopile en su viaje el mayor material posible de documentos y experiencias, porque a su retorno proyecta fundar la Federación Nacional de Albergues Juveniles, con la incorporación de entidades afiliadas en Santiago, Viña del Mar y Punta Arenas. De esta forma la juventud podrá conocer su país o las naciones signatarias de la Federación Internacional, con el máximo de regalías.

Padró, aprovechando su viaje a Finlandia, visitará España para conversar la posibilidad que desde la Madre Patria vengan corredores al próximo Nacional de Ciclismo que se hará en el mes de marzo de 1971 en Viña del Mar, lo que le daría especial relieve al torneo. El dirigente se embarcará con destino a Europa el día 1° de agosto vía Lufthansa.



JUAN LUIS HERNANDEZ, junto a su hermano Jaime, controla con seguridad un rebote defensivo, eliminando la presencia de Daniel Asté y Raúl Villela, de Sportiva. Ganó Unión por 62 a 52 en el encuentro más importante de la penúltima fecha del certamen de clasificación.

Torneo Ecuestre Internacional:

Capitán Roberto Gómez, en "Gallo Giro": el primer lugar

En el Club San Cristobal de esta capital continuó desarrollándose ayer el Concurso de Adiestramiento Club de Polo y Equitación, en el que toman parte oficiales chilenos y extrangeros.

La programación cumplida en el día de ayer, se inició a las 9 hrs. con Pruebas Reglamentarias de Adiestramiento, para posteriormente iniciarse el certamen propiamente tal cuyos resultados fueron los que a continuación detallamos. CATEGORIA FACIL: 1° Capitán Roberto Gómez de la Escuela de Caballería de Quillota, que logró acumular 486 puntos, montando a Gallo Giro. El segundo lugar le correspondió al teniente Alejandro Carrillo, del Ejército Argentino, alumnos de la Escuela de Caballería de Quillota, que en esta oportunidad montó a Parecido y logró 438 puntos. El tercer lugar fue para el teniente de Carabineros Arturo Carrasco, que montó a Tongoy, con 431 puntos. El General Ramón Valdés de la Sección Remonta se ubicó a continuación con 407 puntos montando a Flix y el quinto lugar fue para el teniente Hernán Bunihak, del Ejército de Paraguay, alumno también de la Escuela de Caballería de Quillota, que actuó montando a Hasta la Vista y que conquistó 349 puntos.

En la categoría Principante, se registraron los siguientes resultados: 1° Teniente Edgard Amieva, Ejército Argentino, alumno de la Escuela de Caballería de Quillota, que montó a Antolín consiguiendo el primer lugar al anotar 340 puntos. En segundo lugar se ubicó el capitán Ramón Valdés, del Regimiento de Quillota, al anotar 336 puntos en Mercatel. Nuevamente el general Ramón Valdés, de la Sección Remonta, en el mismo caballo Flix se ubicó en tercer lugar con 323 puntos. El cuarto lugar fue ganado por el ecuatoriano, teniente Hernán Clavijo, actual alumno de la Escuela de Quillota, que montó a Quiet logrando 258 puntos. Los jinetes extranjeros que participan en estas pruebas, se encuentran realizando en nuestro país, cursos para maestros de equitación.

Cabe destacar que los caballos que se montan en esta competencia están siendo adiestrados con miras olímpicas debido a las extraordinarias condiciones que han demostrado, especialmente Gallo Giro, en el que se cifran grandes esperanzas para el futuro ecuestre chileno.

La competencia prosigue hoy a partir de las 8.30 horas con las siguientes pruebas: Cinco triples para caballos novicios. Prueba N° 2 Equipo de Relevo para jinetes juveniles e infantiles. En la tarde en el mismo escenario a las 14.30 horas: Prueba para jinetes infantiles y juveniles, Recorrido especial para caballos novicios. Primera y segunda categoría, y termina mañana con la prueba N° 8 Salto Variado para caballos novicios y la prueba de valores para caballos de segunda, tercera y cuarta categoría. Hacemos notar, que esta última prueba no es habitual incluirla en certámenes ecuestres y se caracterizan por que en un minuto el caballo puede hacer los saltos que se deseen.

Sexta Fecha del Hockey

A partir de las 16 horas de hoy sábado, prosigue disputándose el Campeonato Metropolitano de Hockey, en las categorías Infantil, Juvenil y Honor.

Corresponde jugarse la sexta fecha en la cancha de Bata. En el preliminar se medirán Bata versus Estadio Italiano, en el encuentro intermedio deben jugar Catecu con M. León Prado y en el partido de fondo en serie de Honor, Catecu con M. León Prado.

En la cancha Ferroviarios, a la misma hora se enfrentan el dueño de casa Ferroviarios con el quinteto del Pedagógico y de fondo tambien por la competencia de Ascenso lo harán Ferroviarios con Red Star.

El torneo prosigue mañana en la mañana, con los encuentros que deben disputar en la cancha de la U. Técnica, el local U. Técnica versus San Miguel. A las 10.45 horas, en la cancha San Miguel se enfrentan M. León Prado versus Estudiantil Infantil y de fondo M. León Prado con Chunchito Ascenso.

En la cancha Banco de Chile se enfrentan cerrando la jornada, Banco de Chile con Ferroviarios.

Los resultados de la quinta fecha fueron los que a continuación detallamos: Miguel L. Prado ganó a la UTE por 5 a 2; en honor y por 7 a 1 Ascenso y 13 a 0 en Juvenil; Ferroviarios ganó a Chunchito, por el Ascenso por 8 a 5 y 9 a 4, mientras que Bata, en infantiles, derrotó a Ferroviarios por 7 a 5.



GONZALO MADARIAGA, defensor del M. León Prado que alineará frente al Cetecu.



"Los Casacas Negras" actuarán en Polpaico

EL ESPECTACULAR conjunto del "Cuadro Acrobático de Los Casacas Negras", del club Green Cross, rama de motociclismo, realizará una presentación, el sábado 9, en el Estadio "Unión Cepol" de la comuna de Polpaico. En el grabado, 10 pilotos exponen sus vidas, haciendo de trampolín humano a otro componente que, conduciéndo una motocicleta BMW de 500 cc., los cruza el ágil salto, ante la expectación de miles de personas.

Villa María y Teresianas inauguran "Interescolar"

En el Gimnasio de Universidad Católica se inicia esta tarde, a las 14.30 horas, el Torneo Interescolar de Básquetbol Femenino, que tradicionalmente organiza la Asociación Escolar de Deportes de Universidad Católica.

El campeonato se desarrollará con la participación de equipos de Villa María Academy, actual campeón; St. John's, Santiago College, Jesús Nazareno, Filipenses, Universitario El Salvador, Divina Pastora y San Gabriel.

El torneo se jugará en una sola serie y por puntos, realizándose los encuentros los días miércoles y sábados.

PROGRAMA

14.30 horas: Villa María con Teresianas.
15.10 horas: San Gabriel con Santiago College.
15.50 horas: Divina Pastora con María Auxiliadora.
16.30 horas: Filipenses con María Inmaculada.
17.10 horas: St. John's con Universitario El Salvador.

beneficio bailable en Magallanes

Con el fin de construir un Salón Auditorium en su Sede Social, el Club Magallanes realiza esta noche un beneficio bailable con el propósito de hacer llegar fondos que haga posible la materialización de esta iniciativa.

Dirigentes de la entidad carabelera, nos manifestaron que dicha reunión social comenzará a las 21 horas, en el mismo club y que se prolongará hasta avanzadas horas de la madrugada. Buena orquesta, elección de Reina, buffet y sorpresas se ofrecerán a los asistentes. También se informó que el salón fue profusamente adornado, para esta oportunidad.

El baile de los recuerdos

El club deportivo "Albión", uno de los más antiguos clubes de la capital, tiene preparado para hoy sábado un gran baile para todos sus socios y simpatizantes, como asimismo para el público en general.

La fiesta ha sido denominada GRAN BAILE DE LOS RECUERDOS, y tendrá como escenario el local de Santa Rosa N° 555.

El baile llevará como números de fondo a los mejores artistas de la radio y la televisión capitalinas lo que ya es una garantía para los asistentes.

Todos quedan invitados.

1 BICICLETA

GRAN LIQUIDACÍON.- Triciclos de repartos, bicicletas chicas y grandes, repuestos importados grandes facilidades. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26. D. Importadora Cycles, Victoria reparaciones.

BICICLETAS.- Tipo mini familiar, adaptable para todo, a precio de fábrica. Armaduría Internacional. Exposición 348

FABRICAMOS triciclos de repartos especiales con barandas, ruedas altas 26 x 225 reforzados. Ruedas baja 20 x 225. Alta 26 x 225. Bicicletas de reparto. Armaduría Internacional. Exposición 348

6 JUDICIALES LEGALES

EL Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía concedió la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de doña Salvadora del Carmen Campos Valdivia a doña Cayetana Campos Valdivia en su calidad de heredera universal testamentaria de la causante. Esta posesión efectiva se tramita acogida a los beneficios establecidos en la ley 16271.



Z-31-1-6

QUIEBRA: Graciela Carrasco de Guerra. Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, resolución 22 de Julio 1970, dispuso notificar solicitud sobreseimiento definitivo. Secretario.

C-31-1-3-6

SE extravió cheque Serie C—21 número 3305572 B. Edwards por E° 1.500. Queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A-31-1-2-6

EN Lo Principal: Solicita merced de agua subterranea; Primer Otrosí: Acompaña antecedentes; Segundo Otrosí: se tenga presente. Sr. Gobernador del Departamento. Juan Colombo Salvadori, agricultor con domicilio en el Fundo Santa Luisa de Culitrin, camino Huelquén Chada, al sr. Gobernador respetuosamente expreso y solicito: Que como propietario del Fundo Santa Luisa de Culitrin solicito una merced para captar agua subterránea para el regadío de parte del predio. Se desea extraer un caudal de 15 lts. por segundo continuo mediante un pozo de 65 mts entubado según las especificaciones y detalles que se adjuntan. El agua se extraerá con equipo de bomba eléctrica de 7 a 10 HP. El regadío se destinara a frutales. La merced que solicito es de ejercicio permanente. Por Tanto Ruego al Sr. Gobernador: en mérito de lo expuesto y lo previsto por el Código de Aguas se sirva tener por presentada solicitud de merced de agua, darle tramitación para obtener asi la concesión de la misma. Primer Otrosí: Acompaño proyecto que contiene la memoria justificativa, presupuestos, planos de ubicación y del pozo y demás antecedentes que exige la ley. Sírvase el Sr. Gobernador tenerlos por acompañados. Segundo Otrosí: Patrocina esta petición el abogado don Juan Colombo Campbell ins. 2192 patente 091 con domicilio en Agustinas 785 piso 10 Santiago a quien confiero igualmente poder para que me represente en su tramitación. Sírvase el Sr. Gobernador tenerlo presente. Gobernación de Maipo. Buin, 19 de Junio de 1970. N° 69. Publíquese por dos veces consecutivas, en el plazo de sesenta días, contados desde esta fecha, y por cuenta del interesado, en el diario "La Nación" de Santiago, la solicitud de merced de agua presentada por don Juan Colombo Salvadori, haciéndoles presente a los oponentes que tienen un plazo de treinta días para reclamar, contados desde la última publicación. Anótese, Comuníquese y Publíquese. Julia Mellado Muñoz. Gobernadora de Maipo. José Espinoza Gómez. Secretario.

A-31-1-6

HABIENDOSE extraviado título N° 14311-27206 por 101 y 44 acciones de Maderas Prensadas Cholguán S. A. a nombre de Leo Averbach Levi e inscrito a fojas 5693, queda nulo y sin valor por haberse dado el respectivo aviso.

A-31-1-2-6

SINDICATO Prof EE PP Enafri. Con fecha 23 de julio de 1970 se efectuó elección complementaria de directorio, quedando constituido por: Presidente Rafael Gómez N. Secretario César Moya Concha. Tesorera María Berardi L. Director Iván Vásquez M. Director Juan Urbina V. El Secretario.

A 3 6

QUIEBRA: Sociedad Vinícola Lyon Besa Ltda. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Sindicatura solicitó reconstitución de los siguientes cuadernos de impugnación: Oscar Moreno, Bruce y José Ruiz Ruiz. Resolución 17 Julio y 28 Julio de 1970 respectivamente ordenó reconstitución expediente con citación. Secretario.

C 1-3-4 6

POR HURTO del Cheque N 1419125 Serie B F Banco Chile, Sucursal San Diego, cuenta 1526, valor E° 2508.80 al 9 Agosto 1970 a nombre de Santiago Ríos Pacheco queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A 3 6

POR HABERSE extraviado el Cheque Serie S N 1237384 del Banco Francés e Italiano queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

ORDEN de no pago, por robo de cinco cheques del Banco de Chile cta. N 73699. Ofic. Central (Cheques Serie KC 5268721 al 5268725).

A 3 6

EXTRACTO. Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago Rol 188670 Corporación de la Vivienda ha expropiado a Mercedes Benítez vda. de Del Canto, inmueble ubicado entre la Población Santa Elena y camino Los Morros y Lo Martínez, comuna de La Cisterna, departamento Pdte. Aguirre Cerda. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 514.045 m2 y siguientes deslindes y medidas, según plano TN 1061 confeccionado por Cormu: Norte en línea A-B de 953 m con Población Santa Elena. Sur, en línea C-D de 293 m con predio de Augusto Oehrens y en línea E-F de 638 m con camino Lo Martínez; Oriente en línea B-C de 354.50 m con población Santa Elena y en línea D—E de 276 metros con predio de Augusto Oehrens. O. Poniente en línea F-A de 631 m con camino Los Morros. Inscripción dominio expropiado a fs. 1432 N 2658 Registro Propiedad año 1961 Conservador Bienes Raíces Dpto. Pdte. Aguirre Cerda. Indemnización por expropiación fijada de común acuerdo en E° 1.650.000.00-E° 550.000.00 consignados cuenta corriente este Juzgado. Saldo indemnización por E° 1.100.00 será pagada mediante pagarés ley 5.604 en forma acordada por las partes. Se efectúa presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

C 4 6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Lorenzo Segundo Cerda Pantoja, a hijo legítimo Luis Alfredo Cerda Cerda.

A 1-3-4 6

TERCER Juzgado Civil. Posesión efectiva Alfredo Tortello Benvenuto, seis actual, dieciséis horas, practicaré ampliación inventario solemne.

A 1-3-4 6

SEGUNDO Juzgado Civil de San Miguel declaró yacente herencia de Manuel José Vasquez Bravo según resolución de 1 de Julio 1970 designándose curador a don Jaime Lorenzini Correa domiciliado en Salesianos 1177. Secretaría.

A 1 6

Se deja nulo, habiéndose dado el aviso correspondiente, el cheque del Banco de Crédito e Inversiones, sucursal Avenida Matta, Serie EL 57766, por la suma de E° 2.356, girado el 28 de Julio de 1970, por haberse extraviado. Girador Francisco Mora Bustos.

AVISO de Consignación. En autos Rol 5 (Antiguo 8) del Tribunal Agrario Provincial de Santiago, caratulado "Martínez Bahamondes, Luis y otros con Corporación de la Reforma Agraria", relativo a la expropiación del predio "Lo Echevers, Parcela Siete" de propiedad de Javier Martínez Pozo y otros, ubicado Comuna de Quilicura, Departamento y Provincia de Santiago, rol de avalúo Numero 117-41 de Quilicura, la Corporación ha consignado la suma de E° 62.078.04 para complementar la cuota al contado ascendente a E° 72.211.92 de la indemnización que corresponde pagar por la expropiación. Efectúase esta publicación en cumplimiento artículo once del DFL N° 3 de 1967, para que el expropiado y los terceros interesados puedan verificar sus acciones, derechos y créditos. Vicepresidente Ejecutivo.

A 1 6

EN AUTOS Rol N° 3 (Antiguo 5) del Tribunal Agrario Provincial de Santiago caratulado "Muñoz Zamorano, Héctor con Corporación de la Reforma Agraria", relativo a la expropiación del predio "Lo Echevers, Parcela Número Dos" de propiedad de don Héctor Muñoz Zamorano, ubicado Comuna Quilicura, Departamento y Provincia de Santiago, rol de avalúo 117-36 de Quilicura, la Corporación ha consignado la cantidad de E° 95.941.27 para complementar la cuota al contado ascendente a E° 130.506.58 de la indemnización que corresponde pagar por la expropiación. Efectúase esta publicación en cumplimiento a lo dispuesto artículo once del DFL Número tres de 1967, para que el expropiado y los terceros interesados puedan verificar sus acciones, derechos y créditos. Vicepresidente Ejecutivo.

A 1/6

IN MEMORIAM



Con motivo del primer aniversario del fallecimiento de nuestro querido esposo, padre y abuelito, señor

NICODEMUS VERDUGO ZUÑIGA
(Q. E. P. D.)

se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la Capilla del Cementerio General, el próximo lunes 3 de Agosto a las 10.30 A. M.

LA FAMILIA

EN AUTOS Rol 131 (Antiguo 2) del Tribunal Agrario Provincial de Santiago, caratulado "Zamorano, Humberto con Corporación de la Reforma Agraria", relativo a la expropiación del predio "Lo Echevers, Parcelas 1, 4, 5, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y 18 de propiedad de Humberto Zamorano González, ubicado Comuna de Quilicura, Departamento y Provincia de Santiago, roles de avalúo 117-1, 117-38, 117-39, 117-43, 117-45, 117-60, 117-47, 117-48, 117-49, 117-50, y 117-51 de Quilicura ha consignado la cantidad de E° 75.020.04 de la indemnización que corresponde pagar por la expropiación. Efectúase esta publicación en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo once del DFL Número tres de 1967, para que el expropiado y los terceros interesados puedan verificar sus acciones, derechos y créditos. Vicepresidente Ejecutivo. A 1 6

NOTIFICACION

Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentóse Blanca Ximena Balbontin Cavada, labores, Cardenal Newman 570, Las Condes, deduciendo demanda contra Exequiel Fernández González Cubillos, ignora domicilio objeto declare nulo su matrimonio celebrado 2 marzo 1951 Oficial Civil San Miguel Inscripción 195 por incompetencia Oficial Civil. Tribunal proveyó demanda, traslado ordenando practicar averiguaciones paradero demandado. Resolución 23 actual ordenó notificar demandado mediante avisos diarios La Nación, Mercurio, más correspondiente publicación Diario Oficial. Consecuencia: notifico a Exequiel Fernando González Cubillos presente demanda y proveído. Secretario.

A-31-1-3-6

QUIEBRA: Industrias Bellavista S. A. Tercer Juzgado Civil. Resolución 7 Julio 1970, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con siguiente acreedor: Banco Francés e Italiano por E° 3.354.13 valista. Secretario.

C. 1/6

NOTIFICACION. Ante Quinto Juzgado Civil Menor Cuantía Santiago, presentáronse Eduardo y Fernando Mena Marambio, Ricardo Dorado Raimerie, arquitectos; Sergio Feres Nazarala y Julio González del Campo, ingenieros; y José María Lorca Silva, egresado arquitectura, todos domiciliados Agustinas 1890, expresando que por escritura otorgada Notaría Rafael Zaldívar 29 Abril 1970, Eduardo Mena Marambio prometió comprar a Industria Elaboradora de Materiales de Construcción S. A. Indelmac, para sí o para quienes él indicara al momento celebrar contrato definitivo, propiedad fabril allí individualizada ubicada calle Guérnica N° 4588. En dicho contrato pactóse que entrega material se haría día 1° Mayo 1970 y se convino en que prometiente comprador contrataría a los trabajadores, cuyos contratos de trabajo terminaron por esa venta, en condiciones que cada caso pactaran. En noche del Domingo 10 al Lunes 11 Mayo 1970, ya terminado proceso entrega material a nosotros, los ex trabajadores de Indelmac entraron a la fábrica y desde ese día 11 Mayo no la han abandonado y no han permitido que hagamos transformaciones técnicas necesarias para adecuar máquinas a nueva explotación, ni tampoco iniciar nuestra actividad en ella, ya que no han permitido nuestro acceso ni el de nuestros operarios. Las personas que en turnos se mantienen dentro de fábrica son, todas de profesión obreros: Nelson Videla Duarte, Yelcho sitio N° 19, manzana 34, Población Nogales; José Figueroa Gutiérrez, Divino Maestro sitio 77, Maipú; José Almonacid Droguett, 8 de Octubre 5233, Quinta Normal; Oscar Rivera Alvarez, Población Chacabuco, N° 2, Manzana 23 casa 20; Oscar Molina Valenzuela, Monseñor Muller 4246, Conchalí; Hugo Morales Barriga, Manzana 52, sitio N° 2, Población Santa Olga; Jorge Hormazábal Candia, Gonzalo Bulnes N° 2509, Lo Franco; Eduardo Alarcón Jara, Ayacara 6126, Población Robert Kennedy; Luis Arena Barahona, 8 de Enero 4527, Población Nogales; Luis Díaz Díaz, Abyad N° 204, Quinta Normal; Eliecer Madrid Acosta, La Plaza 4855, Quinta Normal; Pedro Espinoza Salinas, Población Neptuno, Pasaje 1, casa 1107; Domingo Méndez Ortíz, Población O'Higgins, calle Colo Colo N° 9956; Osvaldo Becerra Orellana, Población Neptuno Pasaje 3, casa N° 24; Fernando Olmos Hormazábal, Melipilla s/N°; Héctor Maldonado Maldonado, San Andrés 3947, Buzeta; Raúl Salazar Chacón, Alpatacal 1858. Indelmac ha continuado conversaciones con esas personas para llegar a arreglo para finiquitar relaciones laborales pendientes entre ellos, lo que no se ha conseguido, que, precisamente, provocó esta toma de fábrica. Creíamos ellos llegarían a alguna solución y en esa creencia hemos retardado este juicio. Ha transcurrido demasiado tiempo y situación mantiénese igual. El 2 Junio 1970 celebramos contrato definitivo compraventa, que no se ha autorizado por Notario porque no hemos pagado impuesto transferencia. En nuestra calidad meros tenedores fábrica ocupada por personas nombradas, venimos demandarlas para que US ordene restablecer nuestra tenencia material y disponga lanzamiento con auxilio fuerza pública. Por tanto, mérito expuesto y de disposiciones artículos 916 y siguientes 928 y 929 Código Civil y 549 y siguientes Código Procedimiento Civil. Sírvase US tener por interpuesta esta querella de restablecimiento contra personas nombradas e individualizadas en cuerpo este escrito, acogerla y en definitiva declarar que ellas deben desalojar y abandonar inmueble calle Guérnica N° 4588, inmediatamente en mismo acto notificación sentencia o en el que US señale, disponiendo inmediato auxilio fuerza pública para tal fin, con facultades allanamiento y descerrajamiento, oficiándose al efecto, con costas. Primer otrosí: Sírvase US tener presente que nos valdremos de todos los medios legales de prueba. Segundo otrosí: Sírvase US tener presente siguiente lista testigos: Fernando Alcalde Schaffner, factor comercio, Las Luciérnagas 5753; Eugenio Silva Bezanilla, abogado, Agustinas 1357 5° piso; Caciano Rodríguez Iglesias, empleado Félix Margoz 398; Luis Bahamondes Slier, empleado, San Pablo 3940; Mario Livingstone Polhamer, empleado, Los Conquistadores 2195; Sergio Fritz Nilo, empleado, Guérnica 4590; Luis Saavedra Sepúlveda, empleado, Población José María Caro, 12 Norte 3878. Tercer otrosí: Sírvase US tener presente reservamos derechos demandar indemnización perjuicios. Cuarto otrosí: Solicitan disponer notificación esta demanda y su providencia mediante tres avisos publicados en diario que US señale y en Diario Oficial correspondiente que contengan un extracto redactado por Secretario. Quinto otrosí: Designan abogado patrocinante y confieren poder abogado Mario Carrasco Barrios, inscripción 1550 R—1, patente 729, domiciliado en Los Serenos N° 470, Of. 23. Distribuída demanda por Corte Apelaciones a este Juzgado, él proveyó: Santiago 27 Julio 1970. A lo principal, vengan las partes a comparendo, con sus medios de prueba, que se celebrará en la audiencia del quinto día hábil o sexto si ese fuere sábado, siguiente a la notificación última, a las 14.30 horas, a los otrosíes 1°, 2°, 3°, y 5°, téngase presente; al 4°, como se pide y publíquense en "La Nación". Rol N° 1.859. Cuantía Indeterminada. Papel E° 2.47. Sergio Mery Bravo. Juez. María Fernández B. Secretaria".

A-1°-6

SEGUNDO Juzgado de Letras de Menores Santiago. Expediente N° 61.013 cítase parientes de los menores Copaja Lafourcade, Margarita y otros; y Copaja Pérez, Claudia a la audiencia del 3 de Agosto a las 16.15 horas. Nombramiento de Curador. Solicitante: Olivia Pérez Litzchy. Secretaria.

A. 1/6

QUIEBRA: Mario Salazar Valdés. Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución 10 Junio 1970, declaró en quiebra a don Mario Salazar Valdés, comerciante, domiciliado en Maquinista Escobar N° 3180 de esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes fallido deben entregarlos, dentro tercero día, al Síndico bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértase público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación". Secretario.

C. 30-31-1-3-4/6

HABIENDOSE extraviado Título N° 10053 por 400 Acciones, Roberto Naduris Hchuni, Banco Industrial y Comercial de Chile, queda nulo por aviso correspondiente.

A. 1/6

POR EXTRAVIO Cheque Serie OC- C N° 0953217, Bco. Panamericano Stgo. nulo sin valor, aviso correspondiente.

A. 1/6

7 REMATES

REMATE 21 de agosto próximo, 15 horas, remátase ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, propiedad ubicada en calle O'Higgins s.n. de la Comuna de Til Til, de este Departamento. Mínimun E° 15.000. Boleta consignación 10% mínimún. Bases antecedentes, Secretaría del Tribunal. Expediente N° 2568-70 "Tapia Espinoza Venera y Otros".

Z 4 6

REMATE Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Audiencia veintiuno actual, dieciséis horas, rematarase propiedad calle Sevilla 1283 inscrita fojas 20280 Número 24.289 Conservador Santiago 1968. Mínimun E° 26.889. Pagarse contado dentro diez días fecha remate. Dentro igual plazo firmarase escritura adjudicación. Boleta garantía 10% mínimun. Más antecedentes, bases, juicio "Quinteros, Miguel con Pulgar, David". Secretaria.

A 4 7

HOY 1 de Agosto de 1970, a las 3.30 de la tarde en calle Blest Gana 6579, efectuaré remate de menaje de casa y planta de tintorería por orden de la familia Correa Rojas y los siguientes comitentes: A. Orpinas, L. Meléndez, Mondelgell, F. Leal, J. Contreras, L. Latorre, M. Silva, G. Bustamante, E. Henríquez, L. Schumaker, Mancilla, J. Ramos, H. Contador, A. Maturana, J. Johnson, L. Lorca. Amplios detalles de las especies a subastar en el aviso del diario El Mercurio, en páginas especiales de remates a la vista. Nicanor Marticorena. Martillero Público.

C 1 7

8 CITACIONES

LA COOPERATIVA de Vivienda y Servicios Habitacionales "Personal Shyf Cerrillos" Limitada, cita sus socios a Junta General Ordinaria para el Miércoles 5 de agosto 1970, a las 17.45 y 18 horas en primera y segunda citación respectivamente en calle Salomón Sack N° 255 Stgo. para tratar la siguiente tabla: 1. Lectura acta anterior. 2. Memoria y Cuenta del Presidente. 3. Aprobación del Balance General al 30 de Junio 1970. 4. Elección parcial de Consejo y total de Junta de Vigilancia. 5. Varios. El Presidente.

A 2 8

CITACION Soc. de Viviendas y Servicios Habitacionales Las Rejas Ltda. Cita a sus socios a reunión ordinaria para el domingo 2 de agosto en local de calle 6 esquina Las Rejas, a las 10.30 en primera citación, y a las 11 horas, en segunda citación. El Presidente.

A 1 8

COOPERATIVA de Huertos y Jardines Familiares "Vicente Pérez Rosales" de Puente Alto. Citación. Conforme a lo establecido en los estatutos, cita a Junta General Ordinaria para el domingo 9 de agosto a las 15 y 15.30 hrs. en primera y segunda citación; local Sede Social San Pedro N 10 Puente Alto. Tabla: 1. Memoria Segundo Semestre 1969. 2. Balance año 1969. 3. Presupuesto año 1970. 4. Elección de Consejeros. El Secretario.

C 2 8

LA COOPERATIVA de Vivienda y Servicios Habitacionales "Templo Votivo" Ltda. (en formación), cita a sus socios a Junta General Constitutiva para el Domingo 2 de Agosto 1970, a las 9.30 y 10 hrs. en primera y segunda citación respectivamente en su local social ubicado en los terrenos del Templo Votivo de Maipú, para tratar la siguiente tabla: 1. Acuerdo de Constituirse. 2. Aprobación de los Estatutos. 3. Elección total de Consejo y Junta de Vigilancia. 4. Varios. El Comité Organizador.

A 2 6

El Centro de Madres "Villa Recoleta", cita para el 6 de agosto, a las 15 horas, a Elección de la Comisión Organizadora de la Unidad Vecinal N° 33, Conchalí.

1 - 2 - 8

SINDICATO Profesional de Empleados Particulares de Editorial Universitaria S. A. Se cita a reunión general para elegir el nuevo Directorio por el período 1970 - 1971, a efectuarse el próximo viernes 7 de agosto a las 19 horas en San Francisco 454. Se publica el presente aviso de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A 1 8

CUERPO de Bomberos de San Miguel. Primera Compañía "Lealtad y Disciplina". De orden del Sr. Capitán, cito a la Compañía a Ejercicio para los días Jueves 30 de Julio de 1970 a las 21.30 hrs. y para el día Sábado 1° de Agosto de 1970 a las 15.00 Hrs. Punto de Reunión, el Cuartel. Tenida de Uniforme: De trabajo. Ayudante.

O 1°-12

SINDICATO Profesional de Comerciantes de Ferias Libres de Renca cita a Reunión para el día 4 de agosto de 1970 a las 18 hrs. en Antonio Maceo N° 2975 para elegir Nuevo Directorio para que dirija los destinos del Sindicato de 1970 a 1971. El Secretario.

C-1-6

9 FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS, compren sus argollas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostín. Nueva York 66.

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

Encuadernación archivadores. Fono 250988 consúltenos.

C 4

INSTALACIONES. Reparaciones. Gasfitería. Alcantarillado y luz. Autorizado. Bandera 670. A. 712268.

A 1

Vendo de ocasión 2 marquesas CIC con somier reforzado, plaza y media, E° 250 c/u. 1 estante cama E° 190, veladores de madera E° 70 c/u y otros muebles usados. Gaspar de las Casas 6846, Est. Italiano, entrar seis cuadras por Nta. Sra. del Rosario.

Máquinas de Escribir

REPARACIONES Máquinas de Escribir, Sumadoras, Calculadoras, compra y ventas, créditos. Amunátegui 431. Fono 89927.

C-7-10

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCAS solicitadas entre el 10 al 24 de Julio inclusive.

SANTIAGO, Agosto 1 de 1970.

Clase 4.- Metales, cerrajería, ferretería.- "DURAFLEX"; "BOSH" "CAJON"; "SWAGELOK"; "INDUGAR"; "FERROPLAST"; "KERO—BEAM"; "KERO—BEAM".-
Clase 7.- Piedras elaboradas, cementos, cales, yeso. "VISCOSTATIC" "VISCOPLEX".
Clase 9.- Productos textiles vegetales preparados. "COLVERA".
Clase 10.- Maderas en bruto, trozadas, canteadas. "CHOLGUAN"; "DUROLAC"; "NOVOPAN"; "NOVOPLAN" "FIBROPAN".
Clase 11.- Alquitranes vegetales, resinas y gomas en bruto. "RIGIDITE"; "INSAMAR".
Clase 12.- Caucho, guta-percha, corcho. "D S M" etq; "INSAMAR".
Clase 19.- Aceites y grasas lubricantes, y para pinturas. "LINAZOL"; "VISCOPLEX"; "VISCOSTATIC".
Clase 20.- Adhesivos, pinturas, barnices, pastas. "GALA"; "SNOOP" "LINAZOL".
Clase 21.- Jabón común y preparaciones para lavar. "FLAÑO" etq.; "P—LE"; "TINTOAERO MELVILLE"; "SAWU".
Clase 22.- Vidrio en plancha. "FLAÑO" etq.
Clase 24.- Papeles decorativos. "FLAÑO" etq.
Clase 28.- Herramientas, cuchillería, máquinas, herramientas. "PULVOREX"; "SALVA CREM"; "FLAÑO" etq.; "MOORE".
Clase 30.- Máquinas y aparatos de aseo. "PULVOREX" etq. "FREGONA PLUMIN"; "YALE".
Clase 31.- Prensas, máquinas y útiles para imprimir. "COMET".
Clase 32.- Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación. "M G" etq.; "FLAÑO" etq.
Clase 34.- Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio. "K" etq. "RAPA NUI".
Clase 36.- Máquinas aparatos y vehículos. "MULTISCORE"; "BOUGICORD"; "K" etq.; "VARTA SUPERDRY"; "DURAFLEX" "FRIO—LUZ"; "WHITEY"; "M G" etq.; "MOORE"; "TEREX".
Clase 37.- Telégrafos, teléfonos, radios señales. "TRANSEQUIPOS"; "ETIQUETA".
Clase 38.- Receptáculos de metales preciosos, piezas y obras de ornato. "FLAÑO" etq.
Clase 39.- Vajilla, utensilios y envases de metales preciosos. "KERO—BEAM".
Clase 41.- Recipientes y vajilla de vidrio, loza y porcelana. "FLAÑO" etq.
Clase 42.- Muebles, maderas elaboradas. "DUROLAC"; "NOVOPAN"; "NOVOPLAC"; "FIBROPAN" "FERROPLAST" etq.; "MORWIN".
Clase 43.- Cuerdas e hilos. "FIBERPLAS"; "COLVERA"; "FILIGRAN"; "SUPRAPAN".
Clase 45.- Telas y tejidos. "COLVERA"; "FLAÑO" etq.; "FILIGRAN"; "SUPRAPAN".
Clase 46.- Colchados, cortinas, alfombras. "FIBERGLAS"; "V—VONNEL" etq.; "COLVERA"; "FLAÑO" etq.; "QUEEN MERY"; "DARLING".
Clase 47.- Ropa de vestir, interior y exterior. "PUNTO VERDE"; "GREEN POINT"; "IPANEMA"; "KARAM" etq. "NORTON"; "COLVERA"; "FLAÑO" etq.; "PEKO'S"; "DOREE"; "RAND"; "FILIGRAN"; "SUPRAPAN"; "Z"; "URMAX" etq.; "LEDUC"; "D'ALEPPO".
Clase 48.- Artículos de pasamanería, botonería. "FLAÑO" etq.; "C. A. R.".
Clase 50.- Calzado. "DURAFLEX"; "SAMOA"; "FLAÑO" etq.; "MARY—DAY"; "LABORDE".
Clase 51.- Sombreros. "FLAÑO" etq.
Clase 52.- Artículos de mano y uso personal. "FLAÑO" etq.; "WINDSOR"; "D'ALEPPO".
Clase 53.- Artículos de fumadores. "FLAÑO" etq.; "EL DRAGON ROJO".
Clase 54.- Piedras y metales preciosos, joyas. "FLAÑO" etq.
Clase 55.- Grabados en metales. "FLAÑO" etq.; "AV" etq.
Clase 56.- Instrumentos y útiles de tocador. "FLAÑO" etq.; "FACE GUARD".
Clase 57.- Productos de perfumería. "EAU FRAICHE"; "LE PERFUMS DES ILES DE PAQUES"; "MOIA"; "COMTE DE PARIS"; "PRESTANCE"; "BALAFRE"; "DIAPHENE"; "COLIBRI"; "NITCHEVO"; "SCARFACE"; "RAPA—NUI"; "VITESS"; "POLYANA"; "TUERCA"; "MIPARFUM"; "RAMARCE"; "GOTA DE AMOR"; "DEXTRADENT"; "ARCHER'S"; "FLAÑO" etq.; "COQUETTE JOHANN MARIA FARINA GEGENUBER DEM NEUMARKT" etq.; "FUZOL".
Clase 59.- Grasas empleadas en los alimentos. "ENGEDURA".
Clase 60.- Leche en todas sus formas. "BIOLECHE".
Clase 61.- Aceites comestibles, especias y aliños. "ENGEDURA"; "VAC—PAK".
Clase 63.- Harinas, fideos, pan, pastas, alimenticias. "ENGEDURA".
Clase 64.- Conservas alimenticias no dulces. "INDEGA"; "VAC—PAK".
Clase 65.- Sustancias y yerbas usadas en infusiones, té, café. "TSABU"; "ASTE" etq.; "DON".
Clase 66.- Galletería, pastelería, confitería. "CABEZA DE INDIO" etq.; "GIGANTE"; "FILATELICO"; "BOING"; "INDEGA"; "RICA"; "CHICLOSO"; "FRUTALES"; "MALVINA"; "MUSEO"; etq.; "CAPITAL" etq.; "OLIMPIA"; "ENGEDURA"; "VAC—PAK".
Clase 67.- Alimentos especiales para niños y enfermos. "AMVIMIN"; "VAC—PAK".
Clase 68.- Bebidas analcohólicas, hielo, helados. "VERVE"; "OLIMPIA".
Clase 69.- Bebidas alcohólicas. "LOS GUINDOS" 2 etqs.; "HEIDSIECK" etq.; "T L M" 2 etqs.; "DUVAL" etq.; "VESCOVO" etq.; "EL SUSPIRO"; "SAN PEDRO 70" etq.; "DIRECTOR" etq.; "DESPOUY" 10 etqs.; "LOS NOGALES" 3 etqs.; "LORD COCHRANE" etq.
Clase 70.- Alimentos para animales. "INDEGA"; "TIFATOL" "TAMUR".
Clase 71.- Tabacos, cigarros, cigarrillos. "ADAM"; "BRINKMANN" "ETIQUETA" "PRINCE OF WALES"; "ETIQUETA"; "BARONET"; "ETIQUETA".
Clase 72.- Artículos deportivos, juegos y juguetes.- "FLAÑO" etq. "MANUMAGIC".
Clase 73.- Artículos de viajes, talabartería.- "FLAÑO" etq.
Clase 74.- Tela y ropa impermeable.- "FLAÑO" etq.
Clase 75.- Medicinas, productos químicos y farmacéuticos.- "DIAPHENE"; "DERMAGLOS"; "STIMULANTIL"; "METROFEMIN"; "DOLPINT"; "HISTAPILINA"; "AMPISTAN"; "BELLAVIT"; "RECREAN" "TUSIROL"; "COLPITAN"; "AFODIOL"; "TAD S P F"; "LOMAVAC S P F"; "RUBEOPOX"; "D S M" etq; "SANGESIC"; "DEXTRADENT" "GRIBLETAS"; "SALI—PRESCATAN"; "LOXON"; "AQUIDAR ROCHE"; "DEXACILLIN"; "PARAGNE"; "AVAFORM"; "BI—CLER" "TIFATOL"; "NEFUROX"; "MELLITRON"; "ISQUESPAN"; "DIPEL" "C. P. T."; "CLIMAREST"; "ENGEDURA"; "BATESTAN"; "CHLORONASE"; "ESCAPON"; "LICOTAN"; "LOMUDAL"; "PLANOR"; "DERMINOL".
Clase 76.- Abonos artificiales.- "D S M" etq.
Clase 77.- Aparatos médicos, ortopédicos, dentísticos, quirúrgicos "MINITONE"; "BRENTAN".
Clase 78.- Relojes y cronometría.- "CONTINENTAL" etq.; "AETOS" "RENIS"; "FLAÑO" etq.
Clase 79.- Artículos ópticos y de cálculo.- "ATHERMAL".
Clase 80.- Instrumentos acústicos y musicales.- "TRANSEQUIPOS" "DAV—ZUN".
Clase 81.- Impresos no periódicos.- "PROTEL"; "KARAM" etq.; "FLAÑO" etq; "FERROPLAST" etq.; "DUROLAC"; "NOVOPAN"; "NOVOPLAC"; "FIBROPAN"; "YAP"; "DESDE 1900 CALIDAD EN CECINAS" "URMAX" etq.
Clase 82.- Publicaciones periódicas.- "MUNDO ESPAÑOL"; "KARAM" etq.; "MAINTRILES"; "INTELEX" etq.
Clase 83.- Armas de toda especie.- "INAG".

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

"M. C. METODOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA CONCESION DE CREDITOS Y EJECUCION DE COBRANZAS" oficina de asesoría y cobranzas en Stgo., Valpso. y Concepción. "VOTRE BEAUTE" perfumería en Stgo. "P Y P" of. de publicidad en Stgo. "IDEA" instituto de desarrollo y estadística aplicada en Stgo. "ANTUPIREN" etq.; centro esparcimiento deportivos. Fuente de soda y similares en Stgo. "C. I. M." of. servicios profesionales en Stgo. "PROTEL" empresa de propaganda de programas hablados, radiados y televisados. Empresa productora de programas de cine, radio, televisión, comercialización y exportación de los mismos en Stgo. Empresa industrial de laboratorios cinematográficos. "PROTAB" empresa de propaganda de programas hablados, radiados, y televisados. Empresa productora de programas de radio, cine y televisión. "INSTABON" venta clase 36 en Stgo. "JACQUELINE" tienda ropa de vestir en Concepción. "LOS PONCHOS ROJOS"; "DIMENSION LATINA" conjunto musical. "IMPERIAL" establ. ind. y com. de fabricación y venta de especias, condimentos, productos aperitivos aromáticos, comestibles en conserva, viandas preparadas en gral., cecinas, carnes preparadas, extractos y jugos alimenticios, harinas maltas, frutas y cereales tostados o cocidos, fideos, pan, tortas, dulces, pasteles y harinas preparadas para hacerlos, bebidas analcohólicas, jugos de frutas y helados en Stgo. Valpso. y Aconcagua. "FLAÑO" etq; fca. y venta clases 21-22-24-28-32-38-41-45-46-47-48-50-51-52-53-54-55-56-57-72-73-74-78- y 81 en Stgo. "DE BORQUEZ" empresas constructora de jardines y fumigaciones aéreas en Stgo. "SPOT" of. publicidad en Stgo. "OLIMPIA" fca. de helados. "TRIO" tienda ropa de vestir en Osorno. "FERROPLAST" etq.; fca. clases 4 y 42. "FRANKLIN" fca. y venta de pernos y tuercas en Stgo. "TEPAI" empresa constructora en Stgo. "INRESCO" of. de estudios de ingeniería, representaciones comerciales y construcciones en Stgo. "MODETAL" fca. modelos para la fundición y matricería. "IMPERIO" compra-venta pieles en Stgo. "THE HOME INSURANCE"; "EL CONDOR"; "GREAT AMERICAN"; "AFIA WORLDWIDE INSURANCE"; "ELCON" etq.; "AFIA WORLDWIDE INSURANCE" etq.; compañía de seguros. "KOLVIN" relojería y joyería en Stgo. "LAS BRISAS" supermercado en Aconcagua, Colchagua, Curicó, Linares, Arauco, Malleco. "RENTAMAC" venta, arriendo y reparación de maquinarias en Stgo. "D'ALEPPO" venta clases 47-52 en Stgo. "MASTER" tienda ropa de vestir en Stgo. "INSAMAR" vulcanización, reparación y recauchaje de neumáticos en Valpso. Aconcagua, Coquimbo. "GALES" tienda ropa de vestir en gral. en Talca. COLOMBO CHILENA EXPORT CO". empresa comercial de importaciones y exportaciones en Stgo., Valpso. y Tarapacá. "B y B" etq. Stgo. "BO-PRO" empresa distribuidora e importadora de bombas de pozos profundos en Stgo. "INCIPLAN" of. de estudios, planificación y construcción de incineradores en Stgo. "ALEMANA" cordonería y botonería en Concepción. "LOS COPAHUES" criadero de plantas, árboles frutales, forestales y jardines en Stgo. "S' AGARO" fca. y venta calzado en Stgo. "GRAND PRIX" tienda ropa de vestir en Stgo.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en el Sub-Departamento Conservador de Marcas Comerciales del Departamento de Propiedad Industrial de la Dirección de Industria y Comercio, Teatinos 50, 2° piso, of. 5, en el plazo de 30 días a contar de la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

p. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

El smog mantiene bloqueo mortal

Con máscaras quirúrgicas, neoyorquinos, concurren a su trabajo

NUEVA YORK. (UPI) La contaminación del aire, que persiste con molestas consecuencias, se mantuvo hoy en esta ciudad y otros importantes centros urbanos del este de Estados Unidos, sin que las lluvias de verano que cayeron en distintos puntos hayan sido suficiente para conjurarla.

Algunos neoyorquinos, propensos a la exageración, o demasiado sensibles, utilizaron máscaras quirúrgicas y contra los gases para acudir a sus empleos, mientras que los miembros de dos organizaciones consagradas a la defensa del aire puro apelaban también a las máscaras para realizar una manifestación ante la Municipalidad en la que exigieron que se prohibiera la circulación de automotores en calles de la ciudad.

El Alcalde John V Lindsay, a su vez, concurrió a su despacho en subterráneo para predicar con el ejemplo, después de exhortar a todos los residentes de la ciudad y sus suburbios que no utilicen sus automóviles, agravando el problema de la contaminación.

La crisis del "aire impuro" aparece unida en esta ciudad a una posible escasez de energía eléctrica, pero la compañía que presta este servicio, Consolidated Edison, informó que el público ha disminuído voluntariamente el uso de equipos no esenciales, al punto de que hoy no fue necesario reducir el voltaje. En los últimos tres días la compañía dispuso disminuciones del tres al cinco por ciento para poder hacer frente a una demanda agravada por el tiempo caluroso y húmedo, que hizo casi imprescindible el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado.

Las seguridades de "con ed" no surtieron gran efecto en el público, pues las tiendas informan que se registra gran venta de linternas y velas, mientras los hospitales de la ciudad tienen ya listos sus generadores de emergencia.

La compañía de teléfonos, por otra parte, ha apelado a sus propias instalaciones energéticas para producir los kilovatios requeridos por el funcionamiento de los seis Millones de aparatos de la ciudad.

Algunos ascensores en las construcciones que cuentan con varios de ellos fueron detenidos. Mientras se reducía la iluminación de edificios y monumentos, en un esfuerzo por conservar energía. Las precauciones, sin embargo, no han causado mayores inconvenientes y las actividades ordinarias se cumplen con regularidad.



NUEVA YORK. Esta ciudad surge los efectos del "smog" que se manifiesta en un gran "nube-humo" que cubre la urbe neoyorkina y que ha afectado a personas y animales; caso similar al que por varios días afecta a Tokio. En el grabado una joven se cubre la boca con máscara y los ojos con anteojos para evitar los efectos del "smog" (RADIOFOTO UPI).

TAMBIEN EN JAPON

TOKIO, 31 (UPI).— El Gobierno estableció hoy un cuartel de emergencia para combatir la contaminación del aire y del agua del mar causada por desperdicios y emanaciones industriales.

El problema ha producido tal preocupación al Gobierno japonés que nombró al Primer Ministro, Eisaku Sato, jefe del establecimiento, designado para realizar el trabajo a los más altos funcionarios de la nación.

El gabinete conservador adoptó la medida en el carácter de transitoria mientras se dispone una oficina permanente para tratar los problemas ambientales.

La sostenida recuperación del Japón desde que fue destruido durante la Segunda Guerra Mundial ha colocado a la pequeña potencia insular en tercer lugar después de los Estados Unidos y la Unión Soviética, pero los riesgos inherentes al gran desarrollo industrial llega en la actual temporada de verano del hemisferio norte a su punto culminante.

Gabinete interino aprueba nuevo presupuesto italiano

ROMA, 31 (UPI).— El Gabinete Provisional del Primer Ministro saliente, Mariano Rumor, aprobó hoy el presupuesto para 1971, que incluye un déficit calculado de 1,8 billones de liras (2.99 millones de dólares).

En la sesión destinada al examen del presupuesto estuvo presente el actual titular de Hacienda, Emilio Colombo, quien presidirá el próximo Gobierno, si tienen éxito favorable las gestiones que emprendió hace seis días.

Colombo, que no formuló comentarios públicos sobre el presupuesto, trata de constituir una coalición con su partido, el Demócrata Cristiano, los Socialdemócratas, los Socialistas Unitarios y los Republicanos.

El programa fiscal para el año próximo prevé ingresos sin precedentes de 12,1 billones de liras (19,400 millones de dólares), pero gastos también record de 14,01 billones (22,400 millones de dólares).

El Primer Ministro designado terminó ayer la primera fase de sus negociaciones para formar nuevo Gobierno conversando con representantes de la oposición, pero demostró siempre el cauteloso optimismo expresado anteriormente respecto al éxito de las gestiones.

Manifestó haber encontrado en los partidos de centroizquierda una actitud común respecto de la urgencia con que ha de establecerse "un gobierno firme y con clara línea política".

"Ahora estoy tratando de pasar rápidamente a la fase final de mis entrevistas con todos los partidos con que me propongo establecer las "condiciones para formar gobierno, es decir, los partidos de centroizquierda", declaró Colombo a la prensa al término de las conversaciones.

Agregó que ahora que ha terminado el estudio del presupuesto de la nación emprenderá la segunda fase de consultas con los cuatro posibles integrantes de la coalición.

Los Socialistas Unitarios manifestaron a Colombo que por ningún motivo aceptarán quedar excluidos del próximo gabinete y que si eso ocurre se opondrán a confirmarlo en el Parlamento.



CIUDAD DE MEXICO. El Ministro de Relaciones de México, Antonio Carillo Flores, al informar a la prensa de la denuncia por parte de su país del tratado bilateral aéreo con Cuba. RADIOFOTO UPI

En represalia México canceló su convenio aéreo con Cuba

MEXICO, 29 (UPI) — México denunció hoy el tratado que permite a Cuba mantener un servicio aéreo con este país y dio a entender que se trataba de una medida de represalia, por negarse las autoridades cubanas a la extradición de asaltantes de aviones mexicanos en pleno vuelo.

Respondiendo los reporteros que le preguntaron si la denuncia tenía relación con los aviones mexicanos que han sido desviados a La Habana, el Secretario de Relaciones Exteriores Antonio Carrillo Flores declaró:

"El actual tratado sobre tránsito aéreo no satisface las necesidades de México y pueden interpretar eso en la forma que mejor les parezca".

La Embajada cubana se abstuvo de hacer declaraciones, por hallarse el Embajador de vacaciones en La Habana.

México es el único país del hemisferio occidental que aún mantiene servicio comercial aéreo directo con Cuba, pero de acuerdo con el tratado la suspensión de los vuelos no podrá hacerse efectiva sino hasta 1971.

Carrrillo Flores dijo que la noticia de denuncia del tratado fue entregada a la Embajada cubana en México ~~hoy en la mañana~~ y, de acuerdo con el tratado, Cuba tiene un plazo para responder. El tratado dejaría de existir al año de la fecha de la respuesta cubana y, si no respondiera en 14 días, al año decimocuarto día, es decir, al 11 de agosto de 1971.

"Toda iniciativa para negociar un nuevo tratado debe emanar de Cuba", dijo Carrillo Flores.

México pidió la extradición de dos ciudadanos brasileños y dos mexicanos que desviaron a Cuba un avión comercial mexicano a principios de este año, pero las autoridades cubanas nunca atendieron la petición. El sábado pasado, un avión de Aeronaves de México, que salió de Acapulco con turistas norteamericanos que regresaban a Estados Unidos, fue obligado a volar a La Habana.



TEL AVIV. La Primer Ministro, Golda Meir, es entrevistada por los periodistas, después de la sesión de gabinete en la que se discutió la aceptación de la iniciativa de paz norteamericana, tema que amenaza con provocar una crisis en la coalición gobernante. El Partido Gahal, en postura intransigente, dispuso que sus seis Ministros renuncien en caso que se restituyan los territorios ocupados durante la guerra de 1967. RADIOFOTO UPI

Israel aceptó plan de paz norteamericano

TEL AVIV, 31 (UPI).— Israel aceptó hoy el plan de Estados Unidos para consolidar la paz en el Medio Oriente, pero no pudo resolver la crisis política interna que podría provocar el derrumbe de su Gobierno de coalición.

Un portavoz oficial dijo que el Gabinete aprobó la iniciativa norteamericana por 17 votos a favor y seis en contra. Estos últimos fueron depositados por los seis Ministros del Partido Conservador Gahal, que mantuvieron su oposición al plan, aunque no renunciaron a sus cargos, como habían amenazado.

Una declaración oficial emitida al terminar la cuarta sesión extraordinaria celebrada por el Gobierno esta semana, expresó que se ha nombrado una comisión ministerial para preparar la respuesta oficial a las proposiciones de Washington.

El beligerante partido Gahal había anunciado con anterioridad a la reunión, que sus miembros se retirarían del Gobierno si la respuesta fuese en la afirmativa, pese a las seguridades dadas anoche por el Presidente Richard M. Nixon de que la propuesta tregua de 90 días no será aprovechada por los egipcios para reforzar su poderío militar en el frente, con la ayuda soviética.

El partido Gahal no sólo se opone al alto el fuego sino que insiste en que los territorios ocupados por los árabes de la Guerra de los seis días, de 1967, deben ser parte integral de Israel, temiendo perderlos en caso de una paz negociada.

La política del Gobierno israelí oficialmente declarada es que esos aspectos de la cuestión podrían ser objeto de negociación.

El Presidente Gamal Abdel Nasser, de Egipto, aceptó la propuesta de tregua, como lo hizo Jordania, pero con ello quedó dividido el mundo árabe. Siria y el Irak censuraron la aceptación y el segundo de esos países ofreció 12.000 soldados para las guerrillas palestinas árabes que han jurado no aceptar el alto el fuego.

Ceremonia católica en Expo-70 de Osaka

OSAKA (Japón), 31 (UPI).— La cristiandad celebra hoy el día destinado a la Iglesia Católica en el recinto de la Expo-70 que sigue recibiendo millares de visitantes.

El Cardenal Paolo Marella, Arzobispo de la Basílica de San Pedro en Roma, representó al Papa Paulo VI en el "Día del Vaticano", el único dedicado a un culto religioso en esta nación budista y shintoísta, sede de la primera exposición mundial organizada en el Asia.

En la plaza del festival, junto a la base de la torre del Sol, se ofició una misa solemne bajo el símbolo de la Expo-70. La ceremonia comenzó con el prime himno cristiano qu se haya escuchado jamás en la plaza.

Quemantes acusaciones de testigo de cargo

Manson también asesinó a comerciante Labianca

LOS ANGELES (UPI)— Linda Kasabian declaró que Charles Manson le dijo que degollara a un hombre pocas horas después del asesinato del comerciante Leno Labianca y su esposa.

La principal testigo de cargo reveló que ella, Manson y otros dos miembros de la "familia hippie", viajaban en automóvil junto a una playa de Los Angeles cuando Manson le preguntó si conocía a un hombre que vivía en uno de los apartamentos vecinos.

Cuando la muchacha contestó en forma afirmativa, Manson le dijo: "Quiero que lo mates".

La testigo agregó que el Jefe de la familia sacó un pequeño cuchillo y se le colocó en la mano para que cumpliera la orden, pero que ella le dijo:

"Charlie no soy como tú. No puedo matar a nadie".

La pequeña joven rubia agregó que Manson no prestó atención y continuó hablando: "Me dijo que tan pronto como viera al hombre lo degollara".

Afirmó también que Manson dio instrucciones a Clem Tufts, que se encontraba en el automóvil, para que disparara sobre el hombre.

"¿Quién era el hombre ese, linda"?, preguntó el agente fiscal Vincent Bugliosi.

"Era un hombre que Sandy (Sandra Good) y yo conocimos un día cuando pedíamos que nos llevaran en automóvil —fue la respuesta— fuimos a su apartamento, comimos algo, nos bañamos y nos hicimos el amor".



LOS ANGELES. Susan Atkis (izquierda) y Leslie Van Housten, dos muchachas complicadas en el asesinato múltiple de Sharon Tate cometido por la familia Manson, aparecen al acudir a la Corte de Justicia a declarar. Es visible en la frente de una de ellas una x cuyo significado es el estar fuera de la sociedad actual. RADIOFOTO UPI

"Le dijo cuál era su profesión?", volvió a preguntar el agente fiscal.

"Sí, dijo que era actor", contestó la señora Kasabian. En el curso de la sesión celebrada hoy por el Tribunal, Linda agregó detalle tras detalle sobre el asesinato de Leno Labianca y su esposa, Rosemary.

También señaló en una fotografía del baño de una estación de gasolina el lugar en que escondió una billetera que Manson sacó de la casa del comerciante.

NO ES MENTIRA

La testigo explicó que Manson le dijo que dejando allí la billetera quizá la encontrara una negra, quien podría intentar utilizar las tarjetas de crédito y, en esa forma, los asesinatos podrían atribuirse a gente de color.

En declaraciones anteriores la señora Kasabian afirmó que Manson se lanzó a la orgía de sangre en que perecieron la actriz Sharon Tate y otras seis personas con el propósito de provocar una "guerra" entre blancos y negros.

La muchacha rubia, de 21 años, también afirmó que después del asesinato de Labianca y su esposa, cometido mientras ella aguardaba afuera, en el automóvil, todos se dirigieron a la playa para caminar en la arena.

Según el testimonio de Linda, los participantes en la expedición a la residencia de Labianca fueron ella, Manson, Tufts y Susan Atkins, otra de las procesadas.

Al concluir la sesión de de ayer Manson perdió su acostumbrada calma y dijo a la testigo: "Estas mintiendo".

La señora Kasabian miró fijamente al procesado y dijo suavemente:

"No es una mentira, Charlie. Tu lo sabes".

CAMBIO DE PERSONALIDAD

Linda Kasabian, testigo principal del Fiscal en el proceso que se sigue en Los Angeles contra Charles Manson y tres muchachas de su célebre "familia", estima que "su personalidad cambió" por influencia del "LSD". Cree además que cuando tuvieron lugar los asesinatos "había perdido el control sobre sí misma". No estaba segura "de si era o no una bruja".

El jueves comenzó el tribunal de Los angeles el interrogatorio de la testigo por parte del abogado defensor, Paul Fitzgerald, el abogado de Patricia Krenwinkel preguntó a Linda: "¿Se encuentra el diablo en la sala?". La muchacha dirigió una rápida mirada a Manson y después contestó: "Yo creo que cada uno tiene el diablo en sí mismo".

Confesó haber tomado "LSD" unas 50 veces para cuantas buscar a Dios. "¿Vió usted a Dios durante las alucinaciones producidas por la droga"?, preguntó Fitzgerald. No, eso no, contestó la muchacha, que advirtió: "Ahora yo sé que no es necesario tomar drogas para ver a Dios".

"YANA", LA BRUJA

Linda fue aceptada por la "familia" con los brazos abiertos. "Eran hombres puros y amables". "Sólo se podía encontrar amor entre ellos". La "familia" encontró un nombre para ella: "Yana, la Bruja".

"Creo, explica Linda, que yo misma intenté convencerme de que era una bruja". El abogado quiso sacarle partido al tema.

"¿Era usted una bruja mala o una bruja buena"? Linda soltó una carcajada: "Yo era una bruja buena". La testigo no supo contestar a la pregunta de si en la casa habitada por la "familia" tuvieron lugar ritos de brujería. "¿Ha visto usted a alguien que se comporte como una auténtica bruja?", preguntó Linda al abogado.

Después de ocurridos los asesinatos, de que ahora se acusa a Manson, abandonó el grupo y trató de reunirse con su marido en Nueva México. "Pero el estaba de viaje con otra chica". Más tarde se fue a Miami para reunirse con su padre, allí sintió el deseo de hacer algo para consolar a los parientes de las víctimas.

Hipódromo Chile

SABADO 1º DE AGOSTO DE 1970

PRIMERA CARRERA.— 1.200 Metros.— A las 14.15 horas.— 10.a Serie B. Ind. 1 al 12.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 1.

825	E. Vidal	Reaparece	1 Breughel ex Boicot, N.N.	58	15
1342	Fdo. Castro	11-8-7	2 Senecio, N.N.	54	11
1278	R. Bernal	16c	3 Sans Souci, N.N.	53	16
1286	V. Contreras	9v-4v	4 Dickens, A. Marchant	52	10
1216	V. Contreras	Reap.	5 Arquera, N.N.	50	9
1216	E. Bécar	Reap.	6 Rosario, P. Salinas	52	3
1342	V. Escobillana	7-3	7 Zorro Guapo, R. González	52	2
1342	R. Quiroz F.	6	8 Piloto Núñez, R. Castro	51	14
1342	G. Avila	10	9 Robespierre, J. Eguren	51	6
1342	A. Amaro	5	10 Checambinha, L. Murillo	50	8
1342	D. López	4-9	11 Malina, L. Carvajal	50	13
1074	H. Yáñez	Reap.	12 Psicólogo, N.N.	50	12
1340	C. Santos	11c-3	13 Arcabuz, C. Leighton	49	5
1340	L. Toledo	10	14 Arrotado, A. Pereira	49	4
1340	P. Molina	9	15 Babirusa, O. Inzunza	49	7
1312	J. Posadas	0c	16 Etruria, N.N.	49	1

CORRAL: 4 con 5.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 Metros.— A las 14.45 horas.— Condicional.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 1.

1219	A. Gutiérrez	Reap.	1 Aguerrido, O. Inzunza	56	11
1264	A. Donati	4-12	2 Aspen, P. Herrera	56	10
1341	J.B. Castro	4-4	3 Comanche, L. Murillo	56	9
—	J.B. Castro	Debuta	4 Embriagador, P. Salinas	56	3
1219	Fco. Castro	Reap.	5 Diestro, J. Castillo	56	2
1341	L.H. Sorrel	14-5	6 Don Luis Oscar, A. Pereira	56	6
1263	A. Ramírez	15	7 Hopeful, J. Carrasco	56	8
1329	E. Inda G.	5c	8 Matinal, C. Pezoa	56	13
—	H. González	Debuta	9 Midy, A. Herrera	56	12
1263	O. Silva	6-7	10 Picotazo, S. Vásquez	56	5
—	J. Santos	Debuta	11 Sandro, J. Marín	56	4
—	E. Beuzenberg	Debuta	12 Shing Fú, V. Ubilla	56	7
—	M. Martínez	Debuta	13 Zurdo, N. González	56	1

CORRAL: 3 con 4.

TERCERA CARRERA.— 1.200 Metros.— A las 15.15 horas.— Condicional.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 1 y PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 2.

1264	O. Silva	17	1 Arquero, O. Escobar	56	11
1217	L. Toledo	Reap.	2 Barrabás, A. Pereira	56	10
1217	H. Miranda	Reap.	3 Bochorno, V. Ubilla	56	9
1097	A. Castro	Reap.	4 Bramido, A. Salas	56	3
—	J.B. Castro	Debuta	5 Destinado, L. Camus	56	2
1341	J.B. Castro	4-7-10	6 Mangarral, L. Murillo	56	14
1217	Fco. Castro C.	Reap.	7 Estampado, J. Castillo	56	6
687	A. Gutiérrez	Reap.	8 Impar, O. Inzunza	56	8
1275	M. Martínez	14c	9 Moki, M. Quinteros	56	13
1341	C. Tapia	3-3	10 Paillaco, N. Urrutia	56	12
—	R. Maggi	Debuta	11 Peyrac, D. Muñoz	56	5
—	H. Cisternas	Debuta	12 Príncipe, S. Azócar	56	4
1263	A. Sepúlveda	9-8	13 Río Colorado, B. Campos	56	7
1341	S. Fuentes	9-12	14 Style, L. Cifuentes	56	1

CORRAL: 5 con 6.

CUARTA CARRERA.— 1.200 Metros.— A las 15.45 horas.— Ind. 30 al 45.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 2.

1258	Jn. Melero	11	1 Puro Oro, D. Muñoz	55	3
1223	A. López	Reap.	2 Platero, L. Murillo	53	2
1276	L. Gajardo	2c-2c	3 Germinal, C. Sepúlveda	51	6
1211	H. Cisternas	Reap.	4 Tucumano, S. Azócar	50	8
1362	O. Silva	4c-5c-3c	5 Cerrojo, L. Toro	49	5
1362	E. Barticevic	8-c10c-6c	6 El Sokol, J. Castillo	48	4
1362	G. Juliá	4c-8c	7 Florista, L. Carvajal	48	7
1347	P. Inda	3c-5c-2	8 Pililun, E. Suárez	47	1

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— 10a. ser. "A" a las 16,15 horas.— Ind. 1 al 6.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 2.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 3.

1253	A. Gutiérrez	7	1 Britagua, P. Herrera	54	15
995	I. Duque	reaparece	2 Canelillo, P. Cerón	54	11
1220	E. Rodríguez	reaparece	3 Forbante, M. Alquinta	54	16
1340	V. Contreras	13-1	4 Jacinta, R. Clavería	54	10
1199	H. Jara	reaparece	5 Reserpina, E. Naranjo	54	9
1220	D. Miranda	reaparece	6 Lentejita, L. Hevia	53	3
1343	L.H. Sorrel	7-0c-3	7 Rostro Pálido, P. Herrera	53	2
1343	P. Medina	4c-5c	8 Trompifay, L. Cifuentes	53	14
1253	J.Bta.Castro	5	9 Verrocchio, S. Pradenas	53	6
1343	J. Bernal G.	7	10 Forrahue, D. Sagardía	52	8
1343	L. Espinoza	4-6-8	11 Supergas, M. Ramírez	52	13
1343	J. Castro R.	5-6-6	12 Zaca, L. Rivera	52	12
1343	E. Barticevic	8-7-4-6	13 Colignon, C. Leighton	51	5
1266	V. Escobillana	5-10	14 Anzuelo, J. Castillo	50	4
1218	R. Salas	reaparece	15 Maratona, L. Murillo	50	7
1343	R. Rabello	5	16 Una Reina, A. Parra	49	1

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— 9.a Serie.— A las 16.45 Hrs.— Ind. 6 al 10.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 3.

1336	A. Donati	5c	1 Aguanahí, D. Muñoz	54	15
1342	L. Toledo	2-2-1	2 Esparraguita, S. Vásquez	54	11
1208	D. Torres	reaparece	3 Esrica, V. Ubilla	54	16
1343	D. Torres	2	4 Muy Buena, D. Cerda	52	10
1266	V. Polanco	1	5 Alma Mía, J. Toro	53	9
1336	E. Scala	6-6c	6 Cobija, C. Ojeda	53	3
385	Fco. Castro	reaparece	7 Cuquita Linda, J. Castillo	53	2
1344	L. Toledo	4	8 Ramonacho, L. Caroca	53	14
1168	G. Avila	reaparece	9 Albana, C. González	52	6
1280	L. Espinoza	11c-10c	10 Envidiable, M. Ramírez	52	8
1344	R. Bernal G.	3	11 Mona Mari, J. Marín	52	13
1205	M. Martínez	reaparece	12 Motel, L. Murillo	52	12
1343	C. Zúñiga	8-5-1	13 Pantera Rosa, H. Pilar	52	5
1344	V. Contreras	11-6-2	14 Partesana, D. Sagardía	52	4
1299	M. Velarde	9-3	15 Aníbal, L. Carvajal	50	7
1344	A. Amaro	3-4-5	16 Descontenta, A. Parra	50	1

CORRAL: 3 con 4.

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— Clásico T. de Potrillos a las 17.15 horas. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 3. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 4.

993	H. Jara	reaparece	1 Azulado, C. Leighton	56	15
1175	D. López	reaparece	2 Burdeos, L. Yáñez	56	11
1217	L. Guerrero	reaparece	3 Chopendoz, D. Sagardía	56	16
1309	G. Melej	1c-2c	4 Enmascarado, J. Castillo	56	10
1264	L. Gajardo	13	5 Franklin, V. Bravo	56	9
1334	A. Abarca	6c-6c	6 Hawk, N.N.	56	3
1219	J.Bta. Castro	reaparece	7 Gramillón, V. Ubilla	56	2
1161	A. Vodanovic	reaparece	8 Libelo, J. Toro	56	14
1175	O. Silva	reaparece	9 Mandamás, S. Vásquez	56	17
1341	A. Quiroz A.	2-2-1	10 Mandil, P. Ulloa	56	6
1255	J. Castro R.	2	11 Moloc, D. Muñoz	56	8
674	C. Covarrubias	reaparece	12 Naspur, C. Sepúlveda	56	13
1255	G. Avila	6	13 Preparante, D. Cerda	56	12
1255	J. Bta. Castro	1	14 Pretil, E. Guajardo	56	5
1175	E. Cáceres	reaparece	15 Príncipe Blanco, J. Pacheco	56	4
1310	C. Santos	14-6c	16 Rompe Lanzas, J.M. Aravena	56	7
1175	O. Silva	reaparece	17 Tilomonte, C. Pezoa	56	1
1145	G. Juliá	reaparece	18 Vittorio, G. Jorquera	56	18

CORRAL: 5 con 6.

OCTAVA CARRERA.— A las 17.45 horas.— 1.200 metros.— Ind. 35 al 50.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 4.

1164	Juan Bta. Castro	Reap.	1 Campanillón, S. Pradenas	59	11
1346	A. Vodanovic	11-	2 Belo Horizonte, M. Ramírez	58	10
1300	Alej. Martínez	8-10	3 Balafuego, Edo. Vásquez	54	9
1224	O. Silva	Reap.	4 Contranadie, N.N.	53	3
1346	E. Inda G.	6-2-6	5 Martorell, C. Sepúlveda	52	2
1346	J. Castro R.	6-1-5-5	6 Humaso, C. Leighton	51	6
1300	J. Inda	2-6	7 Maton, S. Azócar	50	8
1163	P. Inda	Reap.	8 Cartero, N.N.	49	12
990	E. Cáceres	Reap.	9 Kepler, A. Parra	49	7
1346	J. E. Castro A.	12-	10 El Otro, L. Rivera	48	4
1272	H. Yáñez	5-8	11 Buen Trago, P. Bustos	47	7
1346	L. Sorrel	4-7-8	12 Tupac Amaru, A. Pereira	47	1

NOVENA CARRERA.— A las 18.15 horas.— 1.200 metros.— 8.a Serie.— Ind. 10 al 12.— TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 4. (Se correrá con luz artificial).

1360	P. Inda	15	1 Akara, L. Cifuentes	54	15
1270	N. Peralta	9-12	2 Doña Cargosa, R. Castro	54	11
1270	D. López	10-13	3 Adulona, L. Yáñez	53	16
1317	P. Polanco	5-12	4 Armandia, J. Toro	53	10
1360	E. Beuzemberg	6	5 Balita, S. Pradenas	53	9
1350	E. Beuzemberg	8	6 Estático, José M. Aravena	53	3
1312	H. Salas	11-13	7 Boom Sail, Luis García	53	2
1350	J. Maldonado	2-10-4	8 Lord Conrad, M. Ramírez	53	14
1350	A. Sepúlveda	3-10	9 Paulistana, J. Castillo	53	6
1327	E. Vidal	7	10 Razzia, C. González	53	2
1350	L. Sorrel	5	11 Sorrelito Segundo, Jorge Marín	53	13
1238	Ig. Duque	1-10	12 Tantauca, P. Cerón	53	12
1350	C. Zúñiga	13-11	13 Cargoso, L. García	52	5
1350	R. López	9	14 Jack, V. Ubilla	52	4
1350	J. E. Castro	5-2-6	15 Lenguaraz, L. Rivera	52	7
1360	V. Contreras	2 2	16 Retoque, R. Clavería	52	1

CORRAL: 5 con 6.

DECIMA CARRERA.— A las 18.50 horas.— 1.200 Metros.— 6.a Serie.— Ind. 16 al 19.— PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 5.

1305	M. Velarde	7-13-4	1 Chascona, D. Muñoz	55	15
1352	A. Valdés	0-4	2 Berro, J. Toro	54	11
1349	M. Maira	5-3	3 Exacta, J. Maira	54	16
1352	P. Molina	12	4 Narval, S. Alcalde	54	10
1305	A. Lab	6	5 Veraniego, D. Cerda	54	9
1348	L. Contreras	13-2	6 Adare, L. Caroca	53	3
1283	C. Santos	14	7 Colcuma, D. Sagardía	53	2
1352	H. Salas	10	8 Fusil, S. Azócar	53	14
1352	Julio E. Castro	2	9 On Chuma, L. Rivera	53	6
1352	G. Pérez	7	10 Perdido, V. Ubilla	53	2
1283	A. Carreño	15	11 Serpolette, M. Ramírez	53	13
1352	H. Jara	1-7-6	12 Tetrana, C. Leighton	53	12
1257	P. Medina	8	13 Andreita, G. Jorquera	52	5
1349	L. Toledo	9-11	14 El Fortín, A. Pereira	52	3
1349	A. Breque V.	16-9	15 Francesito, L. Cifuentes	52	7
1349	S. Miceli	1-2-7	16 Pataty, J. Castillo	52	1

Pronósticos de la Prensa y Radio (Hipódromo Chile)

	LA NACION	LA TARDE	EL ENSAYO	LA HIPICA	LAS ULTIMAS NOTICIAS	LA SEGUNDA	LA TERCERA	JOHN TIMBA	EL SIGLO	EL CLUB
1a.	Breughel Arcabuz P. Núñez	P. Núñez Arcabuz Z. Guapo	Arcabuz Breughel Babirusa	Arcabuz Z. Guapo Dickens	Piloto Núñez Arcabus Dickens	Arcabuz Dickens Z. Guapo	Arcabuz Zorro Guapo Maline	P. Núñez Dickens Arcabuz	Breughel Z. Guapo P. Núñez	Arcabuz Z. Guapo Dickens
2a.	Shing Fu Aguerrido Diestro	Aguerrido Diestro Shing Fu	Shing Fu Diestro Picotazo	Comanche Diestro Dn. Luis Oscar	Comanche Shing Fu Picotazo	Comanche Picotazo Dn. Oscar	Comanche Picotazo Matinal	Don L. Oscar Comanche Shing Fu	Picotazo Diestro Comanche	Comanche Diestro D. L. Oscar
3a	Peyrac Príncipe Destinado	Peyrac Bochorno Príncipe	Peyrac Príncipe Paillaco	Paillaco Peyrac Estampado	Paillaco Bochorno Mangarral	Paillaco Bochorno Arquero	Paillaco Bochorno Príncipe	Paillaco Peyrac Príncipe	Peyrac Mangarral Bochorno	Paillaco Peyrac Estampado
4a	Pililún Platero Germinal	Platero Pililún Germinal	Florista Pililún P. Oro	Pililún Germinal Cerrojo	Pililún Germinal P. Oro	Pililún Platero Germinal	Germinal Pililún Cerrojo	Pililún Germinal Cerrojo	Puro Oro Tucumano Platero	Pililún Germinal Cerrojo
5a	Forrahue R. Pálido Trompifay	R. Pálido Trompifay Verrocchio	Colignon Verrocchio Una Reina	Colignon Jacinto R. Pálido	Jacinta Verrocchio R. Pálido	Verrocchio R. Pálido Zaca	Colignon Una Reina Zaca	Una Reina R. Pálido Trompifay	Trompifay Colignon R. Pálido	Colignon Jacinta R. Pálido
6a	Ramonacho Aguanahi Mona Mari	Alma Mia P. Rosa M. Mari	Partesana Descontenta Ramonacho	My Buena Esparraguita Alma Mia	Ramonacho Partesana Aníbal	Partesana P. Rosa A. Mia	Muy Buena Ramonacho Partesana	Alma Mia Mona Mari Ramonacho	Aguanahi Almamia Partesana	Muy Buena Esparraguita Alma Mia
7a	Naspur Gramillón Pretil	Naspur Tilomonte Gramillón	Naspur Tilomonte Pretil	Mandil Naspur Enmascarado	Naspur Mandamás Tilomonte	Naspur Mandamás Gramillón	Naspur Tilomonte Mandamás	Naspur Tilomonte Burdeos	Naspur Tilomonte Pretil	Mandil Naspur Enmascarado
8a	Matón Humaso Cartero	Humaso Matón Martorell	Matón Martorell Humaso	Humaso Matón Martorell	Matón Balafuego Contranadie	Matón Martorell Humaso	Martorell Humaso Matón	Matón Martorell Humaso	Matón Martorell Kepler	Humaso Matón Martorell
9a	Armadía Estático S. Segundo	Estático Razzia Balita	Lord Conrad Lenguaraz S. Segundo	Lord Conrad Retoques S. Segundo	Estático L. Conrad Paulistana	Estático L. Conrad Retoque	Lord Conrad Paulistana Lenguaraz	Estático L. Conrad S. Segundo	Lenguaraz Razzia Retoque	L. Conrad Retoque S. Segundo
10a	Berro Adare Chascona	Adare Pataty Tetrana	Adare Andreita Veraniego	Chascona Adare Exacta	Berro Veraniego Exata	Berro Pataty Veraniego	Pataty Adare Matón	Pataty Adare Berro	Berro Francesito Andrita	Chascona Adare Exacta
11a	Cañaveral Arturo R. Cañaveral	Cañaveral Futuro Arturo R.	Kilimanjaro Moratín Cañaveral	Arturo R. Puyumén Futuro	Puyumén Zapirón M. Azul	Serruco Puymén Zapirón	Zapirón Serruco Cañaveral	Serruco Puyemén Cañaveral	Kiilimanjero Serruco Arturo R.	Arturo R. Pyumén Futuro
12a	Windy Condorito Camariola	Condorito Camariola Windy	Windy Condorito Chicotazo	Condorito Windy Camariola	Condorito R. Listo Bessie	Condorito Me Tinca Bessie	Condorito Bessie Roto Listo	Condorito Camariola Windy	Condorito Chicotazo Windy	Condorito Windy Camariola
13a	La Notre Turrón Park Lane	Turrón La Notre Queilén	Angulo La Notre Charcot	Angulo La Notre Rareza	Angulo P. Lane Rareza	Angulo Charcot La Notre	Angulo Turrón Rareza	La Notre Lautaro Rareza	La Notre Angulo Park Lane	Angulo La Notre Rareza

El invicto Naspur busca cuarto triunfo

Por primera vez va a la arena palmeña, la famosa "tumba" de campeones

Otra vez frente a frente la generación de tres años. Ahora le toca a los machos medirse en el Tanteo de Potrillos, prueba clásica sobre 1.500 metros con bolsa de E°40.000 al ganador. Hay dieciocho participantes que buscarán el triunfo y si bien actúa el invicto Naspur, faltará otros calificados elementos que se han guardado para los compromisos a correrse en fecha próxima en el Club Hípico. Veamos los inscritos.

AZULADO. 56 (C. Leighton) Viene de ser último de Tilomonte. Difícil.

BURDEOS. 56 (L. Yañez) Ganó a Escaloso y luego llegó tercero de Mandamás, con notorios tropiezos. Puede golpear.

CHOPENDOZ. 56 (D. Sagardía) Acaba de ganar su primera a Mandil.

ENMASCARADO. 56 (J. Castillo) En seis pruebas, una sola victoria. Todas sus carreras en el Club Hípico.

FRANKLIN. 56 (V. Bravo) Debutó segundo de Discolo, y luego no ha hecho nada en cinco carreras.

HAWK. 56 (N. N.) Ocho corridas y una sola victoria. Por línea, nada que hacer.

GRAMILLON. 56 (V. Ubilla) Debutó ganando sin estar en la plenitud de sus medios. Puede afligir al favorito. Para segundo.

LIBELO. 56 (J. Toro) Dos ganancias, ambas en La Palma. Es corredor y parece ser el golpe preciso.

MANDAMAS. 56 (S. Vásquez) Cuatro corridas y dos ganadas, la última a Tilomonte en el clásico Venezuela. De las mejores opciones.

MANDIL. 56 (P. Ulloa) Al séptimo intento consiguió su primera victoria. La monta ayudará mucho.

MOLOC. 56 (D. Muñoz) Dos carreras, un triunfo y un segundo de Pretil. No se puede descartar totalmente.

NASPUR. 56 (C. Sepúlveda) Tres carreras, tres victorias. No conoce la cancha en carreras, pero sobresale. Para ganador.

PREPARANTE. 56 (D. Cerda) Diez carreras a su haber y un solo triunfo. Difícil.

PRETIL. 56 (E. Guajardo) En ocho competencias disputadas luce dos victorias, la última sobre Moloc. Para tercero.

PRINCIPE BLANCO. 56 (J. Pacheco) Ha fracasado en sus dos últimas, pero tiene dos victorias en su campaña. Puede sorprender.

ROMPE LANZAS. 56 (J. M. Aravena) Debutó ganando y luego no ha hecho nada en tres carreras.

TILOMONTE. 56 (C. Pezoa) Dos victorias en cinco carreras. Es buen potrillo y debe pelear el premio.

VITTORIO. 56 (G. Jorquera) Cuatro carreras y una ganancia. En esta pista fue noveno de Tilomonte.

No corren

Retiros para la reunión dehoy en La Palma:
5a carrera (14) Anzuelo y (16) Una Reina
6a carrera (4) Muy buena
11a carrera (1) Futuro
12a carrera (8) Marielen

CARLOS PEZOA, que aquí aparece ganando con Antea, corre muy bien en pistas pesadas; ojo, entonces, con él.

DECIMOPRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— 7.a Serie a las 19.20 Hrs.— Ind. 12 al 16.— SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 5.— SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL.

1348	J.M. Castro A.	3	1 Futuro, S. Vásquez	54	15
1350	L. Rodríguez R.	8-3-1	2 Arturo R., D. Muñoz	53	11
1349	O. Orellana	6	3 Dreyfus, A. Parra	53	16
1303	J. Bta. Castro	7-2	4 Serruco, L. Murillo	53	10
1304	J. Bta. Castro	9-4	5 Moratín, H. Olguín	51	9
1256	R. Maggi	9	6 Campacana, V. Ubilla	52	3
1348	L. Toledo	6-1-6	7 Fruta Verde, A. Pereira	52	2
1225	L. Toledo	Reap.	8 Colgue, L. Caroca	51	14
1358	P. Molina I.	2c	9 Kilimanjaro, J.M. Aravena	52	6
1344	I. Duque	3-1	10 Puyumén, L. Yáñez	52	8
1350	J. Castro R.	6-2	11 Zapirón, C. Leighton	52	13
1348	J. Castro R.	4-7-4	12 Enroque, E. López	52	12
1350	L.H. Sorrel	4-3	13 Cañaveral, J. Marín	51	5
1348	E. Becar	5	14 Malvazul, J. Castillo	51	4
1128	H. Cisternas	Reap.	15 Nambira, S. Azócar	51	7
1348	J. Bernal G.	9	16 Veta de Oro, D. Sagardía	50	1

CORRALES: 4 con 5; 7 con 8; y 11 con 12.

DECIMOSEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— 5.a serie a las 19,55 horas.— Ind. 18 al 22. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N.o 5.— VALIDA PARA EL TERCIE.— LUZ ARTIFICIAL.

1268	D. López	1-1-5	1 Camariola, L. Yáñez	54	15
1268	A. Ramírez	8	2 Cocoz, J. Carrasco	54	11
1352	A. Ramírez	6-2-3	3 Roto Listo, G. Jorquera	53	16
1338	O. Silva	2c-8c-12c	4 Bruxeles, S. Vásquez	53	10
1305	M. Velarde	8	5 Demontre, L. Gutiérrez	53	9
1270	G. Urquidi	1	6 Windy, C. Sepúlveda	53	3
1349	A. Valdés	2	7 Condorito, D. Muñoz	52	2
1351	G. Avila	13	8 Marielen, C. González	52	14
1192	O. González	Reap.	9 Mecenas, E. López	52	6
1351	D. Miranda	5-3-10	10 Nacareco, L. Hevia	52	8
1305	P. Molina I.	2-7	11 Bessie, D. Sagardía	51	13
1271	P. Inda	9-8	12 Brisas del Río, L. Cifuentes	51	12
1337	M. Martínez	1c-1c-8c	13 Chicotazo, O. Escobar	51	5
1352	J. Bta. Castro	3-10-5	14 Metinca, L. Murillo	51	4
1226	M. Araneda	Reap.	15 Sweet Maid, H. Pilar	51	7
1319	L. Contreras A.	11-0c	16 All Aren, H. Olguín	50	1

CORRAL: 2 con 3.

DECIMOTERCERA CARRERA 1.200 MTS. 4.a SERIE A LAS 20,30 HRS. IND; 23 AL 32. SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL.

1306	O. Silva	7-10	1 Lautaro, M. Ramírez	57	17
1271	A. Sepúlveda	11-8	2 Picaronaza, V. Bravo	56	11
1136	D. López	Reaparece	3 Efecto, L. Yz	55	10
1351	O. González	10c-3	4 Angulo, J. Toro	54	9
1236	H. Galaz	9c	5 Charcot, J. Marín	54	3
1318	A. Petit	4-3c-14c	6 Banca Rota, D. Cerda	53	2
1351	L. H. Sorrel	8c-11	7 María Soledad, M. Alquinta	52	14
1227	P. Molina I.	Reaparece	8 Costero, S. Alcalde	51	6
1352	Fdo. Castro	1-1	9 La Notre, H. Olguín	52	2
1273	A. López	5	10 Turrón, J. M. Aravena	50	13
1228	A. López	Reaparece	11 Topetona, D. Sagardía	49	12
1351	A. Proschle	2-11-7	12 Canción Sureña, Edo. Suárez	49	7
1351	J. Bta. Castro	12-3-6	13 Park Lane, L. Murillo	49	4
1364	C. Covarrubias	3c-13c-3c	14 Rareza, Cl Leighton	48	7
1255	R. Quiróz F.	1-16	15 Quellen, R. Castro	48	1

Corral: 10 con 11

Otra gracia de Travieso

Travieso hizo su gracia.

Lo movieron en 500 metros. Primeros 200 metros en 10 segundos 2/5; primeros 300 metros en 16 segundos 1/5 primeros 400 metros en 22 segundos 2/5 completando el medio kilómetro en 28 segundos 2/5. Ultimos 200 metros en 12 segundos 1/5.

La actividad en el Club Hípico fue la siguiente:

PISTA DE ARENA

400 metros

TARTAN E. López 24.
PALMERA S. Vásquez 24. 1/5
MARIENBAD C. Pezoa 25.
METROPOLITANO J. Mendoza 25.

500 metros

MARIOLE E. Suárez 31
BORDADORA R. Clavería 31 2/5.
MISS ELASTIC J. Duarte 30. 2/5.
TRAVIESO J. Toro 25 2/5
PELLIZA S. Vásquez 30
LYNN R. Clavería 32. 1/5
DHUALAGIRI J. Toro 32. 3/5
LASITA C. Pezoa 31
BRANIFF N. Urrutia 30. 4/5
KOKERO R. Clavería 31
GUANTANAMERA L. Toro 29. 2/5
MISTER BEAN J. Duarte 31
UROZ A. Salas 30. 2/5

600 metros

NAGGY A. Salas 37. 2/5
NILANDIA L. Albornoz 37. 3/5
MAMAYA E. López 37. 1/5
CORRECTO L. Toro 37
ALBERTO S. L. Cifuentes 38. 2/5.
AMBIENTE C. Pezoa 36. 3/5
CALCETINES LARGOS E. López 38. 1/5
INVERNAL C. Sepúlveda 36. 2/5

700 metros

EL TIROL C. Pezoa 43. 2/5
ROSEEN R. Clavería 44. 3/5
NORTE GRANDE L. Cifuentes 45
RIBOCO J. Duarte 45. 1/5
SELLO A. Salas 43
TITULAR E. López 42. 1/5
ROSALUNA P. Ulloa 44 1/5
LLAMA VERDE C. Sepúlveda 44
MAYANA A. Poblete 44 4/5
BANDUC R. Clavería 44

800 metros

HILL BIG L. Toro 49. 3/5
MINACCIA L. Toro 50
TITULO O. Escobar 50 2/5
PRESUMIDO A. Trujillo 50 1/5
DOLCE VITO E. Guzmán 50
ROMARINO J. Duarte 49 4/5
RELAPSA L. Toro 50
LO CURRO P. Ulloa 50 3/5
RUIDOSO J. Duarte 50 2/5
GEODESIA J. Toro 50 3/5

1.000 metros

HENNESSY J. Toro 1.5

1.200 metros

SOUFFLE G. Jorquera 1. 21
GRAN BUNNY E. Guzmán 1.20

Travieso podría cambiar de jinete

—¿Y por qué Juan Toro?

"Porque no vino Desidero Muñoz"

¿Habrá cambio el domingo en la dirección de Travieso?

"Podría ser. Al menos el reglamento me autoriza"

¿Y quién sería el jinete?

"Bueno, Juan Toro, que lo ha estado trabajando"

Diálogo con la gente de Travieso



CINES DE CENTRO

ASTOR. Estado y Huérfanos Desde las 13 00 Los malditos (21).

AUDITORIUM. Bandera 236 Desde las 13 30 Tiempo para cantar Nuevo festival de Tom y Jerry Estreno absoluto (Menores0

BANDERA. Bandera 76 Desde las 10 00 La casa en que vivimos (Comedia. 14)

CAPRI. Monjitas 825, Desde las 10 00 Los comandos 007 del Oriente con furor

CENTRAL. Huérfanos 930 Desde las 11 00 El clan siciliano (18)

CERVANTES. Matias Cousiño 134 Desde las 11 00 La prisionera (21)

CINELANDIA Puente 540 Desde las 14 00 El dia de la madre. Laura Puñales

CITY Agustinas 1022 Desde las 10.45 Melodia inmortal (Menores)

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 Desde las 14 00: Canallas pero héroes Noticiarios Agregados (14)

DUCAL. Agustinas 777 Desde las 10 30 El amor es asi (21).

ESPAÑA. Huerfanos-Estado A las 14 00, 16 30, 19 00 y 21 30 Corona de lágrimas (14)

FLORIDA Estado 226 Desde las 11 00: "Z" (ZETA) (14)

GRAN PALACE. Huérfanos 1176 A las 15 00. 18.45 y 22 00 Aeropuerto (14)

HUELEN. Huérfanos 779 Desde las 11 00 Los tres caballeros

HURFANOS Huérfanos 930 Desde las 11 00 Shalako (14)

IMPERIO. Estado 235 Desde las 10 30 Vestido para matar (14)

KING. Huérfanos 840 Desde las 10 00 M A S H (21)

MAYO. Monjitas 873 Desde las 10 00 El circo (Charles Chaplin, menores).

METRO. Bandera U Central Desde las 11 00 El precio de amar (18)

NILO. Monjitas 873 Desde las 10 00 Canalla pero héroe (guerra 14)

PACIFICO. Huérfanos 1147 Desde las 10 00 El graduado (21).

PLAZA. Compañia 1068 Desde las 10 00 Canalla pero héroe (guerra 14)

REAL. Compañia 1040 Desde las 10 00 "Mundo infame Noticiarios Agregados (21)

REX. Huérfanos 735 Desde las 11 00 Triángulo femenino (21)

RIO. Monjitas 743 Desde las 11 Al infierno, gringo El amor es asi Noticiarios y Agregados

RITZ. San Antonio 50 Desde las 11 00 Zabriskie Point (21)

RIVIERA. S Antonio esq. I Valdés V Desde las 13 00 Sissi emperatriz

ROXY. Huérfanos 1055 Desde las 10 00 El arreglo (21)

SAN MARTIN. Av B OHiggins esq S Fracisco Desde las 11 00 El camino del odio (Cowboy Noticiarios)

SANTA LUCIA. Cinerama Av B O"Higgins esq San Isidro A las 15 00 18 30 y 22 00 Estación Polar Zebra (acción).

SANTIAGO Merced 829 Desde las 11 Camino del odio (menores)

SAO PAULO. Merced 772 Desde las 13 00 El extra Abandonados en el espacio (Menores)

TIVOLI. Huérfanos 757 Desde las 13.00 Faena a la italiana, Noticiarios y Agregados

TOESCA. Huérfanos 1313 Desde las 13 00 El mundo esta loco loco, loco. El submarino X—1 (cómicas)

VICTORIA. Huérfanos 827 Desde las 11 00 Canalla pero héroe (acción 14.)

WINDSOR. Ahumada-Moneda. Desde las 10 30 Su apasionado noviembre (21)

YORK. Ahumada 166 Desde las 10 20 Perdidos en la noche (18)

SECTOR SAN PABLO—ESTACION BRASIL-ALAMEDA

ALAMEDA Avda Bernardo O'Higgins 2987 Desde las 12.30 Trapecio La hora de la pistola La fuga de su destino

ALCAZAR Avda Brasil 373 Desde las 14.00 Extraño accidente. Al filo del abismo Africa adios

A ALESSANDRI Avda Vdo O'Higgins 2879 Desde las 11.00 El arreglo. 21 años

BLANCO ENCALADA Avda Blanco Encalada 2820 Los Bandidos de Milán. El botin oculto Temple de acero

CARRERA Avda Bdo O'Higgins 2151 Desde las 13.00 Los Buitres tiene hambre. Bajo en poder de la maldad Arabesque

COLON San Pablo esq Maipú Desde las 13.30 Ben Hur. Matenlos a todos y regrese solo. Diablos en la nieve

CARTELERA TEATRAL

ANTONIO VARAS. Morandé 25 A las 19 00 Departamento de Teatro de la Universidad de Chile Hoy descanso Mañana popular

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 A las 19 15. Cia. de Silvia Piñeiro con "Aprobado en castidad", de Narciso Ibáñez Serrador

COUSIÑO. SAN Ignacio 1249 A las 19 30 y 22 00 Cia de Revistas Humoresque

LA COMEDIA Merced 349 A las 19 00 ICTUS presenta Todo en el jardin. de Edward Albee

MARU. Huérfanos 786 A las 19 30 Cia de Comedias Leguia Cordoba Extranjera por viaje vende

MONEDA. Moneda 920 A las 19 15 Compañia Américo Vargas —Pury Durante Canción para un crepúsculo de Noel Coward

PETI REX Huérfanos 735 A las 19 30 Compañia de Los Cuatro Play Strindberg o El amor a 12 rounds.

PICARESQUE. Recoleta 345 A las 20 00 y 23 00 Cia de Revistas Strip-Tease

CANAL 4

14.30	No-Do.
14.45	Iron Horse
15.35	Hoy cinco hoy
16.05	Dibujos animados
16.25	Recuerdos del cine
18.20	Show de Ed Sullivan
18.45	Julia
19.15	Panorama Deportivo
19.50	La suerte llama tres veces
20.25	Buenas noches
20.30	Los Intocables
21.30	Noticiario Prolene
21.50	Alma de acero
22.40	Concierto en la noche
23.20	Cierre.

CANAL 7

14.30	PULSO CERO: REPORTAJE DE ACTUALIDAD
15.00	FESTIVAL DE DIBUJOS ANIMADOS
17.00	TELEMINIMUNDO: CIRCO
17.30	LA TRIBU DE BRADY
18.00	CARTAS INFANTILES A DIOS
18.30	BRONCO
19.30	TOPEANDO LA NOCHE CON PEDRO MESSONE
20.30	RETO AL MAL
21.00	¿QUIEN SOY YO? CON LA ANIMACION DE ENRIQUE BRAVO MENADIER
21.55	TV TIEMPO
22.00	MARTINI AL INSTANTE CON GABRIEL MUÑOZ Y LOS COMENTARIOS DE ESPECTACULOS DE LIDIA BALTRA
22.30	PREMIER MADEMSA
24.00	CIERRE

CANAL 9

12.30	MAGAZINE
12.43	EL VIRGINIANO
14.00	CASOS Y COSAS
14.30	BLOQUE SABATINO
14.45	DESIDERIA IN
15.10	NOTICIARIO PROLENE
15.20	IMAGEN DEPORTIVA
17.10	FAVORITOS EN EL 9
17.20	NOTICIARIO PROLENE
17.30	PEÑA FOLKLORICA
18.00	PROGRAMACION EXTENSION
18.30	EL ASTUTO
19.27	NOTICIARIO PROLENE
19.32	VALLE DE PASIONES
20.30	CLUB 9
21.00	JOVENES
21.30	NUEVEDIARIO
22.00	SUPER/SHOW
22.47	NOTICIARIO PROLENE
22.50	VIAJE A LAS ESTRELLAS
23.45	CIERRE

CANAL 13

9.15	LA REFORMA EN MARCHA
14.00	PASADO MERIDIANO: CON MIRELLA LATORRE. PANORAMA ARTISTICO CON MARILU MARMENTINI Y RAQUEL CORDERO. DIBUJANDO LA HISTORIA CON JORGE DAHM. PADRE HASBUN.
15.00	SABADOS GIGANTES: ANIMA DON FRANCISCO.
19.00	EL CABALLO DE HIERRO
20.05	EL SAPO Y LA CULEBRA
20.15	EL TIEMPO
20.20	SABADOS ALEGRES
21.25	ALCANCE LAS ESTRELLAS: PROGRAMA CONCURSO CON JULIO JUNG.
22.00	TELETRECE CON PEPE ABAD.
22.30	NOCHES DE ESTRENO.

CINE GUIA

MINERVA San Pablo esq Chacabuco. Desde las 13.30 Los invencibles. Joaquín Murieta. Esta calle es nuestra

MONUMENTAL Av Bernardo O'Higgins 3943 Desde las 14.00 Patton, el guerrero rebelde Rio Grande La noche de la emboscada

O'HIGGINS San Pablo esq Cummning El vengador de Bombay 2001 odisea del espacio Sueños de riquezas

SECTOR-VIVACETA INDEPENDENCIA-RECOLETA

EL SALTO

LA PALMILLA Pedro Fontova 5021 Desde las 14.00 Conflicto en el fondo del mar. Asesinato por helicóptero Amor juvenil.

NACIONAL Av. Independencia 801 Desde las 13,00 Patton, Rio seco. La noche de la emboscada.

VALENCIA Plaza Chacabuco. esq Santa Laura Desde las 14.00 La torre de Londres. Isadora La patrulla fantasma

Sector 10 de Julio Avda. Matta Franklin. Gran Avenida

ALHUE Población Dávila. Desde las 14 00 Prisionera en la ciudad El caballo bayo Los bandido

AMERICA Ñuble 390 Desde las 14 00 El Angel El Golfo Alvarez Kelly

ESMERALDA San Diego 1035. Desde las 13 00 Los buitres tienen hambre Bajo el poder de la maldad Arabesque

GRAN AVENIDA Gran Avenida 4830 Desde las 14 00 Escuadron mosquito. 14 años

IMPERIAL San Diego 1344 Los bandido de Milán El botin oculto Temple de acero

MISTRAL San Diego 279 Desde las 13 00 Estrategia matrimonial Vestidas y alborotadas Vuelven los Argomedos

MODERNO Gran Avenida, 6544 Desde las 14 00 El gran prix El valiente Principe de Donegal El hombre la mujer y el dinero

MONACO Diez de Julio esq A Prat Desde las 13 00 Los comandos 077 del oriente con furor Siete Winchester para una matanza

PRAT San Diego 2117 Desde las 13 00 Las novias de Dracula El lobo humano La mansión de Drácula

ROMA San Diego 230 Desde las 14 00 Las novias de Dracula El lobo humano La mansión de Drácula

SAN DIEGO Diego 612 Desde las 14 00 La vida continuá Quiero llenarme de ti. El derecho de nacer

SAN MIGUEL Avda Euclides 1202 Desde las 14 00 La vida continuá El derecho de nacer Quiero llenarme de ti

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA Mapocho 4117 Desde las 14 00 Patton. el guerrero rebelde Rio Grande La noche de la emboscada

LO FRANCO Carrascal 4604 Avanzada en Marruecos Los delfines Perseguido a muerte

MAIPO San Pablo 4251 Desde las 14 00 La torre de Londres. Isadora La patrulla fantasma

NAVIA Chubasco Que tal Sra Campbell Dracula vuelve de la tumba

SECTOR PLAZA ITALIA-VICUÑA MACKENNA

NORMANDIE. Av B O'Higgins 139 Desde las 14 00. Faena a la italiana (14)

SECTOR ÑUÑOA-PROVIDENCIA-VITACURA

ANDES Av Irarrázaval 435 Desde las 14 00 Extraño accidente Al filo del abismo. Africa adios

CALIFORNIA Av Irarrrazaval 1564 A las 15.45. 18.45. 21.45 El clan siciliano (acción 18)

DANTE J Washington 26 A las 16 00: 19 00 22 00 El arreglo (drama 21)

EGAÑA. Plaza Egaña Desde las 15 El expreso de Estambul. Marnie. 500 millas

EL GOLF. Av Apoquindo 3368 A las 16 30. 19 00. 22 00 El precio de amar. Drama (18)

HOLLYWOOD Av Irarrázaval 2900 Desde las 13 00 Los buitres tienen hambre Bajo el poder de la maldad. Arabesque

LAS CONDES. Av Apoquindo esq Norruega A las 16 00: 19.15 y 22.15 Apasionado noviembre (drama 21)

LAS LILAS. E Yáñez esq J de Dios A las 15.15. 18 30 y 21 45 Los malditos (drama. 21)

LO CASTILLO. Vitacura A las 16 00: 19 00 y 22.15 Los malditos (Drama 21)

MARCONI M Montt 032 A las 16. 19 y 22 00 Amor sin barreras de Robert Wise Una noche en tren (18 color)

LIRA. Desde las 14 Triángulo infinitos Las tocables Fiebre de oro negro

ORIENTE. Avda Pedro de Valdivia 099 A las 16 15. 19 15 y 22.15 El clan siciliano. 18 años

P DE VALDIVIA P de Valdivia con Fco. Bilbao A las 16 00 19 00 y 22 00 Vestido para matar 14 años

VERDI Avda Pedro de Valdivia 5273 Desde las 14 00 La sombra del gato La venganza del vampiro Con infinito amor

LO BARNECHEA. El cerebro.
EL BOSQUE. Gran Avenida Asalto a la media noche.
MAIPU Av. Cinco de Abril esquina Pajaritos Desde las 15 00 En la encrucijada ¿Donde esta Jack?

MUNICIPAL. San Bernardo Desde las 14,00 Buenos días condesita. Cuatro hombres marcados.

NACIONAL. Puente Alto Sissi y su destino Corazón contento.
PLAZA. Plaza 196. Talagante Desde las 15.00 El Matrimonio es como el demonio Los problemas de mamá. Sed de venganza.
PLAZA Puente Alto. Las vampiras. Muerte viviente I Las infieles

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

Se notifica al personal de Empleados Particulares de las Farmacias de la Caja Nac. de Empleados Públicos y Periodistas de Santiago y Provincias, que deberá presentarse a su trabajo el 3 de agosto próximo a las horas de costumbre, en caso contrario se procederá a cancelar los contratos de trabajo conforme a los Nºs. 6 y 7 del Art. 2º de la Ley 16.455.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

AVISO

Se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 550 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización que la I. Municipalidad, por Acuerdo Nº 366 de 1º de Julio de 1970, resolvió modificar el Plano Oficial de la Comuna en el sentido de prolongar la calle San Marín, hasta Eleuterio Ramírez, entre las calles Lira y San Isidro.

Los interesados en conocer los antecedentes de la modificación en referencia, pueden consultarlos en la Sección Plan General Urbano de la Dirección de Obras Municipales, Merced 753, 3er Piso, de 9.30 a 11 horas.

ALFREDO JOHNSON VILLARINO
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

SECRETARIA GENERAL

CONCURSO LEY Nº 15.076

Llámase a Concurso Médico Amplio o Externo, para proveer los siguientes cargos:

Un "MEDICO PEDIATRA" de Medicina Preventiva para el Equipo de Lota, con dos horas de jornada diaria, quinquenios y asignaciones correspondientes.

Un "MEDICO OBSTETRA" de Medicina Preventiva para el Equipo de Lota, con dos horas de jornada diaria, quinquenios y asignaciones correspondientes.

Bases reglamentarias y recibo de las postulaciones: hasta el 20 de agosto de 1970, a las 12 horas, en la Oficina de Partes del Servicio Médico Nacional de Empleados, Bandera Nº72, 5º piso, Santiago y en las Secretarías de sus Regionales

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E° 398,00
Semestral .... E° 213,00
Trimestral .... E° 112,00

LA NACION

SANTIAGO, SABADO 1o. DE AGOSTO DE 1970.-

Presidente del Consejo y Director Jorge Cash Molina
Director responsable Raúl González Alfaro
Representante Legal Mario Peñafiel Varas
Propietario Empresa "La Nación" S A
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago



Cáceres, Gil y Navarro: "Los Panchos" de hoy.

"Los Panchos" cumplen 25 años de actuación

Recibirán el homenaje de México y el mundo entero. Siete veces cantaron en Japón. Recorren Chile de norte a sur

VEINTICINCO AÑOS de cantar, recorrer mundo y estar lejos de los suyos cumplen "Los Panchos", el conjunto que cantando a lo romántico ha recorrido el mundo (siete veces en el Japón) y sigue, como hace veinticinco años, en los primeros lugares

"Los Panchos" hoy están conformados por Jesús "Chucho" Navarro y Alfredo Gil (ambos fundadores) y Enrique Cáceres Antes de Cáceres estuvieron Hernando Avilés, Johny Albino y Julio Rodríguez De "Los Panchos" sólo cambio en veinticinco años, la primera voz ¿Razón?

"Los muchachos son los que están más cerca del público en materia vocal Es lógico que, algún día quieran tomar su propio camino

—¿Se irá algún día Cáceres?

—"Creemos que sí Además "Los Panchos" no serán eternos Incluso, ya estamos preparando su partida Hav varios temas especialmente montados para él Donde él muestra lo que vale"

—¿Se renuevan "Los Panchos"?

—Renovarse es vivir Ahí están las grabaciones que hemos realizado con artistas juveniles que impactan a los chiquillos Luego ustedes conocerán un disco de "Los Panchos" con clavecín y Coros"

—¿Por qué se terminarían "Los Panchos"?

—Hemos vivido veinticinco años de escenario en escenario Lejos de nuestra tierra Lejos de nuestra familia Hemos conseguido todo para ellos y no lo podemos disfrutar con ellos"

Jesús "Chucho" Navarro es el gracioso Todo para él es chiste Estuvo, en el diálogo que sostuvieron con periodistas muy galante (Fabiola Riofro reportera de "Las Ultimas Noticias", se llevó todos los piropos y era que no") siempre puso la nota alegre Alfredo Gil es el serio El que cuenta la historia del conjunto y el que sabe todo, con respecto a todo Enrique Cáceres, es el que está preocupado de comer una "sopa marinera" y el que representa a la juventud en el grupo Están convencidos que lo romántico no se termina Que siempre habrá alguien que cante un bolero

—"Además-agregó "Chucho" Navarro- los boleros se bailan apretaditos

—¿Cómo celebrarán los veinticinco años de vida artística?

—"Con recitales y Concierto de Tipo Popular en los más importantes teatros de México En varios de ellos actuaremos acompañados por la Sinfónica Todo 1971 será de homenajes y celebraciones"

—¿Las producciones junto a la Cinquietti o la Germe fueron imposiciones del sello?

—"Lo hicimos a gusto nuestro —responde Gil— porque considerábamos que era una buena experiencia"

—¿Nuevas grabaciones en este tipo?

—"¡Sí! —responde "Chucho" Navarro— yo por ejemplo quiero grabar junto a la Lollobrigida ¡Qué tal!"

Hoy están en Chile Recorrerán todo el pais Luego viajan a Panamá y más tarde a Hong Kong, Manila y el mundo entero

—Los entienden en Hong Kong?

—"La música no tiene fronteras La música en cualquier idioma gusta a todos"

—¿La gente, el público siempre les exige los mismos temas?

—"Nunca se cansan de escuchar "Contigo" y "Rayito de Luna" Es conservadora la gente en este aspecto"

La vuelta del "Los Panchos" es retornar un poco al pasado Es volver a esa época de música romántica A esa que hoy añoran los mayores y que la juventud escucha a la pasada, pero aquellos temas han perdurado han perdurado como "Los Panchos"

MIHUA



Un souvenir para "Los Panchos"; muchos son los que tienen de sus viajes por todo el mundo.

Un "Chiletcétera" de mucho sabor

En la calle Central, de la Población Joao Goulart, junto a cuatro compañeros, vive Fernando Ugarte Es sacerdote También canta, y lo hace bien Este último miércoles grabó para el programa "Chiletcetera, etc " que presenta el DECOA todos los Domingos a las 20.30 horas en Canal 13 La Vicerrectoría de Comunicaciones le dio a Fernando Ugarte las cámaras del 13 Él las utilizó como mejor quiso Cantó "desde su casa", conversó con sus amigos, con el mate en la mano También, por supuesto, cantó

Lo que conversó y cantó

Yo vivo en estos poblados
parientes de la Ciudad
que, para decir verdad
parientes, pero no hermanos
Son muy distintas las manos
y hasta es distinto el amor
si se tiene buen colchón,
luz prudente y desayuno
como lo tienen algunos
y la mayoría no

Canción
Con el sol de la mañana
un yuyo estaba cantando
Por una rosa encarnada
canta, pero está llorando
a este capullo de canto
aunque nunca será mio

¡Anda, capullo escondido!
Malaiga este padecer
por una rosa guardada
Que no la guarda un querer
sólo una reja dorada
A este capullo

Yo no soy más que allegado
en medio de mis vecinos
Es muy distinto el camino
que por andar me ha tocado
Confieso ser desclasado,
medida que yo escogí



EL SACERDOTE FERNANDO UGARTE en "Chiletcétera, etc".

Hacerme hombre resolví,
no semental de criadero,
que entre gente de dinero
se miden por pedigrí

Canción
Viene misiá Toty Rerricagoitia
paseando por la Avenida del Golf,
con su hermoso perrito pekinés
del Kennel Club, el gran champion

De uno para otro
Es alma y corazón,
toda ternura
y célibe pasión

Pasa misiá Toty Rerricoitia
en su Mercedes Benz, modelo sport,
luciendo a tono con su amado Chang
el último grito de Christian Dior
De uno para otro

Gritos y ladridos de alto pedigrí
forman digno coro para la ovación
porque misiá Toty con su pekinés
entre los presentes son la sensación

Por aquí para la olla
es hazaña y harta gracia
No como en la aristocracia,
donde el guisqui y la centolla
son como el tinto y cebolla
con que acá se mata el hambre

Algunos por el alambre
se pasan un día entero
Digan no más que exagero
y que más vale que no hable

Cueca larga del pueblo
La olla de la pobreza
son penas en cocimiento;
la dieta del Parlamento
esa trae buena presa

Vivan los candidatos
y los salarios;
por ellos todo el pueblo
es millonario
Es millonario, sí
esto es tan cierto
como pasear en bote
por el desierto

Por el desierto, sí
esto es tan cierto,
como sacarse un ojo
sin quedar tuerto
Sin quedar tuerto, sí,
esto es tan cierto,
como pasar puro hambre
y andar contento

Y andar contento, sí,
esto es tan cierto
como no tener deudas
y estar despierto
Anda, roto chileno,
muerto de lleno

Celedonio en la TV.

"Hogar DULCE HOGAR", el programa más popular de la radiotelefonía chilena, vuelve a la televisión con su creador, el infatigable Eduardo de Calixto.

La primera edición televisiva de "Hogar.." partirá hoy en Sábados Gigantes con libretos del propio Eduardo de Calixto. El espacio se transmitirá regularmente todas las semanas en el bloque sabatino de Canal 13 con jocosas situaciones creadas especialmente para el medio televisivo.

Hoy veremos al "Señor Puntila" de Antofagasta

Llegó a Santiago la Compañía de Teatro de la Universidad de Chile Antofagasta, para efectuar una serie de tres representaciones en el Teatro IEM que se inician hoy

La presencia de dicho elenco obedece a una invitación de los Institutos del Teatro y de Extensión Musical de ese plantel superior

Los artistas antofagastinos llevarán a escena en esta ocasión la obra de Bertolt Brecht "EL SEÑOR PUNTILA Y SU CRIADO MATTI", en un programa que se desarrollará hoy y mañana a las 19 horas, en la Sala IEM (Tarapacá esquina Gálvez). Finalizarán aquellas actuaciones el Lunes 3, con una función a las 22 horas

El grupo teatral de la Universidad de Chile Antofagasta funciona en aquella sede desde el año 1962, bajo la dirección de Pedro de la Barra, figura ampliamente comocida en el medio artístico chileno

Integran este elenco más de 30 personas, entre actores y técnicos, la mayoría de los cuales son profesionales y egresados de los cursos que sobre este arte dicta desde su creación el plantel nortino A partir de este año existe en dicho establecimiento la Escuela de Teatro que imparte la carrera sistemática en estas disciplinas

En la obra EL SEÑOR PUNTILA Y SU CRIA—DO MATTI, actúa como actriz invitada, María Tetesa Frike, quien realiza el papel de Eva Encabezan también el reparto los actores Mario Vernal y Angel Latus, quienes encarnan a Puntila y Matti respectivamente



JORGE ROMERO, Firulete, tendrá su homenaje mañana en el Estadio Chile. Por muchos años nos ha hecho reir. Ahora a repletar el Chile para que se sonría "Firulo". Dos funciones tendrá el cómico Nº 1 del país.

Al museo regaló Mary Pickford sus películas

NUEVA YORK, 31 (ANSA) — Mary Pickford, la célebre actriz del cine mudo, donó a la cinemateca del "American Film Institute", ciento cincuenta películas rodadas por ella

Los filmes que donó la conocida "Novia de América" habían sido producidos por la "Biograph" y coleccionados por la misma estrella con la intención de que fueran destruidos luego de su muerte

Al parecer, la estrella — que abandonó las pantallas con el advenimiento del cine sonoro en 1933 — temía que los filmes de ese periodo, su primera época, oscurecieran la fama alcanzada con las obras rodadas entre 1913 y 1933

Sólo recientemente cambió de idea de la Pickford Ahora el "American Film Institute" prepara un festival retrospectivo en su honor

Los filmes donados están dirigidos —casi en su totalidad—por el no menos célebre D W Griffith y fotografiados por G W Bitzer Estos dos últimos, como se recordará, formaron la célebre pareja de la "Biograph", a la que la cinematografía debe obras no igualadas como "El Nacimiento de una Nación" o "Intolerancia"

En las cintas — en breves intervenciones junto a Mary Pickford — aparecen muchas de las que serían luego luminarias de Hollywood Dorthy y Lillian Gish, Lionel Barrymore

"Ramona", "The Informer" "In Old Kentucky" y "A Pueblo Legend" son algunos de los títulos de los filmes donados por la Pickford

Al Bano le dobló la mano a su suegra

CELLINO SAN MARCO (BRINDISI) (INTER PRESS SERVICE) El cantante Al Bano consiguió finalmente casarse con Romina Power, hija de Linda Christian y del difunto Tyrone Power, no obstante las repetidas prohibiciones de su actual suegra y el entusiasmo delirante de sus paisanos, que han puesto en peligro el desarrollo de la ceremonia nupcial

Linda Christian cambió de opinión a último momento. Después de haberse declarado contraria a la boda de su hija menor de edad hasta la víspera, hizo buena cara a la mala suerte y se resignó a dar el consentimiento. Además, ya no podía hacer nada, pues Romina le había llegado ya la autorización eclesiastica

La gente de Cellino San Marcos, un pueblecito de casi dos mil habitantes, en la Provincia de Brindisi, donde hace 27 años nació Albano Carrisis nombre artístico de Al Bano, tomó por asalto literalmente la Iglesia donde se desarrolló la ceremonia desde las primeras horas del alba. El caos se hizo indescriptible cuando comenzaron a llegar los coches de los invitados, Entre los primeros estuvo justamente Linda Christian, acompañada de su otra hija Taryn. La viuda de Tyrone Power vestía un "Maxi" color amarillo. Para substraerse de la masa insoportable (además la temperatura era de más de 40 grados) se ubicó sobre una ventana en el vértice del lateral de la Iglesia.

Para calmar los ánimos de sus paisanos, Al Bano tuvo que recurrir a desesperados llamados. Se puede decir que en la ceremonia tomó parte activa todo el pueblo. Junto a Al Bano y Romina (con el tradicional velo blanco) el "SI" lo pronunciaron al unísono también los millares de personas presentes en la ceremonia.

Al Bano y Romina no harán inmediatamente el viaje de novios. Lo han dejado para septiembre. Metas: Grecia, Congo y Kenya. Después de la ceremonia y el cocktail los dos partieron: están comprometidos para hacer una serie de espectáculos a lo largo de las costas italianas.

"Con la radio..."

Hoy le tocó a la Balmaceda Tenemos una gran cantidad de "sabrosas copuchitas" Un programa que promete es el que anima Víctor Ureta, que va de las 9 a las 13.30 horas Está compuesto de breves pasajes de radioteatros famosos, no "cebolleros", y acompañados de buena música Ya sean discos del recuerdo o los mejores éxitos del momento ¿El anzuelo? Los premios, pues Dicen que millonarios

Gabito Hernández, "el masajista", graba bastante para campañas políticas, es Jefe de Producción de la misma emisora, y lee un noticiario de media hora Lo de "masajista" se debe a que el "muy perla", en sus ratos de ocio, es entrenador y masajista del equipo femenino de las "niñas" del BIM BAM BUM

Gran ajetreo pudimos apreciar en la emisora Animadores y locutores de concursos, con la asesoría del gerente, se vuelven locos creando nuevos programas que pongan al público más en contacto con la radio

"Cartelera Musical", exclusivo desde Europa para Radio Balmaceda Todos los Domingos a las 19 horas podrán enterarse de todo lo que sucede en el mundo Este Panorama Noticioso trae también, las mejores melodías que escucharemos con el correr del tiempo Es decir, ¡ primicias!

"Las Sorpresas", nos trajo una sorpresa Este programa que anima Roberto Sáez, los domingos en la noche, fue muy jugoso Supimos, por ejemplo, que Rubén Nouzeilles, uno de los invitados, se mostró muy conciliador y yo diría que hasta paternal, al referirse en forma indirecta al "problemita" que planteó a su sello, Patricio Renán ¡Lo que es la vida! "Cría cuervos y te sacarán la lengua" Patito Renán ha tenido serias críticas hacia Rubén

MENCAR

Cámara de Diputados

Sesión 21a. Ordinaria, en Miércoles 29 de Julio de 1970

DE 16,00 A 20,51 HORAS

Presidencia de los señores Ibáñez y Acevedo

Secretario, el Señor Mena; Prosecretario, el Señor Lea-Plaza

[VERSION OFICIAL]

III.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 18a. y 19a. ordinarias se declaran aprobadas, por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor LEA - PLAZA (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— PETICIONES DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder hasta tres minutos al Diputado señor Arnello, para referirse a la publicación de la versión de las sesiones de la Cámara en el diario "La Nación".

El señor PALESTRO.— Cinco minutos a mí, Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Y cinco minutos al señor Palestro.

El señor LAVANDERO.— Sobre la cuenta, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No...!

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúsenme, señores Diputados. Pedí el asentimiento unánime...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA. (don Héctor).— **El señor Arnello le estaba planteando por qué me oponía.**

El señor PHILLIPS.— ¡Es la Mesa la que preside!

El señor AMUNATEGUI.— Ya hubo acuerdo, y si se arrepienten, la Mesa no tiene la culpa.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Me opuse, Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Que diga el señor Arnello cómo es efectivo...!

El señor PHILLIPS.— ¡El señor Arnello no tiene nada que decir!

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, voy a pedir nuevamente el asentimiento de la Sala para conceder tres minutos al señor Arnello y cinco minutos al señor Palestro para referirse al mismo tema.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No...!

El señor IBAÑEZ (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor Lavandero solicita un minuto para formular una petición.

El señor PHILLIPS.— ¡No hay acuerdo para nada!

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento de la sala para conceder un minuto al señor Lavandero.

El señor PHILLIPS.— No hay acuerdo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— No hay acuerdo.

2.— PARTICIPACION DE UN DIPUTADO EN INCIDENTE OCURRIDO EN EL PREDIO "LA GREDA", EN PENCO (CONCEPCION).

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En cumplimiento de un acuerdo adoptado por la Cámara, tiene la palabra, hasta por diez minutos, el señor Agurto, para referirse a los hechos ocurridos y en los que les correspondió participar el día domingo 5 del presente en la provincia de Concepción.

Tiene la palabra el señor Agurto.

El señor AGURTO.— Gracias. Señor Presidente, como miembro de esta Corporación, creo de mi deber entregar a la Honorable Cámara una muy sucinta información, dentro del escaso tiempo de que dispongo, sobre los sucesos de Penco, que han motivado el pedido de mi desafuero por el Fiscal Militar a la Corte de Apelaciones de Concepción, a través del Tercer Juzgado, acusándome, con cinismo inaudito, de ser agresor a carabineros, en circunstancias que los agredidos brutalmente fueron los pobladores y el que habla.

En la comuna de Penco existen miles de familias que desde hace años han venido solicitando en todos los tonos y por todos los medios que, aunque sea mediante "Operación Sitio", se les solucione su grave problema habitacional. Muchos de ellos tienen libreta CORVI. Nada han conseguido. El Alcalde de Penco insistentemente ha planteado este problema a las autoridades y organismos del ramo. Estas familias se organizaron en un "Comité de los Sin Casa". Como no veían ninguna posibilidad de que se les entregara un sitio, aunque fuera en "Operación IZA", resolvieron ocupar terrenos del predio denominado "La Greda", de propiedad de la Sociedad Anónima Forestal.

El domingo 5 del mes en curso, unos 150 de esos modestos pobladores, junto a sus mujeres y sus niños, a primera hora aparecieron en ese predio, levantando allí la más simple y elemental vivienda que este Gobierno no ha sido capaz de facilitarles.

Ese día, cuando me disponía a viajar desde Concepción a San Rosendo para participar en un acto público en esa localidad, fui informado de lo que ocurría en la comuna de Penco. Me trasladé al lugar. Llegué allí más o menos a las 8.45 horas. Constaté que todas esas familias estaban afanadas— según me expresaron, desde las 4 de la madrugada — improvisando sus viviendas, con cantoneras, fonolitas y otros materiales. Me explicaron que, ante su terrible drama habitacional y desesperanzadas de los trámites burocráticos, habían resuelto ocupar esos terrenos para acelerar la entrega de sitios por la CORVI ya fuera ahí, mediante la adquisición de ellos, o en otra parte.

Mi primera y lógica reacción fue buscar una solución a través del Intendente, por medio de algún compromiso de entrega de sitios. En esos instantes llegaba también al lugar el Alcalde de Penco, doctor Bernardino Díaz. Se habían concentrado ya alrededor de 200 carabineros, pertrechados de todos los elementos que emplean para reprimir al pueblo.

Con el alcalde resolvimos entrevistarnos de inmediato con el jefe superior que dirigía el Grupo Móvil, Teniente Coronel Sergio Landa Vega. Mi consulta fue qué instrucciones tenía respecto al problema creado. "Desalojo sin compasión, Diputado", me contestó, con cierta prepotencia. "Tengo orden por escrito del Intendente en tal sentido, y desde hace tiempo; sólo espero refuerzo para proceder, y le advierto que, mientras lleve este uniforme, no tengo el más mínimo sentimiento humano con esta gente".

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No..!

El señor AMUNATEGUI.— Eso es muy grave.

El señor AGURTO.— Le he contestado: "En este momento el Alcalde de Penco se trasladará a Concepción a entrevistarse con el Intendente, tras una solución que el buen criterio aconseja para evitar una violenta acción policial que pone en peligro la integridad física de estos modestos pobladores, resueltos a conquistar un pedazo de terreno para construir allí su modesta habitación".

A esas palabras que yo le expresara, el Teniente Coronel Landa me manifestó: "Procederé al desalojo asumiendo toda la responsabilidad".

Tuve conocimiento después de que el Intendente, en su domicilio, le habría contestado o mandado a decir al Alcalde que él nada tenía que ver con este problema, que era de incumbencia exclusiva de Carabineros.

El Grupo Móvil procedía a cortar los alambres del cerco, rodeaba el lugar; conferenciaban los oficiales, planeando toda una estrategia de ataque.

Como preveía que no se esperaría el regreso del Alcalde de su entrevista con el Intendente, nuevamente fui a insistir, ante el jefe de la fuerza, en que se esperara. Su respuesta fue: "Diputado, en tanto todo esté dispuesto, yo procederé de inmediato". Le he contestado: "Comandante, ¿por qué agredir innecesariamente a estas modestas familias, cuando podemos esperar algún tipo de solución emanada del Intendente?".

Como si no me hubiese oído, se dio vuelta hacia los numerosos piquetes del Grupo Móvil, dando orden de irrumpir en el más salvaje apaleo que he visto, aprovechando que en ese instante nadie ajeno a los hechos presenciaba la saña con que procedieron.

De inmediato, un pelotón de carabineros avanzó hacia mí. Sólo alcancé a decirles: "Esperen la respuesta del Intendente", cuando me sentí golpeado en la cabeza, sangrando la frente, derribado en el suelo, pateado y luego arrastrado. Simultáneamente se desataba el más salvaje apaleo contra los pobladores indefensos, junto a sus mujeres y sus niños.

Semiinconsciente, me di cuenta de que dos policías me conducían a un automóvil para trasladarme a la policlínica del Hospital Regional de Concepción, donde me suturaron con algunos puntos la herida en la frente.

De esta inhumana agresión, resultaron más de cincuenta pobladores lesionados, entre ellos una mujer embarazada, muchos de ellos de extrema gravedad, aun todavía hospitalizados, entre ellos Omar Moncada y Florentino Burdiles, que se debaten entre la vida y la muerte; veinticuatro detenidos, cuatro de ellos permanecieron cinco días incomunicados y el que habla diez días en el más absoluto reposo, por prescripción médica, a causa del principio de traumatismo encéfalocraneano y los numerosos hematomas que me quedaron en el tórax.

La opinión pública, especialmente de Concepción, y ustedes, señores parlamentarios, juzgarán la negligencia e insensibilidad del Intendente de la provincia para resolver un problema que no debió eludir jamás, la violencia y agresión innecesaria por parte del Grupo Móvil a esas humildes familias de nuestro pueblo; y podrán, también, juzgar mi propia responsabilidad, cuya actuación estuvo inspirada en el deseo de evitar estos lamentables sucesos.

Pero hay algo, señor Presidente y señores Diputados, que me repugna por el cinismo, mentira e infamia con que han procedido los jefes de carabineros para ocultar su agresión a un parlamentario. Es el informe que el Director General de Carabineros subrogante ha enviado al Ministerio del Interior, y que éste ha transcrito a esta Honorable Cámara, haciéndome aparecer como agresor a carabineros, mediante bofetadas y ialos, como si éstos hubiesen estado con las manos en los bolsillos, indefensos o en la luna; o como si yo fuera algo así como un superhombre, con tanto poderío para atacarlos. Rechazo en la forma más categórica esta infamia, que desprestigia aún más a los jefes de la policía ante sus propios subalternos, quienes saben cuál es la verdad. Mienten miserablemente cuando afirman que los pobladores estaban dirigidos por mí y que mis lesiones fueron producto de las pedradas que éstos me lanzaron.

Resulta ridículo que, a raíz, justamente, de la agresión inhumana e innecesaria cometida por el Grupo Móvil en las personas de pobladores indefensos y en la persona de un parlamentario, se plantee un desafuero, cuando, en verdad, el caso es al revés. Son los pobladores quienes tienen el derecho y la razón para querellarse contra los responsables de esa salvaje agresión perpetrada por el Grupo Móvil, en un desalojo que los propios dueños del predio no habían solicitado y que los jefes policiales se adelantaron a calificar de usurpación.

Es el que habla quien tiene cabal derecho y razón para querellarse contra los responsables del atropello a su fuero parlamentario, no obstante estar plenamente identificado.

¿Cómo podrán explicar que un hombre con las manos vacías, como me encontraba yo, pudo haber agredido a uno de los cientos de policías armados hasta los dientes, protegidos por cascos y escudos, premunidos de bombas asfixiantes y otros elementos...

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Agurto, ha terminado el tiempo que se le había concedido a Su Señoría.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, le ruego que se me den...

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder al señor Agurto tres minutos más.

El señor PALESTRO.— Hasta que termine.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala, se le concederá tiempo al señor Diputado, hasta que termine su exposición.

Acordado.

El señor AGURTO.— Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que los carabineros estaban protegidos por cascos y escudos, premunidos de bombas asfixiantes y otros elementos, adiestrados expresamente y dirigidos por expertos oficiales que dominan toda una avanzada técnica para maltratar al pueblo. Entonces, ¿cómo podía habérseles ocasionado el más leve daño?

La agresión de que he sido víctima, independientemente de la consideración de mi persona o de mi partido político, es un atropello al respeto que se debe a un mandatario del pueblo, miembro de un Poder del Estado. ¿Qué relación tiene con el fuero parlamentario que nuestra Constitución Política nos garantiza a quienes servimos estos cargos? Honesta, leal y sinceramente, nada convincente podrán explicar, porque todas sus aseveraciones son vulgares mentiras.

La petición de desafuero no es otra cosa que tender una cortina de humo para encubrir a los responsables, directos o indirectos, particularmente al Intendente de la provincia, y dejarlos impunes del ataque de que fueron víctimas esos pobladores, que pugnan desesperadamente por un pedazo de tierra donde poder construir una sencilla vivienda, suprema aspiración de miles y miles de chilenos.

Tengo la más profunda convicción de que quienes me acusan de agresión a carabineros, no tienen fuerza moral para querellarse, o porque, en la intimidad de sus conciencias, están ciertos de que los agresores han sido ellos y que, hidalgamente —lo que es mucho pedir— deberían reconocer.

Lo que sucede es que el Grupo Móvil, estimados colegas, está habituado a proceder sin contrapeso, con violencia y agresividad innecesarias contra pobladores, obreros, estudiantes, periodistas. Recuérdense los hechos recientes de Puente Alto y Quinta Normal, que costaron la vida a tres estudiantes.

No sucede lo mismo cuando las fuerzas policiales deben enfrentar a los poderosos, a los latifundistas, como en el caso de Linares, que también costó la vida a un alto funcionario de CORA...

El señor MOMBERG.— ¡Ya lo hechó a perder!

El señor AGURTO.— Hay quienes reprueban la presencia de un parlamentario en la lucha que libraban los pobladores de Penco...

El señor MOMBERG.— ¡Ya lo echó a perder!.

El señor AGURTO.— ... pero olvidan, no saben o no entienden que los comunistas concebimos la función parlamentaria...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MOMBERG.— ¡No abusen del mandato popular!

El señor AGURTO.— ... no sólo como un mandato popular, enmarcado estrictamente en las cuatro paredes...

El señor MOMBERG.— ¡No abusen del mandato popular!.

El señor AGURTO.— ...de este Congreso Nacional, sino como una acción permanente de defensa de los agredidos, en el terreno mismo de los hechos, ligada y fundida a los más sentidos problemas de la clase obrera y del pueblo.

Se ha sostenido que yo he instigado a los pobladores. Pero si se ahonda y examina el caso, tendrá que necesariamente llegarse a la conclusión de que el verdadero instigador es la dramática y desesperante situación de angustia y miseria en que se debate diariamente una gran masa de chilenos como parias, sin trabajo, sin un techo, como el caso de los pobladores de Penco, y lo que es más lamentable y doloroso, sin humana comprensión de parte de las autoridades y, a veces, incluso, de los propios medios de difusión que tiene la sociedad para colaborar en la solución de sus problemas.

Se sostiene, de buena fe, que para esto existen caminos normales; pero que exigen una cuota de sacrificio para no quebrantar la ley al solucionar esas necesidades. La verdad es que hay personas que así opinan, porque no entienden —o están muy alejadas de la realidad— que más sacrificio y paciencia no se puede pedir a una clase social, que ha sido postergada y explotada tanto tiempo en sus legítimos derechos.

Si eso resulta difícil de comprender, más difícil será para quienes reprueban nuestra conducta, comprender cuál es el verdadero compromiso que los parlamentarios comunistas tenemos en el proceso de transformación revolucionaria en nuestra patria.

Los sucesos de Penco reafirman nuestras convicciones de la necesidad de romper moldes añejos, que han atado al pueblo a una institucionalidad injusta, viciada, deformadora...

El señor MOMBERG.— ¡Está abusando del asentimiento unánime!

El señor AMUNATEGUI.— ¡Era una defensa del fuero parlamentario!

El señor AGURTO.— ...de la verdad; de abundancia para unos pocos, de miseria y privaciones para los más.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO.— Los comunistas hemos estado, y estaremos siempre, con o sin fuero parlamentario, en medio de la lucha de nuestro pueblo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ruego guardar silencio a los señores Diputados.

El señor AGURTO.— ... en pro de la construcción de una sociedad justa, donde el hombre se sienta respetado en su dignidad humana, y no humillado, vejado y agredido, como ocurrió el domingo 5 a esas modestas familias de Penco, que a todo lo que aspiraban era a oír decir a las autoridades: "Podéis construir ahí vuestras viviendas". Palabras de comprensión y de solidaridad de chilenos, tan ausentes ese día, como siempre, de la conducta insensible, negligente e inhumana de las autoridades, que tienen la obligación de velar por el bienestar de nuestro pueblo.

Agradezco a la Honorable Cámara el tiempo que se me ha concedido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Aprovechó el tiempo que se le dio para hacer política!

3.— PREFERENCIA PARA EL DESPACHO DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar y despachar, en los últimos cinco minutos de la Tabla de Fácil Despacho, sin debate, el proyecto de ley que figura en el Nº 7 de dicha Tabla, que otorga recursos para la celebración de los Juegos Panamericanos que se realizarán en Chile en el año 1975.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

El señor PALZA.— Cinco minutos para mí.

El señor ARNELLO.— ¡Estamos hablando de otra cosa!.

El señor IBAÑEZ (Presidente).—

Acordado

El señor MOMBERG.— El 7, nomás.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Exclusivamente, señores Diputados, he pedido el asentimiento para tratar, en los 5 minutos, el proyecto ya mencionado.

—Tabla de fácil despacho.

(Por acuerdo de la Honorable Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento, los debates de la Tabla de Fácil Despacho sólo se publican "in extenso" en el boletín de sesiones).

—En primer término se aprobó el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que exime del impuesto a las compraventas al queso de cabra y a las frutas frescas y deshidratadas. Intervinieron en el debate los señores Monares, Valenzuela Valderrama, don Héctor; Arnello, Pontigo, Aguilera, Palestro, Acevedo, Guerra y Klein.

—A continuación, se aprobó el proyecto de ley que exime a los beneficiarios de jubilación o montepío en la situación que señala, de la obligación de prestar declaración jurada para de la revalorización de pensiones. Intervinieron en el debate los señores Guerra, Monares, Aguilera, Pontigo, Arnello, Clavel y Tejeda.

—En seguida, se pidió preferencia para tratar dos proyectos de ley que no fue acordada.

—Luego, se aprobó el proyecto de ley que permite el ingreso a la enseñanza superior y técnica a las personas que tengan títulos de bachiller. Intervinieron en el debate los señores Ríos, don Mario (Diputado informante de la Comisión de Educación Pública); Atencio, Arnello, Tavolari y Fuentes, don Samuel.

—Finalmente se aprobó el proyecto de ley que otorga recursos para la celebración de los Juegos Panamericanos que se realizarán en Chile en el año 1975.

ORDEN DEL DIA.

CREACION DEL COLEGIO DE CAPITANES Y PILOTOS DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL. OFICIO.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Entrando en la Tabla del Orden del Día, corresponde ocuparse, en primer término, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 del Reglamento, de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que crea el Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín Nº 10.809-S, dicen lo siguiente:

ARTICULO 2

Ha intercalado, en su inciso segundo, entre las palabras "Dirección del Litoral y" "Marina Mercante Nacional", la siguiente: "de".

ARTICULO 3º

Ha agregado la siguiente frase final, suprimiendo el punto (.): "u otra entidad que en el futuro esté autorizada por ley para otorgarlo".

ARTICULO 4º

Ha suprimido la frase "con domicilio en Valparaíso" y la coma (,) que la sigue.

ARTICULO 5º

Ha sustituido el término "siete" por "cinco".

ARTICULO 6º

Ha intercalado, en el encabezamiento de su inciso primero, entre los términos "requiere" y "además", lo siguiente: "estar en posesión del título correspondiente y,".

Letra c)

Ha sustituido el vocablo "diez" por "cinco".

Letra d)

Ha sido reemplazada por la siguiente:

"d) No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva ni haber sido objeto de medida disciplinaria ejecutoriada de suspensión, sea de parte del Colegio o de la Dirección del Litoral y de Marina Mercante Nacional, dentro de los tres años anteriores a su elección".

En el inciso segundo, ha sustituido la palabra "cuarto" por "segundo", y ha suprimido el vocablo "segundo" que figura antes de las palabras "de afinidad".

En su inciso tercero, ha intercalado entre las palabras "obtenido" y "más", el artículo "la", y ha sustituido la expresión "decidirá la suerte" por esta otra: "se decidirá por sorteo".

ARTICULO 7º

Ha reemplazado en su inciso segundo, las palabras "tres meses" por "treinta días".

En su inciso tercero, ha sustituido la frase "que pueda emplearse el voto acumulativo y resultarán", por los términos "voto acumulativo, resultando".

ARTICULO 8º

Ha sustituido en su inciso segundo, la palabra "Consejos" por "Consejeros".

ARTICULO 10

Ha suprimido su inciso segundo.

ARTICULO 13

Letra c)

Ha sido suprimida.

Letra d)

Ha pasado a ser letra c), sin enmiendas.

Letra e)

Ha pasado a ser letra d), con la sola modificación que consiste en reemplazar las palabras "en juicio" por el término "judicial".

Letras f) y g)

Han pasado a ser letras e) y f), respectivamente y sin enmiendas.

Letra h)

Ha pasado a ser letra g), con la sola modificación que consiste en reemplazar los términos "servirán para la realización de" por la forma verbal "regirán".

Letras i), j), k) y l)

Han pasado a ser letras h), i), j) y k), respectivamente y sin enmiendas.

Letra m)

Ha pasado a ser letra l), con la sola modificación que consiste en suprimir el artículo "la" que precede a las palabras "Marina Mercante Nacional".

Letra n)

Ha pasado a ser letra m).

En su inciso primero, ha sustituido la palabra "Perseguir" por "Denunciar", y ha suprimido el término "denunciándolo" y la coma(,) que lo antecede.

En su inciso segundo, ha suprimido las palabras "ni a prestar juramento".

Letra ñ)

Ha pasado a ser letra n), con la sola enmienda que consiste en reemplazar, en su inciso primero, el término "cual" por "que".

Letra o)

Ha pasado a ser letra ñ).

En su inciso primero, ha suprimido la coma (,) que sigue a la forma verbal "Resolver", y ha agregado a continuación de la palabra "instancia", las siguientes: "cuando no haya Consejo Regional".

ARTICULO 14

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 14.— El Consejo General, siempre que lo estime conveniente, propiciará la formación de un Consejo Regional en aquellos puertos donde ejercieren su profesión a lo menos 20 Capitanes y Pilotos".

ARTICULO 15

Ha sustituido la coma (,) que sigue a la palabra "General", por un punto (.); ha suprimido la conjunción "y" que figura a continuación, y ha iniciado con mayúscula el término "sus".

ARTICULO 16

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 16.— Los Consejos Regionales se compondrán de cinco Consejeros que serán elegidos en la misma forma que indica el artículo 7º para el Consejo General".

ARTICULO 17

Ha sustituido las referencias a las letras "d), f), g), i), j), n)" del artículo 13, por otras a las letras "c), e), f), h), i) y m)" del mismo artículo, y ha suprimido la letra "o)" y la conjunción "y" que la antecede.

ARTICULO 18

Ha reemplazado la forma verbal "pudiendo" por las palabras "quien podrá" y los términos "en juicio" por "judicial".

ARTICULO 21

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 21.— Habrá reunión general extraordinaria del Colegio cuando lo acuerde el Consejo General o lo pidan por escrito al Presidente, indicando su objeto, dos o más Consejos Regionales o un número de miembros no inferior al 10% de los inscritos en el Registro. Sólo podrán tratarse en ella los asuntos incluidos en la convocatoria".

ARTICULO 23

Ha agregado la siguiente frase final, reemplazando el punto (.) por una coma (,): "sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 2º".

ARTICULOS 24 Y 25

Han sido sustituidos por los siguientes:

"Artículo 24.— Sólo los Capitanes y Pilotos inscritos en los registros del Colegio y que se encuentren al día en el pago de sus cuotas o aportes periódicos al Colegio podrán ejercer la profesión de Capitán o Piloto de la Marina Mercante Nacional y desempeñarse en tal calidad en las unidades inscritas en los registros de naves de la Marina Mercante Nacional.

La disposición anterior no será obligatoria en aquellas naves de tráfico regional que naveguen en zonas costeras delimitadas, aguas interiores, ríos, lagos y canales del país, para las que se contempla el empleo de Patrones Regionales u otros profesionales de título restringido similar.

Artículo 25.— Son actos y servicios propios de la profesión de Capitán o Piloto los que determinan las leyes y reglamentos.

Podrán, también, desempeñar las siguientes funciones:

a) Servir de perito asesor y consultor en las actividades relacionadas con su especialidad;

b) Actividades docentes en materias inherentes a la profesión, y

c) Actividades profesionales y técnicas de su especialidad en la administración pública, en las instituciones fiscales, servicios fiscales y de administración autónoma, y entidades particulares".

ARTICULO 28

Letra a)

Ha sustituido la forma verbal "pagarán" por "paguen".

Letra b)

Ha reemplazado las palabras "se impusieren" por el término "imponga".

Letra c)

Ha sido sustituida por la siguiente:

"c) Con las herencias, subvenciones y donaciones que reciba; con los intereses, rentas, dividendos y otros réditos que produzcan sus bienes, y con las demás entradas establecidas en su favor o que le correspondan, y"

ARTICULO 29

Ha intercalado en el encabezamiento de su inciso primero, entre las palabras "ética profesional" y "las siguientes sanciones", los vocablos "algunas de".

Letra c)

Ha sustituido su inciso segundo por el siguiente:

"Los Consejos Regionales podrán también aplicar las sanciones anteriores; pero la resolución que las aplique será apelable ante el Consejo General dentro del plazo de quince días".

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Se ha solicitado de la Mesa que pida el asentimiento unánime de la Sala para postergar la discusión de este proyecto de ley, con el objeto de entrar, de inmediato, al debate del que figura en los proyectos con preferencia.

El señor GIANNINI.- No hay acuerdo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- No hay acuerdo. En discusión la primera de las modificaciones del Senado, que consiste en intercalar, en el artículo 2º, inciso segundo, entre las palabras "Dirección del Litoral y" y "Marina Mercante Nacional", la siguiente: "de".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la siguiente modificación del Senado.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor MENA (Secretario).— En el artículo 3º ha agregado la siguiente frase final, suprimiendo el punto: "u otra entidad que en el futuro esté autorizada por ley para otorgarlo".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado al artículo 4º.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor MENA (Secretario).— En el artículo 4º ha suprimido la frase "con domicilio en Valparaíso", y la coma que la sigue.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, una consulta.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, respecto de esta modificación que ha introducido el Senado y que suprime la frase "con domicilio en Valparaíso", del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, yo no sé cuál es el propósito que ha guiado al Senado para proceder en esta forma. No sé cuál va a ser la sede...

El señor PARETO.— San Antonio.

El señor CANTERO.— ...de este Colegio. A nosotros nos parece que, evidentemente, no puede ser otra que Valparaíso. En este sentido debe insistirse en el artículo que aprobó la Cámara y que establece que el domicilio debe ser Valparaíso.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Giannini.

El señor GIANNINI.- Señor Presidente, me parece que la modificación introducida por el Senado no tiene otro sentido que eliminar una expresión que se hacía innecesaria, considerando lo establecido en el artículo 1º, que expresa que el domicilio del Colegio será la ciudad de Valparaíso, sin perjuicio de los domicilios que tengan los Consejos Regionales. De esta disposición se entiende, inequívocadamente, que el domicilio del Colegio es la ciudad de Valparaíso. La supresión del Senado se debe a que esta frase es innecesaria, y creo que debeŕiamos aprobar la modificación.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Aprobada la modificación.

En discusión la modificación del Senado que ha sustituido, en el artículo 5º, el término "siete" por "cinco".

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— El artículo 7º dice: **"Sólo podrán tomar parte en la votación los miembros inscritos en el correspondiente registro con tres meses de anticipación".**

El señor KLEIN.— Es el 5º.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Artículo 5º, señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Excúseme, señor Presidente. En el artículo 7º voy a intervenir.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo con la modificación introducida por el Senado, que tiene por objeto reducir de siete a cinco el número de Capitanes que deben integrar el Consejo, permitiendo que el resto, los otros dos Consejeros, sean Oficiales no Capitanes.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con esta modificación, al igual que los mismos organismos interesados.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO — Señor Presidente, al reducir de siete a cinco los Capitanes, se deja expresamente establecido que pueden formar parte de este Colegio solamente los Capitanes.

Este proyecto fue objeto de una larga discusión en la Cámara, durante el período anterior, y, no obstante que previo a su despacho hubo un compromiso que el colega Santibáñez defendió ardorosamente, el resto del Partido Demócrata Cristiano, que contaba con 82 Diputados, era mayoría absoluta, logró que este proyecto pasara al Senado.

El compromiso primitivo fue que en este Colegio participaran todos los Oficiales de la Marina Mercante Nacional: electricistas, mecánicos, radiotelegrafistas, etcétera, de todas las especialidades.

En aquel entonces se dijo que determinadas especialidades, como la de ingeniería, podían incorporarse a sus respectivos colegios, y que los únicos que no tenían colegio eran los Capitanes. Tengo entendido que el deseo predominante en la Oficialidad de la Marina Mercante Nacional es contar con un Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Nacional, y no con un colegio restrictivo, como éste, sólo para Capitanes. De ahí es que haya habido una petición en el sentido de postergar la discusión de este proyecto porque favorece solamente a un sector; es un proyecto demasiado parcial. No veo la razón para que el Congreso Nacional, por una mayoría existente en el período anterior, incluya sólo a un determinado sector al de Capitanes. Eso es realmente grave, porque el Congreso aparece desechando a un alto número de Oficiales de la Marina Mercante, que tienen perfecto derecho a formar parte del Colegio, ya que se trata de una rama de la actividad nacional, de la rama del transporte marítimo, donde permanentemente van a desempeñar sus actividades como telegrafistas, mecánicos, contadores, etcétera; son Oficiales que forman parte de esta actividad de la Marina Mercante Nacional. Naturalmente no habría ninguna razón para separarlos en sectores, como en el caso de este proyecto de ley.

Es lamentable que los colegas democratacristianos, tal vez en el deseo de servir a una parte de estos Oficiales, perjudiquen al sector mayoritario. El Senado rebajó de siete a cinco el número de Capitanes que deben integrar el Consejo, porque se trata de un sector pequeño. Yo no sé cuántos son los Oficiales de la Marina Mercante. No sabría decir a la Cámara, en este instante, si son mil, dos mil o tres mil los Capitanes y pilotos; pero, en todo caso, el número de ellos tiene que ser muy pe-

queño y muy inferior al del total de los Oficiales.

Eso es todo.

El señor GIANNINI — Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, en realidad, lamento que el Diputado señor Acevedo traiga al debate de este proyecto un punto, una situación que, a mi juicio, está totalmente superada.

Si bien es cierto que en un momento, durante la discusión de esta iniciativa en el primer trámite, se prestó para dudas lo que él plantea, la verdad es que, como he dicho, es un problema totalmente superado.

Se indica como un cargo, como un reproche, el hecho de que este proyecto sea discriminatorio o selectivo; se ha expresado que es un proyecto clasista. Yo diría que eso que se dice como reproche es cierto. El es realmente discriminatorio, porque todos los colegios profesionales son discriminatorios. En efecto, todos los colegios profesionales comprenden a un número de personas de una determinada actividad. Por lo tanto, este Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, que se crea, es también discriminatorio, porque comprende sólo a las personas que indica: Capitanes y pilotos.

Pero a nadie se le ha ocurrido jamás decir que sea discriminatorio y, en consecuencia, motivo de reproche el hecho de que el Colegio Médico de Chile comprenda sólo a los médicos y no a otra gente que trabaja en los hospitales, como son las enfermeras, que tienen otro colegio; como son los ayudantes, las arsenaleras, etcétera.

Lo mismo sucede aquí. Son muchas las personas que trabajan en un buque, que viajan en él; pero este colegio comprende sólo a las que, por su especial actividad, tienen un arraigo determinado en la nave, como son los Capitanes y pilotos. Otras personas, como, por ejemplo, los practicantes, tienen ya su colegio en tierra. En cuanto a los mecánicos, no existen las mismas razones para colegiarse en este Colegio de Capitanes y Pilotos que las que existen para considerar a estos últimos.

Por lo tanto, si se reprocha el hecho de que este colegio sea discriminatorio, yo digo que sí es discriminatorio, porque es de la esencia de un colegio profesional el que sea discriminatorio y restringido a las personas que ejercen cierta actividad.

En todo caso —y termino con esto— el Diputado señor Acevedo ha traído a la discusión un problema ya superado, que los gremios respectivos, que en un momento lo plantearon, ya no lo plantean y entienden que el colegio está bien en estas condiciones. Esta disposición tiende sólo a disminuir el número de Capitanes dentro del Consejo y a aumentar el número de Oficiales que formarán parte de él.

Gracias.

El señor CANTERO.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, a mí me parece que el Diputado señor Acevedo ha hecho bien en traer a la discusión de este proyecto el problema de la creación de este Colegio de Capitanes y Pilotos, en el sentido de que efectivamente va a ser un colegio parcial, discriminatorio, ya que va a dejar al margen de él a un numerosísimo e importante sector de Oficiales de la Marina Mercante Nacional.

Muy por el contrario de lo que ha dicho el Diputado señor Giannini, este proyecto no cuenta con el apoyo ni con el asentimiento del Sindicato de Oficiales de la Marina Mercante Nacional, con sede en Valparaíso, que agrupa a la gran mayoría de estos Oficiales, por no decir a la totalidad de ellos.

Solamente en el día de ayer, estuvieron aquí los dirigentes máximos del Sindicato de Oficiales de la Marina Mercante Nacional, encabezados por su Presidente. Conversaron con parlamentarios de distintos partidos, expresaron su oposición a este proyecto y nos pidieron que, por lo menos, aplazáramos su discusión para que los parlamentarios en primer lugar, tuviéramos tiempo de imponernos mejor de su contenido y, luego, expresar, por intermedio de algunos de nosotros, la opinión que le merece al Sindicato de Oficiales de la Marina Mercante Nacional este proyecto. Hoy día habíamos solicitado este acuerdo. Desgraciadamente, se ha opuesto el Diputado señor Giannini, que justamente es de Valparaíso y quien debiera, por lo tanto, escuchar la opinión y la voz de una organización tan importante como es este Sindicato. Nosotros no íbamos a votar en contra de este proyecto, queríamos expresar la opinión de los Oficiales de nuestra Marina Mercante. Solamente pedíamos que se aplazara su discusión, pero se ha opuesto el señor Giannini, y debo decir que los otros Comités estaban de acuerdo en que se aplazara.

Yo debo, por lo tanto, reiterar que los Oficiales de la Marina Mercante Nacional se oponen a este Colegio, que es exclusivista. Y como lo decía muy bien el Diputado señor Acevedo, recordemos que hace algunos años, dos o tres, hubo una huelga prolongada de los Oficiales de la Marina Mercante Nacional, que pedían, en puntos principales de su petitorio, que la Cámara legislara sobre un colegio que agrupara a todos los oficiales de la Marina Mercante Nacional, sin excepción.

El señor GIANNINI.— Un sindicato, no un colegio.

El señor CANTERO.— Un colegio. El Sindicato de Oficiales existe. Se trataba de un Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Nacional, de un colegio profesional. Esa fue la solicitud y ese fue, como lo recordaba el señor Acevedo, el compromiso que el Partido Demócrata Cristiano y las autoridades del Trabajo contrajeron con los oficiales, y de acuerdo con el cual regresaron a su trabajo. Aun más, los parlamentarios de la Democracia Cristiana elaboraron proyectos para crear el Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Nacional. Recordemos, por ejemplo, el proyecto elaborado por el entonces Diputado señor Ballesteros, que tenía si mal no recuerdo, la firma del Diputado señor Giannini. Ahora ha ocurrido que la Democracia Cristiana ha cambiado de criterio, y lo que ayer se comprometió a cumplir con los Oficiales de la Marina Mercante Nacional, hoy lo desconoce y lleva adelante una iniciativa que crea un colegio exclusivamente para capitanes y pilotos, que indudablemente va a traer problemas y conflictos. Es indiscutible que el señor Giannini conoce perfectamente las características de la navegación en los barcos de nuestra Marina Mercante; sabe que la oficialidad, incluyendo a su capitán, a su piloto y a su ingenieros, constituyen un todo único; sabe que tienen que laborar así, porque desde el punto de vista profesional, evidentemente, tienen responsabilidad todos los oficiales. Hay oficiales que mañana llegarán a ser capitanes de nuestra Marina Mercante; pero ahora se establece una discriminación: Colegio sólo para capitanes, colegio sólo para pilotos, excluyendo al resto de la oficialidad de acuerdo con la posición de la Democracia Cristiana, expresada aquí por el señor Giannini.

Yo debo decir más todavía.

El señor GIANNINI.— ¿Me permite?

El señor CANTERO.— En este instante, como seguramente lo sabe el señor Giannini, porque es Diputado por Valparaíso, los capitanes y pilotos de la Marina Mercante Nacional tienen un conflicto. Sabe que incluso han acordado una huelga que piensan hacerla efectiva el próximo mes de agosto.

Y el señor Giannini sabe que este conflicto se ha creado con la Dirección del Litoral por un problema de los prácticos marítimos. Los capitanes han entrado a este conflicto en defensa de su profesión. Pero, más todavía, los capitanes y pilotos de la Marina Mercante se han dirigido al Sindicato de Oficiales para solicitar su apoyo, su solidaridad, y actuar unidos en este conflicto; y los oficiales de la Marina Mercante han acordado prestarles este apoyo, porque el problema de los capitanes es, evidentemente, también de los oficiales, muchos de los cuales van a llegar a ser capitanes mañana y desean culminar su carrera, siendo prácticos marítimos.

Este es un argumento más, reciente, que evidentemente señala la necesidad de legislar sobre un Colegio único y no establecer esta discriminación que va a crear diferencias y problemas que no pueden traducirse positivamente en la armonía y colaboración que debe existir en toda la oficialidad de un barco de la Marina Mercante Nacional; más todavía, si se tiene en cuenta que por las características del trabajo deben permanecer por varios días en alta mar. Se necesita, pues, trabajar en otro ambiente, para el que se requiere como decía, armonía y espíritu de cooperación.

Pero vamos a tener dos clases de oficiales: los colegiados y los no colegiados, con el agravante de que los oficiales hace tiempo que venían pidiendo la creación de un Colegio que los agrupara a todos. Ahora, con este proyecto que la Cámara va a aprobar, con las modificaciones propuestas por el Senado, se va a desconocer un compromiso y se va a crear un Colegio, exclusivamente para Capitanes y Pilotos.

Yo termino haciendo mía también las observaciones del señor Acevedo, que me parecen totalmente pertinentes, porque el señor Giannini y los Diputados de la Democracia Cristiana no deben desconocer que esto proyecto va a crear problemas, ya que es excluyente, y legisla solamente para un sector y crea discriminaciones totalmente injustificadas.

Nada más, señor Presidente.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor TAVOLARI.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Giannini; a continuación, el señor Tavolari.

El señor GIANNINI.— Muy breve, señor Presidente.

Quiero solamente aclarar un hecho. Yo respeto la posición del Diputado señor Cantero —creo que hay razones para que la sostenga— pero corresponde a un criterio...

El señor CANTERO.— Es la opinión de los oficiales.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— ¿Concede una interrupción, señor Giannini?

El señor GIANNINI.— Sí, evidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Cantero.

El señor CANTERO.— Es sólo para decir que no es mi opinión sino la del Sindicato de Oficiales de la Marina Mercante Nacional, como lo pueden corroborar otros parlamentarios de Valparaíso, que están presentes en la Sala.

Nada más, y muchas gracias, señor Giannini.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede continuar el señor Giannini.

El señor GIANNINI.— Así lo he entendido. Pero la posición que ha planteado el colega señor Cantero, que es muy respetable, corresponde a un criterio que, en su oportunidad, al confrontarla la Cámara y el Senado con la otra parte, no ha tenido mayoría. Aquí hay dos opiniones. Una, si debe existir un Colegio único, de todos los que están a bordo, y otra, si el Colegio es lo que corresponde a la idea conceptual de colegio profesional, de los que están en una misma actividad o profesión.

En esto el señor Cantero ha cometido un error que yo quiero aclarar. Por lo demás no debemos olvidar que nos encontramos en un tercer trámite constitucional y que debemos pronunciarnos sobre las modificaciones introducidas por el Senado, aprobándolas o rechazándolas, y no volver al fondo del asunto, que ya está resuelto con la aprobación.

El error es el siguiente. Dice el Diputado Señor Cantero que este es un Colegio en que quedan comprendidos sólo los capitanes y algunos oficiales...

El señor CANTERO.— Pilotos.

El señor GIANNINI.— ... pilotos, y no otros oficiales que van a llegar a ser capitanes. Este es un error, porque en este Colegio están todos los que son o están en vías de ser capitanes. Los otros, los que no quedan en él, son aquellos que no pueden llegar a ser capitanes, porque para poder serlo deben hacer un curso especial que no han hecho. Cuando lo hagan podrán ingresar al Colegio, y esto corresponde exactamente a la filosofía y concepto de los colegios profesionales. Para cambiar esto hay que variar toda la estructura de los colegios profesionales como organismos intermedio del Estado.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor CANTERO.— ¡Usted sabe que pueden hacer ese curso!

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Tavolari.

El señor TAVOLARI.— Señor Presidente, la verdad es que el Diputado Giannini tiene toda la razón cuando establece que por estar este proyecto en tercer trámite no habría nada que hacer, ¡y no hay nada que hacer! Pero los partidos políticos, que tienen que enfrentarse con la opinión pública, tienen que dar a conocer, en un momento dado, su opinión, aun cuando las circunstancias adversas no permitan salir avante respecto a la posición que den a conocer.

Yo soy un parlamentario que llegó hace poco más de un año a esta Cámara, y a mí no me correspondió, como a muchos de los colegas que están en los bancos de los distintos partidos, participar en el estudio de este proyecto. Lo recibimos en una condición en que solamente nos cabe pronunciarnos respecto de las modificaciones introducidas por el Senado.

Tiene toda la razón el Diputado Cantero cuando expresa la voluntad de la gente de mar, de los oficiales de formar un solo Colegio.

Desde el punto de vista clásico, el colega Giannini tiene la razón en lo que es un Colegio profesional. Pero es indudable que aquí se rompe un poco la frontera de lo clásico, por la naturaleza misma de lo que es la navegación y el trabajo dentro de un barco.

¿Qué ve un colegio profesional? El problema ético, la disciplina, la conducta, de sus asociados.

Todas esas supervigilancias podrían encuadrarse perfectamente con aquellos que, en un momento dado, tienen —aun cuando sus funciones sean diferentes— una capacidad de mando dentro del barco, en que hay una división del trabajo.

Crear un colegio, dejando un importante sector fuera de él, es dar la posibilidad a una especie —perdónenme la expresión— de paralelismo gremial.

Ahora va a haber capitanes y pilotos colegiados, y no colegiados. Esto va a crear problemas, muchas veces artificiales, por este divorcio, que hemos hecho nosotros, al margen incluso de la voluntad de los interesados.

Un legislador tiene la obligación de auscultar la opinión de los interesados; no puede ser una persona fría que se abstraiga de las personas a las cuales pretende servirse, para legislar, en forma artificial, incluso contra la voluntad de quienes van a ser asociados, como en este caso concreto. Por eso, aún cuando en el fondo hay razón para decir que nada podemos hacer en este tercer trámite, por lo menos es interesante que quede en la historia de la ley la posición de los Diputados del Partido Socialista.

El señor BARAHONA.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARAHONA.— Señor Presidente, a lo dicho por mis colegas Cantero y Tavolari, yo quiero agregar una explicación de por qué, en un principio, el Partido Radical solicitó que este proyecto pudiera quedar para la próxima sesión.

Ayer ocurrió una situación lamentable que con la misma franqueza con que muchas veces exponemos nuestros problemas, es conveniente destacar. Por acuerdo de los Comités, en el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho se aprobaron nueve proyectos de los que la mayoría de nosotros no tenía os conocimiento alguno, y que no figuraban ni siquiera en Tabla. Yo creo que si continuamos con este predicamento, es decir, ejerciendo nuestra función en esta forma, nos exponemos a las críticas, muchas veces ingrata, de la prensa, la radio y de la televisión. Cualquiera que sea la intención que tenga un parlamentario, la crítica es dura, e injusta, y no sabemos qué consecuencias nos puede traer. Desgraciadamente, estamos dando campo para que esa crítica sea más intensiva. En mi concepto, como representante de la ciudad de Valparaíso, y porque ese fue el propósito que la discusión de este proyecto que tuvo el Partido Radical al solicitar se postergara por una semana, con el fin de allegar más antecedentes, no creo que sea honesto votar algo que favorece a personeros que nosotros mismos representamos como parlamentarios de la provincia de Valparaíso, cuando no tenemos mayores antecedentes y cuando existe una inquietud permanente, manifestada por los propios interesados en la creación de este colegio, y que han llegado hasta acá a solicitar de nuestros representantes la postergación del proyecto.

Para este conocimiento posterior, apruébese o nó este proyecto, vaya entonces la posición que adoptó el Comité del Partido Radical y sus personeros al solicitar esta postergación hasta no tener los antecedentes que permitan discutir en mejor forma este proyecto, para satisfacer a la inquietud de todos aquellos que nos han hecho saber que ha quedado excluido la mayoría de los oficiales de la Marina Mercante, y que sólo un grupo determinado tendrá derecho a ingresar a este Colegio.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor TAVOLARI.- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Tavolari en su segundo discurso.

El señor TAVOLARI.- Señor Presidente, la brigada parlamentaria socialista propone que, en atención a lo que se ha expuesto aquí en la Sala y con el objeto de corregir esto que hemos llamado incluso paralelismo gremial y que va a constituir una aberración, y no queriendo perjudicar este proyecto, se envíe un oficio al Presidente de la República con el objeto de que, por la vía del veto aditivo, corrija esta situación. En esas condiciones, nosotros, en general la Unidad Popular, representada por sus Partidos acá, lo votaría, para no demorarlo, pero con una especie de compromiso, que los colegas del Partido Demócrata Cristiano perfectamente podrían tomar, para hacerlo llegar al Presidente de la República.

El señor PARETO.- Señor Presidente,...

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Solicito el asentimiento unánime de la Sala para despachar el oficio a que ha hecho referencia el señor Tavolari.

El señor PARETO.- Una cosa previa.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor PARETO.- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pareto.

El señor PARETO.- Señor Presidente, el compromiso que solicita el colega Tavolari de parte de los Diputados de estos bancos puede ser una gestión oficiosa, pero no podemos comprometer la facultad privativa del Presidente de la República respecto a los vetos que puede enviar al Parlamento. Se puede mandar el oficio; no tenemos ningún inconveniente. Pero no podemos comprometer la facultad privativa del Jefe del Estado. No hay ningún problema en hacer gestión; pero en ningún caso podríamos comprometer su voluntad.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para mandar el oficio a que ha hecho referencia el señor Tavolari.

Si le parece a la Sala, se acordará.

El señor GIANNINI.- Con la abstención nuestra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Con la abstención del Comité Demócrata Cristiano.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado.

El señor GIANNINI.- Si le parece...

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

10.- BENEFICIOS ECONOMICOS Y PREVISIONALES A LOS EMPLEADOS SEMIFISCALES.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Señores Diputados, la Cámara adoptó, el día de ayer, el acuerdo de tramitar directamente a la Comisión de Hacienda, omitiéndose el trámite de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, el proyecto de ley, con urgencia calificada de "suma", que beneficia a los funcionarios semifiscales, para tratarlo y despacharlo en cuanto estuviera impreso el informe, autorizándose para incorporarlo a la cuenta en ese momento.

Se han cumplido las condiciones del acuerdo adoptado el día de ayer. En consecuencia, se suspende la discusión del proyecto que estaba debatiéndose y, de conformidad a la petición que le han formulado a la Mesa algunos señores Comités, se propone lo siguiente con relación a este otro proyecto:

a) Despacharlo en la presente sesión, como estaba acordado, concediendo 10 minutos al señor Diputado informante e igual tiempo a cada uno de los distintos Comités; y

b) Establecer que los tiempos señalados podrán ser usados a su arbitrio por los Comités, que no podrán cederse y que las interrupciones que se concedan serán con cargo al tiempo del Comité a que pertenezca el Diputado que las obtenga, incluso las que se efectúen al señor Diputado informante.

Si le parece a la Sala, así se procedería.

Acordado.

Diputado informante de este proyecto es el señor Monares.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 500-70-2, es el siguiente:

"Artículo 1.- Con el objeto de nivelar las remuneraciones de los personales que a continuación se señalan con las de los beneficiados con la norma interpretativa del artículo 21 de la ley N° 16.723, establécese, a contar del 1° de marzo de 1970, una bonificación de E° 308 al mes, que será imponible en la misma proporción que lo sea el sueldo base, a los actuales personales afectos al DFL N° 338, de 1960, de los Servicios que a continuación se enumeran, excepto a los regidos por la ley N° 15.076 y sus modificaciones posteriores:

1) Servicio de Seguro Social;

2) Servicio Médico Nacional de Empleados;

3) Caja de Previsión de Empleados Particulares;

4) Caja de Retiro y Previsión de los EE. Municipales de la República;

5) Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado;

6) Caja de Previsión de los Carabineros de Chile;

7) Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República;

8) Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional;

9) Caja de la Defensa Nacional; y

10) Departamento de Indemnizaciones a Obreros Molineros y Panificadores.

Tendrá, también, derecho a la bonificación establecida por este artículo el actual personal de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas afecto al DFL 338, de 1960, debiendo imputarse a dicha bonificación las sumas que ese personal esté percibiendo por aplicación del artículo 21 de la ley N° 16.723, a la fecha de vigencia de esta ley.

Artículo 2.- Los personales de las Plantas Directivas, Profesionales y Técnicas a quienes se les hubiere aplicado el artículo 9 de la ley N° 17.272 no tendrán derecho a la bonificación establecida en el artículo anterior. No obstante, cuando ese beneficio sea inferior al monto de la bonificación, percibirán la diferencia correspondiente.

Artículo 3.- Facúltase al Presidente de la República para fijar antes del 31 de octubre de 1970 nuevas escalas de sueldos para los funcionarios de los Servicios indicados en el artículo 1 y de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, las que regirán a contar desde el 31 de diciembre de 1970.

Artículo 4.- La primera diferencia de remuneraciones que resulte con motivo de la aplicación de los artículos 1, 2 y 3 de esta ley no ingresará a las Cajas de Previsión.

Artículo 5.- Autorízase al Presidente de la República para que en el plazo de 30 días contado desde la vigencia de esta ley, proceda a ampliar las Plantas de los Servicios a que se refiere el artículo 1 y de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas con las siguientes limitaciones:

a) El número de nuevos cargos será el necesario para encasillar al personal que se encontraba en servicio al 30 de junio de 1970 y continúe estándolo a la fecha de la vigencia de esta ley, en calidad de contrata, o suplente o reemplazante.

b) Para los efectos del encasillamiento tendrán prioridad los funcionarios contratados a los suplentes o reemplazantes, y, entre ellos, se establecerá un orden estricto de antigüedad basado en la permanencia en el Servicio.

Artículo 6.- Facúltase al Presidente de la República para que, antes del 30 de octubre de 1970, establezca un sistema único de desahucio en favor de los personales de las instituciones a que se refiere el artículo 1 en reemplazo de los regímenes de desahucio y/o de indemnización por años de servicios que se les aplican actualmente.

En el ejercicio de esta facultad, podrá señalar los aportes con que se financiará el beneficio, su monto, su forma de administración, sus incompatibilidades, sus beneficiarios en caso de fallecimiento del funcionario y las demás disposiciones necesarias para la debida aplicación del sistema.

En todo caso, se mantendrá vigentes para los actuales funcionarios de las instituciones señaladas por el artículo 1 los sistemas de desahucio que sean más favorables que aquél que se autoriza para crear; el cual no podrá aumentar el aporte que esas instituciones estén efectuando a la fecha de la vigencia de esta ley para financiar los sistemas de desahucio y/o de indemnización por años de servicios.

Artículo 7°.- El mayor gasto que represente esta ley será de cargo de las respectivas instituciones de previsión, para cuyos efectos se entenderán modificados los presupuestos correspondientes.

Artículo 8°.- Sustitúyese en el inciso 3° del artículo 5° de la ley N° 17.272, la frase que dice "que al 31 de Diciembre de 1969 estaban percibiendo" por la expresión "mantendrán", y suprímese en ese mismo inciso la frase que dice: "mantendrán dicha asignación".

Artículo 9°.- Declárase que lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el Dictamen N° 28.264, de fecha 14 de mayo de 1970, y que se refiere a la contratación del personal de Servicios Menores que presta sus servicios en el Casino de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, para todos los efectos legales, rige desde la fecha de ingreso de los mencionados funcionarios.

Artículo 10°.- El personal de la Dirección del Trabajo deberá compensar con trabajo extraordinario, a ejecutarse a continuación de la jornada única diaria, las horas no trabajadas en el período comprendido entre el 26 de mayo y el 1° de junio del año en curso, ambas fechas inclusive. Esta compensación no dará derecho a pago alguno, su ejecución será reglamentada por el Director del Servicio, el que podrá extender la jornada actual durante el tiempo necesario para que opere la compensación aludida y su aplicación dejará sin efecto cualquier descuento que se haya ordenado hacer de los sueldos de los empleados.

Al personal de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado se le aplicarán las normas del inciso anterior por los días en que no trabajó con motivo del reciente conflicto laboral".

El señor IBAÑEZ (Presidente) — En discusión general y particular el proyecto.

El señor MONARES.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente) — Tiene la palabra el señor Monares.

El señor MONARES.— Señor Presidente, muy brevemente en nombre de la Comisión de Hacienda, quisiera entregar dos o tres ideas en torno a este proyecto, que establece una bonificación para el personal de las instituciones de previsión.

Este proyecto, como es de conocimiento de los colegas, fue presentado en el día de ayer. Se tramitó inmediatamente al conocimiento de la Comisión de Hacienda, la que se reunió en el día de hoy y, en un lapso de aproximadamente dos horas, escuchó a los representantes de la ANES y al Subsecretario de Previsión Social, don Alvaro Covarrubias, y analizó las diferentes disposiciones, aprobando el proyecto en general y la mayor parte de las disposiciones incluidas en el mensaje por amplia mayoría, agregando dos o tres artículos que no tienen relación directa con el proyecto que nos preocupa.

Se hace constar en el mensaje que dio origen a este proyecto que, a raíz de la aplicación de la ley N° 16.617, que fijó las remuneraciones para el año 1967, la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, a consecuencia de una interpretación de su Fiscalía, estableció para su personal un sistema de remuneraciones que resultó de mayores beneficios que los que la ley establecía para el personal del resto de las cajas de previsión. Impugnados estos informes de la Fiscalía por la Contraloría General de la República, no fue posible llegar a una solución satisfactoria, la que en definitiva se estableció a través de la promulgación del artículo 21 de la ley N° 16.223. Este artículo 21 sancionó que los dictámenes de la Fiscalía eran los que correspondían a la correcta interpretación del pago de las remuneraciones al personal de la Caja. En razón de ello, a partir de esa fecha, se ha producido un desnivel, una diferencia, entre el personal de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas y el del resto de las instituciones semifiscales.

Como ha sido natural, la ANES, en diferentes oportunidades, ha solicitado la nivelación de rentas de estos personales con la que se concedió a la Caja de Empleados Públicos a raíz del artículo 21 de la ley N° 16.223.

Frente a esta situación, se ha producido, hace pocos días atrás, un movimiento de huelga de estos personales, en el cual pedían al Ejecutivo el cumplimiento del compromiso que significaba nivelar todas las remuneraciones al estricto cumplimiento de este artículo 21 de la ley mencionada.

El señor PHILLIPS.— ¿De qué año?

El señor MONARES.— En razón de ello, el Ejecutivo envió el proyecto de ley que estamos considerando en estos momentos.

¿Cuáles son, señor Presidente, los objetivos y los beneficios establecidos en este proyecto? Los enumero muy brevemente. Se otorga, a partir del 1° de marzo del presente año 1970, una bonificación imponible en la misma proporción que el sueldo base, de 308 escudos al mes, a todos los personales de las cajas de previsión, cualquiera que sea su grado y que estén en actual servicio.

Respecto al personal de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, se imputará a los 308 escudos lo que perciba por la aplicación del artículo 21 de la ley N° 16.223.

No tendrán derecho a esta bonificación los personales de las plantas directivas, profesionales y técnicas cuyos quinquenios sean superiores a está cantidad. En todo caso, como lo establece el artículo 2° del proyecto de ley, si existe una diferencia a favor del trabajador, es decir, si los quinquenios son inferiores, se pagará la diferencia al funcionario.

El segundo de los grandes objetivos señalados en el proyecto está contenido en el artículo 3°, donde se faculta al Presidente de la República para fijar, antes del 31 de octubre del presente año 1970, las nuevas escalas de sueldos, las que regirán a partir del 31 de diciembre de 1970.

Quisiera hacer notar, respecto a este punto, que en realidad ha sido el propósito de los personales de ANES que sea justamente el actual Gobierno, quien ha tomado este compromiso, quien tenga la facultad para hacerlo cumplir. Por eso, taxativamente el artículo entrega **la facultad al Presidente de la República en actual ejercicio, quien tendrá tiempo hasta el 31 de octubre para hacer cumplir esta disposición.**

La Comisión introdujo una pequeña modificación. El proyecto primitivo establecía que esta escala de sueldo entraría a regir el 1° de enero del año 1971. Se estableció, por una indicación presentada en la Comisión, que estas plantas entrarán a regir a partir del 31 de diciembre del presente año.

Se establece, además, que la primera diferencia de sueldo no ingresará a la respectiva caja de previsión.

Se amplían las plantas para incorporar a los funcionarios en servicio al 30 de junio del presente año como contratados, suplentes o reemplazantes. Esta fecha del 30 de junio, que indica el tiempo al cual estarán en servicio los funcionarios que se incorporen a las plantas respectivas, fue una indicación presentada en la Comisión de Hacienda, porque el proyecto primitivo establecía, si mal no recuerdo, el 31 de marzo.

Se faculta al Presidente de la República para que, antes del 30 de octubre de 1970, establezca un sistema único de desahucio, en reemplazo de los actuales desahucios o indemnización por años de servicio.

Se dispone, en el artículo 7°, que el mayor gasto que demande de la aplicación de la bonificación establecida en el artículo 1°, será de cargo de las respectivas instituciones de previsión o, mejor dicho, de las instituciones señaladas expresamente en el artículo 1°, para lo cual, entonces, se entenderán modificados los presupuestos correspondientes.

Quisiera hacer presente porque así fue mencionado en el seno de la Comisión, que todos estos artículos contaron, en su momento, con la aprobación de los dirigentes de la ANES y corresponden al cumplimiento **del compromiso contraído por el Partido Demócrata Cristiano con estos funcionarios.**

Es cuanto puedo informar por el momento, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor IBAÑEZ (Presidente) — Tiene la palabra el señor Fuentealba, don Clemente.

El señor FUENTEALBA (don Clemente) — Señor Presidente, la Cámara sabe que estamos en presencia de un proyecto de ley que tiende a solucionar el conflicto que existe hoy día en las instituciones semifiscales.

Sabemos que los personales del Servicio de Seguro Social, del SERMENA, de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, de la Caja de Empleados Particulares, de la Caja de Empleados Municipales, de la Caja de los Obreros Municipales, de la Caja de Ferrocarriles, de la Caja de Carabineros, de la Caja de la Marina Mercante, de la Caja de la Defensa Nacional y del Departamento de Indemnizaciones a Obreros Molineros y Panificadores hoy día se encuentran en huelga y están tratando, precisamente, de conseguir lo que ellos consideran justo.

Vale la pena hacer presente que estos personales por tres veces habían suspendido un paro que tenían acordado, en razón de que en el año 1968 se había suscrito un acta entre la ANES, la Asociación de Empleados Semifiscales, y la Democracia Cristiana. Se redactó un proyecto por una comisión compuesta de ocho personas: tres representantes del Gobierno, el propio Subsecretario, señor Alvaro Covarrubias, don Alejandro Silva Romero y don Juan Recabarren, y cinco representantes de los personales de las diferentes instituciones. Se llegó a un acuerdo y se elaboró este proyecto. El Ministro del Trabajo aceptó en principio el proyecto, que quedó sujeto a la revisión del señor Ministro de Hacienda.

La verdad es que nosotros pensábamos que en este proyecto se incorporarían algunos puntos indispensables a los que consideraban los personales que era necesario que el Gobierno accediera, como, por ejemplo, el ingreso a las plantas de los personales a contrata, que están actualmente sin poder tener un empleo permanente; la bonificación de los 308 escudos, es decir, la mitad de un sueldo vital de la escala A) de Santiago y la nivelación de las rentas mediante una legislación directa, sin facultades al Presidente de la República; el reconocimiento del derecho a desahucio que este personal tiene, y, también, la inclusión en los beneficios de esta ley de los personales de las instituciones semifiscales afectos al Código del Trabajo.

Nosotros pensábamos que se iba a respetar este proyecto que se había elaborado de acuerdo con personeros de Gobierno. Sin embargo, no fue así, y hemos visto con sorpresa cómo, por ejemplo, el artículo 1° solamente da facultades al Presidente de la República para los efectos de esta ley.

Nosotros habíamos presentado una indicación para sustituir el artículo 1°, con el objeto de que se incorporaran en esta ley todos los servidores semifiscales; pero esto no fue aprobado en la Comisión. Presentamos también una indicación para votar en contra el artículo 2°, lo que tampoco fue aceptado.

En lo que respecta al artículo 3°, tenemos que expresar que aquí también se faculta al Presidente de la República para fijar nuevas escalas. La verdad es que, según el proyecto elaborado de acuerdo con el Subsecretario y los representantes del Gobierno y aprobado por el señor Ministro del Trabajo, indicaba prácticamente una cosa directa. Sin embargo, en este artículo 3° no se conocen las pautas por las cuales se va a regir la nueva escala; de tal manera que él significa darle atribuciones al Presidente de la República para que haga lo que estime conveniente.

Con respecto al ingreso en la planta de los personales a contrata de que habla el artículo 5°, nosotros creemos que, indudablemente, tal como se había redactado la indicación habría quedado mucho mejor. Porque hay que referirse aquí a lo que el Diputado señor Clavel dijo en la Comisión: que hay muchos personales que tenían un grado, a los cuales después hicieron renunciar, para colocarlos en un grado o en una categoría superior, con el objeto de incluirlos ahora en las plantas del personal, disfrutando de este salto que significa, desde luego, un abuso inconsecuente para la gente de mérito que tiene una antigüedad determinada. Indudablemente, no lógico que esto sucediera.

Nosotros íbamos a insis... el artículo 1° nuevo, pre... do por los personales de l... jas de previsión y de los... cios semifiscales; pero... mos que expresar que ese... lo fue declarado inconsti... nal, en primer lugar, p... impone al Presidente... República una escala de... dos. Y no podemos reno... indicación, con profundo... nuestro, como queríamos h... lo en la Sala.

También habíamos pres... do una indicación, en la... sión de Hacienda, para q... el artículo 5° se incorpora... funcionarios que están a... al Código del Trabajo. Era... pedir esto, porque la verd... que hay mucho personal... trabaja, por ejemplo, en la... de Empleados Público... Periodistas, sobre todo los... trabajan en la Farmacia, qu... tán afectos al Código del T... jo y también hay mucho p... nal de la Caja de Empl... Particulares que efectúa... res en el Ministerio de la V... **da y que están afectos al... go del Trabajo.**

No pudimos presentar... indicaciones. Por eso, quer... protestar, porque, desde l... no se cumplió con lo expre... por el Ministro del Trabajo... representantes de Gobiern... concertar este proyecto d... que se iba a enviar al Congre...

Le voy a conceder una inte... ción al Diputado señor Barah...

El señor IBAÑEZ (Presiden... Puede hacer uso de la inte... ción el señor Barahona.

El señor BARAHONA.— ... ñor Presidente, aprovechan... explicación que da el C... Radical sobre el problem... las cajas y de la Asoci... Nacional de Emple... Semifiscales y aprovechan... presencia del Dipu... informante, quiero solicitar... aclaración sobre el artícul... cuya supresión ha prop... nuestro partido, acerca... motivo por el cual se... especificado en forma clara... este artículo, que se ex... del beneficio de E° 308... bonificación al personal d... plantas directivas, profesio... y técnicas.

Recientemente han es... conversando con nosotros... Comité mismo, personeros... estos Servicios, que... destacado, en forma clara... que hay muchos de ellos,... enfermeras como matr... especialistas IBM, aboga... etcétera, que tienen 20 o... años de servicios, que goza... algunos quinquenios, pero... no han tenido un ascenso en... chos años. Pues bien, ahora... se le repara una injusticia... da una bonificación de E°... se les excluye a ellos de... beneficio.

Creo que esto no puede... posible.

Al exponer esta inquietud... Partido Radical, se... cumpliendo con lo que ellos... mos han solicitado, en... conversaciones que han te... con los diversos Comités... eso, creo que sería de estr... justicia que la Cámara, j... con aprobar este proye... considerara a su vez esta p... ción de supresión de este art... lo 2°, por ser nefasto para... mayoría del personal que e... se indica y favorece sólo a... grupo determinado.

Nada más y muchas grac... señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presid... te) — Tiene la palabra el se... Sanhueza.

El señor FUENTEALBA (... Clemente) — No he termina... señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presid... te) — Efectivamente, el se... Fuentealba había conced... una interrupción.

Puede continuar el se... Fuentealba.

El señor FUENTEALBA (... Clemente) — He concedido... interrupción al señor Soto.

El señor IBAÑEZ (Presid... te) — Puede hacer uso de... palabra el señor Soto.

Advierto que le resta un m... to al Comité Radical.

El señor SOTO — Es muy b... ve. Sólo para adherir a... manifestado por el col... Fuentealba, al dar a cono... nuestra disconformidad con... procedimiento que se ha us... con los trabajadores agrupa... en la ANES. He esta... conversando, durante todos... tos días, con los directivos de... tas entidades, y tengo algun... antecedentes para llegar a... siguiente conclusión: que a... ha existido informalidad por p... te del Gobierno y, adem... tramitación. El comprom... suscrito — y consta en... documentos que tienen... dirigentes de la "ANES"— en... el Ministro del Trabajo y el... no ha sido respetado por e... Gobierno.

De manera, entonces, que... Partido Radical votará de acu... do con los intereses de l... trabajadores, y lamenta e... burda tramitación del Ejec... vo.

Manifestaciones en trib... nas y galerías.

El señor IBAÑEZ (Preside... te) — Advierto a tribunas y ga... rías que está prohibido hac... cualquiera clase de manifes... ciones.

Tiene la palabra el se... Sanhueza.

El señor SANHUEZA — S... ñor Presidente, respecto... proyecto que nos preocupa, en... mañana de hoy se presentó u... indicación, firmada por to... los Comités y el parlamenta... que habla, que se refiere a... situación del Servicio de Impue... tos Internos. Desgraciadame... te, esta indicación se traspap... ló y no fue tratada por la Com... sión. Pero hubo consenso unán... me para que, en el momen... oportuno, se solicite... asentimiento de la Corporació... con el objeto de incluirla en e... te proyecto.

Se trata, sin perjuicio de q... se le dé lectura, de una modific... ción al artículo 8° del decreto d... Ministerio de Hacienda N° 47... modificado por el decreto... 624, de 1968, para que se...

ue, lo siguiente: "La ción de lo dispuesto en el segundo del artículo 166 statuto Administrativo, ba- rder al funcionario el dere- de anticipo por el mes en e haya ejecutado el hecho tutivo de infracción, y un de lo que le corresponde stralmente por cada mes ue haya perdido su dere- anticipo".

o tiene relación con la huel- movimiento que efectua- los trabajadores de ese tante servicio.

sotros hemos solicitado ste artículo sea reemplaza- que no significa, en nin- aso, una nueva facilidad o ista de los compañeros de stos Internos, sino, en la ica, ajustarse a lo que está te en el articulado del uto Administrativo, en el de la infracción de lo esto en el inciso segundo artículo 166 del Estatuto inistrativo, no podrán ser onados sino de acuerdo las disposiciones del mismo o legal.

ería hacer presente esto, Presidente, para que, en omento oportuno y con la ación que he hecho aquí, sentido de que esta indica- habría sido aprobada por imidad en la Comisión, que, por haberse traspapela- no pudo ser tratada. Su ría la tenga en cuenta en cusión de este proyecto.

chas gracias.

señor AGUILERA.— Pido abra.

señor IBAÑEZ (Presiden- Tiene la palabra Su Seño-

señor AGUILERA.— Se- Presidente, muy brevemen- porque la posición de nues- artido la va a plantear el a compañero Erich Schna- sólo quiero hacer una ulta al Diputado informan- specto al artículo 7°, que di- "El mayor gasto que senta esta ley será de car- e las respectivas institucio- de previsión, para cuyos os se entenderán modifica- los presupuestos spondientes".

o es lo fundamental, porque financiamiento. Pero los tados socialistas tememos ue esto, al transformarse en espués no se pueda cumplir, ue las cajas de previsión no a contar con los recursos sarios para poder pagar esta ficación.

hace mucho, denunciamos en la Cámara de Diputados, el Fisco, al 31 de diciembre 969, adeuda a las cajas de sión 1.500.000 escudos, losados de la siguiente era: al Servicio de Seguro l, 71 millones de escudos; a aja Nacional de Empleados icos y Periodistas, la suma 00 millones de escudos. Por parte, los empleadores del r privado- o sea, la parte nal- adeudan al Servicio de ro Social la cantidad de 200 nes de escudos y a la Caja Previsión de Empleados culares, la suma de 300 nes de escudos. En total, la que enunció: 1.500.000 dos.

a es la duda que nos asalta, lación con esta disposición deberemos votar esta tarde: ue las cajas de previsión no an pagar oportunamente bonificación, porque el Fisco stá debiendo esa suma tan da. Creemos que es de onsabilidad del señor Minis- e Hacienda el proporcionar dineros, para que las uciones de previsión puedan plir con el pago de esta ficación.

señor GUERRA.— Son 57 nes de escudos.

señor ACEVEDO.— Pido la ra.

señor IBAÑEZ (Presidente).— la palabra Su Señoría.

señor ACEVEDO.— Señor idente, el proyecto en debate por finalidad que el personal s servicios señalados en su ulo 1°, puedan nivelar sus neraciones, de conformidad el artículo 21 de la ley N° 23.

chos de los colegas están tecedentes de la interpreta- que tuvo este artículo 21, en ortunidad.

ora, a través de este proyec- Ejecutivo ha tomado la tiva, que constitucional- e le corresponde, de nivelar entas del personal del Servi- e Seguro Social, del Servicio co Nacional de Empleados; a Caja de Previsión de eados Particulares; de la de Retiro y Previsión de los eados Municipales de la blica; de la Caja de Retiro y sión Social de los Ferrocarri- el Estado; de la de Previsión de los ineros de Chile, de la Caja evisión Social de los Obreros cipales de la República; de a de Previsión de la Marina ante Nacional; de la Caja de Defensa Nacional; del rtamento de Indemniza- s a Obreros Molineros y icadores; y de aquel perso- e la Caja de Empleados cos y Periodistas cuyas ren- o fueron niveladas o reajus- de conformidad con dicho lo 21. En todo caso, ese te sería imputable al que de esta disposición legal.

deseo de los parlamentarios Unidad Popular, integrantes Comisión de Hacienda, fue l señor Ministro de Hacien- ñalara cuánto podría signifi- sta nivelación. Es así como esentó indicación para fijar nivelación en una suma no or a un 35% de las eraciones que esté pagan- ctualmente cada organismo sional; Vale decir, que el r gasto significará un 35%, rateado en diversos ntajes en cada uno de los . Esto no contó con el imiento del Ejecutivo. El Ministro de Hacienda stó no tener en esos tes, absolutamente ningún edente sobre el costo de esto para cada instituto de previsión.

Los Diputados comunistas prestaremos nuestros votos favorables a esta iniciativa, originada en un Mensaje del Ejecutivo, aún cuando el contenido de su articulado no satisface plenamente las aspiraciones del personal.

Con el propósito de que este proyecto sea despachado a la brevedad posible, para lo cual, en todo instante, hemos dado asentimiento a fin de producir la unanimidad, dado el hecho de que la Cámara lo está tratando en esta sesión, no queremos prorrogar nuestra intervención de hoy. Por eso, termino manifestando que los votos de los Diputados comunistas serán favorables al proyecto en discusión.

Eso es todo.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente). —Tiene la palabra su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, los Diputados nacionales votaremos favorablemente este proyecto; pero es necesario dejar claramente establecidas las observaciones que él nos merece.

Esta iniciativa es el fruto de tres paros de advertencia y de una huelga por incumplimiento del Ejecutivo en enviarla al Congreso Nacional para solucionar los problemas de estos personales y de un acta firmada el 28 de agosto de 1968, en cuya elaboración intervinieron personeros de la Democracia Cristiana. Es necesario dejar claramente establecida la responsabilidad de quienes participaron en los acontecimientos acaecidos con posterioridad a la fecha que señalo.

El proyecto, en sí, tiene una serie de anomalías. En primer lugar, su financiamiento. El artículo pertinente dice que se modificarán los presupuestos de las Cajas, de Previsión. El colega Aguilera ha indicado las deudas fiscales que se tienen con las Cajas de Previsión. El Fisco cumplirá seguramente con algunas Cajas, como la de Empleados Municipales, pero ello no ocurrirá con la Caja de Empleados Particulares, que por recibir recursos de otros sectores, no tendrá cómo hacer esto realidad. En la Comisión de Hacienda desde luego, no contamos con antecedente alguno porque ningún Vicepresidente concurrió y, por lo tanto, no se dieron elementos de juicio correspondientes, para saber en qué forma iban a ser modificados los presupuestos.

En seguida, rechazaremos el artículo 2° por ser discriminatoria la forma en que está expresado.

Pero considero más delicado el artículo 3°, el cual fija el 31 de octubre del presente año como fecha para entregar una planta con la escala de sueldos que ganarán los funcionarios de estos servicios. Para nadie es desconocida en el país la concordancia que tienen las escalas de los servidores públicos; en consecuencia, un Presidente de la república, cuatro días antes de entregar su mandato, fijará una planta con las escalas de sueldo de la escala ANES, que tendrá concordancia en cadena con el resto de los servidores del Estado. Por último, se presentará el problema de las Fuerzas Armadas. Esto lo encuentro de una gravedad que debo señalar en este instante.

En seguida, viene el problema de las letras b) y c) del artículo 5°. La letra b) fue rechazada por la Comisión. Hemos propuesto también el rechazo de la letra c) que sugerimos a la Mesa. Creemos que el personal que tenía grados inferiores en la Caja, a la cual renunció voluntariamente y fue recontratado en ella, en las categorías, haciendo caso omiso de todas las normas de la ética, saltó los escalafones para ocupar cargos de alta jerarquía, como son los administradores zonales. Esta gente, no en virtud de una ley, pasar a llevar al resto del personal de la Caja y encasillarse de acuerdo con esta disposición donde se le ocurra.

En consecuencia, se trata de mantener un principio.

Lo mismo ocurre- y esto lo hemos señalado en muchísimas oportunidades- con el personal a contrata.

Es muy simpático expresar en este proyecto: "Vamos a encasillar al personal a contrata". Pero, ¿por qué se ha originado esto? En la propia Ley de Presupuesto existen atribuciones para contratar en determinados Servicios sobre los cuales el Congreso Nacional tiene control. Se da autorización para poner 5, 10 ó 20 contratados; pero se nos olvida que en el resto de la Administración Pública, cuya presupuesto de caja y sistema de previsión no pasa por el Parlamento, se contrata a quien se estima conveniente. No se llama a concursos, ni siquiera de antecedentes, y después hay que darle cabida dentro de los escalafones.

Es muy simpático decir: "Coloquemos a la gente a contrata"; pero nos hemos saltado, a pie junto, el Estatuto Administrativo. Y estamos creando un vicio consagrado como entrada a la Administración Pública, pues no se respetan los derechos de otras personas que pudieran optar a esos cargos.

En consecuencia, como procedimiento, esto lo encontramos malo, daremos nuestro voto en contra de estas disposiciones que tiendan a regularizar situaciones que consideramos anormales en cualquier Servicio de la Administración Pública.

Nada más.

Muchas gracias.

Un señor DIPUTADO.— ¿Qué estiman malo y qué van a aprobar?

El señor TUDELA.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TUDELA.— Señor Presidente, en relación con el problema que preocupa a esta Honorable Cámara, me voy a permitir leer la siguiente declaración del Partido Demócrata Cristiano:

"El Partido Demócrata Cristiano, referente al conflicto de las Cajas de Previsión, declara:

"1º— Con fecha 28 de agosto de 1968, la Directiva Nacional firmó un compromiso con la ANES de tres puntos, que corresponden a establecer una bonificación imponible equivalente al 2% de la remuneración mensual por cada año de servicios, con un máximo de 25 años, implantándose una jornada de trabajo de lunes a viernes; aclaración que el 7,5% del reajuste de la Ley 16.840 se aplicará, al igual que el 12,5%, sobre la planilla suplementaria; formulación de un Estatuto Semifiscal que permita en forma progresiva, disminuir las diferencias de sueldos, en consideración al nivel alcanzado por las rentas de los funcionarios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y la implantación de un sistema de desahucio en la misma forma que los empleados públicos.

"2°— El Partido Demócrata Cristiano y el Gobierno del Presidente Frei han cumplido con esta fecha todos estos compromisos, pues ya son ley los primeros y los dos últimos lo serán mediante el proyecto de ley enviado al Congreso Nacional, por el cual se legisla lo siguiente:

"a) Se otorga, a partir de marzo de 1970, una bonificación imponible en la misma proporción que el sueldo base de E° 308, al mes, a todo el personal de las Cajas de Previsión, cualquiera sea su grado y que esté en actual servicio.

Respecto al personal de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, se imputará a los E° 308 lo que se percibe por aplicación del artículo 21 de la Ley N° 16.723;

"b) Quedan exentos de esta bonificación los personales de las Plantas Directivas, Profesional y Técnica cuyos quinquenios sean superiores a esta cantidad;

"c) Se faculta al Presidente de la República para fijar, antes del 31 de octubre de 1970, las nuevas escalas de sueldos, las que regirán a partir del 31 de diciembre de 1970;

"d) La primera diferencia de sueldos no ingresará a la respectiva Caja de Previsión;

"e) Se amplían las plantas para incorporar a los funcionarios en servicio al 30 de junio de 1970 con los contratados, suplentes o reemplazantes;

"f) Se faculta al Presidente de la República para que antes del 30 de octubre de 1970 establezca un sistema único de desahucio en reemplazo de los actuales desahucios y/o de indemnización por años de servicios.

"3°— En reunión celebrada por la Mesa Nacional del Partido con la ANES, se llegó a acuerdo referente a diversas materias que serán motivo de indicaciones por el Gobierno o los parlamentarios de la Democracia Cristiana, sobre las fechas indicadas en el N° 2 y la inclusión del personal de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en los beneficios del proyecto enviado al Congreso.

4°— La ANES solicitó que el Presidente de la República estableciera las bases de la Escala Unica que establecerá el 30 de octubre de este año, a lo cual el Jefe de Estado no accedió, por razones obvias, ya que ella regirá para el año 1971, estableciendo sí, que ella, como el espíritu todo del proyecto, es de favorecer con mayor aumento a los grados bajos ya que, en el caso de este año —a contar de marzo— los funcionarios con un vital, reciben un aumento del 50% y los de altas categorías un 3 a 4%, lo que implica un claro espíritu de justicia, y

5°— El Partido Demócrata Cristiano se siente empliamente satisfecho de haber logrado el cumplimiento total de sus compromisos con los funcionarios semifiscales que desarrollan una importante labor en beneficio de tantos imponentes de todo Chile y estima que, por ello, no se justifica de ninguna manera, la prolongación de una huelga que causa tanto perjuicio a los jubilados y pensionados que han entregado una vida al servicio del país".

Nada más.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, cuando se discutió el proyecto en la Comisión de Hacienda, el Presidente de la ANES, señor Hernán Becerra, manifestó que el conflicto que estaban llevando a cabo los personales de las Cajas de Previsión se debía única y exclusivamente al incumplimiento, por parte del Gobierno, de un convenio firmado con estos personales.

El señor MONARES.— No dijo eso. No es efectivo.

El señor PARETO.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PARETO.— Señor Presidente, deseo sólo aclarar algunos de los conceptos...

El señor PALESTRO.— Andan buscando aplausos.

El señor PARETO.— ...que aquí se han vertido, ya que el Diputado señor Tudela ha expresado la posición del Partido Demócrata Cristiano. Se trata en especial de lo que ha planteado el Diputado señor Phillips. En honor a la verdad, Su Señoría ha criticado un artículo que faculta y obliga al Presidente de la República para dictar normas sobre estos trabajadores al 31 de octubre de 1970, es decir, a 4 días de que asuma el Poder un nuevo mandatario.

Debemos manifestar muy categóricamente que, si esta disposición viene incorporada en el proyecto, es porque así fue solicitado por los propios dirigentes de la ANES, quienes han manifestado que ellos desean que este proyecto sea completado y finiquitado en la actual Administración.

No se puede dejar la impresión de que esto es un abuso por parte del Ejecutivo. Se incluyó esta indicación, porque los propios dirigentes sindicales así lo han solicitado.

El señor PALESTRO.— Y entonces, ¿por qué están en huelga los funcionarios del Servicio de Seguro Social?

El señor SCHNAKE.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHNAKE.— Señor Presidente, los parlamentarios socialistas queremos manifestar, de manera muy clara, nuestra posición frente al proyecto que estamos discutiendo. La verdad es que resulta necesario volver a sentar un principio que no puede ser desvirtuado. Esta iniciativa tiene por objeto cumplir un compromiso que lleva más de dos años de vigencia; es decir, este proyecto implica reconocer que a la inmensa mayoría de los empleados semifiscales de Chile, durante más de dos años, se les ha dejado de pagar lo que recibirán a contar de un tiempo más. Este beneficio de los 308 escudos mensuales no tiene otro carácter que el de compensarles aquello que algunos sectores del personal de la Caja de Empleados Públicos estaban obteniendo por una correcta aplicación de la ley, desde hace más de dos años; de tal manera que no es para considerarlo como un beneficio que se les otorga en estos instantes, sino que, simplemente, es la devolución, adeudándosele ya dos años o más a este personal, de lo que debía habérsele pagado.

Pero, además de esto, los parlamentarios socialistas y de la Unidad Popular, en general, estimamos que este proyecto adolece de defectos extraordinariamente serios y hemos querido corregirlos a través de indicaciones en la Comisión de Hacienda pero, naturalmente, nuestra intención quedó obstruida por la circunstancia de que cualquier indicación que significara gastos de fondos requería el asentimiento del Ejecutivo, lo que no se ha obtenido. A nosotros nos llama la atención, por ejemplo, y lo planteamos en la Comisión de Hacienda, que en el mismo artículo 1° se haga exclusión ostensible de todos aquellos personales de las instituciones semifiscales que tienen el cargo de empleados particulares asimilados u obreros asimilados al Código del Trabajo desde que esto afecta exclusivamente al personal regido por el decreto con fuerza de ley N° 338, sobre Estatuto Administrativo. Creemos que esta exclusión es injusta y, lo que es más grave en la práctica, tal calidad le ha significado a este personal sólo perjuicios. Cada vez que se ha legislado en favor del sector privado, se le ha excluído, porque se dice que pertenece al sector público y, cuando se ha legislado para el sector público, se le excluye, porque está asimilado al Código del Trabajo. Hemos pedido que esta exclusión no se haga. No ha sido posible, por las razones que he indicado. Pensamos que se podrá corregir, medianamente siquiera, en la ulterior discusión en el Senado, por lo menos con la aclaración del Ministro de Hacienda, la manera cómo se va a llevar a efecto esta especie de reestructuración a que se refiere el artículo 3° del proyecto.

Los empleados nos habían solicitado que estableciéramos un sistema en el cual el gasto total o el mayor gasto aplicable a las escalas no fuera inferior al 35%. Lo estimábamos justo, y era, por lo menos, una pauta. No ha sido posible establecerlo y, en este instante, la verdad es que el más hondo misterio envuelve a este nuevo artículo, que se refiere a la facultad del Presidente de la República para aplicar las nuevas escalas de sueldos. No sabemos en qué va aconsistir; queda entregada a la voluntad omnipotente del Ejecutivo, y creemos que, de una vez por todas, cuando se legisle en materias de tanta importancia, por lo menos el Ministro de Hacienda debiera tener la gentileza de indicar cual es el criterio que el Ejecutivo piensauaplicar, para que no se susciten nuevos conflictos, porque se burla, en la aplicación de las facultades, el espíritu que se ha tenido al legislar, y, lo que es más grave se burlan los intereses de los empleados que están dispuestos a poner término a un conflicto confiados en que se les va a entregar algo y, en definitiva, no se les entrega absolutamente nada.

Por estas razones, nosotros hemos pedido a los colegas de la Democracia Cristiana y al señor Ministro de Hacienda que formulen una aclaración en este sentido. Nos alegramos de saber, por la declaración del Partido Demócrata Cristiano, que el desahucio a que se refiere este proyecto de ley habrá de ser similar al de los empleados públicos. Esperamos que esta facultad se convierta, ciertamente, en lo que el colega señor Tudela ha señalado.

Por último, para luego darle una interrupción al colega señor Palestro, queremos expresar que vamos a rechazar también el artículo 2°, cuya supresión hemos solicitado de común acuerdo con el personal semifiscal, y que haremos todo lo posible por corregir en la tramitación que siga en el Senado, los vicios y vacíos que hemos encontrado en este proyecto.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Palestro, usted había solicitado una interrupción. Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, la verdad es que no nos vamos a extender en mayores consideraciones con respecto a este proyecto, porque tenemos el mayor interés en que se despache a la brevedad posible, ya que viene a solucionar los problemas de diez organismos de previsión.

Nosotros queremos expresar, en primer lugar,— ya lo ha dicho el camarada Schnake— que vamos a rechazar el artículo 2°, porque es discriminatorio. En este artículo se dice que "los personales de las Plantas Directivas, Profesionales y Técnicas a quienes se les hubiera aplicado el artículo 9° de la ley N° 17.272 no tendrán derecho a la bonificación establecida en el artículo anterior". Nosotros creemos que si se va a buscar una solución al problema, tiene que ser para todos, y los funcionarios y dirigentes de la ANES están totalmente de acuerdo con este predicamento.

Yo quiero establecer, además— en esto también hay que ser justo— que el propio Ministro de Hacienda, presente en la reunión de la Comisión de Hacienda, aceptó incluir en el proyecto a los personales de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, que hace poco llevaron a cabo un justo movimiento para conseguir mejoras económicas y de trabajo y a los cuáles se les estaba cobrando los días no trabajados. Así se les aplicará el mismo criterio que al personal de la Dirección del Trabajo.

Pero también quiero dejar establecida mi protesta por la actitud, qúe puede ser todo lo reglamentaria que se quiera, de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, servida por un Diputado democratacristiano, que ha declarado improcedente...

El señor PARETO.— Presidida.

El señor PALESTRO.— ...una indicación para derogar el artículo 99 de la ley N° 16.617, que prácticamente lleva la firma de todos los sectores, salvo de la Democracia Cristiana, que fue la autora de esa disposición, que lesiona y seguirá lesionando los intereses de hombres que han entregado una vida a la Administración Pública, de hombres, como los de Correos y Telégrafos, que ya han cumplido los 30 años de trabajo, que han entregado todo su esfuerzo, toda su juventud, y que, al acogerse a un legítimo retiro, ven cercenadas sus rentas en un 30% o un 40%.

Con la firma de los Diputados Tavolari Amunátegui, Cademártori, Clemente Fuentealba, Héctor Ríos, Rodríguez y el que habla, presentamos la indicación a que me refiero y que decía lo siguiente: "Derógase el artículo 99 de la ley N° 16.617, a contar desde el 1° de enero de 1970. Las personas que hayan jubilado con anterioridad a esta ley o jubilen en el futuro, para acogerse a esta disposición deberán entregar las imposiciones de los últimos 36 meses correspondientes a la diferencia entre la pensión o sueldo de que disfruten en la actualidad y las que deberán obtener de acuerdo con el total del sueldo en actividad". Y esta es una clarinada para todos los funcionarios que están por terminar su labor en la Administración Pública o en las instituciones semifiscales para seguir luchando, para insistir, ya sea en el Senado en el segundo trámite, o en los trámites constitucionales que sean necesarios, en la derogación de este artículo 99 que es atentatorio, que es injusto, porque está cercenando indebidamente las pensiones que legítimamente deben percibir después de haber entregado una vida entera al país.

De ahí que yo exprese, señor Presidente, una vez más, mi protesta por esta actitud, a mi juicio atrabiliaria, del Presidente de la Comisión al declarar improcedente nuestra indicación.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ha terminado el tiempo de su Comité.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor SCHNAKE.— Pido división de la votación.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Concretamente, ¿en qué artículo, señor Schnake?

El señor SCHNAKE.— Que se vote por artículos. Pido división de la votación por artículos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CLAVEL.- Tiene tiempo el Comité Radical?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Clavel, ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de la votación secreta en los casos que corresponda.

Acordado.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Como se ha pedido división de la votación por artículos, se va a proceder a votar el artículo 1°.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo 1°.

Aprobado.

En votación el artículo 2°.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 24 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Rechazado el artículo.

En votación el artículo 3°.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor PHILLIPS.— No.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación.

— Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 50 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Aprobado el artículo 3°.

En votación el artículo 4°.

Si le parece a la Sala se aprobará.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Hay una indicación renovada en el artículo 3°.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— No es una indicación renovada, señor Diputado. En todo caso, solicito el asentimiento unánime de la Sala para darle lectura.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Varios señores Diputados.— No.

El señor SCHNAKE.— Fue rechazada en Comisión.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para dar lectura a la indicación a que ha hecho referencia el señor Fuentealba.

Acordado.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor MENA (Secretario).— Es para agregar un inciso segundo al artículo 3°, que diga: "Esta nueva escala no podrá significar disminución ni absorción de las actuales remuneraciones de los personales semifiscales".

El señor AMUNATEGUI.— Perfecto.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a votación la indicación leída.

Acordado

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada

En votación el artículo 4°.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor CLAVEL.— La referencia al número 2) está demás.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Tiene razón el señor Clavel, por primera vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, se va a votar por letras el artículo 5°.

En votación el primer inciso con la letra a).

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado

En votación la letra b).

— Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 25 votos; por la negativa 8 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Aprobada la letra b).

Se va a dar lectura a una indicación renovada formulada al artículo 5°.

El señor MENA (Secretario).— Con el número reglamentario de firmas se ha renovado una indicación para consultar una letra c), concebida en los términos siguientes:

"Los personales que se encontraren contratados o supliendo cargos de categoría o grado superior al que ingresen a la Planta, tomarán el nuevo sueldo base que les corresponda, manteniendo sus demás remuneraciones, salvo aquellas rentas que en el sueldo base tengan incidencia en la determinación de su monto, las que deberán ser reliquidadas de acuerdo al sueldo que corresponda a la categoría o grado en que sean encasillados".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación la indicación.

— Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 33 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Aprobada la indicación.

En votación el artículo 6°.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado

En votación el artículo 7°.

Si le parece a la Sala, se aprobará este artículo.

Aprobado.

En votación el artículo 8°.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado

En votación el artículo 9°.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 10°.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, también se aprobará.

Aprobado.

Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a varias indicaciones.

El señor PHILLIPS.— ¿Cuáles?

El señor PARETO.— Solamente a la de Impuestos Internos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, solicite el acuerdo separadamente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a una indicación que firman los señores Sanhueza, Giannini, Maturana, Cademártori, Fuentealba, don Clemente y Schnake.

El señor PARETO.— ¿Es sobre Impuestos Internos?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Diputado, se refiere al decreto de Hacienda N° 477, de 21 de marzo del año 1967.

El señor TEJEDA.— ¿Qué dice?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala, se leerá.

Acordado.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor MENA (secretario).— "Artículo... Suprímese en el artículo 8° del Decreto de Hacienda N° 477, de 21 de marzo de 1967, modificado por el Decreto N° 624 de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de fecha 27 de marzo de 1968, el inciso final que establece: "La infracción a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 166 del Estatuto Administrativo hará perder al funcionario el derecho al anticipo por el mes en que se haya ejecutado el hecho constitutivo de la infracción y a un tercio de lo que le correspondería en la liquidación trimestral por cada mes en que haya perdido su derecho de anticipo". Reemplázase por el siguiente: "La infracción a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 166 del Estatuto Administrativo no podrá ser sancionada sino de acuerdo a las disposiciones señaladas en el mismo cuerpo legal".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a votación la indicación leída.

Si le parece a la Sala así se acordará.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Aprobada.

Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime para dar lectura a una indicación firmada por los señores Arnello, Amunátegui, Phillips, Olivares, Monares, Cademártori, Fuentealba, don Clemente, y Schnake.

Si le parece a la Sala, se leerá.

Acordado.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor MENA (Secretario).— "Artículo: Declárase que el sentido y alcance del artículo 5° de la ley N° 17.031 incluye a todos los personales que trabajen en forma permanente como programadores de computadores y verificadores del procesamiento de datos IBM u otras marcas".

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a votación la indicación leída.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la indicación.

Aprobado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a una indicación de los señores Pareto, Phillips, Cademártori, Fuentealba, don Clemente, Schnake, Palestro, Mercado, Campos e Ibáñez...

El señor PARETO.— No hay acuerdo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor ARNELLO.— ¿Para qué la firmó?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

11.— OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA DIVERSAS SEDES UNIVERSITARIAS DEL NORTE DEL PAIS.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Clavel.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, los colegas Palza, Robles, Guerra, Soto y el que habla han solicitado a la Mesa que ponga en votación, sin debate, el proyecto que figura en el número cinco de la Tabla de Fácil Despacho que proporciona recursos a la sede de Antofagasta de la Universidad Técnica del Estado y a otras sedes de diferentes ciudades del norte del país.

Rogaría a la Honorable Cámara que se sirviera aceptar la petición de los parlamentarios del norte en el sentido de poner en votación este proyecto, sin debate.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— ¿De inmediato, señor Clavel?

El señor CLAVEL.— Sí, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a discusión y despachar de inmediato, sin debate, el proyecto que figura en el número 5 de la Tabla de Fácil Despacho.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— No hay acuerdo.

Un señor DIPUTADO.— Sí hay acuerdo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, la Mesa ha estado pidiendo el asentimiento concreto para un proyecto determinado. Los señores Diputados están condicionando la aprobación de este asentimiento a otros proyectos. La Mesa puede perfectamente repetir la petición de asentimiento sobre la base de que se votará lo que solicita.

Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para despachar, sin debate, el proyecto que figura en el quinto lugar de la Tabla de Fácil Despacho.

Si le parece a los señores Diputados, así se acordará.

Acordado.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 477-70-2, es el siguiente:

"**ARTICULO 1°.**— Agrégase el siguiente inciso al artículo 40 de la ley 16.624:

"Con cargo a la misma participación fiscal, se entregarán sumas equivalentes al aporte que en el artículo 27 se destina a la Universidad del Norte, a la Universidad Técnica del Estado de Antofagasta, por una parte, y, por la otra, a las sedes de Arica, Iquique y Antofagasta de la Universidad de Chile. El aporte a las sedes de esta última Universidad se repartirá por mitades, correspondiendo una de ellas a la Sede Antofagasta y la otra, por partes iguales, a las de Iquique y de Arica.

Los aportes señalados en el inciso anterior serán considerados como extraordinarios y no podrán estimarse como todo o parte del financiamiento fiscal de la educación superior.

Las Universidades de Chile, del Norte y Técnica del Estado procurarán mediante planes estudiados en conjunto una coordinación de las actividades de estas Universidades en sus cursos de Tarapacá y Antofagasta".

ARTICULO 2°.— Esta ley empezará a regir el 1° de enero de 1971".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor MENA (Secretario).— En el artículo 1° se propone agregar por los señores Carrasco y Palza el siguiente inciso: "Los aportes mencionados serán depositados en la Tesorería de la sede respectiva de cada uno de los centros universitarios; vale decir, de Antofagasta, Iquique, y Arica".

Además, se ha presentado una indicación por el señor Monares para reemplazar el inciso primero del artículo 1°, por el siguiente: "Con cargo a la misma participación fiscal, se entregarán sumas equivalentes al aporte que en el artículo 27 se destina a la Universidad del Norte, a la Universidad Técnica del Estado de Antofagasta, a la Universidad Católica de Chile para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 201 de la ley 16.840 y sus modificaciones posteriores, por una parte, y, por la otra, a las sedes de Arica, Iquique y Antofagasta de la Universidad de Chile. El aporte a las sedes de esta última Universidad se repartirá por mitades, correspondiendo una de ellas a la sede Antofagasta y la otra, por partes iguales, a las de Iquique y de Arica".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación la sustitución del inciso primero del artículo 1°.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 25 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Rechazada la sustitución del inciso.

Si le parece a los señores Diputados, se declarará aprobado el inciso, primero del artículo 1° en su forma original, con la votación inversa.

Acordado

En votación la indicación que consiste en agregar un inciso nuevo al artículo 1°.

El señor GUERRA.— ¿Qué dice?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor MENA (Secretario).— Dice como sigue: "Los aportes mencionados serán depositados en las Tesorerías de las sedes respectivas de cada uno de los centros universitarios, vale decir, de Antofagasta, Iquique y Arica".

El señor AMUNATEGUI.— ¡Muy bien!

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Aprobada.

El señor MONARES.— Señor Presidente, pido medio minuto.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para conceder la palabra, hasta por un minuto, al señor Monares.

El señor GUERRA.— Ya está aprobada...

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Monares.

El señor MONARES— Gracias, señor Presidente, gracias, estimados colegas.

Es sólo para dejar constancia, por lo menos, de que la indicación sustitutiva del inciso primero de este artículo, que fue firmada por el Diputado que habla, tenía exclusivamente el propósito de agregar, dentro de los beneficios de los fondos del cobre, a la Universidad Católica de Chile, para destinar los recursos necesarios para la realización de estos cursos en la provincia de O'Higgins. De manera que ella no afectaba, en absoluto, al beneficio que los colegas del norte quieren conseguir, porque todo esto es con perjuicio de los fondos fiscales.

El hecho de agregar a la Universidad Católica de Chile, significaba que la realización de estos cursos en la provincia de O'Higgins también se harían con perjuicio de los fondos fiscales. Por lo tanto, en ningún caso la indicación afectaba la intención que tuvieron los colegas al proponer el artículo 1°.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para conceder un minuto al señor Jaque.

Si le parece a la Sala, se acordará.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JAQUE— Señor Presidente, sólo para que recabe el asentimiento de la Sala para tratar de inmediato y se despache sin debate el proyecto que figura en sexto lugar de la Tabla de Fácil Despacho.

Hago presente que existe una petición formulada por todos los Comités, conjuntamente con el proyecto que se acaba de despachar y que estaba en el quinto lugar. Hay un acuerdo de Comités, señor Presidente.

El señor ARNELLO— Terminemos con esto primero, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Oportunamente se va a requerir el asentimiento de la Sala.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En votación los incisos segundo y tercero del artículo 1°.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobados.

En votación el artículo 2°.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Se va a dar lectura a los artículos nuevos propuestos.

El señor MENA (Secretario)— Indicación del señor Monares y otros señores Diputados para agregar el siguiente inciso al artículo 88 de la ley N° 17.271:

"No obstante lo anterior, las instituciones semifiscales, fiscales y la Junta de Adelanto de Arica estarán exentas de lo dispuesto en los incisos anteriores para efectuar publicaciones en la ciudad de Arica".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor MONARES— Señor Atencio, es para Arica.

El señor ATENCIO— ¿Cómo dice la indicación?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Excúsenme señores Diputados. Se va a dar lectura nuevamente a la indicación.

El señor MENA (Secretario)— Agrégase el siguiente inciso al artículo 88 de la ley N° 17.271:

"No obstante lo anterior, las instituciones semifiscales, fiscales y la Junta de Adelanto de Arica estarán exentas de lo dispuesto en los incisos anteriores para efectuar publicaciones en la ciudad de Arica".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Aprobada.

Se va a dar lectura a otra indicación.

El señor MENA (Secretario)— Indicación de los señores Clavel, Robles, Guerra, Monares y Magalhaes, para agregar el siguiente artículo, a continuación del primer inciso que se propone agregar al artículo 40 de la ley N° 16.624: "El Banco Central de Chile entrega directamente a las sedes indicadas en el inciso anterior los porcentajes señalados".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la indicación.

El señor GUERRA— ¡Muy bien!

El señor IBAÑEZ (Presidente)— **Aprobada.**

Despachado el proyecto.

12.— MODIFICACIONES A LA LEY N° 15.209, QUE AUTORIZO A LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar y despachar, sin debate y de inmediato, las modificaciones del Senado al proyecto que modifica la ley N° 15.209, que autorizó a la Municipalidad de Talcahuano para contratar empréstitos. El proyecto figura con el N° 6 en la Tabla de Fácil Despacho, y solicito el asentimiento para tratarlo a requerimiento del señor Jaque.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín N° 241-69-S, son las siguientes:

ARTICULO UNICO

Ha pasado a ser artículo 1°, con la sola enmienda que consiste en reemplazar, en el número 2, la referencia a "la letra e) del artículo 2° del Decreto de Hacienda N° 2.047, de 29 de julio de 1965" por otra a "la letra e) del artículo 16 de la ley N° 37.235".

En seguida ha consultado los siguientes artículos nuevos:

"Artículo 2°.- En la comuna de Talcahuano la tasa parcial del impuesto territorial del trece por mil exclusivo beneficio fiscal señalada en la letra a) del artículo 16 de la ley N° 17.235, se dividirá en la siguiente forma: un doce por mil de exclusivo beneficio fiscal y un uno por mil de exclusivo beneficio de la Corporación de Construcciones Deportivas.

Dicha Corporación sólo podrá invertir el referido uno por mil en la construcción y habilitación de un Centro de Deportes Náuticos y de una Piscina de Competencia en la ciudad de Talcahuano.

El Tesorero Comunal de Talcahuano separará diariamente la parte del rendimiento de la contribución territorial que corresponda a la citada Corporación debiendo ingresar las cantidades respectivas en una cuenta especial que abrirá a nombre de la mencionada Institución.

Sobre dicha cuenta podrá girar la Corporación de Construcciones Deportivas con el exclusivo objeto de servir los empréstitos que le hubieren sido concedidos para la construcción y habilitación de las obras señaladas en el inciso segundo, o para la ejecución directa de ellas en el caso de no haber obtenido dichos créditos o de existir excedente de recursos una vez servidos éstos.

Artículo 3°.- Sin perjuicio del impuesto del 3,5% establecido en el artículo 104 de la ley N° 11.704, fíjase un recargo transitorio del 5% sobre el valor de las boletas correspondientes a consumos de energía eléctrica, expedidas por la Empresa Nacional de Electricidad S. A. para la comuna de Talcahuano. El producto de este recargo se destinará exclusivamente a financiar un plan de ampliación y modernización de los sistemas de señalización del tránsito público y un programa de ampliación y modernización total del alumbrado público de dicha comuna, debiendo este último ser aprobado por la Superintendencia de Servicios Eléctricos de Gas y de Telecomunicaciones.

La recaudación se hará por la Empresa Nacional de Electricidad S. A., que incluirá este recargo en la repectiva boleta y depositará el total obtenido en cada bimestre, dentro de los diez primeros días del mes siguiente, en una cuenta de depósito que se abrirá especialmente para los fines de este artículo en la Tesorería Comunal de Talcahuano, sobre la cual la Municipalidad girará los fondos conforme a las modalidades de los contratos que suscriba para la ejecución de los planes y programas señalados en el inciso anterior.

Los recursos mencionados no serán considerados en el Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de Talcahuano para ningún efecto que perjudique su destinación exclusiva, ni para la aplicación de disposiciones legales que determinen su monto para acordar o imponer aumentos de remuneraciones de su personal de empleados y obreros.

Los contratos de obras y los presupuestos correspondientes al plan de ampliación y modernización del alumbrado público se someterán a la supervisión de la Superintendencia de Servicios Eléctricos de Gas y de Telecomunicaciones, que deberá pronunciarse dentro de los 30 días siguientes al de su presentación por la Municipalidad de Talcahuano. Transcurrido este plazo sin la resolución de aquella dichos contratos y presupuestos se entenderán aprobados.

Estarán exentas del recargo las boletas relativas al alumbrado público de la comuna de Talcahuano y las correspondientes a los consumos de oficinas y servicios fiscales y municipales según los términos definidos en el artículo 114 de lal Ley General de Servicios Eléctricos.

Este recargo, que se aplicará desde el mes siguiente al de la publicación de esta ley, cesará automáticamente al cubrirse el valor real de las obras a que se destina y el remanente que pueda resultar se invertirá en obras de adelanto comunal.

Artículo 4°.- Reemplázase en el artículo 80 de la ley N° 12.084 modificado por el artículo 130 de la ley N° 14.171 la frase "para los años 1961 hasta 1970 inclusive" por la siguiente: "para los años 1971 a 1980, ambos inclusive"; y sustitúyese la expresión "quinientos mil escudos (E° 500.000)" por "tres millones de escudos (E° 3.000.000)".

Artículo 5°.- Declárase que la facultad que se otorga a las Municipalidades en el artículo 15 de la ley N° 17.073 alcanza también a los quioscos adosados o apoyados en el suelo o que sólo poseen cimientos superficiales".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Si le parece a la Sala, se omitirá la lectura de las modificaciones del Senado.

Acordado

En votación la primera modificación. Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada

Si le parece a la Sala se votará conjuntamente el resto de las modificaciones, que consisten en consultar artículos nuevos.

Acordado

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobadas

Despachado el proyecto.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar, al final del Orden del Día y despachar sin debate, el proyecto que libera de derechos de internación a proyectoras de cine para los sindicatos de "La Disputada", de Las Condes.

El señor PARETO— No hay acuerdo para nada, continuemos con la Tabla.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— No hay acuerdo.

13.— CREACION DEL COLEGIO DE CAPITANES Y PILOTOS DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Corresponde continuar votando las modificaciones del Senado al proyecto de ley que crea el Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional.

En votación la modificación al artículo 6°.

El señor Secretario le dará lectura.

Advierto a los señores Diputados que ha llegado a su término el tiempo del Orden del Día; de tal modo que está cerrado el debate respecto de este proyecto.

El señor MONARES— ¿Para todos?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— No, para éste. Oportunamente se dará a conocer el tratamiento que tienen otros proyectos, y la Mesa requerirá y someterá a la consideración de la Sala algunas peticiones para tratar otros proyectos que están en la Tbalá.

El señor MENA (Secretario)— En el artículo 6°, en el encabezamiento de su inciso primero, ha intercalado entre los términos "requiere" y "además", lo siguiente: "estar en posesión del título correspondiente y".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En votación la modificación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada

En votación la siguiente modificación.

El señor MENA (Secretario)— Ha sustituido el vocablo "diez" por "cinco" en la letra c).

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la siguiente modificación.

El señor MENA (Secretario)— La letra d) ha sido reemplazada por la siguiente:

"d) No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva ni haber sido objeto de medida disciplinaria ejecutoriada de suspensión, sea de parte del Colegio o de la Dirección del Litoral y de Marina Mercante Nacional, dentro de los tres años anteriores a su elección".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada

En votación la siguiente modificación.

El señor MENA (Secretario)— En el inciso segundo, ha sustituido la palabra "cuarto" por "segundo", y ha suprimido el vocablo "segundo" que figura antes de las palabras "de afinidad".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación.

Aprobada.

En votación la siguiente modificación.

El señor MENA (Secretario)— En su inciso tercero, ha intercalado entre las palabras "obtenido" y "más", el artículo "la", y ha sustituído la expresión "decidirá la suerte" por esta otra: "se decidirá por sorteo".

El señor IBANEZ (Presidente)— Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la modificación.

Aprobada

El señor MONARES— Despachemos en una sola votación todas las modificaciones del Senado.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder a votar, de una sola vez, todas las modificaciones del Senado.

Acordado

El señor CANTERO— ¿Me permite?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Previamente, solicito el asentimiento de la sala para conceder un minuto al señor Cantero.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado

Tiene la palabra el señor Cantero.

El señor CANTERO— Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo en que se puedan despachar las modificaciones del Senado a este proyecto, en una sola votación.

Sin embargo, tenemos una duda en la modificación introducida por el Senado al artículo 25, que figura en la página 14 del boletín.

El señor PARETO— ¿Qué letra?

El señor CANTERO— Letra c). La duda es la siguiente: consideramos que lo que allí se establece es extraordinariamente amplio y no da lugar para que otros oficiales de la Marina Mercante, no colegiados, puedan optar a cualquiera de los cargos que se creen, a cualquier vacante que se produzca, en la Administración Pública, en las instituciones fiscales, servicios semifiscales, de administración autónoma, y entidades particulares. Es decir, sería de exclusividad de los colegiados y solamente podría apelarse a otro oficial de la Marina Mercante en el caso de que no hubiera ninguno de éstos.

Nos parece extraordinariamente amplia esta disposición, desplazará a un sector importante, razón por la cual nosotros vamos a votarla en contra.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar de una vez la totalidad de las modificaciones del Senado, con excepción de la letra c) del artículo 25 a que se ha hecho referencia.

El señor PARETO— Que se rechazaría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Votando la letra c) del artículo 25 separadamente.

Acordado

En votación la totalidad de las modificaciones del Senado, con la excepción indicada.

Si le parece a la sala, se aprobarán.

Aprobadas

En votación la letra c) del artículo 25.

—Durante la votación:

El señor ARNELLO— No es excluyente.

El señor ACEVEDO— Sí, señor.

El señor CANTERO— No abarca a todos. Da preferencia a los colegiados.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto, por la negativa, 30 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Rechazada la letra c).

Despachado el proyecto.

14.— AUTORIZACION A LAS EMPRESAS PARA DEPOSITAR EL IMPUESTO DEL 5% SOBRE LAS UTILIDADES, EN ZONAS DISTINTAS A AQUELLAS EN QUE TIENEN SU DOMICILIO.— OBSERVACIONES.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Corresponde ocuparse, a continuación, de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza a las empresas para depositar el impuesto del 5% sobre las utilidades, en zonas distintas a aquellas en que tienen su domicilio.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N° 26-69-0, son las siguientes:

ARTICULO 1°

1) Para suprimirlo.

2) Para sustituirlo por el siguiente nuevo:

"2) Agrégase el siguiente inciso final al artículo 22°:

A contar del 31 de Diciembre de 1972, los fondos de reinversión de las Sociedades a que se refiere el artículo 16° de la presente ley, sólo podrán depositarse en las cuentas especiales abiertas por dichas Sociedades en la Corporación de la Vivienda. Las Instituciones Bancarias y las Asociaciones de Ahorro y Préstamo girarán directamente estos valores a la Corporación de la Vivienda, incluidos reajustes, dividendos e intereses para ser depositados, a más tardar en la fecha indicada, en las cuentas de reinversión de dichas sociedades."

4) Para sustituirlo por el siguiente nuevo:

"4) Agrégase el siguiente nuevo artículo 36°:

Artículo 36°— La calidad de propietario de empresas individuales, socio de sociedades de personas, accionista de sociedades anónimas o directores o gerentes de tales sociedades, no dará derecho a la asignación a ningún título de viviendas que se imputen al tributo que establece la presente ley o que se construyan o adquieran con fondos imputados, salvo los siguientes casos:

a) Cuando las sociedades o empresas comprueben ante la Corporación de la Vivienda, mediante certificado de la respectiva Inspección del Trabajo, que la totalidad de su personal de empleados y obreros dispone de vivienda propia, y

b) Cuando se trate de Sociedades o Empresas cuyo capital no sea superior a 30 sueldos vitales anuales, escala "A" para el Departamento de Santiago, y, además, en este caso, sólo con respecto a los socios, directores, gerentes o empresarios que acrediten ante la Corporación de la Vivienda, mediante certificado de la Dirección del Trabajo, el hecho de trabajar personalmente en tales Empresas o Sociedades.

La infracción de lo dispuesto en este artículo será sancionada por la Corporación de la Vivienda con una multa a su favor que podrá ascender hasta cinco veces el valor de la contribución territorial, anual que grave al inmueble, y, en caso de reiteración, se podrá duplicar las multas aplicadas. Tendrá el carácter de título ejecutivo para el cobro de las multas el respectivo acuerdo de la Junta Directiva de la Corporación de la Vivienda."

5) Para sustituirlo por el siguiente nuevo:

"5) Agrégase el siguiente artículo 29 Bis:

Artículo 29 Bis— Declárase de utilidad pública y facúltase a la Corporación de la Vivienda para expropiar, a petición y en beneficio de los empleados y obreros de los contribuyentes señalados en las letras a), b), c), d), e), f), g) e i) del artículo 1° de esta ley, las viviendas imputadas y las construidas o adquiridas total o parcialmente con fondos imputados mediante las vías señaladas en los artículos 6°, 8°, 9° y 11° de la presente ley, y que se encuentren ocupándolas a la fecha de la adopción del acuerdo de expropiación.

Lo dispuesto en el inciso precedente se aplicará también a las viviendas adquiridas o construidas con fondos de reinversión.

Se aplicará lo dispuesto en los incisos precedentes respecto de las viviendas construidas por las Sociedades a que se refiere el artículo 16°, cuando tales viviendas hayan sido adjudicadas o dadas en pago a los accionistas o socios aportantes del impuesto, aún cuando la adjudicación o dación en pago corresponda sólo en parte a fondos imputados mediante la vía que autoriza el mismo artículo 16°.

La Junta Directiva de la Corporación de la Vivienda determinará en "cuotas de ahorro para la vivienda", según su valor provisional, el monto de la indemnización que corresponderá al expropiado, teniendo en consideración los siguientes antecedentes: la proporción entre el valor de costo de la vivienda y el valor imputado a la obligación tributaria que establece esta ley o al valor de fondos imputados que se giraron o utilizaron para su adquisición o construcción; el estado en que se encuentre en el momento de la expropiación, y el avalúo fiscal vigente al momento de la adopción del acuerdo de expropiación, sin considerar, respecto de este último, los aumentos que pudieren corresponder a reavalúos solicitados por el propio contribuyente durante los doce meses inmediatamente anteriores.

Se aplicará a estas expropiaciones, en lo que no sea incompatible con lo dispuesto en este artículo, las disposiciones de los artículos 24° a 36° de la Ley N° 5.604, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto Supremo N° 103, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, de 21 de Febrero de 1968, publicado en el Diario Oficial del 15 de Marzo de 1968, y sus modificaciones posteriores.

La indemnización se pagará con una parte al contado equivalente al 5% del valor fijado por la Junta Directiva de la Corporación de la Vivienda, y el saldo en 20 cuotas anuales iguales y vencidas, expresadas en "cuotas de ahorro para la vivienda", según su valor provisional al momento del pago.

La indemnización que se fije en definitiva por la vivienda será considerada como su valor de reinversión, de manera que la Corporación procederá al pago de dicha indemnización acreditando en cuenta especial de reinversión del expropiado las cuotas anuales que correspondan, en las fechas que se hayan fijado de común acuerdo con el expropiado o en las que fije el tribunal en caso de reclamación. La cuota al contado se depositará en la misma forma, y se hará constar ante el tribunal mediante el correspondiente certificado de depósito. De los fondos así depositados podrá girar el expropiado para la construcción o adquisición de "viviendas económicas" en primera transferencia.

Las viviendas expropiadas por la Corporación de la Vivienda serán vendidas por ésta al empleado u obrero en cuyo favor se acordó la expropiación, por el valor que corresponda a la fijación que efectúe la Corporación o por el que determine la justicia ordinaria en caso de reclamación, en el plazo de 20 años y en cuotas mensuales reajustadas conforme al ordenamiento vigente. El trabajador deberá enterar en la Corporación de la Vivienda la cuota al contado, como requisito previo para que esta Corporación adopte el respectivo acuerdo de expropiación. Los empleadores o patrones descontarán de sus emolumentos las cuotas mensuales que fije al efecto la Corporación de la Vivienda. Las escrituras de transferencia no estarán sujetas a ningún impuesto o derecho fiscal y podrán extenderse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 61° de la ley N° 16.391.

La Corporación de Servicios Habitacionales y las Asociaciones de Ahorro y Préstamo no podrán conceder créditos destinados al pago del valor de las viviendas a que se refiere este artículo.

La Corporación de la Vivienda, con acuerdo de los respectivos empleados u obreros, podrá convenir con el expropiado plazos inferiores de pago que los establecidos en los incisos anteriores.

Cuando se trate de viviendas que hubieren sido construidas, adquiridas, dadas en pago o adjudicadas con parte de fondos imputados y parte de fondos propios del contribuyente, se aplicarán las siguientes reglas especiales:

a) Si la vivienda, al momento de su construcción, adquisición o dación en pago tuviere una inversión de fondos propios superior al 50% de los respectivos valores, el dueño podrá enervar la acción de expropiación enterando al contado el valor de reinversión que corresponda a la vivienda, ya sea mediante su depósito directo en la Corporación de la Vivienda o mediante su consignación a la orden del tribunal que conozca de la expropiación, dentro del plazo concedido al expropiado para reclamar del valor de la indemnización. Las sumas así pagadas o consignadas se depositarán o traspasarán a la cuenta de reinversión en la Corporación de la Vivienda, a nombre del expropiado.

b) Si la vivienda, al momento de su construcción, adquisición, adjudicación o dación en pago, tuviere una inversión de fondos propios del contribuyente inferior al 50% de los respectivos valores, el monto de los fondos propios invertidos le será pagada directamente al expropiado por la Corporación de la Vivienda, en el término de 5 años, incluido en este valor la cuota al contado, en cuotas anuales vencidas, expresadas en "cuotas de ahorro para la vivienda", según su valor provisional al momento del pago. El resto se cancelará en 15 años, a contar del vencimiento del plazo anterior. El pago de los fondos propios invertidos se hará con preferencia al pago del saldo del valor de indemnización.

No serán expropiables para las finalidades de este artículo:

1) Las poblaciones, grupos habitacionales o viviendas que las empresas hayan construido o adquirido para el uso de sus empleados y obreros, y siempre que se encuentren dentro de sus recintos, campamentos o instalaciones;

2) Las viviendas que sean indispensables para el servicio permanente de las empresas o para la oportuna atención de emergencias, circunstancia que se calificará por Decreto Supremo, a través del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y

3) Las viviendas cuya imputación al impuesto tengan una antigüedad inferior a dos años, contados desde la autorización de la imputación; las viviendas construidas y adquiridas con fondos imputados, durante los dos primeros años contados desde su adquisición o construcción, y las viviendas dadas en pago o adjudicadas por las Sociedades a que se refiere el artículo 16°, durante los dos primeros años contados desde la fecha de perfeccionamiento de las respectivas escrituras de dación en pago o adjudicación.

Las viviendas transferidas a los trabajadores quedarán sujetas a la prohibición de gravar y enajenar sin previa autorización de la Corporación de la Vivienda, e hipotecadas a favor de esa Institución con el fin de caucionar la obligación de pago del valor de las viviendas.

El empleado u obrero adquirente de estas viviendas podrá hacer abonos extraordinarios a la deuda o cancelarla anticipadamente.

Se aplicarán las normas de este artículo a las viviendas que las empresas hubieren dado en arrendamiento, comodato o por cualquier otro título a personas que no pertenezcan al personal de las empresas. En tal caso, la Corporación de la Vivienda calificará las prelaciones de venta a los respectivos trabajadores, atendiendo especialmente a su antigüedad, a las cargas familiares y a la renta del grupo familiar.

Estas expropiaciones también podrán favorecer al trabajador jubilado y a la sucesión del trabajador fallecido, siempre que estén ocupando las correspondientes viviendas a la fecha de la adopción del acuerdo de expropiación.

El reglamento determinará especialmente el sistema que aplicará la Corporación de la Vivienda al recibir las peticiones de expropiación de los empleados y obreros; las normas aplicables al cobro y pago del precio en caso de fallecimiento del trabajador adquirente; los casos en que los ex empleados y obreros del contribuyente podrán solicitar la expropiación de las viviendas a que se refiere este artículo, y la aplicabilidad a los adquirentes de los procedimientos ejecutivos de cobro y la implantación de sistemas de seguros de incendio, desgravamen y desocupación."

ARTICULO 2°

Para suprimirlo.

ARTICULO 3°

Para suprimirlo.

ARTICULO 4°

Para sustituirlo por el siguiente nuevo:

Artículo 4°.— Las Sociedades de Viviendas Económicas regidas por el artículo 16° de la ley N° 16.959, cuyos únicos socios aportantes del impuesto habitacional sean las Empresas de la Grande o Mediana Minería, podrán destinar hasta el 10% de los aportes que reciban de sus socios en el equipamiento comunitario de las poblaciones, que hayan construido o construyan para sus aportantes y, además, en viviendas, obras generales o especiales de urbanización, pavimentación, aducción de agua potable, plantas de filtros, embalses, alcantarillado y equipamiento comunitario en las provincias de Antofagasta y Atacama. Estas inversiones no podrán efectuarse sin previa aprobación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, el que señalará el servicio o institución que ejecutará las obras cuando no se trate del equipamiento comunitario de las poblaciones destinadas a los trabajadores de las empresas aportantes.

Las obras a que se refiere este artículo deberán ser dadas en pago de aportes o adjudicadas a las empresas aportantes, para el sólo efecto de ser transferidas a terceros. Para el evento de que por su naturaleza o por falta de interesados no fuere posible recuperar de terceros el valor de dichas obras, la Corporación de la Vivienda, a petición de la empresa aportante, ordenará su transferencia a título gratuito al Fisco, Municipalidades, Instituciones Fiscales o Semifiscales, Empresas Autónomas del Estado, Juntas de Vecinos, Agrupaciones y Uniones Vecinales de Juntas de Vecinos, Cooperativas y Sindicatos. La Corporación de la Vivienda deberá señalar la institución o entidad que habrá de recibir las obras respectivas. Estas transferencias estarán exentas de todo impuesto o contribución y del trámite de insinuación. Por su parte, la Empresa aportante quedará exenta de cumplir la obligación de reinvertir que corresponda al valor de tales obras.

Con cargo a los fondos indicados en el inciso 1°, y con los requisitos preceptuados por él, autorízase a las mismas Sociedades de Viviendas Económicas para entregar a título gratuito, sin previa insinuación, la suma de hasta E° 5.000.000 que se destinarán a la construcción de un Balneario Popular y de un Parque Fluvial en la ciudad de Calama y a un Plan de Forestación del río Loa.

Las obras del Balneario y Parque se ejecutarán por el servicio o institución que señale el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y el Plan de Forestación se ejecutará a través del Ministerio de Agricultura o del Servicio Agrícola y Ganadero.

Se declara exento, al contribuyente que corresponda, de la obligación de reinvertir las sumas que, a través de las sociedades indicadas, invierta para el cumplimiento de los fines que señala este artículo. Las obras que se ejecuten se entregarán a la Dirección General de Deportes y Recreación, la que las administrará en la forma que indica el Reglamento."

ARTICULO 5°

Para suprimirlo.

ARTICULOS NUEVOS:

Para agregar los siguientes:

Artículo A.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 16.959, de 10 de Enero de 1969:

1) Agrégase el siguiente inciso al artículo 5°:

La Tesorería General de la República abrirá una cuenta especial a nombre de la Corporación de la Vivienda, en la que depositará los fondos que sus Servicios recauden por Concepto del cumplimiento de esta ley y sobre la cual sólo podrá girar dicha Corporación para los fines que le son propios."

2) Substitúyese el inciso 1° del artículo 11° por el siguiente nuevo inciso:

Los contribuyentes a que se refiere el artículo 1° de esta ley, con excepción de los indicados en la letra c) de esa disposición, podrán imputar al pago total o parcial de la obligación tributaria que ella establece, las sumas depositadas en Asociaciones de Ahorro y Préstamo."

3) Agrégase el siguiente inciso 3° al artículo 20° pasando el actual inciso 3° a ser el inciso 4°:

Las sumas que se recauden por los Servicios de Tesorería, en los casos a que se refieren el inciso precedente se depositarán por la Tesorería General de la República en la Cuenta Especial a favor de la Corporación de la Vivienda".

4) Substitúyese la denominación del Título V, que dice: "Del Derecho a la reducción de la tasa impositiva", por la de: "Del derecho especial de abono al impuesto".

5) Reemplázase el artículo 24° por el siguiente nuevo artículo 24°:

Artículo 24°.- Los contribuyentes que tengan o completen un número de viviendas propias, construidas o adquiridas en virtud de imputaciones autorizadas por la ley, y que, a juicio de la Dirección del Trabajo, sean suficientes para dar habitación a todos los empleados y obreros que ellos ocupen comprendiéndose dentro del número de viviendas suficientes las que sean de propiedad particular de los empleados y obreros que las habitan, podrán abonar al producto del impuesto, por el tiempo que dure esta situación el valor de las reparaciones, ampliaciones o mejoras en aquéllas viviendas, así como el valor de las urbanizaciones y obras de equipamiento comunitario en las respectivas poblaciones. En todo caso, este abono no podrá exceder del 40% del monto del impuesto, pudiendo el resto pagarse en Tesorería o imputarse a través de la vía que señala el artículo 9° de esta ley en cuyo caso no regirán los recargos a que se refieren los incisos 3° y 4° del artículo 2°.

La Corporación de la Vivienda, oyendo al contribuyente y a los empleados y obreros, aprobará las obras y sus presupuestos, fijará las prioridades y declarará cuáles de ellas no estarán sujetas a la obligación de reinversión de acuerdo con su naturaleza".

Artículo B.- Autorízase a la Sociedad Minera El Teniente S. A. para imputar a la obligación tributaria establecida por la Ley N° 16.959, de 10 de Enero de 1969, el monto del préstamo de construcción que efectúe a la "Sociedad Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales San Pedro Ltda" de Rancagua, con el objeto que ésta construya 64 viviendas económicas en los terrenos de su dominio que serán adjudicadas a sus socios, empleados y obreros de aquélla Sociedad Minera".

Los préstamos a que se refiere el inciso precedente quedarán sometidos a las condiciones señaladas en los artículos 12° y 22° de la ley N° 16.959.

Autorízase, asimismo, a la Corporación de Servicios Habitacionales para conceder préstamos de construcción a los actuales 35 asociados de la Cooperativa señalada en el inciso primero, que no prestan ya servicios a la Sociedad Minera mencionada, pudiendo establecer para ello, por una sola vez, requisitos y condiciones distintos a los actualmente vigentes.

Autorízase, asimismo, a la Corporación de Servicios Habitacionales, para signar directamente, sin necesidad de llamar a propuestas públicas los locales comerciales de las poblaciones que se hayan construido o construyan por la Corporación de la Vivienda en la ciudad de Rancagua, a los comerciantes agrupados en el "Comité de Pequeños Comerciantes de Sewell y Caletones", inscritos actualmente en esa Corporación."

Artículo C.- Autorízase a "Compañía del Cobre Chuquicamata S. A." para imputar al pago del impuesto habitacional establecido por la ley N° 16.959 las sumas que aporte como ahorro previo en las cuentas personales abiertas en la "Asociación de Ahorro y Préstamo Aprenor" por sus trabajadores que sean dueños de sitios en la llamada "población Anaconda", de Calama y cuyo dominio se haya adquirido por las leyes N° 15.20[illegible] y N° 16.220.

La imputación se efectuará mediante el depósito en las cuentas individuales ya referidas por una sola vez y hasta la suma de E° 13.000 por trabajador. Estos aportes quedarán inmovilizados en la Asociación de Ahorro y Préstamo "Aprenor", y sólo podrán ser girados con el correspondiente préstamo hipotecario para la construcción de las viviendas y la ejecución de las obras de urbanización.

Los beneficiarios de estos aportes tendrán el plazo de dos años contados desde la fecha de depósito en la Asociación indicada para iniciar las obras de construcción. Si ello no ocurriere, la Asociación mencionada, al cumplirse el plazo señalado, deberá depositar estos aportes en la cuenta de reinversión de la Sociedad Minera en la Corporación de la Vivienda, debidamente reajustados".

Artículo D.- Agrégase el siguiente inciso final al artículo 71 del D.F.L. N° 2 de 1959, cuyo texto definitivo fue fijado por el DS. N° 1.101, del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial del 18 de julio de 1960:

La Corporación de la Vivienda podrá, por acuerdo fundado de su Junta Directiva, ampliar hasta 3 años el plazo que indica el inciso 1°, cuando los prestatarios sean cooperativas de viviendas, sindicatos de empleados u obreros, corporaciones o fundaciones, y en general, personas jurídicas que no persigan fines de lucro".

Artículo E.- Declárase que las modificaciones efectuadas por el Subsecretario de la Vivienda y Urbanismo o los Vicepresidentes Ejecutivos de la Corporación de la Vivienda, Corporación de Servicios Habitacionales, Corporación de Obras Urbanas, y Corporación de Mejoramiento Urbano, a las resoluciones dictadas en uso de las facultades señaladas en el artículo 9°, inciso 2° del D.F.L. N° 56, de 1960, y en el artículo 44° de la ley N° 16.142, son válidas y se han ajustado a las disposiciones legales y reglamentarias respectivas".

Artículo F.- El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo tendrá representación en la Caja Central de Ahorros y Préstamos, Instituciones de Previsión Social, Banco del Estado de Chile, y Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, a través del Ministro o de un representante designado por éste. El representante del Ministerio integrará los Directorios y Consejos de las Instituciones señaladas, con las mismas atribuciones, derechos y obligaciones que el resto de los Directores o Consejeros del respectivo Organismo".

Artículo G.- La Corporación de Servicios Habitacionales transferirá a título gratuito, a doña Juanita Silva Pineda, la vivienda que actualmente ocupa en la Población "Calafquén", de Valdivia.

a) **Artículo H.**- Reemplázase en el inciso 6° del artículo 5° de la Ley N° 15.228, el guarismo "10%" por "15%";

b) **Artículo I.**- En los juicios especiales del contrato de arrendamiento el tribunal no proveerá la demanda interpuesta por el arrendador o subarrendador, mientras no se acompañe certificado expedido por la Corporación de la Vivienda, que acredite que el arrendador o subarrendador ha dado cumplimiento a lo prescrito en el artículo 5° de la ley N° 12.228. El mismo certificado deberá exhibirse para retirar las rentas de arrendamiento depositadas en la Dirección de Industria y Comercio".

c) **Artículo J.**- Los arrendadores o subarrendadores que a la fecha de la publicación de la presente ley no hubieren dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N° 15.228 podrán hacerlo sin incurrir en el pago de multas, intereses y sanciones, siempre que los depósitos respectivos los practiquen en un plazo no superior a 6 meses, a contar desde la vigencia de la presente ley".

Artículo K.- Facúltase al Presidente de la República para que, por una sola vez, pueda establecer una escala de intereses para las deudas provenientes de créditos destinados a la construcción o adquisición, de "viviendas económicas" individuales de una superficie no superior a 45 metros cuadrados, y que reúnan, además, las especificaciones técnicas y de costos que señale el reglamento. No regirá para estas deudas la reajustabilidad establecida en el artículo 55 de la ley N° 16.391 y en el D.F.L. N° 2 de 1959.

Las tasas de interés a que se refiere el inciso anterior serán decrecientes, de acuerdo al monto o naturaleza del crédito al momento de concederse no pudiendo el interés anual que se aplique sobre el saldo deudor, ser superior al interés corriente bancario vigente en el semestre anterior.

Tratándose de créditos para la adquisición de sitios urbanizados o semi urbanizados de una superficie no superior a 200 metros cuadrados o para la construcción o adquisición de "viviendas económicas" provisionales de una superficie no superior a 20 metros cuadr[illegible]

dos, el interés no podrá ser superior al 2% anual.

Lo dispuesto en el presente artículo no se aplicará a los créditos que concedan las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

En el reglamento respectivo, el Presidente de la República determinará la forma en que se harán aplicables las disposiciones de este artículo a las deudas provenientes de créditos concedidos para los mismos fines del inciso primero, con anterioridad a la presente ley".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señores Diputados, distintos señores Comités han solicitado que se otorguen 10 minutos a cada Comité para debatir este proyecto.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado

En discusión la primera de las observaciones del Ejecutivo, que consiste en suprimir el número 1 del artículo 1°.

El señor MONARES— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Monares.

El señor MONARES— Señor Presidente, antes de entrar a considerar las observaciones del Ejecutivo, cada una de ellas por separado, quisiéramos hacer presente que los parlamentarios de la Democracia Cristiana las vamos a votar favorablemente, con excepcion de la que figura con el número 2, del artículo 1°, que la vamos a votar en contra. Oportunamente indicaremos las razones que tenemos para tomar esta determinación y, además, vamos a dejar constancia, en el transcurso del debate, de algunas de las observaciones que nos merece el artículo 29 bis y la letra K; que corresponde a un artículo nuevo.

También deseo solicitar que la Mesa, sin perjuicio del tiempo que le corresponde a nuestro Comité, se sirva dar a conocer a la Sala, porque nos interesa dejar constancia en la historia fidedigna de la ley, especialmente en este trámite el oficio N° 5.721 que el señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, remitió al señor Presidente de la Cámara con fecha 28 de julio de 1970.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Se le parece a la Sala, se dará lectura al oficio a que ha hecho referencia el señor Monares.

Acordado

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor MENA (Secretario)— "Santiago 28 de julio de 1970.

"Señor Presidente, el Ejecutivo, en conocimiento de algunas dudas o reticencias de los señores Parlamentarios, que se han traducido en consultas efectuadas por ellos al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo respecto de determinadas prescripciones contenidas en el N° 4° del veto formulado por Oficio del epígrafe, relativo al proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a la ley N° 16.959, ha considerado conveniente oficiar a V.E. pronunciándose sobre tales consultas, con el fin que la intención o espíritu del Ejecutivo —al proponer las normas respectivas— conste de forma fidedignal en la historia del establecimiento de la ley.

"1.— El asunto más importante consultado dice relación con el inciso 8° del artículo 29 bis propuesto substitutivamente por el Ejecutivo, y consiste concretamente en precisar bajo qué sistema de reajustabilidad se venderán por Corvi a los empleados u obreros las viviendas expropiadas".

"Sobre ellos considero conveniente expresar:

"El texto propuesto distingue claramente —separándolos, esto es, haciéndolos diferentes— la reajustabilidad aplicable al pago de la indemnización al expropiado, ("cuota de ahorro para la vivienda") de la que corresponde aplicar a la deuda del trabajador a Corvi (en este caso, "cuotas mensuales reajustadas conforme al ordenamiento vigente").

"Las distintas expresiones empleadas en cada caso por el texto propuesto, consagran, precisamente, la distinción en materia de reajustabilidad que hizo el Ejecutivo en el artículo propuesto. Si así no hubiera sido, evidentemente, el texto habría repetido la norma de reajustabilidad en relación a la "cuota de ahorro para la vivienda", también al establecer la reajustabilidad de la deuda por saldo insoluto de precio que deba servir el empleado u obrero beneficiado.

"Por otra parte, encontrándose el trabajador adquirente en la misma situación del deudor corriente de la Corporación de Servicios Habitacionales (por estar ambos atendidos a través de instituciones del Sector Habitacional del Estado) lo equitativo y lógico es que el sistema de reajustabilidad aplicable a la deuda del trabajador sea el mismo vigente para deudores de la Corporación de Servicios Habitacionales al momento de la respectiva transferencia.

"2.— La segunda cuestión planteada dice relación con el inciso 4° del mismo artículo 29 bis, que establece los antecedentes que tendrá en consideración la Junta Directiva de la Corporación de la Vivienda al fijar el valor de indemnización por expropiación en beneficio de los empleados u obreros de las viviendas construídas o adquiridas total o parcialmente con fondos del 3%.

"En efecto se ha indicado, a este respecto, que la letra del inciso señalado podría conducir a una preponderancia desmedida y perjudicial para los intereses laborales que la ley intenta satisfacer—del avalúo fiscal—, en los casos en que éste pudiere ser ostensiblemente superior al valor de reinversión de la vivienda.

Muy lejos del Ejecutivo la conclusión señala que no ha sido en forma alguna el espíritu de la disposición que se propone. Sin embargo, al redactarla hubo de tenerse en consideración que hay casos muy frecuentes según la información que se consideró oportunamente—, en que, a la inversa, el valor de reinversión de la vivienda es superior al avalúo fiscal. Y fue por ello que prefirió no mencionarlo como antecedente para la fijación del monto de la indemnización, siendo, en todo caso, su intención velar siempre por el interés de los trabajadores.

Finalmente, con respecto a este asunto, debo dejar constancia —a fin de que sea registrada en la historia fidedigna de la ley— del propósito de salvar, cualquier eventual omisión introduciendo en el reglamento respectivo como factor optativo para la Corporación de la Vivienda en la determinación del valor que nos ocupa, el valor de reinversión de las viviendas expropiadas. Y, más aún, la seguridad de salvar cualquier posible dificultad de tramitación de ese reglamento mediante nuevas y adecuadas iniciativas de ley.

3.— En relación al artículo K (N° 17° del veto del Ejecutivo), se ha expresado por diversas publicaciones de prensa, a la manera de crítica social a la disposición propuesta, que la escala de intereses que substituye a la reajustabilidad para las deudas provenientes de créditos destinados a la construcción o adquisición de viviendas económicas, provisionales e individuales, de una superficie no superior a 45 m2., y que reúna, además, las especificaciones técnicas y los costos que señala el reglamento, debe entenderse como una escala de intereses compuesto, cuyo elemento acumulativo —se dice— lo haría en definitiva más gravoso que la propia reajustabilidad, a quien substituye.

Cumple al Ejecutivo a este respecto, y siempre con el expreso sentido de dejar incorporado a la historia fidedigna del establecimiento de la ley, como elemento interpretativo de la mayor eficacia, que al no establecer expresamente que se trata de "interés compuesto" que es, por decirlo así, una especie determinada del género intereses, evidentemente la norma se ha referido a intereses simples, y no a una varieadd especial que por su naturaleza debió señalarse o consignarse por manera explícita en el texto mismo.

En suma, y en lo que a este extremo se refiere, el régimen de intereses que pasa a substituir el de la reajustabilidad en las circunstancias previstas por el proyecto, es un régimen de intereses simples, en una escala decreciente, de acuerdo al monto de la naturaleza del crédito al momento de concederse, aplicable al saldo deudor y que en ningún caso puede ser superior al interés corriente bancario vigente en el semestre anterior. Se trata, en consecuencia, de una solución, en todo caso siempre menos gravosa que la reajustabilidad actualmente vigente.

Dios guarde a V.E.".

(Firmado) Eduardo Frei, Andrés Donoso.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Puede continuar el señor Monares.

El señor MONARES— He terminado, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Millas.

El señor MILLAS— Señor Presidente, muy brevemente dentro del tiempo de que se dispone, debo señalar que los Diputados comunistas tendremos que aceptar el veto al número 1) del artículo 1° por los términos en que plantea el Ejecutivo el problema, que es una disyuntiva en la cual pudieran quedar sin hacerse por los mecanismos que actualmente las están realizando, las inversiones en relación a los trabajadores de las minas del norte de la Gran Minería del Cobre.

Nosotros consideramos un vicio intolerable, que, en contra de lo que dispone claramente el artículo 16 de la ley 16.959, se estén requiriendo nuevos aportes de capital, no de parte de los socios, sino de nuevas personas para que hagan inversiones en las sociedades, como CONVITAL, que ha publicado grandes avisos de páginas en los diarios.

Nosotros consideramos que es un deber de los servicios habitacionales rechazar cualquier nuevo plan que signifique extender aquella relación contractual existente entre socios anteriores a la promulgación de la ley N° 16.959 y tales sociedades para la construcción de viviendas económicas, destinadas, por lo demás, exclusivamente para los obreros o empleados de la empresa que es socia y que efectúa el aporte.

Sobre esto, además, nosotros estimamos absolutamente insatisfactorio y dañino para los trabajadores de Chuquicamata que se estén haciendo construcciones, como las de Villa Ayquina, en Calama, que se están vendiendo hasta en 120 millones de pesos, lo cual es una usura intolerable. Es un costo especulativo, verdaderamente vergonzoso, si se considera la calidad de esas viviendas, la que de ninguna manera justifica estos precios.

A pesar de todo ello, colocados ante una disyuntiva, nos veremos obligados a aprobar el veto, ya que él no establece ninguna posibilidad de otro mecanismo legal que salve esta situación.

He dicho.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la supresión del número 1) del artículo 1°.

Aprobado

En discusión la observación para sustituir el número 2) del artículo 1°.

Ofrezco la palabra.

El señor MILLAS. Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). El señor Millas tiene la palabra.

El señor MILLAS— Señor Presidente, anuncio desde ya, anticipadamente, que los parlamentarios comunistas vamos a aceptar el veto al artículo 3°, porque efectivamente puede referirse a opraciones en actual realización por asociaciones de ahorro y préstamo y porque esto puede perturbar los intereses de algunos ahorrantes que tienen derecho a adquirir la calidad de prestatarios en esas instituciones. Pero nos parece absolutamente exagerado fijar un plazo hasta el 31 de diciembre de 1972 para las reinversiones de las sociedades a que se refiere el artículo 16 de la ley que se está modificando, la N° 16.959.

Los planes actualmente autorizados por la Corporación de la Vivienda están en ejecución. La ley se va a promulgar después del 31 de este mes. Según la ley estos fondos se podrán administrar durante un año por asociaciones de ahorro y préstamos. Por otra parte, se trata nada más que de los casos referentes a instituciones que han intervenido en relación al artículo 16.

Por eso, señor Presidente, nosotros estamos por rechazar el veto al número 2) del artículo 1°.

He dicho.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la sustitución del número 2).

—Durante la votación:

El señor MONARES— Los que acepten el veto.

El señor ARNELLO— Los que acepten el veto del Gobierno de Su Señoría. Esa es la frase completa.

El señor SANHUEZA— El proyecto es nuestro, trabajamos en equipo.

El señor ARNELLO— Señor Sanhueza, ¿por qué contradice el decreto 512 del señor Hamilton?

El señor SANHUEZA— Se equivocó como Ministro, pero lo hace bien como Senador.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 6 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Rechazada la observación.

El señor SANHUEZA— Hay que insistir por parte de la Cámara.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Si le parece a la Sala, se insistió con la votación inversa.

Acordado

El señor SANHUEZA— ¡Perfecto!

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— La Cámara acuerda insistir.

En discusión la sustitución del número 4) del artículo 1°

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobado

El señor ARNELLO— Con una duda sobre los accionistas.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— En discusión la sustitución del número 5) del mismo artículo.

El señor MILLAS— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS— Señor Presidente, los parlamentarios comunistas estimamos que la aclaración formulada para la historia de la ley por el señor Ministro, que compartimos plenamente, significa que haya claridad sobre algunos asuntos que pudieron ser controvertibles en relación al texto de este artículo. Por eso lo vamos a votar favorablemente.

Nos alarmaba la idea de que al usar la terminología "conforme al ordenamiento" vigente y estableciéndose aquí un ordenamiento sobre la base de cuotas de ahorro para pagar la indemnización, pudiera estimarse que también se cobrarían los dividendos en esa forma. Esto ha quedado terminantemente aclarado por el señor Ministro, como también, lo relativo a la fijación de la indemnización.

Ahora bien, estimamos que lo dispuesto en el número 1) del nuevo artículo 29 bis, que establece cuales propiedades no serán expropiables, es decir, aquellas que se encuentran dentro de los recintos, campamentos o instalaciones, se refiere, taxativa y claramente como dice el texto del proyecto a los recintos, campamentos o instalaciones. Si para fines internos de limitar la urbanización, alguna compañía ha conseguido que se le dé las franquicias correspondientes a población interna a alguna población al no encontrarse ella en los recintos, campamentos o instalaciones repito, de ninguna manera podrá interpretarse, como que está incluída en esta excepción.

He dicho.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

El señor SANHUEZA— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANHUEZA— Señor Presidente, con referencia a este artículo, y concretamente, al inciso a que ha hecho alusión el colega Millas, creo útil hacer dos declaraciones, que evidentemente ya están contempladas en el oficio que envió el señor Ministro de la Vivienda, porque conviene, para la historia de la ley, que esto quede sumamente claro.

El mecanismo de la expropiación opera en la parte de la compra al propietario, a través de cuotas a ahorro CORVI; posteriormente la venta al trabajador se hace en unidades reajustables. Este es el procedimiento.

Además, la parte que habla sobre el "ordenamiento vigente" que también podría haberse prestado para dudas, tiene relación con el sistema que la TCORHABIT tenga en el momento del traspaso.

Es decir, queda incluído en ello todas las leyes, decretos y acuerdos que existen sobre esta materia.

Creo que esto es muy importante dejarlo establecido aquí, para la historia de la ley.

El señor MONARES— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONARES— Señor Presidente, es para ratificar y dar más fuerza a la argumentación hecha, en el sentido de que, efectivamente, el sistema de expropiación se hace a través del pago en cuotas de ahorro CORVI y se vende por el sistema de la CORHABIT. Es decir, se vende por el sistema de unidades reajustables, lo que significa, en definitiva, que el Estado, a través del Ministerio de la Vivienda, está pagando una subvención por estas casas. Efectivamente hay una diferencia de precio, por cuanto las cuotas de ahorro siempre van a indicar una cantidad mayor. Se compra a un determinado precio, pero se vende a uno menor. Esa diferencia, se establece expresamente, va a ser de cargo del Estado.

Por consiguiente, hay una subvención estatal en favor de la compra de estas viviendas, que se hace a través del sistema del 5%.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la observación.

Aprobada

En discusión la observación que consiste en suprimir el artículo 2°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la supresión.

Aprobada.

En discusión la observación que consiste en suprimir el artículo 3°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la supresión.

Aprobada.

En discusión la sustitución del artículo 4°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la sustitución.

Aprobada.

En discusión la observación que consiste en suprimir el artículo 5°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la supresión.

Aprobada.

En discusión el primero de los artículos nuevos, signado con la letra A.

El señor ARNELLO— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO— Es muy breve.

Yo quisiera consultar cuál es el sentido exacto de esta disposición que viene a terminar, en alguna medida, por lo menos con estos fondos, con la Cuenta Unica Fiscal, porque tengo entendido, y eso quisiera que me lo corroborara el Diputado informante...

Un señor DIPUTADO— No hay.

El señor ARNELLO— ..., no hay en este caso, o quien conozca el proyecto más claramente, que esta disposición de la Cuenta Unica Fiscal, que viene del año 1959, en general, ha dado buenos resultados para la administración de los recursos del Estado. Ahora, con esta nueva disposición, se separan los fondos que corresponden a la vivienda, pero lo que hay que pensar es que el Fisco entrega un aporte determinado para las obras de vivienda, y a ello se agrega el 5% de los que lo depositan directamente en arcas fiscales y no usan el otro sistema establecido por la ley. Tal vez con esta disposición lo que se quiera hacer es que se sume a ese aporte, el 5%, y no se pueda utilizar por el Estado sino en este fin. Pero la verdad es que de la manera como está, pudiera ocurrir que el Estado un año lo haga así, y al año siguiente, considerando lo que rindió este 5% que se deposita directamente en arcas fiscales, reduzca el aporte de la misma manera, en la misma moneda.

Esa es la duda que me cabe sobre la manera cómo está el veto, pero no habiendo posibilidad alguna de enmendarlo podría ser prudente, tal vez, aceptarlo. De todas maneras la duda existe y puede subsistir.

El señor AMUNATEGUI— ¿Hay alguien que lo aclare?

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo signado con la letra A).

Si le parece a la Sala, se aprobaría.

El señor ARNELLO— Que se vote.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo signado con la letra B).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo signado con la letra C).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo signado con la letra D).

El señor ARNELLO— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO— Señor Presidente, seré muy breve. Es sólo para decir que en este artículo se limita el beneficio que se otorga, que es la ampliación hasta tres años del plazo que se indica, solamente a las entidades que se señalan al final del artículo.

Yo creo que si se elimina la frase final, se otorga a la CORVI la facultad de ampliar ese plazo incluso a las personas, porque resulta que no siempre los trabajadores pueden adquirir sus viviendas por cooperativas o sindicatos, sino que, muy a menudo, lo hacen individualmente. Si se elimina la frase desde donde dice: "cuando los prestarios...", etcétera, la CORVI podría ampliar a estas personas hasta tres años el plazo que se señala en la letra D). En consecuencia, si hubiera algún ánimo al respecto yo pediría división de la votación.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Que se vote el artículo signado con la letra D) hasta donde dice: "...inciso 1°,"...

El señor ARNELLO— Claro. Y ahí se pondría el punto final.

El señor MILLAS— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS— Señor Presidente, yo creo que este artículo constituye un todo. Aquí se trata de pedir esta facultad en relación a estas instituciones y sería muy grave dejar establecido en la legislación que recursos que pertenecen a la vivienda, que en general han sido erogados por la gente más pobre de Chile, pudieran estar tres años en manos de cualquier firma constructora.

Esto ya fue denunciado como uno de los más grandes vicios de la anterior legislación de la vivienda y del D.F.L. N° 2, a su debido tiempo. Después se quiso reponer y hubo unanimidad en la Sala para rechazarlo. Por eso es que ahora el Gobierno lo plantea, como entonces lo anunció solamente para instituciones que no tienen fines de lucro. He dicho.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor ARNELLO— Retiro mi petición.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Queda retirada. Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo D).

Aprobado.

En discusión el artículo signado con la letra E).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo signado con la letra F).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo signado con la letra G).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo signado con la letra H).

El señor KLEIN— Se podría dar lectura a la ley respectiva.

El señor MILLAS— Se trata de aumentar la multa por no cumplimiento de la ley hasta un 15%.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo signado con la letra I).

El señor MONARES— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Monares.

El señor MONARES— Es sólo para solicitar a la Mesa que se corrija una referencia que, tal vez por error de máquina, figura en el artículo I), que dice ley N° 12.228, en lugar de ley N° 15.228.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Se refiere al artículo 5° de la ley N° 15.228.

El señor MONARES— Esa es la referencia exacta.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— El señor Secretario me hace presente que en el oficio del Ejecutivo figura como ley N° 15.228.

Se va a leer.

El señor MENA (Secretario)— En la página 20 de los fundamentos del veto, se expresa lo siguiente:

"Los artículos precedentes tienen por objeto hacer más operativa la disposición del artículo 5° de la ley N° 15.228, que obliga a los arrendadores a depositar en el Banco del Estado las garantías de arrendamiento, bajo la forma de "cuotas de ahorro para la vivienda".

"Los artículos propuestos establecen nuevos medios para hacer exigible la obligación indicada.

"Se establece, por último, un término prudencial para que los arrendadores que no hubieren cumplido con esta obligación legal, lo hagan sin multas, recargos, e intereses".

El señor MONARES— En el boletín comparado aparece el error.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— En consecuencia, es un error del boletín comparado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo I, rectificándose el número de la ley, reemplazándose N° 12.228 por N° 15.228.

Acordado.

En discusión el artículo J).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo signado con la letra K).

El señor SANHUEZA— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANHUEZA— Señor Presidente, este artículo, que fue introducido en el Senado por nuestro camarada Hamilton...

Varios señores DIPUTADOS— ¡Ah...!

El señor SANHUEZA— Nosotros somos un partido revolucionario, de modo que puedo hablar así.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA— Por el Honorable señor Senador Hamilton entonces para darle gusto a Sus Señorías.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor SANHUEZA— Este artículo tiene la virtud de hacer justicia, sobre todo, a las personas de escasos recursos.

De acuerdo con él, las condiciones para los adquirentes de propiedades serían las siguientes: las personas cuyas viviendas tengan más de 45 metros cuadrados, seguirán en el régimen de reajustabilidad. En las viviendas de 45 metros cuadrados, se reemplaza el régimen por un sistema de interés decreciente, que, como dice el oficio mandado por el Ministro, el Presidente de la República, fijará por una sola vez, de acuerdo con el articulado de la ley. Esto significa que pagarán menos las viviendas de un metraje inferior a 45 metros, y más, evidentemente las de un metraje mayor. Además, quedarán prácticamente sin intereses las mediaguas y las operaciones sitios.

Como digo, con este artículo se soluciona un grave problema, conocido y debatido en esta Honorable Cámara, y se hará justicia a los adquirentes más necesitados.

La señora ALLENDE— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora ALLENDE— Señor Presidente, nosotros recibimos con mucho interés esta disposición. Lo único que nos extraña es que a tan corto plazo de una elección presidencial...

Varios señores DIPUTADOS— ¡Ah...!

La señora ALLENDE— ...se presente esta indicación. Durante la campaña de la elección presidencial pasada, los Diputados de la Democracia Cristiana presentaron un proyecto para terminar con la reajustabilidad. Tres meses después de ser elegido el señor Frei, el proyecto pasó al archivo. Sucesivamente hicimos indicaciones para cambiar este sistema de reajustabilidad. Siempre se opusieron, y dijeron que eso era imposible, que era la única forma que tenía la Corporación de la Vivienda de financiar las viviendas, que con ello le quitábamos las posibilidades a otras familias. Nosotros sostuvimos que era un mal sistema, que sometía a la desesperación a la gente, y que había que cambiarlo. Pero ahora, a corto plazo de una elección presidencial, tenemos la sorpresa de este artículo que, por lo demás, nos agrado mucho y lo vamos a apoyar.

Varios señores DIPUTADOS— ¡Ah...!

La señora ALLENDE— Pero que quede bien en claro que siempre se opusieron cuando lo quisimos hacer nosotros y que ahora, a corto plazo de una elección, lo han colocado en un proyecto en forma demagógica.

El señor SANTIBAÑEZ— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO— (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

Restan tres minutos a su Comité.

El señor SANTIBAÑEZ— Señor Presidente, este artículo es de extraordinaria importancia y viene a solucionar un grave problema.

A mí me extraña que cuando se está tratando de legislar para solucionar problemas fundamentales del país, problemas que interesan tanto...

La señora ALLENDE— En seis años...

El señor SANTIBAÑEZ— ...a los pobladores, a los que este Gobierno justamente ha favorecido...

Varios señores DIPUTADOS— ¿Claro.!

El señor SANTIBAÑEZ— ...entregándoles sitios y casas, solucionando problemas como nunca antes se habían solucionado en ninguna época ni en ningún Gobierno, construyendo casas para el pueblo, que ahora, cuando queremos dar una solución definitiva a este problema, haya gente que, porque ha querido aprovechar electoralmente esta situación...

La señora ALLENDE— ¿Ustedes?

El señor SANTIBAÑEZ— ...se moleste porque estamos entregando una solución concreta y real. Estamos entregando la solución más justa que se puede entregar. Se mantiene el régimen de reajustabilidad porque es justo mantenerlo como norma general para aquéllos que tienen medios, de tal modo de proteger el capital habitacional del Estado, para que se pueda proseguir la labor de construcción de habitaciones; pero, al mismo tiempo, estamos solucionando definitivamente, terminando la reajustabilidad para la "Operación Sitio" y las viviendas económicas, y estableciendo, finalmente, un nuevo sistema para las viviendas económicas individuales no superiores a 45 metros cuadrados.

Esto, señor Presidente, constituye una de las grandes banderas y una de las grandes esperanzas del pueblo organizado. Creo que vale la pena hacer presente en la Honorable Cámara que son, una vez más...

La señora ALLENDE— ¡En el último momento!

El señor SANTIBAÑEZ— ...el Gobierno y los parlamentarios de la Democracia Cristiana los que siguen entregando, sin demagogia, soluciones reales a los problemas reales del pueblo chileno.

El señor KLEIN— Pido la palabra.

El señor ARNELLO— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra.

El señor KLEIN— ¿Cuántos minutos le quedan al Partido?

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Seis minutos le restan al Comité Nacional.

El señor ARNELLO— Señor Klein, ¿me da un minuto?

Varios señores DIPUTADOS— ¡No, señor Klein!

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Señor Klein, el señor Arnello le solicita una interrupción.

El señor KLEIN— Sí, pero de un minuto no más.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— El señor Arnello puede hacer uso de la interrupción concedidad por el señor Klein.

El señor ARNELLO— ...Señor Presidente, creo que si los Diputados que no son democratacristianos...

El señor CANTERO— Que no somos.

El señor ARNELLO— ...en esta Sala quisieran demostrarle al Diputado señor Santibáñez, que sus palabras y la prepotencia que envuelven, no corresponden a la realidad, bastaría con que esos Diputados no votáramos este artículo, para que se demostrara, claramente...

Varios señores DIPUTADOS— ¡Háganlo!

El señor ARNELLO— ...que ni siquiera tienen quórum para imponer un veto con el que estamos de acuerdo.

De modo, señor Presidente, que para apreciar que no son los democratacristianos los que están apoyando esta legislación, basta indicar el número que ellos pueden aportar a la aprobación de este artículo...

El señor SANTIBAÑEZ— ¡Es una verguenza que usted diga una cosa semejante!

El señor ARNELLO— Ahora, que el señor Santibáñez se atreva a gritar demuestra una vez más que a la prepotencia añaden la insolencia, cosa que es bastante característica cuando se sienten en número superior a los demás...

El señor SANHUEZA— ¡Escoba!

El señor ARNELLO— Esto demuestra claramente...

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— ¡Señor Sanhueza, ruego a Su Señoría...!

El señor ARNELLO— ...que frente a una Cámara...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— ¡Señor Tudela!

El señor ARNELLO— ...que ha tenido una posición bastante seria y bastante generosa para aprobar este veto,...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— ¡Señor Páez!

El señor ARNELLO— ...no han sido capaces de mantener la altura mínima para no sacar provecho politiquero y electorero, al final del proyecto.

Nada más.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Puede continuar el señor Klein.

El señor KLEIN— ¿Cuántos minutos quedan?

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Le restan cinco minutos.

El señor KLEIN— Señor Presidente, a raíz del sismo del año 1960, se construyeron en el sur, en varias provincias, aldeas campesinas. Hago presente esto, porque el Ministerio de la Vivienda o la CORVI,—o quien sea— ha cometido un pecado que quiero, hacer público. Y ese pecado fue que, siendo las aldeas campesinas para aquellos más necesitados a raíz del sismo, se les cobraba un arriendo de ocho escudos mensuales para que en el futuro fueran propietarios.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KLEIN— Perdóneme, colega Pareto.

Y cuando la Corporación de la Vivienda hizo estos cambios, que se dice que fueron en libertad, les exigió 250 escudos de pie.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KLEIN— ...y cambió totalmente lo que había reglamentado. Ese pecado subsiste actualmente.

El señor SANHUEZA— Las barracas.

El señor KLEIN— Eso es otra cosa. Ahí van los cerdos, a las barracas.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Señor Klein, le ruego dirigirse a la Mesa.

El señor KLEIN— Quisiera que el señor Sanhueza, a quien siempre respeto cuando habla, también me conceda esta "virtud" de hablar.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KLEIN— Señor Presidente, solamente quiero dejar establecido que ese pecado fue todo lo contrario de ayudar al pueblo. Hoy día, los que viven en las aldeas campesinas están endeudados, como les consta a los Diputados de provincias donde hay aldeas campesinas, porque no han podido reunir las cuotas CORVI que les exigen. Y esas aldeas campesinas fueron donadas por el pueblo de Estados Unidos para que fueran entregadas en diez mil escudos a 20 años plazo, y ahora la CORVI les cobra veinte mil. Este pecado, yo lo hago presente.

El señor MILLAS— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— ¿Ha terminado, señor Klein?

El señor KLEIN— Sí.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Millas.

El señor MILLAS.- Señor Presidente, los parlamentarios comunistas consideramos que este artículo, incorporado al final de este proyecto por el Ejecutivo, es absolutamente insatisfactorio, constituye un mero volador de luces, y, además, nos parece vergonzoso como política habitacional.

Establece sólo el derecho a no disponer reajustabilidad y a mantener el 2% de interés anual, establecido para las operaciones habitacionales, para el que recibe un sitio pelado, prácticamente sin urbanización o con urbanización extraordinariamente deficiente y, a lo más, con una "mediagua" de hasta 20 metros, generalmente para familias con ocho o con diez niños.

Esto constituye una vergüenza que nosotros denunciamos como expresión de una política que le niega casa a las familias del pueblo de Chile.

Ahora, que en viviendas pequeñísimas, inferiores a 45 metros, para familias muy numerosas, se reemplace la reajustabilidad por intereses que pueden llegar hasta el 22% nos parece, igualmente, una vergüenza.

Es falso que la reajustabilidad esté financiando, como cree el señor Santibáñez, por ignorancia sobre la materia, el plan habitacional del Gobierno Ello no es así. La reajustabilidad apenas ha podido llegar a significar el 4,8% el año pasado; en relación a los fondos que se destinaron a la vivienda. La reajustabilidad está significando que más del 80% de las familias que son asignatarias de la CORHABIT no pueden pagar al día y por eso es que se desfinancia el sistema, porque esto está mal concebido, porque no corresponde a la realidad social chilena.

Lo que debe despacharse es el proyecto de ley que ha estudiado seriamente esta Cámara a través de su Comisión de la Vivienda y Urbanismo y que está empantanado en la Comisión de Hacienda, para dar una solución definitiva, para terminar en el sistema de reajustabilidad de los saldos de las deudas y de los dividendos, que es un sistema de dividendos estafa.

En relación a este artículo, se concede además, una facultad al Presidente, Nosotros no sabemos cómo se va a ejercer; no tenemos confianza en cómo se ejerza esa facultad por el Presidente de la República. A lo más, señor Presidente, en su oficio que se leyó al comienzo de este debate, el Ministro de la Vivienda ha especificado que no habrá interés compuesto en relación a las deudas de quienes adquieran viviendas inferiores a 45 metros. Pero el Presidente de la República queda autorizado para establecer en el reglamento la forma en que podrán acogerse a estas disposiciones aquellos que ya adquirieron viviendas, que tienen contratos vigentes. Podrán mantener, en relación a ellos, los contratos vigentes, actuales No se dice que el Presidente tiene la voluntad de incorporarlos a todos ellos al nuevo sistema A las viviendas de 45, de 40 metros, que son pequeñísimas, insuficientes para una familia, podrá establecerles un interés bancario, o sea, un interés del 22 o el 21, o del 20% y eso señor Presidente, en todo caso, constituiría una verdadera exacción.

Nosotros denunciamos esto como una solución insatisfactoria, como un volador de luces, como una manera de querer

contestar el clamor de los asignatarios de viviendas de las cajas de previsión y de la Corporación del Servicios Habitacionales, por el reemplazo y la derogación del sistema fracasado de la reajustabilidad de dividendos.

Varios señores DIPUTADOS.- Muy bien.

El señor MONARES.- Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano. Los últimos tres minutos los ha ocupado el señor Santibáñez.

El señor JAQUE.- Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Jaque.

El señor JAQUE.- Señor Presidente, los Diputados radicales también queremos dejar constancia de que, en realidad con este artículo no se soluciona el problema de la reajustabilidad.

Comparto plenamente los puntos de vista que en esta materia ha expuesto el colega Millas.

Este artículo constituye un muy modesto paliativo para un sistema que, en la práctica, hoy día en Chile - y nadie lo puede negarse ha transformado en un sistema intolerable, especialmente para aquéllos que viven de un sueldo o de un salario.

Este artículo me llama la atención también en lo que dice relación con el inciso cuarto. Dice aquí: "Lo dispuesto en el presente artículo no se aplicará a los créditos que conceden las Asociaciones de Ahorro y Préstamos".

La verdad es que estos organismos, a través de la legislación habitacional, durante el actual Gobierno, han sido favorecidos de manera realmente extraordinaria. Voy a leer algunas disposiciones, señor Presidente, que muy rápidamente he solicitado para afirmar lo que estoy sosteniendo.

El decreto con fuerza de ley que creó las asociaciones de ahorro y préstamo - el decreto con fuerza de ley 205 - establecía en relación con los intereses que deben pagarse a estas asociaciones, un interés máximo de un 7%...

El señor SANTIBAÑEZ.- ¿Me concede una interrupción?

El señor JAQUE.- En seguida, colega.

El señor SANTIBAÑEZ.- Muy breve.

El señor JAQUE.- El artículo 46 dice: "Las tasas de interés anual de los préstamos serán establecidos por el Directorio y no serán superiores al 7%".

Posteriormente, se dictó la ley N° 16.742, que en su artículo 62 modificó el artículo 46 del decreto con fuerza de ley N° 205, estableciendo que sería suprimida la expresión "y no serán superiores al 7% y agregando que" la Caja Central, con la autorización del Presidente de la República, fijará anualmente las tasas de interés máximo que podrá establecer el Directorio". Es decir, hasta el año pasado se cobraba un interés máximo del 7 por ciento por curiosidad, solicité los datos en la tarde de hoy a la Caja Central La verdad es que estableció, para los préstamos que otorga ese organismo, una escala que va desde el 6,5% al 10,5%. Sin duda que este 10% es extraordinariamente excesivo y, aplicado a los préstamos reajustables, eleva de manera considerable el monto de la deuda. Este es un aspecto del problema de cómo han sido favorecidas las asociaciones de ahorro y préstamo.

Luego en relación con la reajustabilidad, el artículo 60 del decreto con fuerza de ley N° 205 establecía que "las cuentas de ahorros y las deudas hipotecarias se reajustarán de acuerdo con el porcentaje de variación del índice de salarios y de sueldos" y autorizaba también para rebajar este porcentaje en una unidad. Esto se eliminó con la dictación de la ley N° 16.742, estableciéndose que "las cuentas de ahorro y las deudas hipotecarias se reajustarán en un porcentaje equivalente a la variación que experimenten los índices de salarios y sueldos o de precios al consumidor, debiendo elegirse la cifra mas baja, despreciándose las fracciones". Osea no se rebaja en una unidad, como se establecía en el decreto con fuerza de ley 205.

Ahora señor Presidente, se establece un nuevo favoritismo para las asociaciones de ahorro y préstamo, excluyéndolas de esta disposición, que no soluciona, como lo hemos estado sosteniendo, el problema de la reajustabilidad. Naturalmente que toda medida que no considere los ingresos de los asalariados, los ingresos del grupo familiar, no va a constituir una solución al problema. Es ridículo pensar que eximiendo de esta reajustabilidad a los préstamos para la adquisición de viviendas económicas que no tengan una cabida superior a 45 metros cuadrados, se va a solucionar el problema. La verdad es que es una política demagógica. Queremos dejar constancia de nuestra posición sobre esta materia. Naturalmente vamos a aprobar el artículo, porque constituye un modesto paliativo a la solución del problema.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— El señor Santibáñez le solicita una interrupción, señor Jaque.

El señor Olave tiene la palabra.

El señor SANTIBAÑEZ— Señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Excúseme, señor Diputado. No se le ha concedido la interrupción.

Señor Olave, puede hacer uso de la palabra.

El señor OLAVE— Señor Presidente...

El señor SANTIBAÑEZ— Señor Presidente, lo que yo quiero decir es que este "volador de luces" va a beneficiar a 170 mil familias chilenas.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Señor Santibáñez, le ruego guardar silencio.

El señor SANTIBAÑEZ— No van a pagar reajustes, ni intereses, 170 mil familias.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Señor Santibáñez, le ruego guardar silencio.

El señor Olave tiene la palabra.

El señor OLAVE— Señor Presidente, he escuchado, con mucho detenimiento, las palabras del inquieto y nervioso Diputado democratacristiano, señor Santibáñez, que, al referirse a esta materia, ha señalado que se trata de obtener un aprovechamiento electoral del asunto en discusión. La verdad es que la Democracia Cristiana está inhabilitada para hacer este planteamiento, porque en la última campaña presidencial, a través de todo Chile, repartió miles de folletos, en los cuales decía que ella se comprometía, si el señor Frei llegaba al Gobierno, a derogar en definitiva el sistema de la reajustabilidad de los dividendos de la CORVI.

Varios señores DIPUTADOS— ¡Nunca, señor!

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano)— ¡Nunca!

El señor OLAVE— Este folleto, que se encuentra insertado en la versión de la Cámara, a pedido de los Comités Parlamentarios de la "Unidad Popular", es una prueba fehaciente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Señor Santibáñez, le ruego guardar silencio.

El señor OLAVE— Los Comités han señalado, además, que existe aquí, en la Cámara, en la Oficina de Partes, debidamente registrado, el proyecto de ley, firmado por Diputados democratacristianos, en que plantean la eliminación de la reajustabilidad de los dividendos en forma integral.

Naturalmente, el señor Frei fue elegido y ellos se olvidaron de este compromiso para con los trabajadores, para con los pobladores.

Sin embargo, ahora, en vísperas de una nueva elección presidencial, cuando los pobladores se sienten inquietos y angustiados ante las dificultades por que están atravesando; ellos, como respuesta, proponen a través de un veto aditivo, firmado por el Presidente de la República porque aquí no viene la firma de ningún señor Senador de la Democracia Cristiana—toda una política habitacional, respecto a la reajustabilidad, en un solo artículo, con 4 o 5 incisos, que, indiscutiblemente, no puede conformar responsablemente, seriamente, una solución este problema tan importante para los trabajadores chilenos.

En 1964, después de seis años de Gobierno, el señor Alessandri dejó como herencia a los chilenos un déficit de más de 600 mil habitaciones. La falta de techo, la angustia de los pobladores, hizo que pusieran sus ojos en el Gobierno de la Democracia Cristiana.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Señor Santibáñez, le ruego guardar silencio.

El señor OLAVE— Y muchos pensaron que estos problemas se iban a resolver. Sin embargo, a pesar de haberse fijado la meta de construir 60 mil casas cada año, de acuerdo con lo dicho en el Mensaje por el señor Presidente de la República, esta meta ha fracasado rotundamente.

El señor SANTIBAÑEZ— ¡Cómo!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OLAVE.- Es más. Se ha modificado el sistema de cobranzas en muchas poblaciones del país, como ha ocurrido en las aldeas campesinas que se instalaron en el sur de Chile, con dineros donados por el pueblo de los Estados Unidos. Justamente, a la entrada de ellas se colocaron gigantescos letreros que decían que ellas, eran financiadas por la "Alianza Para el Progreso". Además, se les bautizó con nombres norteamericanos, con nombres que corresponden a ciudades de los Estados Unidos, como Georgia y otros que no recuerdo en este instante.

Sin embargo, a esas viviendas, que se iban a entregar con dividendos congelados para contrarrestar, en cierto modo, la angustia y la situación difícil por que atravesaron los sureños a causa de los sismos de mayo de 1960, les aplicaron, ahora último, un sistema que también las asimila al de reajustabilidad de los dividendos CORVI, obligando a los adquirentes a pagar y dar dineros a un organismo del Estado que debiera haberles entregado esas casas gratuitamente, porque fueron regaladas por un pueblo del mundo que quería contribuir así en esa hora de desgracia que vivió Chile con motivo de esos sismos.

Pero no es todo, señor Presidente. En este instante se han planteado soluciones habitacionales que no corresponden a la realidad y a las necesidades de los pobladores. En verdad, se ha vejado la personalidad humana. Es cierto que se han erradicado algunas poblaciones callampas en el país, pero no es mucho el avance que han experimentado los pobladores, porque siguen en condiciones más que deficientes, más que angustiosas, en la mayoría de los casos, sin dársele solución integral al problema del agua potable, ni al del alcantarillado, ni al de la luz eléctrica. En fin, ellos se han convertido en ciudadanos de segunda clase, en verdaderos parias de nuestra sociedad. Y cuando el Estado, cuando los responsables no son capaces de resolver problemas vitales de la comunidad, nosotros, los que representamos a la "Unidad Popular", tenemos justo derecho a expresar nuestra protesta, para señalar que este proyecto no responde a una política habitacional seria y profunda que venga a resolver estos problemas.

Sin embargo, no negamos que se avanza en algunas materias. No desconocemos que aquellas personas que tienen casa con una superficie inferior a 45 metros cuadrados tendrán la oportunidad de contar con dividendos siempre reajustables, pero sobre la base del interés bancario que, como todos sabemos, llega hasta el 24%.

En resumen, es una pequeña reducción. En resumen, es, como dijo el colega Millas, un "volador de luces", que no va a solucionar integralmente el problema. Es más, no solamente no lo resuelve, sino que se crea una expectativa, una ilusión, que va a ser frustrada cuando los pobladores se vean enfrentados con esta cruel realidad.

Nosotros, los socialistas, tenemos una definida política habitacional...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OLAVE— ... frente a la materia. Y tengan la seguridad de que, al asumir el poder el Presidente de la "Unidad Popular", nosotros vamos a eliminer, en definitiva, el sistema de reajustabilidad. Y vamos a darle un techo más digno al poblador, cuyo precio se va a controlar y se va a regir de acuerdo con las entradas que tenga, de acuerdo con lo que gane, de acuerdo con lo que pueda obtener.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OLAVE—Señor Presidente, en realidad resulta denigrante para la Cámara que, cuando se plantea el problema habitacional chileno, cuando se trata de analizar algo que interesa tanto a los pobladores, aparezcan ciertos señores Diputados haciendo observaciones sobre la realidad que se vive en otros países del continente...

Varios señores DIPUTADOS— ¡Ah!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OLAVE— El problema habitacional en Cuba, como dice el señor Diputado, ha sido resuelto...

El señor PARETO— ¡No es cierto!

El señor OLAVE— ... porque allí hay un gobierno que realmente es del pueblo, de los trabajadores...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OLAVE— Sin embargo, nosotros, en la Cámara de Diputados de Chile, tenemos que referirnos a un proyecto del Ejecutivo que afecta a los chilenos. Y, por lo tanto, a ello nos estamos refiriendo. Que no traten de eludir responsabilidades; que no traten de distorcionar la realidad; que no traten de cubrir con una cortina de humo las promesas que no fueron capaces de cumplir.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Señor Olave. Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos.

El señor MENA (Secretario)— Han votado solamente quince señores Diputados.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

—Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Nuevamente no hay quórum. Se va a repetir la votación por el sistema de pie y sentados.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Durante la votación:

El señor OLIVARES.— ¡Queremos que el pueblo sepa la verdad!

Varios señores DIPUTADOS— ¡Ah!

El señor MILLAS.— Bien, vamos a votar para que haya ley, aunque sea absolutamente insastifactoria; pero, salvando totalmente nuestra responsabilidad.

Varios señores DIPUTADOS— ¡Ah!

—Repetida la votación en forma económica, por el sistema de pie y sentados, dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 36 votos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente) — Aprobado el artículo.

Varios señores DIPUTADOS— Muy bien.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente) — Terminada la discusión del proyecto.

15.—MODIFICACION DE LA DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CHILE CHICO (AISEN) Y BENEFICIOS PARA EL PERSONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente) — Señores Diputados, ha llegado en estos instantes un oficio del Honorable Senado, con el que devuelve aprobado el proyecto de ley que modifica la división político-administrativa del departamento de Chile Chico, en la provincia de Aisen, con algunas enmiendas, entre ellas una disposición que beneficia al personal de Correos y Telégrafos.

La Mesa propone a la Sala que este proyecto sea incorporado a la cuenta de la presente sesión y que de inmediato se vote, sin debate.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

El señor Secretario dará lectura a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

El señor MENA (Secretario) — La primera modificación consiste en agregar al artículo 6 un inciso segundo nuevo, en los términos siguientes:

"Autorízase al Presidente de la República para modificar, por una sola vez, los ítems correspondientes del Presupuesto de Gastos de la Nación para 1970, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de esta ley".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente) — En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación.

Aprobada

El señor MENA (Secretario) — El artículo 13 ha sido sustituido por el siguiente:

"Facúltase al Presidente de la República para establecer un sistema de incentivos en beneficio del personal de las plantas permanentes de Correos y Telégrafos, que se financiará con los mayores ingresos provenientes de la aplicación de las tarifas postales y telegráficas, por sobre la estimación que para este efecto señale la Subsecretaría de Hacienda.

"En uso de esta facultad, el Presidente de la República dictará un Reglamento dentro del plazo de 30 días, en el que determinará la forma y condiciones en que operará este incentivo. En todo caso, deberá establecer las modalidades de trabajo que aseguren una mayor productividad del Servicio, por cuyo motivo se deroga expresamente lo establecido en el artículo 44, inciso primero, de la ley N° 16.840.

"Este Reglamento podrá ser modificado anualmente.

"El incentivo a que se refieren los incisos anteriores regirá a contar del 1° de agosto de 1970, y para financiarlo en el curso de dicho año, fíjanse en un 25% de los sueldos bases y sueldos del grado superior del personal de planta permanente del Servicio de Correos y Telégrafos, los mayores ingresos a que se refiere el inciso primero.

"Con cargo al fondo a que se refiere el inciso anterior, concédese mensualmente desde agosto a diciembre de 1970, una asignación de E° 50, a los valijeros, agentes postales subvencionados y obreros a jornal del Servicio de Correos y Telégrafos".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente) — En votación la sustitución propuesta por el Senado.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobada.

Terminada la votación del proyecto.

16.— MODIFICACION DE LA LEY N° 15.840, SOBRE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS DEPENDIENTES, EN LO REFERENTE A COMPOSICION DE LA JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL.— OBSERVACIONES

El señor ACEVEDO (Vicepresidente) — A continuación, corresponde ocuparse de las observaciones formuladas por su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que modifica la ley N° 15.840, sobre organización y atribuciones del Ministerio de Obras Públicas y servicios dependientes, en orden a incorporar a representantes del personal en la Junta Calificadora.

Se encuentra cerrado el debate.

Las observaciones del Ejecutivo están impresas en el boletín N° 353-70-O.

El señor Secretario dará lectura a la primera de las observaciones, la cual ha recaído en el artículo 2°.

El señor MENA (Secretario)— Es una sustitución del inciso final del artículo 2°, concebida en los términos siguientes:

"Facúltasele, asimismo, para que dentro del plazo de 180 días, contado desde la vigencia de esta ley, fije la organización y las condiciones de funcionamiento del Fondo de Desahucio a que se refiere este artículo, estableciendo las normas que permitan su armonización con el régimen de indemnización por años de servicios del DFL. N° 243 de 1953, a fin de evitar la acumulación de beneficios de la misma naturaleza".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

A continuación, el Ejecutivo ha sustituido el artículo 3°, que se refiere a la inamovilidad de los periodistas.

El señor Secretario dará lectura a la sustitución del artículo 3°.

El señor MENA (Secretario)— Dice como sigue: "No podrá ponerse término a los contratos de trabajo de los periodistas que se desempeñen en diarios, revistas, radioemisoras, canales de televisión y agencias de noticias, desde noventa días antes y hasta ciento veinte días después de una elección presidencial, sino con previa autorización del Juzgado del Trabajo respectivo, la que éste podrá conceder sólo en los casos indicados en el artículo 2° de la ley N° 16.455, con excepción de los números 1), 9), 10), 12) y 13).

Los contratos de trabajo de los periodistas a que se refiere el inciso anterior y a los que se les hubiere puesto término por alguna de las causales mencionadas en los números 1), 9), 10) y 13) del artículo 2° de la Ley N° 16.455, durante el lapso comprendido entre el 28 de abril del presente año y la fecha de publicación de esta ley, tendrán derecho a una indemnización, a la que se imputará las sumas que legal o convencionalmente hubiere pagado la respectiva empresa por este mismo concepto, equivalente a un mes de sueldo por año de servicios continuos o discontinuos prestados a la misma empresa y fracción no inferior a seis meses.

"Las cuestiones a que dé lugar la aplicación del presente artículo serán conocidas por el Juzgado del Trabajo respectivo y se tramitarán de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 16.455, aplicándose lo señalado en el inciso 2° del artículo 10° y en los artículos 11° y 13° de la referida ley, en los casos pertinentes".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). En votación la sustitución del artículo tercero.

Si le parece a la Sala se aprobará.

Aprobado.

En seguida el Ejecutivo propone agregar un artículo nuevo.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor MENA (Secretario). Para agregar un artículo, nuevo concebido en los siguientes términos:

"**Las asignaciones, bonificaciones y demás remuneraciones** generales y permanentes de que gocen los profesionales directivos de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios dependientes, a que se refiere el artículo 38 de la Ley N° 15.840 que no sean imponibles, lo serán en un 70% a contar de la publicación de la presente ley".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Terminada la votación de las observaciones.

17.- DESTINACION DE RECURSOS POR LA CORPORACION DE MAGALLANES PARA EL DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE EN LA PROVINCIA

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). Corresponde, a continuación, ocuparse del proyecto que establece que la Corporación de Magallanes destinará el 10% de sus ingresos anuales para el desarrollo y práctica deportiva en la provincia.

Diputado informante de la Comisión de Defensa Nacional, Educación Física y Deportes es el señor González.

—El proyecto impreso en el boletín N° 463-70-2 es el siguiente:

"**Artículo 1°.—**La Corporación de Magallanes creada por la ley N° 13.908 y modificada por las leyes Nos. 16.813 y 17.275, **destinará a contar del 1° de enero de 1970, el 10% de sus ingresos anuales para el desarrollo y práctica deportiva en la provincia** de Magallanes distribuyéndolo en la siguiente forma:

a) Un 40% para las instituciones deportivas de la Comuna de Magallanes.

b) Un 5% para la Universidad Técnica del Estado, sede Magallanes.

c) Un 15% para los establecimientos educacionales, ya sean primarios o secundarios, fondos que serán repartidos en proporción al número de alumnos de cada plantel. Estos fondos podrán ser utilizados también, en conjunto, por establecimientos afines.

d) Un 20% para instituciones deportivas de la Comuna de Tierra del Fuego.

e) Un 20% para las instituciones deportivas de la Comuna de Ultima Esperanza.

Artículo 2°.—Las prioridades en la inversión de estos fondos serán otorgados por el Consejo de la Corporación de Magallanes, quien admitirá con derecho a voz y voto, para sólo estos efectos, a los siguientes representantes que se mencionan:

a) Dos representantes del Consejo Local de Deportes.

b) Dos representantes de las asociaciones deportivas afiliadas a una Federación Nacional.

c) Un representante de las instituciones no federadas de la provincia de Magallanes. Esta designación se hará de común acuerdo por aquellas instituciones no afiliadas a una federación determinada, como Liga de Barrios, Comerciales, Asociación Infantil "La Pandilla de mi Barrio" y otras.

d) Tres representantes que correspondan a la Universidad Técnica del Estado, sede de Magallanes, a la enseñanza media y a la enseñanza primaria.

e) Un representante del Consejo Local de Deportes de Tierra del Fuego.

d) Un representante del Consejo Local de Deportes de Ultima Esperanza.

Artículo 3°.—De la inversión de estos fondos, la Corporación de Magallanes, deberá rendir cuenta documentada a la Contraloría General de la República".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente) — El señor Diputado informante dispone de cinco minutos y cada Comité de igual tiempo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala.

El señor PARETO — Votación.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente) — En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente) — No hay quórum. Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente) — Nuevamente no ha habido quórum. Se va a repetir la votación por el sistema de pie y sentados. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Repetida la votación en forma económica, por el sistema de pie y sentados, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente) — Nuevamente no se ha producido quórum de votación.

Se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos.

—Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— En conformidad con el reglamento, se va a tomar votación nominal.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—Durante la votación:

El señor KLEIN— ¿Puedo fundamentar mi voto?

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Solo con la venia de la Sala.

El señor KLEIN— Era solo una pregunta, porque se que había oposición; pero voto que sí.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KLEIN— Yo quería expresar el porqué voto que sí.

—Efectuada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, [illegible] votos. Hubo 11 abstenciones.

—Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Acevedo, Aguilera, Aguirre; Allende, doña Laura; Andrade; Barahona, Cademártori, Cantero, Carrasco, Clavel, Fuentealba don Clemente; Fuentealba, don Luis; González, Guerra, Ibáñez, Klein, Millas, Monares, Olave, Olivares, Ortega, Pontigo, Ríos, don Héctor; Ríos, don Mario; Robles, Sabat, Schnake, Tavolari y Tejeda.

Se abtuvieron de votar los siguientes señores Diputados: Aylwin, Buzeta, Frei, don Arturo; Giannini, Iglesias, Páez, Parra, Retamal, doña Blanca, Salinas, don Anatolio, Sanhueza y Tudela.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— No habiéndose reunido el quórum reglamentario, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las [illegible] horas 51 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO, Jefe de la Redacción de Sesiones.